

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2022 XIV LEGISLATURA Núm. 221 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 213

celebrada el jueves 3 de noviembre de 2022

Página ORDEN DEL DÍA: Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas: - Proyecto de ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 81-1, de 27 de diciembre de 2021. (Número de expediente 121/000081) 10 - Proyecto de ley del Deporte. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 82-1, de 14 de enero de 2022. (Número de expediente 121/000082) 19 - Proyecto de ley de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 103-1, de 10 de junio de 2022. (Número de expediente 121/000103) 32 - Proyecto de ley por la que se adapta el ordenamiento nacional al Reglamento (UE) 2018/1727 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de noviembre de 2018, sobre Eurojust, y se regulan los conflictos de jurisdicción, las redes de cooperación jurídica internacional y el personal dependiente del Ministerio de Justicia en el exterior. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 106-1, de 17 de junio de 2022. (Número de expediente 121/000106) 41 Proyecto de ley por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 108-1, de 17 de junio de 2022. (Número de expediente 121/000108) 47 Proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para agravar las penas previstas para los delitos de trata de seres humanos desplazados por un conflicto armado o una catástrofe humanitaria (antes denominada proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para agravar las penas previstas para los delitos de trata de seres humanos desplazados por conflicto bélico

Núm.

221 3 de noviembre de 2022	Pág.
motivado por la invasión del territorio ucraniano por tropas de la Federación Rusa). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 236-1, de 22 de abril de 2022. (Número de expediente 122/000214)	59
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación)	67
Palabras de la Presidencia	86
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes:	
— Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del «Plan + seguridad para tu energía (+SE)», así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía. (BOE núm. 251, de 19 de octubre de 2022). (Número de expediente 130/000090)	86
Debates de totalidad de iniciativas legislativas:	
 Proposición de ley para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 271-1, de 30 de agosto de 2022. (Número de expediente 122/000247) 	103
Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre Convenios internacionales:	
 Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Reino de España y la República Dominicana, hecho en Madrid el 21 de enero de 2022. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 234, de 6 de mayo de 2022. (Número de expediente 110/000099) 	117
— Tratado entre el Reino de España representado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la República Checa representada por el Ministerio de Educación, Juventud y Deporte relativo al funcionamiento y actividad de las secciones bilingües checo-españolas en los institutos de la República Checa, hecho en Praga el 16 de noviembre de 2021. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 238, de 27 de mayo de 2022. (Número de expediente 110/000100)	117
— Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y el Estado de Qatar, por otra, hecho en Luxemburgo el 18 de octubre de 2021, y Declaración que España desea formular. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 241, de 10 de junio de 2022. (Número de expediente 110/000101)	117
— Acuerdo entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Ucrania, por otra, relativo a una zona común de aviación, hecho en Kiev el 12 de octubre de 2021, y Declaración que España desea formular. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 242, de 10 de junio de 2022. (Número de expediente 110/000102)	117
— Acuerdo común entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Armenia, por otra, relativo a una zona común de aviación, hecho en Bruselas el 15 de noviembre de 2021 y Declaración que España desea formular. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 243, de 10 de junio de 2022. (Número de expediente 110/000103)	117
 Acuerdo entre el Reino de España y la República Argentina sobre un programa de movilidad de jóvenes, hecho «ad referendum» en Buenos Aires el 10 de abril de 2018. 	

«BOCG. Cortes Generales», serie A, número 245, de 24 de junio de 2022. (Número de expediente 110/000104)

117

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 3

 Convenio entre el Reino de España y la República de Colombia sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia y seguridad, hecho «ad referendum» en Madrid el 16 de septiembre de 2021. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 246, de 24 de junio de 2022. (Número de expediente 110/000105) 	
 Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación entre el Reino de España y la República Islámica de Mauritania, hecho en Madrid el 24 de julio de 2008. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 249, de 1 de julio de 2022. (Número de expediente 110/000106) 	
— Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Azerbaiyán para el intercambio y la protección mutua de la información clasificada, hecho en Madrid el 14 de diciembre de 2021. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 252, de 30 de agosto de 2022. (Número de expediente 110/000107)	
Avocación de iniciativas legislativas:	
 Proyecto de ley para la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar (procedente del Real Decreto-ley 16/2022, de 6 de septiembre). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 124-1, de 7 de octubre de 2022. (Número de expediente 121/000124) 	
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	121
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación. Continuación)	123
Votación de conjunto	124
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. (Votación)	124
Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Votación)	125
Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. (Votación)	125
Avocación de iniciativas legislativas. (Votación)	127
SUMARIO	
Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.	
	Página
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas	10
	Página
Proyecto de ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes	10
En defensa de las enmiendas intervienen la señora Muñoz Vidal, del Grupo Parlamentario Ci y los señores Rego Candamil y Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Plural; Capdevila i E	

En defensa de las enmiendas intervienen la señora Muñoz Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; y los señores Rego Candamil y Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Plural; Capdevila i Esteve, del Grupo Parlamentario Republicano; Jiménez Revuelta, del Grupo Parlamentario VOX, y Píriz Maya, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Muñoz Dalda**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y **Nasarre Oliva**, del Grupo Parlamentario Socialista.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 4

Hace uso de la palabra la señora vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital (Calviño Santamaría).

En defensa de las enmiendas intervienen la señora Aizpurua Arzallus, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; los señores Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Díaz Gómez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores Rego Candamil y Baldoví Roda y la señora Calvo Gómez, del Grupo Parlamentario Plural; el señor Álvarez i García, del Grupo Parlamentario Republicano; la señora Jover Díaz, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; y los señores Ramírez del Río, del Grupo Parlamentario VOX; Merino Martínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Soto Burillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Guitarte Gimeno**, **Martínez Oblanca** y **García Adanero**, del Grupo Parlamentario Mixto.

Página

Proyecto de ley de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado

32

En defensa de las enmiendas intervienen el señor **López-Bas Valero**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora **Vallugera Balañà**, del Grupo Parlamentario Republicano; el señor **Del Valle Rodríguez**, del Grupo Parlamentario VOX, y la señora **De Luna Tobarra**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Guitarte Gimeno**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Legarda Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Honrubia Hurtado**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y **Aceves Galindo**, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Proyecto de ley por la que se adapta el ordenamiento nacional al Reglamento (UE) 2018/1727 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de noviembre de 2018, sobre Eurojust, y se regulan los conflictos de jurisdicción, las redes de cooperación jurídica internacional y el personal dependiente del Ministerio de Justicia en el exterior

41

En defensa de las enmiendas interviene el señor Bal Francés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Boadella Esteve**, del Grupo Parlamentario Plural; **Santiago Romero**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; **Zambrano García-Raez**, del Grupo Parlamentario VOX; **Santamaría Ruiz**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y **Aranda Vargas**, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Proyecto de ley por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas

!7

En defensa de las enmiendas intervienen el señor Guitarte Gimeno y la señora Oramas González-Moro, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Martínez Granados, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores Rego Candamil y Baldoví Roda y la señora Cañadell Salvia, del Grupo Parlamentario Plural, que en este turno también fijan posición; el señor Eritja Ciuró, del Grupo Parlamentario Republicano, y la señora Marcos Ortega, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 5

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Ruiz de Pinedo Undiano, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; la señora Franco Carmona, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; y los señores Chamorro Delmo, del Grupo Parlamentario VOX, y Serrano Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para agravar las penas previstas para los delitos de trata de seres humanos desplazados por un conflicto armado o una catástrofe humanitaria (antes denominada proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para agravar las penas previstas para los delitos de trata de seres humanos desplazados por conflicto bélico motivado por la invasión del territorio ucraniano por tropas de la Federación Rusa)

59

- La **Presidencia** informa de que finalizado el debate de este punto del orden del día se procederá a votar las enmiendas correspondientes a todos los dictámenes de comisión.
- En defensa de las enmiendas intervienen la señora Giménez Giménez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores Boadella Esteve y Pagès i Massó, del Grupo Parlamentario Plural; y las señoras Telechea i Lozano, del Grupo Parlamentario Republicano; Toscano de Balbín, del Grupo Parlamentario VOX, y Romero Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.
- En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y las señoras Velarde Gómez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Guijarro Ceballos, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación)

67

- Se someten a votación las enmiendas al Proyecto de ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes.
- Se someten a votación las enmiendas al Proyecto de ley del Deporte.
- Se someten a votación las enmiendas al Proyecto de ley de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado.
- Se someten a votación las enmiendas al Proyecto de ley por la que se adapta el ordenamiento nacional al Reglamento (UE) 2018/1727 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de noviembre de 2018, sobre Eurojust, y se regulan los conflictos de jurisdicción, las redes de cooperación jurídica internacional y el personal dependiente del Ministerio de Justicia en el exterior.
- Se someten a votación las enmiendas al Proyecto de ley por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas.
- Se someten a votación las enmiendas al Proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para agravar las penas previstas para los delitos de trata de seres humanos desplazados por un conflicto armado o una catástrofe humanitaria (antes denominada proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para agravar las penas previstas para los delitos de trata de seres humanos desplazados por conflicto bélico motivado por la invasión del territorio ucraniano por tropas de la Federación Rusa).

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 6

	Página
Palabras de la Presidencia	86
La Presidencia informa de que desde las dieciséis horas y hasta las diecisiete horas y treinta la hoy se podrán votar telemáticamente el resto de asuntos del orden del día que serán objeto o presencial en el hemiciclo al final de la sesión.	
Asimismo, de conformidad con el artículo 131.2 del Reglamento, informa de que la votación Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de novi Código Penal, para agravar las penas previstas para los delitos de trata de seres humanos de por conflicto armado o una catástrofe humanitaria, no se realizará antes de las 17:30 horas	embre, de esplazado:
	Página
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes	86
	Página
Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del «Plan + seguridad para tu energía (+SE)», así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía	86
La señora vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto De (Ribera Rodríguez) expone a la Cámara las razones que han llevado al Gobierno a la prodel real decreto-ley de referencia.	
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca, del Grupo Parl Mixto, y Matute García de Jalón, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; la Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Martínez del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Rego Candamil y las señoras Sabané Nogueras i Camero, del Grupo Parlamentario Plural; los señores Capdevila i Esteve, Parlamentario Republicano; López de Uralde Garmendia, del Grupo Parlamentario Con Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; Figaredo Álvarez-Sala, de Parlamentario VOX, y Requena Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; y García Chavarría, del Grupo Parlamentario Socialista.	s señora Granados s Nadal j del Grupo nfederal de del Grupo
	Página
Debates de totalidad de iniciativas legislativas	103
	Página
Proposición de ley para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito	103
En defensa de la enmienda a la totalidad de texto alternativo interviene la señora Martínez Gra Grupo Parlamentario Ciudadanos.	nados, de
En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Vehí Cantenys, del Grupo Parlament	

el señor Matute García de Jalón, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; la señora Sagastizabal

Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores Rego Candamil, Baldoví Roda y Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Plural; Margall Sastre, del Grupo Parlamentario Republicano; Guijarro García, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; Manso Olivar, del Grupo Parlamentario VOX; Elorriaga Pisarik, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Casares Hontañón, del Grupo Parlamentario Socialista.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 7

	Página
Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales	117
_	Página
Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Reino de España y la República Dominicana, hecho en Madrid el 21 de enero de 2022	117
	Página
Tratado entre el Reino de España representado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la República Checa representada por el Ministerio de Educación, Juventud y Deporte relativo al funcionamiento y actividad de las secciones bilingües checo-españolas en los institutos de la República Checa, hecho en Praga el 16 de noviembre de 2021	117
_	Página
Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y el Estado de Qatar, por otra, hecho en Luxemburgo el 18 de octubre de 2021, y Declaración que España desea formular	117
-	Página
Acuerdo entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Ucrania, por otra, relativo a una zona común de aviación, hecho en Kiev el 12 de octubre de 2021, y Declaración que España desea formular	117
_	Página
Acuerdo común entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Armenia, por otra, relativo a una zona común de aviación, hecho en Bruselas el 15 de noviembre de 2021 y Declaración que España desea formular	117
-	Página
Acuerdo entre el Reino de España y la República Argentina sobre un programa de movilidad de jóvenes, hecho «ad referendum» en Buenos Aires el 10 de abril de 2018	117
	Página
Convenio entre el Reino de España y la República de Colombia sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia y seguridad, hecho «ad referendum» en Madrid el 16 de septiembre de 2021	117
	Página
Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación entre el Reino de España y la República Islámica de Mauritania, hecho en Madrid el 24 de julio de 2008	117
_	Página
Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Azerbaiyán para el intercambio y la protección mutua de la información clasificada, hecho en Madrid el 14 de diciembre de 2021	118

Para fijar su posición sobre los dictámenes de referencia intervienen los señores **Iñarritu García**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y **Esteban Bravo**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 8

señora Rosique i Saltor, del Grupo Parlamentario Republicano; y los señores Pisarello Prados, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; Sánchez del Real, del Grupo Parlamentario VOX; Suárez Lamata, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Gutiérrez Prieto, del Grupo Parlamentario Socialista.

_	Página
Avocación de iniciativas legislativas	121
-	Página
Proyecto de ley para la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar (procedente del Real Decreto-ley 16/2022,	
de 6 de septiembre)	121
La Presidencia informa de que esta propuesta se someterá directamente a votación junto con asuntos.	el resto de
_	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	121

Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Mixto (señor Mazón Ramos) a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (señor Mazón Ramos), sobre los criterios del Gobierno para avanzar en la descarbonización de la industria en España y, en particular, en lo relativo a la empresa Solvay, se aprueba por 283 votos a favor y 58 abstenciones.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Republicano, sobre la contribución del Gobierno en un fondo de transición justa de las zonas nucleares catalanas, se rechaza por 36 votos a favor, 303 en contra y 2 abstenciones.

Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el Grupo Parlamentario VOX y el Grupo Parlamentario Ciudadanos a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno ante el aumento de las ocupaciones ilegales de viviendas, se rechaza por 154 votos a favor, 176 en contra y 11 abstenciones.

Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el Grupo Parlamentario VOX y el Grupo Parlamentario Ciudadanos a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para garantizar la independencia e imparcialidad de la Corporación RTVE y acabar con la injerencia política en este servicio público, se rechaza por 151 votos a favor, 188 en contra y 2 abstenciones.

Página

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación). (Continuación) 123

Sometido e veteción el distamen el Proyecto de ley de femente del consisteme de los empresos emergente

Sometido a votación el dictamen al Proyecto de ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes, se aprueba por 177 votos a favor, 88 en contra y 75 abstenciones.

Sometido a votación el dictamen del Proyecto de ley del Deporte, se aprueba por 166 votos a favor, 157 en contra y 18 abstenciones.

Sometido a votación el dictamen del Proyecto de ley de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado, se aprueba por 191 votos a favor, 2 en contra y 148 abstenciones.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 9

Sometido a votación el Proyecto de ley por la que se adapta el ordenamiento nacional al Reglamento (UE) 2018/1727 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de noviembre de 2018, sobre Eurojust, y se regulan los conflictos de jurisdicción, las redes de cooperación jurídica internacional y el personal dependiente del Ministerio de Justicia en el exterior, se aprueba por 271 votos a favor y 70 abstenciones.

Sometido a votación el Proyecto de ley por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, se aprueba por 193 votos a favor, 2 en contra y 146 abstenciones.

Sometida a votación la Proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para agravar las penas previstas para los delitos de trata de seres humanos desplazados por un conflicto armado o una catástrofe humanitaria (antes denominada proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para agravar las penas previstas para los delitos de trata de seres humanos desplazados por conflicto bélico motivado por la invasión del territorio ucraniano por tropas de la Federación Rusa), se aprueba por 341 votos a favor.

	Página
Votación de conjunto	124
Sometida a votación de conjunto por tener la iniciativa carácter orgánico, se aprueba por 341 votos a favor.	
	Página
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. (Votación)	124
Sometida a votación la convalidación del Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contri reducción del consumo de gas natural en aplicación del «Plan + seguridad para tu energía (como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía, se aprueba por 2 favor y 59 abstenciones.	bución a la +SE)», así protección
Sometida a votación su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, s por 334 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención.	e aprueba
_	Página
Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Votación)	125
Sometida a votación la enmienda a la totalidad de texto alternativo a la Proposición de le establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y estable financieros de crédito, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, se rechaza por favor, 188 en contra y 91 abstenciones.	ecimientos
_	Página
Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. (Votación)	125
Se someten a votación los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre internacionales que figuran en el orden del día.	convenios
	Página

Sometida a votación la solicitud de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final del Proyecto de ley para la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 10

trabajadoras al servicio del hogar (procedente del Real Decreto-ley 16/2022, de 6 de septiembre), presentada por el Grupo Parlamentario Plural (señor Boadella Esteve), se aprueba por 335 votos a favor.

Se levanta la sesión a las siete y treinta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

 PROYECTO DE LEY DE FOMENTO DEL ECOSISTEMA DE LAS EMPRESAS EMERGENTES. (Número de expediente 121/000081).

La señora PRESIDENTA: Muy buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

Dada la extensión del orden del día, les comunico que la Presidencia va a hacer una aplicación estricta del control del tiempo, por lo que a todos aquellos que tengan intervenciones previstas a lo largo del día de hoy les pediría, por favor, que ajustaran sus intervenciones, y así la Presidencia no tendrá que cortarles. Muchas gracias.

Continuamos con el punto relativo a dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas, y, en concreto, el referente al proyecto de ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes.

Para defender las enmiendas formuladas a esta iniciativa legislativa, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Muñoz Vidal. (**Rumores**).

Señorías, por favor, ocupen sus escaños y guarden silencio.

La señora **MUÑOZ VIDAL:** Gracias, presidenta. Buenos días a todos, señorías. Buenos días, secretaria de Estado. Buenos días, alto comisionado para España Nación Emprendedora.

Debatimos hoy el dictamen del proyecto de fomento del ecosistema de las empresas emergentes. Se trata, como he dicho en multitud de ocasiones, de una ley necesaria, tan necesaria que en nuestro programa electoral con el que concurrimos a las elecciones de 2019, Ciudadanos proponía una ley de fomento del ecosistema de *startups*; de hecho, tan necesaria que me van a permitir que diga que llega un poco tarde, aunque, como dice el refrán, nunca es tarde si la dicha es buena.

Nos encontramos, señorías, ante una transformación digital global que está modificando nuestras sociedades y también nuestras economías, de la que deseamos que España forme parte activa. Frente a este nuevo paradigma, las *startups* son vehículos de innovación, atracción de capital, creación de empleo y una gran alternativa para las salidas profesionales tradicionales. Por eso era más que necesario reconocer la especificidad de las empresas emergentes como iniciativa emprendedora, proyectos que en ocasiones nacen al margen del sistema y gracias a los ahorros de los propios fundadores que cuentan con un enorme potencial de crecimiento y que, si validan su modelo de negocio, funcionan, mientras que en otras ocasiones se quedan por el camino. Precisamente por ese potencial de crecimiento, estos proyectos de innovación, por su naturaleza y audiencia global, pueden crecer en cualquier otra capital mundial, razón por la que es más importante que nunca ofrecer las facilidades y los incentivos necesarios para atraer talento, inversión y emprendedores a nuestro país, especialmente en un sector como el de las *startups*, donde su propio proceso implica un constante pruebaerror.

De todo ello cabe concluir la necesidad de que en España se reconociera un marco regulatorio específico para las *startups*, con el objetivo estratégico de ubicar a nuestro país en la primera línea del emprendimiento digital y tecnológico, observando siempre las mejores prácticas de dichos ecosistemas y adaptándolos a la economía española. Y creemos que esta ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes por fin puede empezar a sentar las bases para el florecimiento de las *startups* en nuestro país. Ahora bien, ¿esta es la ley que hubiera hecho Ciudadanos si hubiera estado gobernando? ¿Es una ley perfecta? No lo es, cualquier ley siempre es susceptible de mejorar. Deja algunos flecos pendientes y peca en algunos aspectos de cierto conformismo, pero, señorías, es una buena ley, sobre todo, porque por una vez —y esperamos que sirva de precedente— ha habido disposición y esfuerzo por parte del Gobierno para generar consensos. Se han aceptado muchas enmiendas de todos o casi todos los grupos parlamentarios, y esa es una buena señal que se manda hacia el exterior acerca de que en esta Cámara hay voluntad casi unánime para que esta ley sea un éxito.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 11

En el caso concreto de mi grupo parlamentario, Ciudadanos ha logrado incluir cambios muy positivos. Durante la tramitación de la presente ley, hemos conseguido que dieciocho de nuestras enmiendas, bien en sus términos o transaccionadas, fueran aceptadas. Además de importantes correcciones técnicas, quiero destacar algunas de las mejoras logradas y aceptadas por el Gobierno. Así, hemos ampliado de cinco a diez millones de euros el límite del volumen de negocio, hemos dado a Enisa herramientas de colaboración con el sector privado en la tramitación a fin de que se evite el riesgo de colapso del sistema de acreditación del carácter innovador de las empresas, hemos ampliado los beneficios a los emprendedores en serie y hemos mejorado los entornos controlados de prueba, aumentando su transparencia y dando más información tanto a quienes participen en ellos como al conjunto de la sociedad para que se aprenda de las experiencias de otras empresas; en definitiva, para crear de una vez por todas un verdadero ecosistema innovador en el que se creen sinergias para todos los participantes. (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Espere un segundo, señora Muñoz.

Señorías, les pido, por favor, que mantengan el silencio dentro del hemiciclo. Si quieren hablar, pueden salir; no es obligatorio estar en el escaño.

Puede continuar, por favor.

La señora **MUÑOZ VIDAL:** Aparte de referirme a las enmiendas que en la tramitación parlamentaria se han aceptado a mi grupo —dieciocho en total, entre transaccionadas y en sus términos—, decía que quedan cosas pendientes para lograr la ley que los liberales queremos. Echamos especialmente en falta, por lo crucial que es para el crecimiento de empresas emergentes en su fase inicial y más vulnerable, que no se haya hecho un esfuerzo adicional en mejorar la fiscalidad. Creemos también que se debe ampliar el periodo durante el cual la empresa emergente puede beneficiarse de su régimen especial de cinco a siete años. Asimismo, debemos facilitar la atracción de talento internacional y de personal altamente cualificado, especialmente ahora, en un contexto donde el teletrabajo en muchos de estos sectores es la norma. Finalmente, consideramos que es necesario reforzar el régimen de evaluación de los efectos de la ley, el cumplimiento de los objetivos y poner en uso lo aprendido en los entornos controlados de prueba, como decía antes, para que todos dentro del ecosistema podamos aprender. En definitiva, se trata de centrarnos en crear un verdadero ecosistema innovador donde las *startups* puedan aprender unas de otras tanto de sus aciertos como de sus errores y que las administraciones públicas también aprendan de ellas.

Por este motivo, porque creemos que la ley puede ir un paso más allá, pido el apoyo de sus señorías a las enmiendas de mi grupo parlamentario que hemos mantenido vivas. Decía al principio, cuando daba las gracias a la secretaria de Estado, al alto comisionado para España Nación Emprendedora y a la ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, que se trata de una buena ley y que creo que hay voluntad en esta Cámara para que la ley sea un éxito. No podemos saber si lo será, el tiempo lo demostrará, pero creo que hablo por todos si digo que esperamos que pueda ser una ley realmente transformadora de la economía española, porque la necesitamos y porque será un logro de todos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra en primer lugar el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señora presidenta.

Reconocemos elementos positivos en esta ley. Compartimos que es necesario adoptar medidas para promover la creación e implantación de empresas innovadoras y facilitar su desarrollo, pero, a nuestro juicio, no lo es abordar esta cuestión desde una visión centralizadora. Como es sabido, Galiza tiene competencias exclusivas en materia de fomento y planificación de la actividad económica, así como en materia de industria, y, por lo tanto, esta ley, cuyo objetivo es fomentar la creación y la relocalización de empresas emergentes, no puede ser diseñada desde una perspectiva centralista y uniformizadora. Nuestras enmiendas se han dirigido a paliar y corregir esta situación, a intentar que la norma respete la capacidad de diseño de políticas en esta materia por parte de las comunidades autónomas, pero, lamentablemente, su mayoría no fueron aún tomadas en consideración.

¿Por qué proponer un único organismo acreditador a nivel estatal? ¿Por qué centralizar también los puntos de información en esta materia? ¿Por qué ignorar la riqueza que puede suponer para la innovación la diversidad lingüística y cultural de las distintas naciones del Estado? ¿Por qué no declarar una actividad como emprendedora cuando tenga especial interés para el ámbito de una comunidad autónoma, y no

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 12

atendiendo solo al conjunto del Estado? A nuestro juicio, estas cuestiones no han quedado adecuadamente resueltas. Insistimos en que, efectivamente, resulta fundamental la promoción de la actividad económica y que la creación de empleo es algo que debe ser facilitado y promovido desde el ámbito público, pero para ello no es necesario laminar e ignorar en esta materia la función de cada país o cada comunidad autónoma. A pesar de la incorporación de algunas propuestas, como digo, creemos que esto no ha quedado adecuadamente resuelto, y por todo ello mantenemos nuestras enmiendas, solicitamos que sean aproyadas y esperamos que sean aprobadas, porque, evidentemente, no vamos a votar en contra una ley a la que reconocemos elementos positivos, pero también creemos que si estas cuestiones no se resuelven adecuadamente tampoco podremos votar a favor.

Obrigado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor BEL ACCENSI: Gràcies, presidenta.

Vicepresidenta, señorías, esta es una ley importante por sí misma. Estos días leía un artículo donde alguien recordaba que llevamos once años hablando de la ley de startups, y, por tanto, hay que poner de relieve lo que estamos haciendo hoy, aunque, como decía en Comisión, seguramente, no va a levantar muchos titulares. A su vez, también es una ley importante porque forma parte de un paquete de otras, como la ley crea y crece o la ley concursal, que han de tener aquel elemento transformador y facilitador de la economía productiva. Por tanto, vicepresidenta, enhorabuena porque acabaremos aprobando una ley respecto de la que, aunque seguramente que no es la que nosotros hubiésemos querido —todos los grupos parlamentarios hubiésemos hecho otra ley diferente de la que hoy vamos a aprobar—, coincidimos en los grandes elementos. Y quisiera empezar por aquí, vicepresidenta, más allá de expresarle mi agradecimiento a usted y su ministerio, a la secretaria de Estado —Carme, moltíssimes gràcies a ti y a tu equipo por la predisposición a negociar, por la predisposición a llegar a acuerdos y darlo dos y tres vueltas—, al igual que al Grupo Parlamentario Socialista, especialmente a Begoña Nasarre y Pedro Casares, quienes han servido de elemento de puente entre el Gobierno y los diferentes grupos parlamentarios, porque si en algo coincidimos —creo que aquí vamos a coincidir – es en que el texto que vamos a aprobar hoy es mejor que el que entró, lo cual es gracias a las aportaciones de los diferentes grupos parlamentarios y también a las aportaciones que diferentes entidades de la sociedad civil nos han hecho llegar a los grupos parlamentarios. Así, hoy quisiera tener un reconocimiento especial hacia una entidad de Cataluña, Barcelona Global, que desde hace mucho tiempo trabaja por la atracción de talento para que el desarrollo de Barcelona y Cataluña esté a la altura de diferentes países de la Unión Europea. Por tanto, también agradezco a Aurora Catà, presidenta saliente, como a Mateu Hernández mi reconocimiento, que hago extensivo a otras entidades, que en este caso ya no puedo nombrar.

Las mejoras que hemos incorporado son sustanciales. Nosotros, desde el Partit Demòcrata ya hemos incorporado doce enmiendas, y no solo es un tanto cuantitativo, sino también cualitativo. Entre ellas, es importante para nosotros la referida a la modificación del artículo 93 de la Ley del IRPF a efectos de mejorar el régimen de los impatriados y su tributación, un régimen que existía pero que hacemos extensivo no solo a los contratados laboralmente, sino también a aquellos profesionales, a aquellos autónomos que se establezcan en España, lo que hará más fácil la atracción de talento. Y aquí también quiero agradecer la sensibilidad del Ministerio de Hacienda para poder llegar a un acuerdo al respecto. A nosotros nos hubiese gustado haber alcanzado los diez años, en lugar de cinco, y que se hubiese incluido algún impuesto adicional, pero, como nos conocen, no vamos a desfallecer y vamos a seguir intentándolo a lo largo de lo que queda de legislatura. Asimismo, hay un reconocimiento respecto a otro tema que nos preocupaba, y es que se estableciera el silencio administrativo positivo para la resolución o el reconocimiento de las *startups* por parte de Enisa, lo cual no se había contemplado y se ha incluido. Y, finalmente, hemos incorporado algunos aspectos en cuanto al Foro de Empresas Emergentes, otro tema que también nos preocupaba, para que hubiese reconocimiento de entidades de los diferentes territorios.

En definitiva, vamos a votar favorablemente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas Gracias, señor Bel.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Capdevila i Esteve.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 13

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE:** Muchas gracias, señora presidenta; es usted muy amable. *Bon dia,* buenos días.

Finaliza hoy el trámite en el Congreso de la ley de las empresas emergentes, que vendría a ser como la segunda temporada de la archiconocida serie «Leyes de empresa friendly», patrocinada por el Gobierno español. Bueno, en cuanto a lo de archiconocida, hemos volado bastante por debajo del radar mediático, ministra, pero eso también tiene su parte buena. La primera temporada, denominada «Crea y crece», nos dejó un regusto agridulce, sobre todo al final. Nos gustó el hilo conductor de la temporada, cuando por fin las pymes atacaban al monstruo de la morosidad y gracias a ello sus probabilidades de supervivencia aumentaban, aunque, como saben y pese a que la cosa pintaba bien, no fue un éxito rotundo. Hubo un giro dramático al final, quizás buscando un *remake*, una segunda temporada. En el último capítulo de la temporada irrumpía de nuevo la sombra del familiar monstruo del IBEX-35, que, con sus tentáculos puestos sobre los grandes partidos del régimen, evitaba una vez más que se implementara el régimen sancionador que acabaría de una vez por todas con la morosidad empresarial. Sin duda, habrá un *remake* o la oposición y el clamor de los usuarios de la maltrecha economía y la pyme española se ocuparán de persistir.

La segunda temporada se ha basado en la ley de startups, y siempre es una buena noticia que se avance en regular las condiciones de empresas emergentes, aunque, como ya nos tienen acostumbrados, la primera propuesta de ley fue francamente descafeinada. Se dejaron los guionistas la ambición en el tintero y olvidaron la capacidad de las comunidades autónomas para regular ciertos aspectos también. Por eso, enmendamos aspectos fundamentales de la ley. A destacar: uno, prolongar el plazo por el cual una empresa puede ser considerada startup; dos, incluir medidas para incentivar la inversión por parte de business angels en estas primeras fases —luego les comento cómo fue manoseado ese argumento, sobre el que women angels, respecto del que tiene que ser mi primer agradecimiento, nos dio mucha munición—; tres, que las comunidades autónomas puedan llevar a cabo la acreditación de empresas emergentes más allá de Enisa y la habilitación de las ventanillas únicas ya existentes en muchos territorios y que se facilite la información en todas las lenguas oficiales; cuatro, diversas modificaciones de la Ley de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización para favorecer a las pymes y dar más competencias a las comunidades autónomas, en cumplimiento del principio de subsidiariedad, y, en ese sentido, me sumo al reconocimiento a Barcelona Global y PIMEC. De estas propuestas, hemos podido avanzar poco en algunas, mucho en unas pocas y nada en otras tantas, en parte por la capacidad vetadora, voraz capacidad vetadora, sin límites, del Gobierno. No obstante, hay que reconocer que ha sido una ley negociada y extensamente transaccionada; hay aportaciones de la mayoría de los grupos parlamentarios y es de reconocer el mérito de ponentes ya bastante avezados en el arte de la transacción. Herrando se aprende a herrar —nunca he sabido dónde poner la hache en esto de 'errar'—. Y mención aparte merecen la letrada de la Comisión, doña Mónica Moreno, que no está aquí porque seguro que está trabajando, y su esforzado equipo, que reiteradamente merece todos los elogios y agradecimientos, lo que ha acabado con nuestra capacidad de adjetivar.

Hemos podido avanzar en aspectos relacionados, como en el respeto competencial y que, por ejemplo, Enisa pueda delegar en otras entidades, como las comunidades autónomas, así como en que se publique la información en todas las lenguas oficiales del Estado, y también en otros aspectos, como facilitar la expedición de números y tarjetas de identidad de extranjeros, aunque, desde la óptica del vaso medio vacío, nos han quedado cuestiones en el tintero, y aprovecho que tengo un minuto y medio para criticar esta forma de actuar mediante el veto del Gobierno, que no solo es en este caso, sino que nos tienen acostumbrados. Creo que los partidos que dan apoyo al Gobierno debieran reprimirse y aplicar un cierto discernimiento sobre cuán democrático es ese procedimiento y, particularmente, su abuso.

Todo ello, junto a la negativa a ni siquiera querer hablar —y ya van tres leyes y dos presupuestos— de la innovación incremental básica para la industria farmacéutica, nos obliga a no oponernos, naturalmente, nos obliga a votar en blanco y a dejar que en la segunda lectura en el Senado disciernan el Gobierno y los grupos que le dan apoyo sobre las enmiendas que de nuevo van a encontrarse allí.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Capdevila. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Jiménez Revuelta. **(Aplausos).**

El señor JIMÉNEZ REVUELTA: Con la venia, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Señora ministra, querida Carme y resto de invitados, debatimos hoy la aprobación del proyecto de ley de empresas emergentes, más conocidas como *startups*. Durante su tramitación parlamentaria se han ido

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 14

incorporando bastantes enmiendas, si bien ninguna, por cierto, de este grupo parlamentario, aunque sí algunas de otros grupos que compartían la misma finalidad que las presentadas por VOX.

La primera enmienda que este grupo parlamentario presentó era relativa a la eliminación, dentro de la exposición de motivos de la ley, de incluir una vez más la mal llamada brecha de género, que no es más que un término ideológico que la izquierda utiliza como mantra en una supuesta defensa de las mujeres, a las que, sin embargo, señorías, no defienden; por cierto, término utilizado por el señor Píriz en su intervención en la Comisión manifestando que uno de cada cinco emprendedores son mujeres. Señorías del Partido Popular, no van a cambiar ustedes nunca. Luego, les molesta cuando les decimos que forman parte del consenso progre, pero es que compran siempre el discurso a la izquierda, porque yo les pregunto si acaso existe algún impedimento para que la mujer sea emprendedora por razón de su sexo, como manifestaba el señor Píriz en la Comisión, o si, por el contrario, lo que existe es falta de ayudas a las mujeres que son madres y que tienen más dificultades para conciliar su vida familiar. (Aplausos). Señorías, hoy lo que existe en España es la brecha maternal. No existe una diferencia salarial por ser mujer, lo que existe es una discriminación por tener hijos. Lo que se debería hacer es premiar la contratación de los padres en las empresas y la protección de la familia. Si no me creen, les remito al informe que realizó el Banco de España, cuyas conclusiones son demoledoras: alertaba de que la brecha salarial de la maternidad estaba en un 28 %. No se menciona en ningún caso la palabra género, un término, por cierto, utilizado sibilinamente por la izquierda para criminalizar al hombre. Y suscribo las declaraciones del padre de Olivia, mi querido amigo Eugenio, al que pude acompañar este martes en Segovia para despedir a su hija asesinada presuntamente a manos de su madre, manifestando —escuchen bien sus señorías— que esto no es de hombres y mujeres, sino de buenos y malos. La perspectiva feminista debe desaparecer de todo texto legal y de nuestras vidas para siempre. (Aplausos).

Solamente por la inclusión de términos ideológicos, merecería este proyecto de ley nuestra reprobación. Pero no es menos cierto que el sector está bastante satisfecho con el proyecto de ley y debemos reconocer que el texto de la ley ha sido mejorado, aunque no suficientemente. Ello debido principalmente al método utilizado por parte del Gobierno, vetando 57 de las 271 enmiendas presentadas, utilizando un criterio totalitario y sin fundamento jurídico alguno. En primer lugar, porque se están vetando enmiendas que afectan a la disminución de ingresos y a un concepto genérico sin determinar exactamente a qué partida afectaría dicha enmienda. Y, además, se está haciendo sobre el beneficio futuro, cuando debería ser el actual, porque la disminución de ingresos presupuestarios no es un hecho susceptible de certeza, sino de probabilidad.

En segundo lugar, porque se produce una desnaturalización de la propia razón de ser de la potestad del veto del Gobierno reconocida en el artículo 134.6 de la Constitución española, ya que la citada facultad del Gobierno, se ejerza como se ejerza en el procedimiento, tiene que ser examinada por la Cámara. Y existe dejadez, señorías, por parte de los grupos a la hora de aceptar los vetos, menoscabando las competencias legislativas del Congreso los Diputados, de tal modo que esta praxis de reciente ejecución por el Gobierno está impidiendo a los grupos parlamentarios cumplir sus funciones, como así ha sucedido en la Ponencia y en la Comisión.

Y, en tercer lugar, porque no existe ningún precedente en la historia de esta Cámara de que se veten enmiendas que afecten a la disminución de ingresos, cuando además es una estimación. Al igual que el Gobierno ha recaudado 28 000 millones más hasta septiembre rompiendo sus previsiones, no tiene sentido que se veten enmiendas que afectan a un impuesto como, por ejemplo, el IRPF, porque, debido a la elasticidad de este impuesto, puede suceder que la aplicación de una deducción en el IRPF suponga mayor recaudación y dichos ingresos sean superiores. Esta práctica debe denunciarse como otro elemento más de este Gobierno que maneja las instituciones a su antojo.

Señorías, díganme, ¿qué sentido tiene entonces que los grupos parlamentarios presentemos enmiendas? ¿No es lógico con una ley de *startups* presentar enmiendas que afecten a leyes tributarias? Y, si afectan, ¿no es lógico que puedan disminuir ingresos? También, por el contrario, puede suceder que una deducción, por ejemplo, en IRPF, los aumente. ¿Están ustedes de acuerdo, señorías, en aplicar una praxis que pueda ser utilizada por los próximos gobiernos? Ya les anticipo que este grupo parlamentario iniciará las medidas legales oportunas para determinar si el veto realizado a las enmiendas está o no ajustado a derecho.

Señorías, resulta que algunas de las enmiendas vetadas proponían una mejora ostensible de la ley, entre ellas, aumentar de cinco a siete —o de siete a doce, si son biotecnológicas— los años para ser consideradas *startups*; incrementar la base de deducción en IRPF por inversión en *startups* de 100 000 a

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 15

un 1 millón de euros; aumentar el límite de los fondos propios para ser consideradas *startups* de 400 000 a 1 millón de euros; aumentar, por ejemplo, el plazo de tres a cinco años para la aplicación del tipo impositivo del 15% en el impuesto sobre sociedades de las *startups*, o reducir el impuesto sobre determinados servicios digitales del 3 al 1,5% a los contribuyentes de Ceuta y Melilla. En total, el impacto presupuestario de las enmiendas mencionadas que el Gobierno vetó asciende a 128 millones de euros; es decir, casi 130 millones de euros, la misma cantidad que el señor Sánchez ha prometido dar a la Fundación Bill y Melinda Gates a espaldas de los españoles y menos de los más de 150 millones que se ha reservado para la Presidencia de Europa. Señorías, es un acto de hipocresía y de fariseísmo sin precedentes por parte de un Gobierno que veta enmiendas ilegalmente, enmiendas que podrían haber mejorado esta ley para empresarios, pymes, autónomos e inversores. Por los deseos de Sánchez no hay dinero para ayudarles, pero sí hay dinero para sus caprichos y sus delirios de poder a la hora de promocionarse y quién sabe si quizá también preparando su salida.

Señorías, cuando gobernemos derogaremos todas las leyes ideológicas el primer día y devolveremos a los españoles el lugar que se merecen y que nunca debieron perder.

Muchísimas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jiménez.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Píriz Maya.

El señor **PÍRIZ MAYA:** Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Hoy es un día muy importante para las más de 11 000 *startups* que hay en nuestro país y para los 140 000 empleados de estas empresas. Tras varios años esperando —demasiados—, hoy por fin aprobamos en esta Cámara una ley necesaria para que el sector emprendedor e innovador de nuestro país pueda crecer y desplegarse mucho más rápido. Han sido meses de trabajo en la Comisión de Asuntos Económicos y en la Ponencia de la ley para mejorar el texto que entró en la Cámara hace casi un año. Señorías, este es el sentido de nuestra función aquí: legislar, hablar con los sectores implicados —en este caso, el sector innovador de las *startups*—, sentarse con ellos, analizar la viabilidad de lo que nos proponen y plantear mejoras a las diferentes leyes. Ese es nuestro trabajo aquí y eso hemos hecho en esta ley. Porque al texto original le faltaban muchas cosas —no es la ley que nosotros hubiéramos propuesto— y durante la tramitación parlamentaria la hemos enriquecido entre todos con espíritu de colaboración, negociación y consenso. Aquí quiero dar las gracias tanto al ponente del Grupo Socialista como a la Secretaría de Estado responsable.

Decía que ha mejorado y lo ha hecho en conceptos clave para nuestro grupo, como es el fomento de las *startups* en zonas rurales. Señorías, más del 99% de los más de 4300 millones de euros de inversión en *startups* el año pasado se centró en zonas urbanas; es más, la inmensa mayoría de inversiones se centraron en Madrid y Barcelona. Durante el trámite parlamentario hemos propuesto medidas para promover la creación de este tipo de empresas en entornos menos poblados. Nuestro grupo ha presentado medidas para mejorar fiscalmente el tratamiento de estas empresas en estos entornos y para discriminar positivamente a aquellas que se instalen en zonas menos pobladas con mayor flexibilización, pero no todas han sido aprobadas hasta ahora. Tenemos aún margen para reflexionar sobre esto. La ley es tímida en beneficios fiscales para las *startups*, se queda en muchos ámbitos a medio camino de lo que se necesita y en este caso es evidente. Debemos y tenemos que potenciar la instalación de estas empresas en los entornos menos poblados y eso se consigue, señorías, convirtiéndolos en atractivos. Y no es algo que solo plantee el Grupo Popular, sino que el propio Consejo Económico y Social en su informe destaca esta carencia de la ley. Si no es ahora, cuando gobernemos apostaremos decididamente por eliminar estas brechas entre entornos rurales y urbanos. En ese sentido va nuestra propuesta sobre los *sandboxes* en las zonas menos pobladas.

También queda pendiente la propuesta del Grupo Popular respecto a los nómadas digitales. Creemos que hay que ser valientes en este ámbito y lo que hemos propuesto y que votaremos más tarde no es más que facilitar a estos profesionales altamente cualificados que tengan la posibilidad de trabajar en España, asemejando nuestra legislación a la de países como Italia o Portugal, que ya han apostado por estas figuras y están atrayendo a decenas de miles de estos profesionales.

La ley la hemos mejorado entre todos, por ejemplo, en aspectos como los emprendedores en serie. El 60 % del ecosistema está formado por emprendedores en serie y no tenía sentido limitar de forma muy drástica la posibilidad de acceder a ayudas para estas personas que emprenden en varias ocasiones con

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 16

proyectos diferentes. La enmienda transaccional que hemos aprobado entre varios grupos nos acerca un poco más a lo que necesita el ecosistema, que son menos limitaciones en estos aspectos. El Grupo Popular propuso además —con veto por parte del Gobierno— medidas fiscales de exención en el IRPF de la plusvalía por venta de una *startup* si el importe íntegro se reinvertía en la suscripción de acciones o participaciones de una nueva *startup*. Con esta medida fomentaríamos el concepto de emprendedor en serie y se favorecería la inversión en las mismas.

Tampoco afronta la ley el tema de los *tokens*. Una ley no puede ya nacer por detrás de la realidad que pretende legislar y, por eso, en el Grupo Popular hemos intentado que los *tokens* aparezcan equiparados a otros planes de retribución más clásicos, como las acciones o participaciones sociales, cada vez menos utilizados en las *startups*.

La ley que sale hoy del Congreso es mucho mejor que la que entró. Nosotros hubiéramos sido mucho más ambiciosos, y lo seremos cuando gobernemos, porque tenemos que afrontar retos a futuro, como disminuir la brecha de género que hay en este ecosistema. Señor Jiménez, escúcheme, solo una de cada cinco emprendedores son mujeres.

Nos queda también pendiente el ámbito de aplicación de la ley. Es cierto que los cinco años de antigüedad de las *startups*, siete en el caso de la biotecnológicas, es escaso. También es cierto que pudiera haber consideraciones legales que aconsejan no ampliarlo, pero nuestro grupo en este asunto ha mostrado voluntad de consenso, como en toda la negociación de la ley, y creemos que hasta su aprobación definitiva e incluso con posterioridad se debería seguir trabajando en este ámbito que es clave, ya que la vida media de las *startups* sigue creciendo y, si en 2019 era de 2,2 años según el mapa de emprendimiento del South Summit, en 2022 ya está en 3 años. Estos plazos de la ley se quedan cortos y el ecosistema nos pide a todos un esfuerzo en este ámbito. Esperemos que el Gobierno se comprometa a seguir buscando una solución.

Hay muchos retos y muchos aspectos que mejorar en la ley en el futuro, pero el ecosistema emprendedor nos espera impaciente. Espera de nosotros que esta ley salga con el máximo consenso y ahí estará mi grupo. En estos temas en los que se negocia con lealtad, sin trampas y en los que se mejora la calidad de vida de los españoles, estará siempre el Grupo Popular. Ahí nos pueden esperar los españoles siempre; cuando ocurre lo contrario, que no nos busquen. España es el tercer país de la Unión Europea en número de *startups* y esta ley tiene que servir de catalizador para seguir creciendo y fortaleciendo al sector. En eso estará el Partido Popular siempre.

Buenos días, señorías. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Píriz.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Muñoz Dalda.

La señora **MUÑOZ DALDA:** Vicepresidenta, señorías, una ciudad como Palma, condicionada por el hecho insular y por la dependencia del turismo, necesita esta ley de *startups* para impulsar un sistema de innovación propio y estimular la diversificación de la economía.

Hablamos de una de las principales normas elaboradas por el Gobierno para el impulso de nuevas actividades económicas de alto valor añadido y generadoras de empleo de calidad. Sin duda tendrá un impacto positivo en la inversión en empresas emergentes, en el desarrollo de la I+D+i y en la consolidación de empresas innovadoras. Es una pieza clave para impulsar la innovación y la dinamización de la economía del país y para fomentar el desarrollo de nuevas actividades sostenibles, resilientes y generadoras de puestos de trabajo altamente cualificados de calidad. De hecho, esta ley se enmarca en el componente 13 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se complementa con la reforma de la Ley Concursal y la Ley de Creación y Crecimiento de Empresas, recientemente aprobadas. Cabe destacar que se trata de una ley que ha contado con la participación de los agentes de la sociedad civil y los grupos parlamentarios. Por ello, felicitamos tanto al departamento competente, la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, como al conjunto de grupos parlamentarios por la capacidad de escucha y la voluntad de acuerdo que han permitido mejorar el texto durante su tramitación parlamentaria.

Nuestro grupo parlamentario ha trabajado en esta ley teniendo en cuenta dos cuestiones cuyos resultados nos han resultado satisfactorios. En primer lugar, conseguir que el impulso de las *startups* y de las *scaleups* no se instrumente única y exclusivamente a través de beneficios fiscales, evitando así que la caja del Estado decrezca y se generen ventajas competitivas sobre el resto de empresas. Y es que nuestro sistema fiscal peca de falta de justicia y progresividad en lo que al impuesto sobre sociedades se

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 17

refiere. Veamos un ejemplo. Según los recientes datos de la Agencia Tributaria sobre las cuentas consolidadas del impuesto sobre sociedades, las grandes empresas con una cifra de negocios superior a los 1000 millones de euros solo pagan el 5 % de sus beneficios en el impuesto sobre sociedades, mientras que las empresas con una cifra de negocios entre 1 y 6 millones asumen un tipo efectivo superior al 18 %, esto es, tres veces más. Es algo que hoy en día no nos podemos permitir si lo que queremos es construir un Estado del bienestar sólido, un sistema tributario justo y progresivo y un clima de negocios que garantice la competencia y la generación de nuevas oportunidades. En este sentido, creemos que en este proyecto de ley se ha logrado alcanzar un equilibrio entre las distintas demandas que se hacían por parte de los agentes y los grupos parlamentarios.

La segunda cuestión por la que ha trabajado mi grupo parlamentario ha sido conseguir que un proyecto innovador pueda constituirse como una cooperativa o una sociedad laboral, puesto que pretendemos dar cabida y empuje a este tipo de actividad empresarial, donde los intereses económicos se integran con los de carácter social. De esta manera se da un paso firme en el cumplimiento de uno de los preceptos establecidos en la Constitución en el artículo 129.2: «Los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación en la empresa y fomentarán, mediante una legislación adecuada, las sociedades cooperativas. También establecerán los medios que faciliten el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción». Así pues, consideramos que este proyecto de ley cumplirá con su doble objetivo: por un lado, fomentar el ecosistema de las empresas emergentes en España, desde la creación de una empresa hasta su consolidación, y, por otro lado, estimular la inversión en empresas emergentes y emprendedores digitales y convertir a España en un polo de atracción internacional.

Me referiré ahora a algunas de las principales novedades que recoge esta ley. Serán consideradas startups aquellas empresas que sean innovadoras de nueva creación, con una antigüedad de hasta cinco años en general o de siete años en el caso las empresas de biotecnología, energía o industriales, que tengan su sede social, establecimiento permanente y la mayoría del empleo en España, que no hayan distribuido dividendos y no sean cotizadas, y que tengan ingresos de hasta 5 millones de euros. Se facilitan los trámites para su creación, con la eliminación de los aranceles notariales y registrales, cuando se trate de empresas que se crean acogiéndose a los estatutos tipo y por la vía electrónica. Durante los tres primeros años se exime a las startups de la causa de disolución por pérdidas relacionadas o que generen un desequilibrio patrimonial. La Empresa Nacional de Innovación S.A., ENISA, dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, será la encargada de la acreditación como startups para que puedan acceder a los beneficios establecidos por la ley, y habrá puntos de atención al emprendedor y una oficina nacional de emprendimiento que funcionarán como portales o ventanillas de información y acceso a las ayudas públicas. Asimismo, prevé un régimen fiscal muy favorable tanto para las empresas y sus inversores como para sus trabajadores.

Por todo ello, señorías, votaremos a favor. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Nasarre Oliva.

La señora **NASARRE OLIVA**: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero dar las gracias en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Le traslado nuestro sincero agradecimiento al Gobierno, concretamente al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital capitaneado por la vicepresidenta primera, a la que le doy las gracias por acompañarnos. Gracias al Alto Comisionado para España Nación Emprendedora y, por supuesto, a la secretaria de Estado de Digitalización. Gracias a todos y, sobre todo, a vuestros equipos por su implicación y su trabajo intenso, conjunto y bien coordinado. Gracias también al sector, que hoy nos acompaña (dirige sus palabras hacia la tribuna de invitados), por vuestras aportaciones, por vuestra implicación y por las inquietudes que nos habéis trasladado. Esta ley es vuestra ley. Permítanme, de igual modo, expresar nuestro agradecimiento a nuestra letrada Mónica, que hoy nos acompaña, y a todos los grupos parlamentarios por el buen clima de trabajo, pues durante el trámite parlamentario se han incorporado muchas enmiendas de todos los grupos que han contribuido notablemente a la mejora de la ley, siempre con el objetivo común de la responsabilidad en la legislación, conscientes de la importancia de una ley pionera, una ley de la que todos nos vamos a sentir orgullosos.

Señorías, la Ley de Fomento del Ecosistema de Empresas Emergentes, conocida coloquialmente como ley de *startups*, es una norma en respuesta a la realidad digital global, generada en el *momentum* justo de oportunidad, oportunidad de inversión y de financiación. Es un hito del Plan de Recuperación,

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 18

Transformación y Resiliencia para la atracción del talento e impulso del emprendimiento nacional e internacional. Es una ley que establecerá por primera vez —repito, por primera vez — para dichas empresas un marco regulatorio moderno y específico; agilizando burocracia y eliminando trámites; impulsando su creación y escalabilidad; con un fuerte impulso a la I+D+i; favoreciendo sinergias entre los diversos actores —la Administración, las pymes, las grandes compañías, las universidades, los centros de investigación y las empresas emergentes—, y generando a través de este impulso innovador uno de los motores tractores económicos a desarrollar actualmente en nuestro país. Esta ley es una ley de país.

Poniendo un poco en contexto el ecosistema existente en España, somos el tercer país europeo en número de empresas *startups*. En estos últimos años se ha multiplicado la inversión con una importante evolución, casi podríamos llamarla revolución. Por lo tanto, es necesaria una regulación para dar seguridad normativa en el plano nacional y mucho más en el internacional, para darles visibilidad global potenciando su competitividad. Es una ley cuyos objetivos son modernizar la regulación, flexibilizar sus trámites y fomentar el ecosistema de empresas dándoles mayor vida para que se creen *startups*, que nazcan, que crezcan y que se transformen.

En el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que las premisas fundamentales de esta norma —que son coincidentes con la hoja de ruta del Gobierno progresista liderado por Pedro Sánchez— son favorecer la inversión y el desarrollo económico y atraer el talento, el conocimiento y la innovación. Una ecuación en la que la incógnita se despeja siempre con valores añadidos: el valor intergeneracional, convirtiéndose en una opción laboral atractiva para nuestros jóvenes; el valor competitivo, siendo referencia internacional; el valor de la cohesión territorial, con el teletrabajo, para que puedan trabajar donde decidan trabajar los nómadas digitales; el valor de la experiencia, con el novedoso emprendedor en serie —por fin se reconoce el aprendizaje—, y, por último, el valor del esfuerzo del emprendedor, porque basta ya de héroes: dignificación y facilidades.

El Partido Socialista contribuye una vez más a convertir a España en una referencia de nivel en el emprendimiento tecnológico en toda Europa en sectores que engloban biotecnología, energía e industria; en sectores geoestratégicos de vital importancia en la geopolítica actual; en tecnologías como inteligencia artificial, blockchain, big data, robótica, computación cuántica, nanotecnología y un largo etcétera, desarrollando tecnología de referencia a nivel mundial. Somos el primer país europeo que legisla a este respecto con la búsqueda del grial del consenso parlamentario, en el camino del diálogo y con la mirada larga.

Señorías, me permitirán un recuerdo. Este fin de semana, el Partido Socialista conmemoraba cuarenta años del primer Gobierno socialista. Tantos recuerdos de leyes pioneras, innovadoras y modernizadoras en aquel momento y en un país que las reclamaba nos invitan a la reflexión. Es otro momento, sí, pero con necesidades tecnológicas actualmente puestas de manifiesto por la pandemia, por la guerra o por el teletrabajo, con una necesidad de transformación digital que implica ser valientes en momentos difíciles. Hoy damos un paso adelante en el progreso de nuestro país para avanzar en este futuro de cambios, también en la tecnología, de la mano, juntos, sumándonos para darle un sí a una ley demandada y trabajada, a una ley pionera en Europa, a una ley para atraer talento, conocimiento e inversión.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Nasarre.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Calviño Santamaría): Muchas gracias, presidenta.

Normalmente, no pido la palabra en este tipo de debates legislativos, pero hoy verdaderamente quería compartir con todos ustedes tres sentimientos que confluyen en este momento importante para nuestro país.

En primer lugar, en un contexto de tanto ruido y tanta crispación, creo que merece la pena ver para qué sirve el Congreso, para qué sirve el debate leal y el trabajo intenso entre los grupos políticos, y creo que este debate y esta votación nos muestran lo mejor de nosotros mismos. Además, creo que merece la pena señalar que es uno de los momentos más agradables que yo he pasado en este hemiciclo últimamente. Tengo que decirlo, presidenta. (Risas).

En segundo lugar, merece la pena señalar que se trata de una ley importante. Es una ley pionera. Con el trámite parlamentario ha mejorado la ley y hemos llegado a un texto equilibrado, que no solo impulsa la

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 19

creación de *startups*, sino que también logra un buen equilibrio con el resto del paquete de mejora regulatoria del clima de negocios, como la ley crea y crece y la reforma de la Ley Concursal que ya han sido mencionadas aquí. Es una ley que va a permitir poner a España a la vanguardia en el impulso y la atracción de talento e inversión en esta nueva economía digital de tan rápido crecimiento y que tiene un gran potencial de creación de empleo de calidad, de innovación y crecimiento potencial. Así que, este es un segundo tema que de verdad quiero enfatizar.

Y, en tercer lugar, como no puede ser de otra manera, quiero aprovechar para dar las gracias al equipo técnico del Congreso, que ha trabajado magníficamente; al equipo negociador de los distintos grupos políticos; y, por supuesto, al Grupo Socialista. Aunque Pedro Casares se ha tenido que alejar en este momento, Begoña Nasarre, Pedro Casares y todo el equipo han hecho un trabajo extraordinario. Y, sobre todo, quiero dar las gracias al equipo del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, el equipo liderado por Carme Artigas, apoyado también por el Alto Comisionado para España Nación Emprendedora. Han hecho un trabajo serio, creo que han escuchado con gran respeto y atención a todos los agentes implicados, a todos los grupos políticos. Y gracias a todos, remando juntos en la misma dirección, creo que hoy damos un paso adelante importante para nuestro país.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, vicepresidenta.

PROYECTO DE LEY DEL DEPORTE. (Número de expediente 121/000082).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al siguiente punto del orden del día relativo al dictamen del Proyecto de Ley del Deporte.

Para defender las enmiendas formuladas a esta iniciativa legislativa, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Aizpurua Arzallus.

La señora AIZPURUA ARZALLUS: Buenos días. Egun on.

Arranco con Pitágoras. Pitágoras decía que los verdaderos amantes del deporte eran filósofos. Y es que, cuando hablaba de los amantes del deporte, se refería a quienes acudían a los Juegos Olímpicos para contemplar y comprender. Los diferenciaba de los atletas, que buscaban la fama y la gloria, y los distinguía de los comerciantes, que acudían a los eventos olímpicos movidos por el lucro. Ya ven, señorías, los siglos pasan pero las cuestiones clásicas permanecen. No habría estado de más que esta ley hubiera ahondado en estos aspectos de la filosofía del deporte sobre los que hablaba Pitágoras para contribuir a lo que debería contribuir cualquier ley, a posibilitar una mejor sociedad que no caiga en la corrupción y que no se hunda en el lado oscuro de lo humano.

Quizá por ello los clásicos abogaban por una visión social, la del deporte, que, combinada con la vocación política, dotase al deporte de sus potencialidades para ser una herramienta de educación, salud, integración y bienestar en favor del interés general. Porque el aprendizaje de la derrota, la búsqueda del perfeccionamiento, la disciplina y el trabajo en equipo, la solidaridad, la perseverancia o el rigor de los entrenamientos son factores estrictamente educativos que se hallan en el deporte y que pueden ser transferidos a la sociedad. En este terreno, en esta ley y a través de una serie de enmiendas que no han sido recibidas con excesivo entusiasmo, queríamos superar la visión aséptica de que el hecho deportivo tenga una naturaleza propia de bondad, que per se ni es bueno ni es malo. Hay que disponer de principios, normativas, recursos y voluntad política para que el deporte consiga esos fines superiores que son la inclusión, la igualdad efectiva y la accesibilidad de toda la población a la vida activa y a la salud. Para eso creemos que es de obligado cumplimiento incluir la perspectiva de una educación física para toda la vida. Y sí, vemos positivo que esta ley posibilite un nuevo marco para la promoción de la actividad física y del deporte, que haya incluido la perspectiva de la inclusión de la discapacidad y la perspectiva de la igualdad efectiva de hombres y mujeres, aunque la promoción de la actividad física quede relegada a un segundo plano minoritario y lo que hay es un total y absoluto protagonismo del deporte federado, un deporte federado que no lo practica —lo recuerdo aquí— ni un tercio de la población del Estado español.

Finalmente, la ley llega con buenas aportaciones en cuestión de derechos sociales y con avances, pero visto desde la perspectiva de mi país, visto desde Euskal Herria, mantiene déficits como el tema competencial que, aunque en este trámite parlamentario ha limado bastantes asperezas, bastantes aspectos de invasión que planteaba, quedan todavía resortes en el articulado que demuestran que lo del

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 20

respeto a las autonomías que tienen plena competencia para legislar en materia deportiva no se termina de entender en estos pasillos.

Y ahora vamos al tema que enardece a las bancadas de la derecha respecto a la novedad que aporta esta ley del deporte en lo que se refiere a las selecciones que se salen del marco de la selección española. Gracias a una enmienda transaccionada entre PNV y PSOE se elimina uno de los impedimentos para que, por ejemplo, pueda existir la selección vasca de pelota vasca. Escúchenlo otra vez: selección vasca de pelota vasca. Desconcertante, ¿no? Desconcierta a cualquiera que lo oiga y no conozca cómo se activan en este Estado los resortes automáticos de ese nacionalismo español que no se identifica nunca como propio. Porque ¿cómo es esto? Los vascos crearon un deporte, la pelota, el deporte más genuino de los vascos, y hasta ahora tenían prohibido representar al país que lo inventó en las competiciones internacionales. Así es, y así es hasta ahora por ley. Veremos si, a partir de aquí, a partir del cambio en la ley, es posible hacerlo en la pelota y en el surf, porque hay muchos más puertas que deben abrirse. Aunque también lo digo, está bien que haya caído al menos uno de los candados que había que girar. Lo cierto es que esa puerta no se abre tanto como asegura la hiperventilada derecha pero, como dijimos en Comisión, es un paso, y ojalá que el primer paso preceda a los siguientes que son necesarios para que esto sea una realidad.

Por ello, de la misma forma que conviene no menospreciar lo logrado, tampoco conviene llamarse a engaño. A la hora de las valoraciones, también hay que hacerlas con rigor y seriedad, y esta es la nuestra. Primera cuestión: Euskal Herria es una nación y debe poder tener sus selecciones oficiales representando a toda nuestra nación. Segunda cuestión: los deportistas vascos y las deportistas vascas no son menores de edad. No es aceptable que un deportista no pueda elegir libremente a qué país quiere representar o qué bandera quiere portar. Y, tercera: las selecciones vascas hacen referencia a una exigencia transversal en nuestro país, una reclamación que viene de muchos años atrás, la de la *euskal selekzioa*, que se mantiene en nuestra sociedad simplemente porque no nos permiten hacerlo. Y esto, en esta ley que la sociedad vasca esperaba que eliminara los cerrojos para poder disfrutar del juego de las selecciones, se sigue manteniendo, con la excepción que se abre a estas modalidades de arraigo social e histórico.

Por todo esto, no podemos dar nuestro voto favorable a esta ley que impone la obligatoriedad de jugar con la selección española, la de asistir a las convocatorias de las selecciones deportivas españolas, bajo la amenaza explícita de considerar infracción muy grave la falta de asistencia, lo que acarrea sanciones, entre ellas, la pérdida de la licencia deportiva; una espada de Damocles con su filo acerado de sanciones contra la libérrima decisión personal de los deportistas y de las deportistas. Como dijimos a la hora de defender nuestras enmiendas, formar parte de una selección nacional —sea esta la que fuera— debería formar parte de los derechos de los deportistas que acumulen méritos para ello, no de las obligaciones, y menos aún de una obligación vinculada a un castigo.

Termino ya, y lo hago con un convencimiento pleno.

La señora PRESIDENTA: Señora Aizpurua, tiene que finalizar.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS:** De la misma forma que un equipo grande no es el que gana partidos, sino el que nunca se da por vencido, la reivindicación de las selecciones vascas seguirá siendo una reivindicación de nuestro pueblo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS:** Y nosotras, desde Euskal Herria Bildu, la seguiremos defendiendo *lortu arte,* hasta conseguirlo. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Vasco, EAJ-PNV, tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Buenos días. Gracias, señora presidenta. *Egun on* a todas y a todos.

Hoy culminamos la tramitación del Proyecto de Ley del Deporte. Digo ya desde el principio que no es el proyecto de ley que nosotros hubiéramos querido porque, dicho de alguna manera, quizá el Estado no es competente para tener un proyecto de ley de deporte. Y cuando digo esto, quiero dejar claro que nosotros en origen apoyamos la enmienda a la totalidad que se presentó aquí porque partíamos de la base, de la matriz, cuando decíamos que no existía título competencial porque la propia Constitución,

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 21

el propio texto constitucional no reservó al Estado competencia alguna en materia de deporte, sino que, por medio del artículo 148.1.19.ª, sitúa dicha competencia, con carácter exclusivo, en las comunidades autónomas. Se define esa misma competencia en términos similares en el antes citado 43.3, referido a la promoción del deporte y educación del ocio. Está claro que en el caso del Estatuto de Autonomía de Euskadi, y dentro del bloque de constitucionalidad, el artículo 10.36 dice que tiene competencia exclusiva en materia de deporte y ocio. Por tanto, si es la propia Constitución la que dice eso, ¿qué estamos legislando entonces? ¿Cuál es la materia en la que el Estado asume y hace una ley de deporte? Pues supone que hace una especie de vericueto, cogiendo unas cosas y otras, y en aquellas cuestiones de representación del Estado y supraautonómicas apelando al tema de la defensa del derecho a la salud, al ejercicio y al deporte, cuando es una materia transferida. Por lo tanto, yo no voy a defender cuestiones que dice esta ley que creo que no debería tener, porque para eso están las leyes autonómicas, que esas sí que son las que tienen que tener la materia deportiva.

Mi grupo presentó un gran número de enmiendas, pero todas ellas muy claramente centradas en lo que debería decir esta ley, porque la materia puramente deportiva ya está en la ley del deporte vasco, y supongo que en la ley del deporte catalana y en la gallega, etcétera. Por lo tanto, muchas enmiendas que se han presentado nos parecen muy bien, pero no es este el sitio, porque esta ley no puede legislar esas materias. Por ello mismo y como, digamos, corolario, nosotros mantenemos viva la disposición final que habíamos presentado en las enmiendas, que dice que la presente ley se dicta en cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.3 de la Constitución española, que ordena a los poderes públicos fomentar la educación física y el deporte y facilitar la adecuada utilización del ocio y sobre la base de la afectación de intereses generales supraautonómicos del deporte español en su conjunto, cuya defensa y promoción corresponde al Estado. Y punto. Y no se pueden inventar otros títulos competenciales cuando no están.

Así y todo, la ley ha salido; se han incorporado muchísimas enmiendas que mejoran —como se ha dicho anteriormente— en la materia de, llamémosle, invasión competencial. Porque había una serie de cuestiones en las que se metía hasta la cocina y, gracias a las enmiendas que hemos presentado, que se han aceptado, que se han aprobado y que se han transaccionado, se ha mejorado esta ley, la han equilibrado. En ese sentido, también es verdad que esta ley mejora la anterior ley en materia de igualdad, en materia de accesibilidad y en materia de equidad. En eso no hay ninguna cuestión. Hemos negociado y hemos acordado.

La verdad es que del número de enmiendas que mi grupo ha presentado muchas de ellas han sido aceptadas en sus términos y otras tantas han sido transaccionadas. Creo que hemos conseguido defender el ámbito competencial, evitar o parar la injerencia no solamente del Estado o de la Administración General del Estado, sino de otras instituciones de nivel estatal que querían entrar en el ámbito autonómico. Y sí, es verdad que hemos acordado, por medio de una enmienda transaccional con el Partido Socialista y gracias al apoyo de otros grupos a esta enmienda, y hemos conseguido que las federaciones deportivas autonómicas puedan participar directamente en el ámbito internacional si la federación internacional correspondiente contempla su participación, y en el caso de modalidades de especialidades deportivas con arraigo histórico y social en cada respectiva comunidad autónoma, o bien en el caso de que la federación autonómica hubiera formado parte de la federación internacional antes que la federación española correspondiente. Sabemos que eso ha generado mucho ruido, ya se ha dicho; excesivo. Es, antes que nada, un derecho, un derecho que nos correspondía; algo normal, algo que hay que aceptar con normalidad política, normalidad institucional, si se cree verdaderamente en la concepción política que se tiene y, sobre todo, si se es demócrata. Y a partir de ahí, desde una perspectiva de las reivindicaciones vascas históricas, deportivas y sociales, es un paso más. ¿Es el último paso? No. ¿Es el primero? Sí. ¿Nos conformamos con ello? No. No vamos a hacer aquí un concurso de quién quiere más. Nosotros lo tenemos claro, creemos que somos un país que tiene derecho a tener selecciones propias y otras muchas cosas más. Pero hasta ahora era la nada; y entre el todo y la nada, tenemos algo.

Creo que no es solamente una cuestión de decisión política; la base deportiva, los ámbitos deportivos de Euskadi están satisfechos, están contentos con este primer paso que se ha dado. Al fin y al cabo, nos debemos a ellos y a ellas, que son los y las que compiten y los que saben qué es lo que hay que hacer, y están encantados de poder llevar a honor en ámbitos como la pelota vasca —que, como se ha dicho, es vasca, pero es internacional— o el surf, porque entre lo tradicional y lo moderno creo que hay un espacio grande del deporte, y en Euskadi estamos muy satisfechos de ello. Por tanto, es un primer paso básico, fundamental y creemos que era necesario. No hemos pisado a nadie nada; hemos adquirido lo que nos correspondía.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 22

Por último, quiero citar que mantenemos las enmiendas que decían que había que ir obligatoriamente a la selección...

La señora PRESIDENTA: Señor Agirretxea, tiene usted que terminar, por favor.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Sí, señora presidenta.

Nos parece que es una pena que un país necesite obligar a la gente a acudir a su selección, es una pena. Por lo tanto, mantenemos vivas las enmiendas que hemos presentado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Y, por otra parte, quiero decir que es mejor que lo que había antes. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ:** Gracias, presidenta.

He de comenzar esta intervención agradeciendo su buen hacer a los diversos ponentes de los diversos grupos parlamentarios, sobre todo al señor Soto, por su buena labor, por su honestidad y su claridad en toda la tramitación de lo que ha sido esta ley del deporte. Además, nos unen maestros como el profesor Carretero Lestón, lo cual ha hecho todo más fácil en el diálogo entre el señor Soto y yo. Digo esto porque se trata de una ley que empezó muy bien pero, desgraciadamente, termina de forma triste. La que arrancaba como una ley prometedora y de Estado, en la que dábamos por hecho un apoyo mayoritario, se tuerce y las decisiones que ha tomado el Gobierno nos expulsan de una ley que regulará el deporte español. Expulsa a quienes tenemos vocación de representar a todos los españoles y vuelve a primar a quienes quieren dejar de ser españoles.

La ley del deporte que tramitamos hoy aquí contiene avances importantes en muchas materias y por eso digo que empezaba muy bien. Muchos de estos avances han sido incorporados en propuestas de los diferentes grupos parlamentarios a lo largo de la tramitación. En el caso de Ciudadanos puedo destacar el hecho de incorporar, por ejemplo, al fútbol femenino a la quiniela o el hecho de que las aficiones sean escuchadas a la hora de la práctica y la gestión deportiva. También hemos hecho varias propuestas en materia de igualdad y discapacidad; en estos dos últimos aspectos la ley tiene serios avances.

Por otra parte, propusimos que la Liga de Fútbol Sala fuera considerada ya profesional. Son propuestas que luego tuvieron menos éxito. Quisimos legitimar a los sindicatos de deportistas para negociar convenios colectivos y hemos hecho muchas propuestas para mejorar, por ejemplo, la transparencia en la gestión deportiva. No hace falta que me ponga a enumerar casos hoy aquí en los que la opacidad ha beneficiado prácticas poco edificantes en la gestión deportiva. En Ciudadanos consideramos que la transparencia es el mayor antídoto contra los jetas y oportunistas.

En definitiva, casi medio centenar de enmiendas que presentó el Grupo Parlamentario Ciudadanos mejoraron esta ley, y otras intentaron mejorarla con menos éxito. Agradezco que hayan tenido en cuenta algunas de ellas y creo que si el Gobierno hubiera optado por negociar con nosotros esta ley y no con los de siempre, podríamos haber alcanzado muchos otros acuerdos en las materias que le he enumerado.

En la última parte de la tramitación de esta ley surgieron problemas que pudieron complicar bastante el panorama deportivo español, concretamente el futbolístico, cuando el Partido Popular retiró de forma sorpresiva una serie de enmiendas que venían a dar seguridad jurídica a los clubes de clase media de primera y segunda división que habían suscrito contratos previos a la tramitación de esta ley. Tal como venía redactándose, la ley podía abrir la puerta a que estos contratos fueran invalidados, unos contratos que negoció la Liga y que suponían aportaciones para la inmensa mayoría, para treinta y nueve de los clubes que están en primera y segunda división, que podían romper sus cuentas de forma absoluta. Pues bien, de forma sorpresiva, el Partido Popular retiró estas enmiendas, enmiendas que Ciudadanos iba a apoyar, y el PSOE se sumó a las tesis del Partido Popular. Se quedaban colgados de la brocha muchos clubes de clase media.

En teoría, se complicaba la inserción de un texto que otorgaba seguridad jurídica. La retirada se produjo en el momento en que el plazo de enmiendas estaba cumplido. En Ciudadanos nos pusimos manos a la obra para tratar de revertir una situación que podía ser peligrosa, tanto que pendía un paro sobre la Liga de Fútbol Profesional. Encontramos en una enmienda del Grupo Plural, del diputado Joan

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 23

Baldoví, un resquicio en el que podíamos insertar una enmienda transaccional que pusiera de nuevo este debate encima de la mesa. El señor Baldoví tuvo a bien incorporarla, y además se sumó el señor García Adanero, y conseguimos que esta propuesta de Ciudadanos reabriera el debate que estaba muerto tras la retirada de las enmiendas. Quiero agradecer al señor Baldoví que hemos trabajado bastante bien, a pesar de las grandes diferencias que tenemos en otras materias.

Al Gobierno no le quedó más remedio que posicionarse con este debate, porque iban a tener que votar esta enmienda, e hicieron lo clásico: para no votar una enmienda que no era de ellos, presentaron una transaccional que venía a decir lo mismo que la nuestra. Pues, miren, nos da igual, porque el problema estaba solucionado y, por ejemplo yo, que soy de Málaga, no veo peligrar las cuentas del club de mi ciudad por tramitar una ley que deja lagunas legislativas. Los clubes de fútbol en sus respectivas provincias hacen una gran labor social con sus canteras, con sus instalaciones y con sus fundaciones, pero sobre todo, y como legisladores, si hay algo que debemos evitar en una ley es el tremendo oxímoron que es que contenga una laguna legal. Una ley no puede generar incertidumbre allí donde no la había.

Por último, pero no menos importante, hasta este momento, con nuestros más y nuestros menos, con nuestras diferencias de opinión, esta ley sumaba muchos apoyos, también los apoyos de Ciudadanos, pero llegaron los de siempre, con el narcisismo de siempre. Llegó el PNV con sus peticiones. Tras una negociación opaca, nos encontramos con que puede haber representación internacional con la bandera de comunidades autónomas con deportes con arraigo histórico y social. Es decir, allí donde hay nacionalismo, porque ya saben que esto del arraigo histórico existe en todo, en todo lo antiguo y terrenal. Atentos al primer éxito del Partido Socialista y qué deportes se van a ver representados internacionalmente, porque nos contaban que era para deportes como el levantamiento de piedra o la pelota vasca. Por cierto, señora de Bildu, todos los deportes —todos los deportes— se han inventado en algún sitio, no surgen de las flores. Si todos los deportes pueden ser representados internacionalmente en todos los sitios donde se han inventado, tendrá usted diez millones de selecciones compitiendo cada una en su barrio, jugando, por ejemplo, a las canicas, que se habrán inventado en algún sitio. El primer ejemplo que salta a la palestra de un deporte de gran arraigo histórico que va a ser representado internacionalmente por la Comunidad autónoma vasca es el surf. Maravilloso. Todo el mundo cree que el surf es un deporte que los polinesios llevaron a Hawái, pero no, están equivocados. El surf lo inventaron en Euskadi. De hecho, por Euskadi se llama así una de las capitales de surf del mundo, 'Euskalifornia'. (Risas).

Voy a ir ya en serio, porque si escuchamos a los representantes del PNV o de Bildu hablar de este apartado en la ley, verán ustedes que dicen que se abre una puerta, que es el comienzo, y están ustedes una vez más dándole al nacionalismo una concesión y un aparato de propaganda enorme. Si retiran hoy este artículo de la ley, si hoy transaccionamos cambiar esta barbaridad, votaremos a favor de la ley del deporte. De lo contrario, señores del Partido Socialista, votaremos en contra.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Díaz.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL:** *Grazas*, señora presidenta.

Estamos ante una ley del deporte que nació como un proyecto profundamente centralista y centralizador, sin respeto a las competencias de las comunidades autónomas en materia de deporte, tanto que, hay que recordarlo, fue recibida con una enmienda a la totalidad que el BNG apoyó. Después del trámite parlamentario, llega a nosotros con algunas modificaciones que no nos parecen suficientes para eliminar ese carácter centralista inicial. Solo dos enmiendas del BNG fueron parcialmente atendidas, por supuesto ninguna de las que introducía la participación en competiciones internacionales oficiales de las selecciones deportivas nacionales, en nuestro caso de las selecciones *galegas*. No solo es una vieja y justa reivindicación. Es lógico que en un Estado plurinacional, en el que estamos integrados varias naciones, podamos competir con nuestras selecciones y nuestros símbolos nacionales, como sucede, por cierto, en otros Estados próximos como el Reino Unido, con las selecciones de Escocia, Gales o Irlanda del Norte.

En nuestra nación, en Galiza, esta es una reivindicación realmente sentida. Recientemente, la plataforma Vía Galega recogió miles de firmas de personas del ámbito deportivo reclamando este derecho. Ustedes, me refiero al Gobierno, con la aceptación parcial de una propuesta del PNV, reconocen que el problema existe y que también puede existir ese derecho, pero, dadas las condiciones, va a resultar imposible ejercerlo más allá de casos muy concretos. Es un pequeño avance que, como decía, no borra ese carácter centralizador de la norma, siempre el Consejo Superior de Deportes con la última palabra.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 24

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rego.

El señor **REGO CANDAMIL**: Acabo.

Esto y la obligatoriedad de participar en las selecciones españolas, que es un retroceso, nos lleva a no poder apoyar esta ley.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies,* presidenta.

Compromís presentó diversas enmiendas, las primeras para reforzar el papel de las aficiones a la hora de tomar las decisiones en los clubs. Creemos que lo que se ha aceptado es muy tímido, pero estamos seguros de que estamos abriendo un camino para que al final las aficiones tengan un papel decisivo en la toma de decisiones de sus propios clubs.

Un segundo grupo de enmiendas, y en eso coincidimos en algún momento, eran para que no perjudicara a los equipos modestos. Y ahí, efectivamente, tuvimos una enmienda transaccional para intentar que los equipos modestos no fueran perjudicados por esta ley y que la Liga no fuera siempre cosa de dos. Creemos que tuvimos éxito porque al final se tuvo que presentar una nueva enmienda.

Y, luego, dos cosas que para mí, como valenciano, son absolutamente fundamentales. Una era reconocer que la Tierra es redonda y la ley de la gravedad, y es que la *pilota* valenciana es un deporte. Eso lo saben todos los que lo practican y por fin viene reconocido por la ley.

Acabo y me reservo la última parte para una cosa que no ha sido aceptada, a pesar de que lo hemos pedido nosotros y otra gente reiteradamente. Hoy han salido los restos de Queipo de Llano de la Macarena, antes salieron los de Franco y, en cambio, no se puede reconocer la copa que ganó el Levante, la Copa de la España Libre. Señores del PSOE, ¿ustedes son republicanos o qué son? ¿Ustedes están a favor de la memoria democrática? Yo creo que no cuesta tanto votar a favor de que el Levante, por fin, pueda tener reconocida la Copa de la España Libre.

Moltes gràcies, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Baldoví.

Finalmente, también por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Calvo Gómez.

La señora CALVO GÓMEZ: Gracias, presidenta.

Decía hace años Gary Lineker que el fútbol es un deporte que inventaron los ingleses, juegan once contra once, y ganan los alemanes. Si Gary Lineker fuera hoy diputado en esta Cámara, diría que los alemanes son los compañeros del PNV. Felicidades, porque habéis conseguido que Euskadi pueda competir internacionalmente en pelota vasca y en surf. Habéis tenido vuestra gran ola y nadie os iba a robar ese momento, ese primer paso. Por eso es muy triste ver cómo habéis usado el Reglamento de la Cámara española para vetar el sueño del independentismo catalán.

Que el PNV haya vetado la enmienda de Junts y Esquerra es algo que no se puede entender. Esta enmienda pedía que esta nueva ley del deporte aprovechara una oportunidad histórica. Era una enmienda transaccional para que esta nueva ley no niegue el derecho a existir en el deporte internacional a las nacionalidades históricas: la catalana, la vasca y la gallega. No hemos podido votarla. Las federaciones catalanas, vascas o gallegas seguirán sin poder ser miembros de pleno derecho de las federaciones internacionales de manera genérica y no como una excepción.

Como decíamos, el PNV ha conseguido que la pelota vasca compita internacionalmente de manera oficial en parte gracias al apoyo que les dimos en la Comisión. Esto abre la puerta a que Cataluña tal vez pueda hacerlo en *rugby, hockey,* dardos o bolos. Pero queríamos que no solo se permita participar internacionalmente a selecciones de deportes con arraigo histórico y social dentro de la comunidad o a federaciones autonómicas que se hubieran inscrito en la federación internacional antes que en la federación española.

Era una buena enmienda, pero insuficiente, discriminatoria y ambigua. ¿Por qué? Porque, ¿qué es el arraigo histórico? Si es por arraigo histórico, el fútbol en Cataluña tiene más arraigo que en Madrid, por ejemplo. El Barça, el Espanyol y el Palamós son más antiguos que el Real Madrid, fundado por catalanes, por cierto, por Joan y Carles Padrós. Que no se me enfaden los del Athletic de Bilbao, que también es más antiguo que el Madrid. Si es por arraigo social, ¿qué me dicen de los 143 000 socios del Barça, 44 000 socios más que el Real Madrid? ¿Sirve esto para tener selección de fútbol catalana o de Euskadi jugando

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 25

en competición oficial internacional? No. Además, para poder tener representación internacional es imperativo el previo acuerdo del Consejo Superior de Deportes. Era y es nuestra línea roja y, por ello, Junts va a votar en contra de esta ley, a pesar de haber jugado el partido con una gran intensidad y a pesar de habernos dejado la piel en la defensa de los derechos, sobre todo de las deportistas. Junts ha enmendado la ley para que federaciones y ligas estén obligadas a dar trato igualitario a ambos sexos; Junts ha conseguido que los medios públicos estén obligados a programar en horarios con audiencias equiparables la retransmisión de los eventos deportivos femeninos y, además, ha propuesto que la convocatoria de la selección no sea obligatoria para los deportistas, porque un país que defiende presuntamente la libertad y la autonomía de sus ciudadanos, no debería obligar a asistir a los partidos internacionales oficiales. Si un deportista no tiene interés en ir, será porque para él o para ella no es un premio ni una prioridad jugar con España. Además, ya hemos visto qué consecuencias puede tener no ir a la selección: si eres mujer, la amenaza de sanción es de hasta cinco años con retirada de ficha federativa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Calvo.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Álvarez i García.

El señor ÁLVAREZ I GARCÍA: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Llegó el momento de la verdad para la ley del deporte, una ley que, como saben, ha tenido dos momentos claves y los dos han estado protagonizados por Esquerra Republicana. El primero —se acordarán—, la enmienda a la totalidad que presentó nuestro grupo por esa vulneración competencial —una más— de esta ley cuando el PSOE nos la puso encima de la mesa —un capítulo ya pasado que no hace falta recordar mucho— y el segundo momento, las mejoras que ha tenido esta ley hasta el día de hoy, que son en gran parte gracias a Esquerra Republicana.

Por ejemplo, gracias a Esquerra Republicana, protegeremos e incrementaremos los derechos del colectivo LGTBI en el deporte. Gracias a Esquerra Republicana, protegeremos e incrementaremos los derechos de las mujeres deportistas. Gracias a Esquerra Republicana, protegeremos e incrementaremos los derechos de los y las deportistas con discapacidad. Gracias a Esquerra Republicana, nos aseguraremos de que la ley vele por la sostenibilidad y el medio ambiente. Gracias a Esquerra Republicana, nos aseguraremos de que la ley vele por los derechos de los animales en el deporte. Gracias a Esquerra Republicana, protegeremos las lenguas cooficiales en el deporte; sea quien sea quien organice un evento deportivo, este tendrá que hacerse en la lengua oficial del territorio. Por último y no menos importante, gracias a Esquerra Republicana, esta ley protegerá escrupulosamente las competencias transferidas en materia de deporte a las comunidades autónomas. Todo esto, y mucho más, Esquerra Republicana ha conseguido. (Aplausos).

Por supuesto, esto no lo hemos conseguido solos y me gustaría agradecérselo a la senadora Elisenda Pérez y a los compañeros Ricard Farin y Claudia González, que también han hecho posible que todo esto esté dentro de esta ley. Ni PP ni VOX ni Ciudadanos se han preocupado por un momento de los deportistas de su país y ha tenido que venir un partido independentista a hacerlo. (Un señor diputado: ¡Hala!). Señorías, háganselo mirar.

Quiero poner en valor también la buena predisposición del Gobierno para mejorar la ley y llegar a un acuerdo, sobre todo a los dos portavoces, al señor Soto y a la señora Canales. Pese a ello, y aquí llega la parte negativa, hemos tenido que ir tarde y mal a negociar para mejorar una ley que realmente nos beneficiaría a todos, pero ir tarde y mal no nos ha beneficiado a nadie. Si no es por Esquerra Republicana, muchos de estos puntos ni siquiera se hubieran tenido en cuenta y muchos han sido forzados para conseguirlos en el último momento.

Además, creemos imprescindible el reconocimiento oficial de nuestras selecciones, las de nuestro país, al igual que creemos imprescindibles los temas económicos que el ministerio se ha negado a negociar. Por cierto —hago un inciso aquí—, señor Díaz, seguramente el surf no se creó en Euskal Herria, pero sí le digo que los máximos representantes de surf de todo el Estado español son vascos, sobre todo, el señor Aritz Aranburu, que representa muy bien a Euskal Herria. Sepa también eso.

Sabemos que en su turno de portavoces nos van a pedir responsabilidad para sacar adelante esta ley, una ley importante para su país, la misma responsabilidad que les pedimos nosotros a ustedes para sacar adelante leyes en el Parlament de Catalunya. Nuestro voto será para seguir negociando y avanzando. En cambio, ustedes votan en contra de leyes tan importantes como la ley de estadística del Parlament de Catalunya. Nos van a decir que tienen el deporte siempre presente —y no lo dudo,

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 26

sé que es así—, pero, a la vez, siguen infrafinanciando el CAR de Sant Cugat presupuesto tras presupuesto.

Sabemos que no ha sido fácil y que no será fácil, pero nuestro partido siempre ha puesto el deporte como pilar del bienestar, como bien esencial, como cultura, como salud y como base para hacer un país mejor. No pueden hacerlo todo tarde, señorías, de un día para otro y esperar sin más a que les demos apoyo porque es un tema importante. Es tan importante y lo creemos tan importante que hemos presentado más de 160 enmiendas; es tan importante que hemos negociado hasta horas antes de su debate, y es tan importante que no vamos a votar en contra de esta ley. Demuestren una vez más que para ustedes esta ley es tan importante como dicen que es, y ahí nos van a encontrar siempre.

Esto no acaba aquí, sigamos avanzando para llegar a una meta común, la ley del deporte, que seguro que queremos todas y todos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvarez.

Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Jover Díaz.

La señora JOVER DÍAZ: Bon dia, presidenta.

Señorías, quiero agradecer, en primer lugar, al letrado Ignacio Astarloa que nos haya guiado y aconsejado con su excelente sentido del humor y a todos los ponentes su amabilidad y su trabajo, que ha contribuido a mejorar el texto inicial sin ninguna duda y hacerlo más plural. Pero, señorías, después de lo que estoy escuchando aquí, las medallas se reparten a la salida. Es un texto que respeta la Constitución y se compromete a que el desarrollo de las políticas sea en coordinación y colaboración con las comunidades autónomas, que además son las que ostentan las competencias, que respeta la pluralidad lingüística y que se implica en la promoción de todas las lenguas oficiales, también en el deporte. Pero, como ya dije en Comisión, quienes realmente han sido los verdaderos autores para mejorar la ley han sido las asociaciones y federaciones deportivas, que nos han hecho llegar sus propuestas y que todos los grupos parlamentario hemos estado reflejando en nuestras enmiendas. Gracias por vuestra implicación, por vuestro amor al deporte, por promocionarlo y defenderlo. Han sido un claro ejemplo de uno de los valores principales que el deporte impulsa: el trabajo en equipo y la cooperación.

Probablemente, la ley que hoy aprobemos no será la ley ideal para ninguno de los grupos parlamentarios, pero es una ley que avanza y que todavía hoy aquí podemos mejorar y, además, deja atrás treinta y dos años de olvido legislativo. Esta ley, que el mundo del deporte espera que hoy, mejorada y aprobada salga adelante, reconoce al deporte como una actividad esencial. Todas y todos reconocimos la necesidad de los beneficios, tanto psicológicos como físicos, de practicarlo durante los momentos más duros de la pandemia. Es una ley más inclusiva e igualitaria, aunque no sea paritaria como, a nuestro juicio, sería exigible. Y es más inclusiva y más igualitaria porque por primera vez las entidades deportivas deberán equilibrar la presencia de hombres y mujeres en los órganos directivos porque elimina el desamparo legal en el que las mujeres deportistas se han visto ante situaciones de embarazo, con pérdidas de ayudas y subvenciones al no haber podido competir por motivos evidentes. (**Rumores**).

La señora PRESIDENTA: ¡Silencio, por favor!

La señora **JOVER DÍAZ**: Porque obliga a federaciones y ligas profesionales a garantizar la igualdad en las condiciones económicas, laborales, de retribuciones y premios para los equipos femeninos y masculinos, algo que consideramos esencial y de justicia. Porque reconoce derechos de las personas LGTBI, un colectivo que debe ser visibilizado también en el deporte. Porque promueve la promoción del deporte inclusivo, practicado por personas con capacidades diferentes, facilitando vías a su participación en los órganos de gestión y Gobierno, y porque otorga derechos a los deportistas.

No obstante, esta ley presenta todavía aspectos que necesariamente hay que mejorar. Para empezar, la igualdad existe cuando todas y todos tenemos las mismas oportunidades y con esta ley las familias económicamente más desfavorecidas no tienen igualdad de oportunidades. Muchas familias sufren para poder comprar a sus hijos e hijas algo tan básico como el equipamiento deportivo necesario, pero además se les obliga a tener que pagar un seguro privado, que no solo deja atrás a niños y niñas de la posibilidad de competir en deporte federado, sino que demasiadas veces no ofrece la atención adecuada a los deportistas en casos de lesión. Es una problemática extendida que únicamente favorece a aseguradoras

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 27

con capital extranjero. Pregúntense para quién van a legislar. Hemos presentado una enmienda para que la Seguridad Social cubra los accidentes deportivos y no sea una carga el seguro obligatorio para las familias, porque uno no puede llamarse patriota y darse golpes en el pecho cuando no apoya las leyes que protegen a los ciudadanos. Es verdad que la ley mejora la estructura y la transparencia tanto de federaciones españolas como de ligas profesionales, pero es que además debe poner coto a los abusos. Para ello, es necesaria la renovación presidencial en las federaciones y en este sentido presentamos la enmienda 245 para que no se pueda ostentar el cargo durante más de tres legislaturas, elemento clave para asegurar un avance en la modernidad y el progreso en todas las federaciones deportivas.

El texto recoge por primera vez la figura del aficionado. Presentamos la enmienda 247 para que, además, se determine la figura de enlace con la afición. Pero lo que es incomprensible es que esta ley no contemple la protección de los animales y es por lo que solicitamos en nuestra enmienda 463 algo que es de sentido común, como que la práctica deportiva con animales se ajuste a la legislación específica sobre la materia. Ningún ciudadano va a entender cuál es el motivo para que se opongan a que se tenga que respetar la ley.

Para concluir, vamos a votar a favor de que el deporte entre legislativamente en el siglo XXI y solicitamos el apoyo para las enmiendas presentadas porque su único fin es proteger a las familias, proteger a los animales y relacionar aún más estrechamente los valores esenciales del deporte como el respeto, la tolerancia, la cooperación y la responsabilidad entre aquellos y aquellas que lo practican; en definitiva, hacer un mundo mejor para nuestros hijos e hijas dentro del mundo del deporte.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Jover.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Ramírez del Río. (Aplausos).

El señor RAMÍREZ DEL RÍO: Gracias, señora presidenta.

Hace unos días el Cabildo de Gran Canaria, por decisión de Podemos y del PSOE, vetó en el III Congreso Estatal Mujeres y Deporte a la especialista en derecho deportivo Irene Aguiar, usando su comparecencia en la Comisión de Cultura y Deporte de este Congreso para justificar ese veto. No es solo un ataque a la libertad de expresión, sino también un ataque a la dignidad del propio Congreso de los Diputados. Si lo que sostiene una persona en una Comisión puede ser utilizado para eliminarla de la vida pública en España, evidentemente, nadie dará ningún otro testimonio que no sea el que guste al Gobierno en ninguna Comisión ni en ningún lugar. Pero a esto, señores del PSOE y de Podemos —que son los que han perpetrado este asunto—, no se le puede llamar democracia. (Aplausos). Han introducido en España la cultura de la cancelación y la cultura de la censura. Aguiar ha sido vetada por manifestar unas opiniones que comparten muchas feministas históricas del PSOE. El hecho de que estén imponiendo el criterio de una parte de sus dirigentes a todo el país es una muestra de sectarismo evidente y es algo que, más pronto que tarde, pagarán muy caro.

Para preparar nuestra posición ante esta ley estuvimos reunidos con muchísimos deportistas, con clubes, con federaciones y con expertos en derecho deportivo y las enmiendas que presentamos trasladan las preocupaciones de gran parte del mundo del deporte. Estas enmiendas giran en torno a una serie de asuntos cruciales. En primer lugar, es necesario asegurarse de que la participación de personas con constitución física masculina no destruye el deporte femenino. (Aplausos). Eso no significa, lógicamente, que las personas trans no puedan competir en el deporte, significa que no pueden conseguir una ventaja decisiva que termine eliminando ese deporte femenino y que termine difuminando los límites entre el deporte masculino y femenino. El deporte femenino se encuentra en estos momentos en todo el mundo en una creciente evolución, pero es evidente que este Gobierno prefiere venderse a los delirios y a las alucinaciones de sus socios para mantenerse en el sillón. Algunas federaciones internacionales han tomado cartas en el asunto, como la de Natación, tras el caso de Lia Thomas. En este caso, una persona que era la clasificada número 462 en natación masculina, pasó a ser medalla de oro en natación femenina en Estados Unidos. Después de esto, se han tomado cartas en el asunto para evitar que casos como este puedan seguir lesionando los derechos de las deportistas. Sin embargo, otras muchas federaciones no lo han hecho. Con esta ley, las deportistas quedarán desprotegidas y en una desigualdad de condiciones que les llevará en muchos casos a abandonar aquello por lo que tantísimo han tenido que luchar. Para evitar esto presentamos diferentes enmiendas como la 709, según la cual la participación en las competiciones deportivas, cuando se dividan por sexo, habrá de hacerse conforme al sexo biológico. (Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos). Ningún grupo ha apoyado esta enmienda. Repito, ningún

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 28

grupo ha apoyado esta enmienda, que es de mero sentido común, demostrando que para la defensa del deporte femenino, como para tantísimas cosas, solo queda VOX. (**Aplausos**).

En segundo lugar, un asunto relevante es el relativo al TAD, al Tribunal Administrativo del Deporte, que había permitido un acceso gratuito y unas decisiones rápidas en muchísimas cuestiones deportivas, de manera que, por ejemplo, los ascensos o descensos de los clubes deportivos no tuvieran que esperar durante años a una resolución judicial. Cuando esas decisiones eran adoptadas por el TAD, llegaban de una manera más o menos rápida, cuando han tenido que esperar una decisión judicial, como en el caso del Obradoiro, llegaban muy tarde y, en algunos casos, no había posibilidad de enmendar los daños sufridos. Por esta razón, los casos deportivos inundarán en los próximos años los tribunales de nuestro país y, cuando el PSOE se sume en los libros de historia a los partidos socialistas de Italia o de Grecia, el siguiente Gobierno tendrá que resolver un problemón como el que les están dejando ustedes hoy ahora.

En tercer lugar, la protección de los clubes pequeños en el ecosistema de ligas profesionales y federaciones. Los clubes anunciaron su oposición a esta ley y solo una enmienda de última hora evitó una huelga. Sin embargo, consideramos que el conjunto del articulado puede dar lugar a graves discusiones en los tribunales y que eso no es proporcionar seguridad a nuestro deporte.

En cuarto lugar, las condiciones de los deportistas y de los técnicos. La situación ha cambiado de una manera radical respecto a 1990 y considerábamos que era necesario dedicarle mucha más atención. El Gobierno nos ha remitido al estatuto del deportista. Sin embargo, hemos de decir que viendo lo sucedido con el estatuto del artista, aplicado a cuentagotas desde 2018, este era el momento para haber debatido este asunto. La enmienda que han pactado el PSOE y el PNV al artículo 44, que abre la puerta a la participación de las elecciones autonómicas en competiciones internacionales, es otra de esas ocasiones en las que los señores del PSOE chalanean con la soberanía del pueblo español. Se han aliado ustedes con los que públicamente buscan romper España. Incluso algunos que han compartido con ustedes otro tipo de locuras se han tenido que retirar del apoyo a esta ley ante esta salvajada. Los independentistas han hecho dos cosas en las que tienen mucha práctica: sacarle al PSOE medidas con las que hacer palanca contra nuestro país, contra España, y utilizar el deporte con fines propagandísticos. Esta ley les ha dado ambas cosas y espero que cada alcalde y cada concejal del PSOE en toda España sepan que les han hecho cómplices de una traición.

Por cierto, señores de Junts, ustedes saben que son los pagafantas de este Gobierno, porque no les han dado nada y a pesar de ello... (Risas.—Aplausos).

Una ley del deporte es una necesidad recogida por todos y, si hubiera sido abordada de forma menos sectaria, habría podido gozar de muchísimo apoyo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO:** Sin embargo, el deseo del PSOE de apoyar a caciques federativos de su cuerda y los delirios de sus socios han superado el interés público y la defensa del bien común.

No podemos apoyar una ley que va a crear más problemas de los que va a resolver.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Merino Martínez.

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, pediré disculpas porque en tan solo siete minutos no voy a hacer un resumen de los 118 artículos del proyecto de ley que hoy nos ocupa. Creo que lo tendría que haber hecho hoy el ministro, que ni siquiera ha venido a la sesión donde se vota y se debate la tercera ley del deporte de nuestra democracia. (Aplausos). ¡Y es que hoy es un día histórico! Hoy es un día histórico porque es la tercera ley del deporte que se debate en el Congreso de los Diputados y se votará. La primera fue en los años ochenta, la Ley General de la Cultura Física y del Deporte y la siguiente, la de los años noventa, la del Deporte, la que hoy estamos modificando. ¡Qué falta de decoro del ministro y qué poco interés por el deporte español! Es algo que ya sabíamos desde el primer día que fue nombrado.

En segundo lugar, quiero agradecer el trabajo de mi grupo parlamentario, representado por Marta González, Óscar Gamazo y la asesoría jurídica, porque su acompañamiento y su trabajo han hecho mucho más sencillo y efectivo mi trabajo. (**Aplausos**). Junto con las más de cien reuniones con el sector

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 29

del deporte que hemos tenido, hemos conseguido hacer aportaciones a un proyecto de ley que llegaba muy cojo a las Cortes Generales el 22 de diciembre cuando fue registrado. Les hablaré de algunas de esas aportaciones; son muchísimas más, pero yo me centraré en cinco.

En primer lugar, el Partido Popular ha conseguido que el deporte sea reconocido y declarado como actividad esencial. Eso significa que el deporte es un instrumento de salud porque ayuda a tener una mejor salud mental y física.

En segundo lugar, el impulso al deporte femenino, el impulso a la mujer deportista en situaciones de maternidad y de embarazo y el impulso de su presencia en los órganos de gobierno de las entidades deportivas. También hemos arrancado un compromiso al Grupo Parlamentario Socialista para que en las competiciones profesionales se compita por sexo.

En tercer lugar, hay que decir que hemos conseguido algo muy importante para nosotros y es proteger de mejor manera la imagen de nuestros menores en el deporte. Señorías, por las redes sociales y por Internet corren imágenes de nuestros menores deportistas sometidos a un exhibicionismo innecesario. Por tanto, hemos conseguido una mayor protección.

En cuarto lugar, por supuesto, blindar la práctica deportiva con animal remitida a los reglamentos federativos —ustedes ya entienden de lo que estoy hablando—, y, en quinto lugar, también una mayor transparencia y mejores normas de gobernanza y códigos de buen gobierno en las entidades deportivas. Todos estamos de acuerdo con que hay que eliminar determinados comportamientos del deporte español que abochornan todos los días.

Quedan cosas pendientes y por eso mantenemos enmiendas vivas. El tribunal de arbitraje, enclavado en el Consejo Superior de Deportes, deberá desarrollarse reglamentariamente y equipararse al mundo internacional y también al autonómico para solucionar las controversias en la competición. Algo que debería haber estado ya en este dictamen es la legitimación de los sindicatos de deportistas para negociar convenios colectivos y planes de igualdad y hacer representación en los procesos concursales, que hoy en día hoy no está y que nosotros vamos a traer como enmienda para votar al final del día. También, la actualización de las indemnizaciones en los seguros deportivos o desarrollar el estatuto del deportista en tiempo y forma. Es fundamental. Esta ley se quedará coja si no se desarrolla el estatuto del deportista.

El trabajo parlamentario del Poder Legislativo ha sido extraordinario y quiero agradecérselo a los portavoces, al señor Soto, al señor García Adanero, a la señora Calvo y al señor Ramírez del Río. Ha sido fabuloso. Todo iba fenomenal hasta que el Poder Ejecutivo interfirió. Todo iba genial hasta que el Poder Ejecutivo entró a aplastar al Poder Legislativo. El Gobierno de Sánchez rompió esa armonía parlamentaria cuando ha querido pactar la ley con el Partido Nacionalista Vasco y con Bildu, en vez de con otros partidos, teniendo la posibilidad de haber alcanzado un acuerdo histórico (una señora diputada: ¡Qué barbaridad!), y todo ello para dar representación internacional a las selecciones vascas de pelota. Señora portavoz de Bildu, la selección española de pelota acaba de ganar muchos partidos en el mundial de Biarritz. Yo creo que ustedes ven otra realidad. Pero, como ya les vamos conociendo, a mí me gustaría hoy dar explicaciones, alguna explicación, ahora que no nos escucha mucha gente.

El problema de las selecciones vascas y la representación internacional que van a crear, esto estaba escrito desde el primer día y el Gobierno lo sabía, el Gobierno lo sabía; pero sabía y tenía miedo al ruido mediático que esto podía generar, y diseñaron una muy buena estrategia en Moncloa: crear un conflicto mayor para tapar este. ¿Qué conflicto mayor recuerdan ustedes en las últimas semanas que se ha creado en el deporte español que ha tapado todo? El de los equipos de primera y segunda división. Ese conflicto fue creado el mismo día que se daba la solución, ese conflicto fue creado para tapar el debate de las selecciones vascas, y esa es la razón por la que el Partido Popular eliminó unas enmiendas (aplausos), para volver a colocar en el foco del conflicto al Partido Socialista, que era el que había creado este conflicto. ¿Por qué lo había creado?, se preguntarán. ¿Por qué lo habían creado? Porque el anteproyecto de ley recogía lo que pedían los clubes de fútbol y en el proyecto de ley se eliminó, y querían que el Partido Popular pagara los platos rotos. Les pillamos en la trampa, les pillamos porque ya les conocemos, ya sabemos lo que es el sanchismo. Por lo tanto, querían tapar con el fútbol el debate de las selecciones vascas, pero no lo han conseguido.

Tengo que finalizar, y finalizo con tristeza, porque hoy debía ser un día histórico en el deporte español. Había una gran oportunidad de haber alcanzado un acuerdo histórico para sacar la tercera ley del deporte de la democracia con un gran acuerdo, pero les digo que el deporte español está por encima de ustedes, está por encima incluso de nosotros. El deporte español es en el que nos unimos y donde desaparecen nuestras diferencias. Su honor, su historia tiene nombres y apellidos: el de Nadal, el de Gasol, el de

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 30

Indurain, el de Carlos Sainz, el de Mireia Belmonte, Ruth Beitia. Tantos, tantos y tantos nombres y apellidos que están por encima, señores del Gobierno, de sus concesiones a los nacionalistas vascos. Ese honor y esa historia permanecerán por mucho que ustedes quieran seguir concediendo al País Vasco y a los catalanes políticas deportivas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Merino.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Soto Burillo.

El señor SOTO BURILLO: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, en primer lugar, quiero saludar al presidente del Consejo Superior de Deporte, José Manuel Franco; bienvenido. Y también quiero saludar a Luis Leardi, del Comité Paralímpico Español, y a todas las asociaciones deportivas y deportistas que esta mañana nos acompañan aquí en un día muy importante.

Señorías, quiero que mis segundas palabras sean para felicitar a la selección nacional femenina de fútbol sub-17, que el pasado domingo se proclamó campeona del mundo haciendo muy grande a nuestro país. (Aplausos).

Señorías, hoy votamos una nueva ley del deporte. Hoy tenemos una gran oportunidad, una oportunidad histórica para sacar hacia delante un proyecto de país para el deporte, un proyecto para el deporte fruto del diálogo y también fruto del acuerdo con todo el ecosistema deportivo; diálogo y acuerdo con deportistas, con federaciones, con ligas, con clubes, con sindicatos de deportistas, con todos los profesionales del deporte y la actividad física. A todos y a todas les hemos escuchado y todos y todas tenéis vuestra huella en esta ley del deporte. Diálogo y acuerdos también con todas las fuerza políticas del arco parlamentario. Y cuando digo con todas la fuerzas políticas digo con todas, con todas con una excepción, con la excepción de aquellos que solo buscan el enfrentamiento, la división y lo hacen a través del odio, del insulto y de la mentira, incluso en el deporte.

Señorías, esta es una ley del deporte innovadora, es una ley del deporte pionera en nuestro entorno, es una norma que introduce una nueva concepción del deporte y de la actividad física en nuestro país, reconoce el derecho de toda la ciudadanía a la práctica deportiva y declara el deporte como actividad esencial. Con esta ley, señorías, España no se rompe, como lamentablemente hemos podido escuchar en la mañana de hoy, sino todo lo contrario: con esta ley del deporte, el deporte se convierte en una herramienta de cohesión social y territorial en nuestro país. Con esta ley del deporte se hace una mención expresa al papel que el mismo tiene en las zonas despobladas y en el medio rural, se pone en valor la diversidad deportiva que se convierte en riqueza, esa diversidad deportiva que tiene nuestro país, y se facilita la colaboración entre administraciones. Con esta ley, señorías, se moderniza nuestro ecosistema deportivo. Se incluyen importantes novedades en materia de buena gobernanza y transparencia de las entidades deportivas. Se diseña un nuevo modelo de justicia deportiva y se abren canales de participación para las aficiones en el deporte de nuestro país. Es una ley, señorías, que pone en valor la industria que el deporte representa en nuestro país. Fíjense, representa el 3% del PIB y emplea a más de 400 000 personas. Fíjense la importancia que le da al deporte esta ley. Y todo ello gracias a la gran labor de las federaciones, clubes, sindicatos, ligas profesionales, deportistas, que hacen posible que España sea una gran potencia mundial en el deporte. Aprovecho, señorías, para dar las gracias a la Liga de Fútbol, a todos los clubes, al Gobierno de España, a todos los grupos parlamentarios que han facilitado un acuerdo razonable y equilibrado en el mundo del fútbol. (Aplausos).

Señorías, esta ley del deporte es la ley de la no discriminación, es la ley de la protección del colectivo LGTBI en el deporte, es la ley que saca tarjeta roja al racismo, a la xenofobia, a la intolerancia y a la LGTBIfobia en el deporte. (Aplausos). Esta ley, señorías, es la ley del deporte, de la inclusión en el deporte; de la inclusión en el deporte, sí, y lo digo con orgullo, no hay ley en el mundo que contemple tantos avances para las personas con discapacidad en el deporte, y no hay ley en el mundo que luche contra la pobreza infantil también a través del deporte. (Aplausos). Y aquí quiero dar las gracias expresamente al CERMI, al Comité Paralímpico y a la Fundación Pau Gasol. Muchas gracias. Esta también es vuestra ley. (Aplausos). Y, sobre todo, señorías, esta es la ley de la igualdad en el deporte. Fíjense, la ley que impulsa el estatuto del deportista, la ley que promueve la visibilidad de las mujeres deportistas, la ley que les reconoce el derecho a la conciliación y a la lactancia, la ley que establece que los premios y el sistema de primas en las selecciones nacionales sean igualitarios para hombres y mujeres. Señorías, esta es la ley del deporte que dignifica a las mujeres deportistas de nuestro país. Y uno se

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 31

pregunta qué argumento hay para no votar a favor de la ley de la inclusión, de la igualdad y de la modernización de nuestro deporte. Ningún argumento.

Voy acabando, señorías. No voy a hacer ni un solo reproche, ni uno, y probablemente tenga motivos para hacerlo esta mañana. Voy a recordar una frase de Madiva, de Mandela, que decía que el deporte tiene el poder de cambiar el mundo, el poder de inspirar y, sobre todo, el poder de unir a personas. Quiero dar las gracias a Graci Canales, a Javier Antón. Quiero dar las gracias a mi grupo parlamentario, al equipo del Consejo Superior de Deportes, José Manuel Franco, a Nerea Huete, a Juan. Quiero dar las gracias al letrado y quiero dar las gracias a todos los portavoces de todos los grupos parlamentarios, pues todos hemos dialogado, hemos acordado, nos hemos escuchado; vuestra huella quedará para siempre en el *Diario de Sesiones*, y esta ley del deporte también es vuestra ley.

Nada más y muchas gracias. (Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Soto.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Guitarte Gimeno.

El señor **GUITARTE GIMENO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, esta nueva ley del deporte era necesaria, ya que la anterior, de 1990, no atiende a muchas de las realidades de la sociedad actual. A nuestro entender, se ha hecho un buen trabajo y celebramos que esta ley reconozca el derecho constitucional a la promoción y la práctica del deporte, pero nos parecen especialmente destacables los numerosos avances que se incluyen para la igualdad efectiva entre el deporte masculino y el femenino, que se apueste por el deporte inclusivo y se combata de forma contundente la discriminación por raza y orientación sexual. Estos son los aspectos de la ley que nos parecen más interesantes y positivos, pero también queremos destacar que los dos partidos mayoritarios hayan modificado su criterio respecto al apartado que regula el deporte de élite y, concretamente, los derechos televisivos del fútbol masculino. Si bien este es un lucrativo negocio que afecta a intereses privados, no podemos pasar por alto la repercusión directa que tiene sobre la economía española y el amplio interés social que suscita. Por tanto, nos tranquiliza comprobar que se atiende a la reclamación de la mayoría de los clubs y no a una pequeña élite. Si esta agrupación de electores trabaja y defiende un modelo en el que los beneficios de unos territorios no aumenten a costa del perjuicio de los otros, por coherencia aplicamos el mismo criterio en este apartado y defendemos un modelo de reparto más justo y equilibrado y que otros clubs más modestos pero que también cuentan con una respetable masa social sean tenidos en cuenta. Somos contrarios a cualquier brecha que incremente la desigualdad, y se habría cometido una inaceptable injusticia si se hubiera cedido a la presión de los más poderosos. Asimismo, consideramos muy positivo que también esta ley tenga en cuenta en su articulado, concretamente en el artículo 7, la obligación de ejercer políticas públicas específicas para personas mayores y personas que habitan en el medio rural o en zonas con especiales dificultades demográficas, dado que, como detalla el propio texto, tiene una función socializadora imprescindible y necesita un apoyo decidido por parte de las administraciones, ya que en ocasiones es complejo el fomento del deporte en equipo o la propia realización de los desplazamientos necesarios.

Por todos estos motivos, daremos nuestro apoyo y voto favorable al texto final de esta ley. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Guitarte.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Un asunto de tanta relevancia social como es el deporte tenía en la tramitación de esta ley una oportunidad para buscar el mayor acuerdo parlamentario. Sin embargo, los grupos que apoyan al Gobierno nos traen un texto legislativo que va a generar en el futuro más controversia que acuerdos; es una ley que no llega ni de lejos a la medalla de chocolate.

Quiero hacerme eco de las inquietudes entre los equipos vinculados a la Liga y que se resolvió, bajo amenaza de huelga, en el último minuto, aunque persisten incógnitas sobre cómo se articulará en el futuro la defensa de los intereses de una gran parte de las sociedades anónimas deportivas y sus legítimos derechos de comercialización de las retransmisiones, que tendrá además un efecto en los equipos modestos y en la base, cuyos beneficios deberían ser garantizados sin vacíos, pero que con esta ley

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 32

abocan a inseguridad jurídica y a pleitos, porque, como dijo el inolvidable Vujadin Boskov, «fútbol es fútbol».

Señorías, esta ley de limitado alcance resultará de dudosa utilidad frente a arbitrariedades políticas como las que sufre el popularísimo Grupo Covadonga de Gijón, cuarenta mil socios que llevan años batallando contra una alcaldesa y sus secuaces, que han fulminado ilegalmente la práctica del piragüismo en el río Piles; caciquismo frente al deporte. Asimismo, quiero manifestar mi rotundo rechazo a la posibilidad que se abre para dar carácter oficial a selecciones deportivas vascas. Para el señor Iceta, que ha llegado a contabilizar nueve naciones en España, este acuerdo habrá resultado una menudencia, pero no lo es para los que creemos en la Constitución, fundamentada —nadie lo olvide— en la indisoluble unidad de la nación, patria común e indivisible, indivisible también para el señor ministro ausente y su representación en competiciones oficiales. (Aplausos). Votaré en contra de esta ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor García Adanero.

El señor GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

La verdad es que es normal ver la satisfacción y la felicidad del señor Soto, porque ha trabajado duro para conseguir que después de más de treinta años exista otra ley del deporte en España, pero como todos los que estamos aquí, usted es muy consciente de que esta ley podía haber tenido un amplísimo apoyo y, sin embargo, ustedes una vez más han optado por el camino fácil, que es satisfacer a aquellos que les dieron la investidura y de los que dependen todavía hoy en día.

Una vez más, señora Aizpurua, se lo tengo que decir evidentemente: su país, su nación, es España, el mismo que el mío, el mismo que el de Esquerra y el mismo que el de los 350 que estamos aquí (aplausos) y de los que nos han votado a todos los que estamos aquí. Desde luego, España no se va a romper por esta ley, tiene razón, por eso no se va a romper. Pero fíjese usted, una vez más le han dado la pista, pero a ustedes eso les da igual, porque se lo han dicho: no, si esto al final es la primera llave, el primer candado, el primer paso. Ese es el problema, que a ustedes eso les da exactamente igual, y eso es fundamental, porque si siguiera un poco las intervenciones de los secesionistas, el objetivo final siempre está ahí y van paso a paso y lo dicen. ¿No sabe usted la famosa frase del señor Arzalluz de: para subir al monte se puede subir en línea recta o haciendo zigzags? Y dicen: No, nosotros somos de zigzags. Pues esto forma parte de los zigzags, esto que ustedes han aprobado, pero a ustedes les da igual porque viven al día, viven en el momento, pero luego cuando va pasando el tiempo surgen los problemas grandes.

Miren, el otro día la selección española de pelota vasca consiguió un éxito rotundo en Biarritz con deportistas de toda España —no de todas las comunidades, pero de muchas comunidades de España—, porque es lo normal, y ustedes crean un problema donde no lo hay para satisfacer una necesidad secesionista-nacionalista que no tenía ningún sentido. Eso que a ustedes les da igual es muy importante, porque ese objetivo, el de conseguir una nación para decir, junto con el idioma, el territorio y lógicamente la bandera, que eso es otro país, es el objetivo que tienen y son los mismos —no me estoy refiriendo a las mismas personas, evidentemente, pero sí al objetivo común— que cuando jugó el otro día la selección femenina española en Pamplona ponían pintadas en contra de la selección española femenina. Eso es consecuencia de esa política de satisfacer al secesionismo.

Y señora Aizpurua, Euskal Herria, quimera y entelequia; Comunidad Foral de Navarra, Comunidad Autónoma vasca, y todos dentro de España. Votaremos en contra.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García.

 PROYECTO DE LEY DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. (Número de expediente 121/000103).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día: Dictamen del proyecto de ley de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado.

Para defender las enmiendas formuladas a esta iniciativa legislativa, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor López-Bas Valero.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 33

El señor LÓPEZ-BAS VALERO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Ciudadanos siempre ha defendido como partido la necesidad de institucionalizar la evaluación de las políticas públicas. De hecho, creemos que, en la acción política, en las decisiones que se adoptan para servir a los intereses de la ciudadanía es fundamental tener un conjunto de procedimientos y criterios que ayuden, primero, a optimizar los recursos escasos, dar rigor a las decisiones que se adoptan para utilizar esos recursos y poder así detectar mejor los pros y los contras en las diferentes opciones que puedan darse. Y, en segundo lugar, creemos que ese sistema debe servir igualmente para analizar decisiones ya tomadas, ver qué impacto real tienen y si consiguen alcanzar los objetivos, con el fin de cambiar de rumbo o de mejorar el que ya se ha tomado. Eso es la evaluación de políticas públicas, un diagnóstico de necesidades y de alternativas posibles, o una evaluación ex ante, y analizar luego las consecuencias de las decisiones que se toman, o una evaluación ex post. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia). En Ciudadanos siempre hemos mantenido que esos procesos de evaluación deben ser asumidos plena y naturalmente, ya que son la verdadera conexión entre el sistema democrático y el método científico. Es el instrumento que permite diseñar y tomar las mejores y más eficaces decisiones para gobernar bien, pero sobre todo con mayor transparencia y fortaleciendo la rendición de cuentas de quien gobierna ante los gobernados. ¿Pero es este el proyecto de ley que queremos en Ciudadanos? Pues miren, siendo totalmente claro, es el primer paso que creemos necesario, pero no es ni mucho menos todo el camino a recorrer, y en esto hemos sido honestos en el diálogo con el Grupo Socialista y su portavoz, el señor Aceves, a quien, en todo caso, tengo que agradecer su disponibilidad y su reciprocidad.

Quiero recordarles, señorías, que Ciudadanos ya introdujo en febrero y octubre de 2016, en los acuerdos respectivos para posibles gobiernos de España tanto con PSOE como con Partido Popular, sendas medidas relativas a la implementación de un sistema real de evaluación de políticas públicas. Lo hicimos primero con el PSOE, para reforzar la independencia y aumentar los recursos de la extinta Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas, la AEVAL, que nació en 2006 y desapareció en 2017 lastrada por la falta de recursos y la ausencia de una cultura de la evaluación en España, pero sobre todo por el rechazo del político de turno a ser evaluado y analizado en sus decisiones. Y, por ello, volvimos a pactar después con el Partido Popular la medida de sustituir esa agencia por —cito literalmente— un nuevo instituto independiente para el análisis y evaluación de políticas sociales para evaluar la eficacia y el coste de las políticas y programas de gasto público, incluyendo políticas educativas, sanitarias y sociales a nivel nacional, de forma independiente, profesional y efectiva. Así se creó el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas, que desde 2017 ha tenido desgraciadamente una labor limitadísima y, desde luego, sin ningún tipo de autonomía e independencia real del Gobierno al que está llamado a evaluar. Porque ese es el caballo de batalla, la independencia del órgano evaluador, y aquí aún queda mucho por recorrer.

La postura de Ciudadanos es preguntarnos, si se trata de evaluar la acción y las decisiones del Gobierno, por qué dejamos que sea el propio Gobierno quien de alguna manera realice o controle esa evaluación. Por qué este Congreso no reclama una agencia evaluadora realmente independiente, con un presupuesto propio, en una sección independiente de los presupuestos generales del Estado. Por qué no adscribimos por ley esa agencia a estas Cortes, representación directa de los ciudadanos, y no a un ministerio, órgano delegado del Gobierno de turno. Por qué, señorías, renunciamos todos nosotros como diputados en nuestra función de fiscalización y control del Gobierno precisamente a un instrumento tan importante como esa agencia evaluadora y se la cedemos justamente a quien debe ser evaluado. En suma, por qué aceptamos arriesgarnos a que la evaluación de las políticas públicas termine siendo de nuevo ineficaz o marginal, o, lo que es peor, que termine siendo un instrumento no de evaluación, sino de mera justificación oportuna e interesada de la acción del Gobierno.

Por ello, somos críticos con este primer paso, pero también somos constructivos y valoramos que se haya dado, aunque solo sea porque había fondos europeos de por medio. Estamos seguros de que no se habría incluido en el plan del Gobierno ante Europa si no hubiera sido precisamente por parte de Europa una reclamación constante y permanente a España. Pero bien está que este primer paso se haya dado; un primer paso de muchos que todavía creemos que se deben dar para conseguir una verdadera evaluación de políticas públicas en España que sea eficaz, que sea integral y que sea, de verdad, independiente. Por eso, Ciudadanos hemos sido los que más hemos creído en esta iniciativa y los que con mayor intensidad hemos trabajado positivamente en la misma. De las cien enmiendas registradas al proyecto, treinta y seis son nuestras y diecinueve de esas enmiendas han sido recogidas directamente o por vía de transacción en el dictamen que hoy debatimos. Por eso estamos satisfechos y votamos que sí, pero al mismo tiempo somos conscientes de que no es toda la ley de evaluación de

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 34

políticas públicas que en España necesitamos. Mantenemos vivas para este Pleno nueve de nuestras enmiendas, las número 36, 37, 48, 56, 59, 62, 67, 69 y 70.

Las mismas tienen por objetivo aumentar el ámbito administrativo a evaluar, porque creemos que esta ley tiene, de verdad, que tener una vocación integral y no residual para analizar o evaluar sectores de la Administración General del Estado que no tengan ya un proceso de evaluación propio, pero que, por ejemplo, no esté establecido de manera legal, como trata de hacer esta ley. Y queremos también que se elabore siempre en cada evaluación un plan de uso de resultados que fije acciones concretas a partir de la evaluación que se practique. Creemos, por otra parte, que la nueva agencia debe crearse ya por medio de esta ley, como indica la propia Ley 40/2015, y no que esta se limite a autorizar su creación, algo que no acabamos de comprender. También vemos necesario dar acceso a los resultados de la evaluación a los investigadores, precisamente para que esa investigación, ese resultado y esa evaluación tengan mayor transparencia y con ello consigamos mayor eficacia de sus resultados. Proponemos también una unidad de experimentación de políticas públicas que permita avanzar mediante la innovación en materia de esa evaluación. Y, finalmente, proponemos una serie de reformas en la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; una norma que creemos, de verdad, que requiere ya de una revisión tras casi una década de vigencia. Queremos empezar ya y lo hacemos a través de nuestras enmiendas; por ejemplo, para no limitar el acceso a datos de la Administración, que son de todos y muchas veces han estado pagados por todos, alegándose supuestos derechos de propiedad intelectual por parte del Gobierno; o, también, para clarificar el cómputo de plazos en las solicitudes de información por los administrados; o, finalmente, para implementar un régimen sancionador en una norma que establece obligaciones a la Administración y a sus funcionarios, pero que, sin embargo, no establece qué pasa si no se cumplen.

Precisamente, con el objeto de mejorar esta ley, señorías, pedimos el apoyo a las enmiendas presentadas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Vallugera Balañà.

La señora VALLUGERA BALAÑA: Intervendré desde el escaño. Gracias, presidente.

Simplemente, quiero hacer notar que esto es una ley de evaluación de políticas públicas del Estado y que nuestras enmiendas han ido referidas básicamente a que se ciñera esta ley a este ámbito subjetivo y no tuviera una ampliación a las comunidades autónomas, porque ya tienen sus propias leyes y porque son ellas las que disponen cómo efectúan los instrumentos de evaluación y de rendición de cuentas. Por otra parte, quiero defender la enmienda que ha quedado viva, que tiene que ver con el ámbito subjetivo de estas políticas de evaluación. El Estado, como siempre, ha retirado del ámbito de esta ley a las Fuerzas Armadas. Teniendo en cuenta que son organizaciones que pagamos entre todos, como bien indicaban hace un momento, entendemos que en el fondo la evaluación y la rendición de cuentas de las Fuerzas Armadas debe estar dentro de esta posibilidad de ser evaluadas ex ante y ex post y de ejercer ese elemento de rendición de cuentas.

Por tanto, mantenemos viva esta enmienda y, evidentemente, solicitamos su apoyo.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Del Valle Rodríguez. (Aplausos).

El señor DEL VALLE RODRÍGUEZ: Con la venia de la Presidencia.

Señorías, en primer lugar, quiero manifestar que mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario VOX, está a favor de que se proceda a la evaluación de las políticas públicas, siempre que su finalidad sea analizar y evidenciar el impacto de dichas políticas en cuestiones tan determinantes para la ciudadanía como la unidad de España y la soberanía nacional; la cohesión territorial y la igualdad entre españoles; el medio ambiente y la España rural; la protección de las personas desfavorecidas socioeconómicamente; la despoblación y el reto demográfico; el crecimiento económico; el empleo digno, estable y de calidad; la solidaridad intergeneracional, y la justa redistribución de la riqueza, entre otras, dentro del respeto al orden legal y constitucional de nuestra nación. En lo que no estamos de acuerdo es en que se haga de la forma propuesta, creando tres nuevos organismos: la Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas, la Comisión Superior de Evaluación y el Consejo General de Evaluación.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 35

En la actualidad, en España ya existe el Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas y, a nuestro juicio, no se justifica desde la perspectiva de la reducción del gasto público, de la eficiencia y del equilibrio presupuestario que lo que hoy en día es un organismo se divida en tres. En técnica parlamentaria, la ley es muy mala, está muy mal estructurada y muy mal redactada, y da la sensación de que la ha redactado el señor al que van a encargar la dirección de esa agencia. (Risas y aplausos). Como decía, en la actualidad hay un instituto y, claro, eso de ser director de instituto igual le sonaba mal y dijeron: vamos a poner agencia estatal, que suena más bonito ser director de una agencia estatal, porque no tiene ningún sentido. En su caso, lo que habría que hacer era dotar al actual instituto de los medios necesarios y ampliar o reforzar sus competencias.

Actualmente, el Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas tiene encomendadas las siguientes funciones, que coinciden con lo que recoge el proyecto de ley, solo que dividido en tres organismos: la evaluación de políticas públicas, planes y programas en coordinación con los departamentos ministeriales; el fomento de la cultura de evaluación de las políticas públicas; la elaboración, difusión y publicación de informes, documentos técnicos y otros documentos de interés y de metodologías y guías de evaluación; la formación en materia de evaluación de políticas públicas y, en especial, la formación de los empleados públicos en esta materia, en coordinación con el INAP; el apoyo instrumental necesario para realizar los análisis que requieran los procesos de modernización o planificación que se impulsen, y la participación en organismos, organizaciones y foros relacionados con la evaluación de políticas públicas con opciones colaborativas. Claro, no recoge nada de que esto se haya de hacer con perspectiva de género y sobre la base de los dogmas de la Agencia 2030, que es lo que a ustedes les gusta y, entonces, deciden que hay que modificarlo.

Por otra parte, la definición que hace el actual Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas de la actividad y de las finalidades de la evaluación de las políticas públicas también es coincidente con lo que recoge el proyecto de ley. En primer lugar, el actual instituto define la evaluación de políticas públicas como el proceso sistemático y razonado de generación de conocimiento a partir de la recopilación, análisis e interpretación de la información, encaminado a la comprensión global de una intervención pública —sea esta una política, plan, programa o norma— para alcanzar un juicio valorativo basado en evidencias respecto de su diseño, puesta en práctica y efectos. Es literal a como viene en el proyecto de ley. Y, en segundo lugar, respecto de las finalidades de la evaluación, el instituto destaca, como igualmente hace el proyecto de ley, que la evaluación permite promover la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía y contribuye a la mejora de la calidad democrática, ayuda a la toma de decisiones basada en evidencias, favorece la eficacia y la eficiencia en la actuación pública promoviendo una mayor racionalidad del gasto público, sirve al aprendizaje y contribuye a la mejora de la dimensión estratégica y operativa de la acción pública y fomenta la participación en la acción pública.

A nuestro juicio, este proyecto de ley es un ejemplo más de la legislación socialcomunista, que le encanta crear chiringuitos, hacer de agencia de colocación de amiguetes del Gobierno, y de ahí crea agencia, comisión y consejo para colocar a tres directores generales, subdirectores generales, amiguetes... No le vemos ningún sentido y por eso hemos presentado un total de treinta enmiendas que responden a estas cuatro propuestas. En primer lugar, hacer obligatorias las evaluaciones ex ante, intermedia y ex post para todas las políticas públicas y vincularlas a la actividad fiscalizadora del gasto de la AIReF. En segundo lugar, modificar los criterios de valor público, objetivos finales e indicadores que determinarán la evaluación de las políticas públicas y definirlos de forma cerrada y objetiva para evitar su instrumentalización al servicio de las ideologías de izquierdas y las agendas globalistas. En tercer lugar, suprimir equipos, unidades u organismos de nueva creación —como decía antes, nada menos que tres— que contempla el proyecto de ley. Y, en cuarto lugar, rebajar la periodicidad de los planes de evaluación de políticas públicas que se exigen al Gobierno y a los departamentos ministeriales. Pues bien, ninguna de nuestras treinta enmiendas ha sido aceptada en Comisión, por eso las mantenemos vivas y las vamos a someter a su consideración.

Señor presidente, concluyo. Una vez más, se demuestra que este Gobierno está pensando en el bienestar de los políticos más que en el bienestar de los ciudadanos.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora De Luna Tobarra.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 36

La señora **DE LUNA TOBARRA**: Presidente, diputados, la evaluación de las políticas públicas es un instrumento imprescindible para mejorar la puesta en marcha de las acciones de gobierno, para contar con políticas más eficaces y eficientes, así como para rendir cuentas a los ciudadanos. La OCDE ha puesto de manifiesto la importancia de institucionalizar la evaluación de las políticas públicas para mejorar el uso de los recursos públicos y para dotar de mayor transparencia la toma de decisiones. En la misma línea, la Unión Europea ha venido insistiendo en la conveniencia de crear un marco regulador que englobe todos los procesos de evaluación. Con los gobiernos del Partido Popular, a través de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), creada en octubre de 2012, se dio un gran impulso a la evaluación a través del análisis de situación del sector público, mejorando su funcionamiento y reduciendo sus costes. Asimismo, a través de la Ley Orgánica 6/2013, de creación de la AIReF, y la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se produjeron grandes avances en el fortalecimiento de los servicios públicos al salvaguardar la estabilidad presupuestaria de la política económica del Gobierno y al facilitar la financiación adecuada del sector público; sector público al que, además, se le dotó de una gran transparencia introduciendo una serie de mecanismos para rendir cuentas ante los ciudadanos.

En la Administración General del Estado existen ya diversas unidades que tienen competencias en materia de evaluación, por ejemplo, las actividades de las inspecciones de servicio, también las de calidad, las de seguimiento y evaluación normativa, etcétera. Pero no existe una unidad de criterio respecto a la evaluación de las políticas públicas. Por ello, desde nuestro grupo parlamentario hemos apostado por establecer una metodología común, con carácter transversal, que abarque todos los sectores y que sirva para la finalidad esencial de que las acciones gubernamentales tengan un impacto real en la condición de vida de los ciudadanos y también del ejercicio de sus derechos, algo que nos parece actualmente necesario, ya que tenemos un gobierno cuyas acciones son absolutamente irresponsables, irreflexivas y tienen falta de transparencia.

En cuanto a la transparencia, tenemos el Gobierno más opaco de la democracia, con casi tres reclamaciones diarias ante el Consejo de Transparencia por negarse a dar información a los ciudadanos. Tenemos además un gobierno irresponsable, en el que el presidente Sánchez gasta el dinero de todos los españoles con la única finalidad de comprar voluntades y conseguir apoyos para sobrevivir en la Moncloa. Y tenemos un gobierno irreflexivo y que abusa del decreto ley, eludiendo los controles de los órganos consultivos del Estado y también usurpándole a esta Cámara el sereno y sosegado debate parlamentario.

En la Ponencia de esta ley hemos presentado enmiendas de carácter técnico dirigidas a mejorar y a clarificar el texto; un texto absolutamente farragoso, reiterativo y, a veces, ininteligible por la falta de rigor y de indefinición de sus conceptos. Hemos propuesto la eliminación de órganos innecesarios que, lejos de facilitar los procesos de evaluación, enmarañan y obstaculizan la labor que tendrá que llevar a cabo la agencia de evaluación que se crea con esta ley. Enmiendas que han ido dirigidas a aumentar la transparencia interna y externa de la Administración, garantizando que los planes de uso de resultados sean después implementados por los ministerios competentes. Dentro de la estructura de la agencia hemos propuesto también que se incluya una unidad de experimentación, entre cuyas competencias, además de hacer una serie de proyectos piloto, estaría la de hacer evaluaciones a pequeña escala antes de elevarlos a nivel nacional.

En resumen, consideramos necesario estructurar el sistema público de evaluación de las políticas públicas de la Administración General del Estado como herramienta de mejora del servicio público, rendición de cuentas y transparencia, con la finalidad, como decía, de conseguir eficacia y eficiencia en la acción política. Estamos convencidos de que la evaluación de las políticas públicas contribuirá a la reflexión en la toma de decisiones y a conocer el impacto que una determinada acción pública tiene en los ciudadanos; que realmente se vea el impacto que ha tenido el poner en marcha determinadas acciones y decisiones públicas y políticas.

Por todo ello, nuestras enmiendas han ido dirigidas a mejorar esta ley y a dotarla de mayor rigor técnico y jurídico para que sea un verdadero instrumento de evaluación de las políticas públicas. Por ello, les pido a sus señorías el voto favorable a las enmiendas que nuestro grupo parlamentario ha mantenido vivas.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Guitarte Gimeno.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 37

El señor GUITARTE GIMENO: Buenos días, señor presidente, señorías.

Valoramos este proyecto como un avance sustancial en las políticas públicas. La evaluación de las políticas públicas con el objeto de optimizar el uso de unos recursos escasos para alcanzar el máximo bienestar social y la mayor equidad antes de elegir una medida, y también para evaluar *a posteriori* su capacidad y eficacia, es una deficiencia tradicional que tenemos en España. La carencia de evaluación de las políticas que ha habido en el país seguramente ha lastrado la posibilidad de conocer los efectos reales de muchas políticas diseñadas no siempre sobre criterios de eficiencia, equidad social y cohesión territorial, de manera que es evidente que en España la evaluación pendiente es aquella que pone el foco en la contribución de cada una de las políticas para contribuir al equilibrio territorial. No disponemos de una evaluación de en qué medida las políticas sectoriales enfocadas al desarrollo se han diseñado e implantado con este objetivo de equilibrio, por ejemplo, para poder reflexionar y analizar en qué medida ha contribuido una determinada política en la lucha contra la despoblación. Es fundamental preguntárnoslo para que el diseño de las siguientes políticas sea mejor y más eficiente.

Como señala la exposición de motivos, la evaluación de políticas públicas debe ser una herramienta imprescindible para la mejora de las acciones de gobierno, ya que favorece la toma de decisiones informada y sirve como elemento para proponer eventuales correcciones. Hemos hecho aportaciones en la medida de nuestras posibilidades, aunque nos habría gustado que la ley contemplase con mayor decisión y precisión la evaluación desde el enfoque de la contribución a esta cohesión territorial.

En el punto e) del artículo 4 del proyecto de ley —que se refiere a los objetivos finales de la evaluación de las políticas públicas— se incorpora que la evaluación de las políticas públicas tendrá como objetivo contribuir a mejorar la situación de los retos de la sociedad y del desarrollo sostenible, tales como la lucha contra la despoblación y la cohesión territorial; la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres; el empleo digno, estable y de calidad; la satisfacción de necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad social y la sostenibilidad medioambiental, entre otros. En el punto g) del artículo 6 —aspectos técnicos comunes en el diseño de las políticas públicas— se señala que son aspectos técnicos comunes del diseño de estas políticas los siguientes componentes: el equilibrio intergeneracional; el reto demográfico y la cohesión territorial; la transformación digital; la sostenibilidad social y medioambiental y la inclusión social de las personas y grupos en situación de vulnerabilidad social. En cualquier caso, aunque esto se recoja, entendemos que en la aplicación de la ley será necesario garantizar que la lucha contra la despoblación y la cohesión territorial van a quedar recogidas como uno de los componentes de la evaluación de las políticas públicas.

Un paso muy importante de la ley en este aspecto es que la transaccional número 8 con Teruel Existe da origen a una nueva disposición adicional sexta por la que el Gobierno impulsará un mecanismo rural de garantía, asegurando la participación de los actores interesados en su diseño y aplicación. Dicho mecanismo incluirá, en todo caso, la incorporación de la evaluación de los efectos territoriales y sobre el medio y la sociedad rural de las políticas públicas, de acuerdo con lo dispuesto en el propio artículo 2.1 de esta ley, y también la elaboración de una metodología de evaluación específica que tenga en cuenta los principios, recomendaciones y herramientas propuestas por la Unión Europea en este ámbito.

Hubiéramos deseado una mayor concreción y detalle en la redacción de esta disposición adicional, así como trasladar a otros artículos la vinculación con el mecanismo rural de garantía. En cualquier caso, queremos insistir en el valor y significado que tiene que esta ley de evaluación de políticas públicas recoja esa figura que crea el mecanismo rural de garantía y que debe tener un desarrollo posterior. Se trata simplemente de aplicar en España el Rural Proofing que se está diseñando y aplicando en los países europeos. Saben ustedes que esta es una reivindicación que Teruel Existe ha trasladado a esta Cámara y seguramente será necesario debatir y analizar el contenido y regulación de ese mecanismo rural de garantía. Desde nuestro punto de vista, este mecanismo deberá realizar, en el marco de la evaluación de las políticas públicas, el análisis, evaluación y corrección de estas políticas desde un enfoque de cohesión territorial y de lucha contra la despoblación, y debe centrar su enfoque de acuerdo con lo dispuesto en esta ley y atendiendo a los impactos reales y potenciales y sus efectos en las áreas rurales respecto de determinados aspectos fundamentales para ellas como son la prosperidad; el fortalecimiento de las cadenas de valor; el crecimiento del empleo rural; el conocimiento y la innovación en actividades sociales y económicas; la preservación de la vida rural; el bienestar social de sus comunidades; la vida cultural; la mejora de la gobernanza; el cuidado de los paisajes; la calidad ambiental; la sostenibilidad territorial; la biodiversidad; la gestión de los recursos naturales; el fomento de la acción por el clima y el cuidado del medio natural.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 38

Del mismo modo, entendemos que deberá elaborar una metodología de evaluación específica que tenga en cuenta los principios, recomendaciones y herramientas propuestos por la Unión Europea en este ámbito y que aplique los propios principios contenidos en esta ley. Será necesario que esta metodología para la elaboración de los informes de impacto sobre la cohesión territorial, la despoblación y el medio rural formen parte de los informes jurídicos y de la memoria de cualquier proyecto de ley y que de manera progresiva esta metodología vaya adaptando las leyes vigentes con relación a su impacto sobre la cohesión territorial, la despoblación y el medio rural.

Parece imprescindible, pues, que en breve un real decreto o figura similar implante el mecanismo de garantía rural y que esa herramienta de políticas públicas quede integrada en la Agencia de Evaluación de Políticas Públicas que crea el presente proyecto de ley. Para nosotros este proyecto de ley es un avance sustancial en el que por primera vez se instaura el mecanismo de garantía rural en España, que esperemos sea desarrollado de manera urgente.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente. Intervendré brevemente desde el escaño simplemente para manifestar y reiterar nuestro voto favorable al dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Evaluación de Políticas Públicas, en la medida en que lo consideramos un paso fundamental en la buena dirección para la mejora de los servicios públicos que presta la Administración General del Estado, contribuyendo así a la eficacia y eficiencia de la acción pública, y también un paso en la buena dirección para la rendición de cuentas y la transparencia, lo que redundará, en definitiva, en la profundización de la democracia, como ha puesto de manifiesto la misma Unión Europea.

En definitiva —y concluyo—, señorías, como les decía, es un paso muy importante en el sentido correcto al que daremos nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Honrubia Hurtado.

El señor **HONRUBIA HURTADO:** Gracias, señor presidente.

En nuestro grupo votaremos a favor del dictamen y en contra de todas las enmiendas que se han mantenido vivas. Entendemos que es una buena ley que se ajusta al enfoque que nosotros creemos correcto para la aplicación de la evaluación de las políticas públicas y, sobre todo y principalmente, se aleja de cualquier tentación de establecer la evaluación de las políticas públicas como una especie de corsé tecnocrático para condicionar los procesos de toma de decisiones y los procesos de aplicación de aquellas medidas, programas o leyes que se aprueban en los parlamentos y que se aplican por los gobiernos democráticamente elegidos.

La ley, como se ha dicho, responde a los requerimientos que se vienen haciendo desde hace años por parte tanto de la OCDE como de la Unión Europea para que los Estados apliquen y sistematicen políticas de evaluación con la idea de mejorar la toma de decisiones, de mejorar la rendición de cuentas y la transparencia y para hacer un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos. En concreto, esta ley encaja dentro de la reforma 1 del componente 11 de los compromisos que adquirió el Estado y el Gobierno de España dentro del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, y constituye el hito CID146.

Nosotros creemos que el objetivo de la ley, que se dictamina en su artículo 1, se cumple perfectamente en el diseño que se ha hecho del texto. No compartimos la opinión del portavoz de VOX; creemos que el intento de sistematizar las políticas de evaluación queda totalmente abarcado, y no hay nada en ese proceso que quede fuera del ámbito de la ley. Otra cosa es que, al ser una ley de carácter básico, quedarán todavía normativas de desarrollo a través de los correspondientes reglamentos, pero la ley define los distintos tipos de evaluación que se van a llevar a cabo durante el proceso, tanto en lo que tiene que ver con su contenido como en lo que tiene que ver con el momento temporal en el que se vaya a aplicar; delimita el proceso en sus diferentes fases y sus diversos requerimientos; señala quién, cuándo y cómo se llevará a cabo la evaluación; habla del establecimiento de distintos tipos de indicadores que serán de aplicación para dichas evaluaciones; implanta un sistema de gobernanza para la materia,

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 39

y creemos que eso es todo lo que se necesita para una ley de este tipo. Otra cosa será su desarrollo y aplicación a lo largo del tiempo, pero no podemos compartir esa visión de que es una ley que está mal planteada desde el punto de vista técnico.

¿Elementos que nos gustan especialmente? Por un lado, el hecho de que se vayan a sentar las bases para implementar el uso de esos indicadores que harán posible los procesos de evaluación de manera comparada y que estén principalmente dirigidos a la creación de un *corpus* de conocimiento científico que será de consulta y estará disponible para los diferentes investigadores y que a la larga puede servir para mejorar el proceso de toma de decisiones, como se ha dicho anteriormente. También nos gusta que va mucho más allá de lo que sería la evaluación desde el punto de vista económico y presupuestario propiamente dicho. A lo largo de toda la ley se hace mención a la necesidad de que se mida el impacto que las políticas públicas puedan tener sobre cuestiones como la igualdad de género; el medio ambiente; la transición energética; la extensión de los derechos sociales; la despoblación; el reto demográfico; el crecimiento económico; el empleo digno, estable y de calidad; la solidaridad intergeneracional; la redistribución de la riqueza, etcétera. Creemos que ese es el enfoque correcto que debe tener la evaluación, que debe ser la forma en que se mida el impacto que las políticas públicas tienen en la vida de las sociedades, en los objetivos que se determinen, y nos gusta que se aleje de ese otro marco que se establece principalmente a través del control de los impactos a nivel presupuestario y fiscal que tienen las políticas, como venía siendo habitual hasta el momento.

Dicho esto, creemos que esta no es una cuestión baladí, que es un elemento clave. Intervenciones como la del portavoz del Grupo Ciudadanos dejan claro cuál es la visión de la evaluación que tienen algunos grupos aquí presentes y, por ejemplo, grupos de presión que operan desde fuera de esta Cámara pero que muchas veces condicionan lo que se hace dentro, como puede ser, por ejemplo, lo que viene desde el ámbito de Fedea. La crítica que Fedea hace a la ley es que es un texto decepcionante, poco ambicioso y confuso, y lo fundamenta principalmente en que entiende que no hay una verdadera independencia respecto de las labores del Gobierno. Nosotros entendemos que la función que tiene que tener la evaluación es, efectivamente, la de confirmar que unas políticas cumplen con los objetivos que se proponen, pero teniendo en cuenta todo este tipo de cuestiones que son de ámbito social y del ámbito de los derechos y de aportar al desarrollo de la sociedad desde el punto de vista de la equidad y de los componentes que hacen que las sociedades progresen más allá de los aspectos presupuestarios.

Cuando se hacen planteamientos de crear, por ejemplo, una autoridad independiente que convierta la evaluación en una especie de AIReF de la evaluación y, como ha dicho abiertamente el portavoz del Grupo VOX, que incluso pudiera llegar a funcionar de manera coordinada con la AIReF para que las políticas de evaluación estuvieran determinadas por el rigor que establecen las cuestiones presupuestarias y todo ello se incorporara al proceso de toma de decisiones con esa perspectiva, entendemos que sería un grave ataque al funcionamiento de la democracia y habría que estar muy alerta para que esto no ocurra nunca. En esta ley no ocurre, afortunadamente, pero creo que es evidente que hay grupos que van a hacer lo posible para que en un futuro esto ocurra de esta manera. Habrá que estar alerta para para que esto no pase.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

El señor **ACEVES GALINDO:** Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

En un día como hoy, marcado por un amplio elenco de proyectos legislativos, quiero empezar por decir que esta es una ley importante, señorías, porque establece una institucionalización de la evaluación de las políticas públicas en la Administración General del Estado. Creo que es necesario dejar constancia en mi primer análisis que es, por supuesto, una herramienta imprescindible para mejorar la acción de gobierno, que avanza en la consecución de políticas públicas más eficaces y eficientes, que es un elemento idóneo en la profundización de la democracia y de la transparencia y que su ámbito es la Administración General del Estado.

Este proyecto de ley partía de una consulta pública y una participación ciudadana. (Rumores).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, señoría. **(Pausa).** Continúe.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 40

El señor **ACEVES GALINDO**: Gracias, presidente.

Pero, honestamente, señorías, creo —y lo digo firmemente— que en la tramitación parlamentaria ha conseguido también, gracias a esa participación, mejoras importantes con respecto al proyecto de ley remitido y, además, acuerdos que sellan un proyecto de ley con mejoras interesantes. Creo que tenemos que estar orgullosos de sacar una ley que mejora el proyecto que llegó a esta Cámara.

El Grupo Parlamentario Socialista siempre tendió la mano y puso por delante la búsqueda de acuerdos en un tema de este cariz tan importante, y por eso se aceptaron nueve enmiendas y se han transaccionado otras diecinueve, de todos los grupos políticos, salvo, desde luego, de los que no buscan la razón sino otras cuestiones. Y, señorías, lo digo alto y claro: En la evaluación de políticas públicas, el Partido Socialista y este grupo parlamentario siempre han estado a la cabeza de su reivindicación y puesta en marcha, y hoy lo refrendamos por primera vez en nuestro país con una ley para que siga avanzando en ese sentido.

Quiero agradecer el trabajo de los ponentes de todos los grupos parlamentarios y el del equipo del ministerio a través de la Secretaría de Estado de Función Pública por su disposición a colaborar en dichos acuerdos, y todo, desde luego, señorías, siempre con el ánimo de avanzar y mejorar, y asimismo —creo que lo hemos conseguido con este proyecto de ley— con rigor. Este proyecto de ley situará a la institucionalización de la evaluación de políticas públicas en el nivel europeo más avanzado al optar por una norma de máximo nivel, puesto que es una ley, que, además, se dedica en exclusiva al sistema público de evaluación desde una perspectiva sistémica e integral, abarcando todo el ciclo de la política pública: la planificación, sus impactos, el proceso de evaluación y su organización, en recomendación, como ha dicho alguno de los ponentes, del propio Consejo de la OCDE, y también, desde luego, con el compromiso del Gobierno de España, del propio presidente con los hitos europeos, los compromisos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro del componente 11.

Y hemos visto en este debate, señorías, una cuestión que creo que ya no es noticia sino una tremenda realidad. Es *made in* PP, es decir, cómo buscar disculpas frente a iniciativas parlamentarias para no apoyarlas, de lo que hoy hemos encontrado un nuevo ejemplo. Una ley que apuesta por mayor democracia y mejor transparencia, señorías, siempre tiene el pero del Partido Popular. Será porque les gusta hablar mucho de estos conceptos, pero, cuando lo tienen que aplicar, siempre brillan por su ausencia. Señorías, se lo digo claramente, la ciudadanía de nuestro país sabe que ustedes se convierten en antisistema constitucionales. Lo llevamos viendo desde hace cuatro años respecto a la falta de renovación del Consejo General del Poder Judicial.

Este texto legal, cuya tramitación concluirá tras su paso por el Senado, analiza y evidencia aspectos fundamentales en las políticas públicas de nuestro país: la mejora del Estado del bienestar, la igualdad, el medio ambiente y la transición ecológica, la extensión del derecho de la ciudadanía, el reto demográfico, el crecimiento económico, el empleo digno, estable y de calidad, la solidaridad intergeneracional, la redistribución de la riqueza y los ODS de la Agenda 2030. Es, por lo tanto, señorías, este texto legal una ley integral y transversal, que vuelve a poner a nuestro país, como decía antes, en la vanguardia europea, al tiempo que requiere recorrido de implantación para esta nueva cultura de la evaluación. Seguramente este es el segundo hito por el que a la derecha le rechina esto, la nueva cultura de la evaluación, respecto de la que mucho propugnan, aunque donde gobiernan hacen completamente lo contrario de lo que aquí dicen. (Aplausos).

Quiero destacar que los avances en evaluación de políticas públicas en nuestro país llevan la marca del Partido Socialista, siempre la ha llevado en la historia democrática de nuestro país. Al igual que la AIReF realiza y va a seguir realizando evaluaciones ex post, con este nuevo texto legal lo que vamos a conseguir es que se avance en la evaluación del diseño, la implementación y los resultados de estas políticas, de modo que, en colaboración con otros organismos, como la propia ley indica, con el INE y el plan de evaluaciones estratégicas del Gobierno y un nuevo plan de evaluación departamental, pondremos en marcha estas herramientas tan necesarias para la evaluación, que este texto legal deja claro que es independiente, objetiva y participativa, y, por tanto, señorías, afecta de forma positiva a la ciudadanía. Sí, señorías, la creación de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas ofrece independencia, autonomía y además supervisión y coordinación, elementos necesarios para estas políticas públicas.

Lo que se aquí ha dicho sobre el consejo general de evaluación es falso, no supone incremento de gasto público. Señor Del Valle, señorías de la ultraderecha, comprendo que a ustedes les traiciona siempre el subconsciente. Fíjense en el ejercicio de funambulismo político que han hecho: en primer lugar aceptan que lo que puso en marcha un Gobierno socialista, es decir, el Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas, es positivo, pero luego lo utilizan para criticar los nuevos avances. Señor Del Valle, aproveche

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 41

hoy, que está el señor Abascal, ya que lo tenemos aquí en poquitas ocasiones, para que le explique lo que es el mayor chiringuito que se ha creado en la historia de nuestro país. (**Aplausos**). En mi tierra, en Castilla y León, hay una vicepresidencia del Gobierno con una *staff* bastante interesante y sin ningún cargo, solo se dedica a poner tuits y a insultar a la ciudadanía. Además, también puede ofrecerle una tesis sobre chiringuitos con la Fundación para el Mecenazgo y el Patrocinio Social, de la que formó parte cobrando 83 000 euros al año para beneficio de la ciudadanía en todos los aspectos, así que aproveche, que tiene una buena oportunidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, muchas gracias. Debemos finalizar.

El señor **ACEVES GALINDO:** Sí, digo que continuaremos por esta senda y, desde luego, aprobaremos esta ley tan importante.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ADAPTA EL ORDENAMIENTO NACIONAL AL REGLAMENTO (UE) 2018/1727 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2018, SOBRE EUROJUST, Y SE REGULAN LOS CONFLICTOS DE JURISDICCIÓN, LAS REDES DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL Y EL PERSONAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA EN EL EXTERIOR. (Número de expediente 121/000106).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Proyecto de ley por la que se adapta el ordenamiento nacional al Reglamento de la Unión Europea 2018/1727 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de noviembre de 2018, sobre Eurojust, y se regulan los conflictos de jurisdicción, las redes de cooperación jurídica internacional y el personal dependiente del Ministerio de Justicia en el exterior.

Para defender las enmiendas formuladas a esta iniciativa legislativa, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Bal Francés.

El señor **BAL FRANCÉS:** Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Europa es algo más que simplemente un conjunto de libertades de circulación de bienes, servicios, personas y capitales. Europa es también una comunidad de derechos con una carta de derechos de la ciudadanía y, sobre todo, es y debe ser un espacio no solo de libertades, sino también de seguridad y justicia. Y precisamente en este pilar, el de la justicia, que lleva consigo la seguridad de las libertades, es donde incide la ley que aquí vamos a aprobar, la ley que establece un sistema de selección que garantice principios de transparencia y meritocracia en la elección de los miembros nacionales de Eurojust.

Eurojust es una organización en el seno de la Unión Europea que pretende potenciar la cooperación judicial en todos aquellos casos de persecución de delitos transfronterizos, porque los crímenes en la Unión Europea no conocen de fronteras. Y hay que decir que Eurojust tiene en el caso de la persecución de estos delitos un protagonismo absolutamente evidente, con más de diez mil casos al año, donde la delegación española tiene una relevancia muy significativa, habiendo llevado 818 casos en el año 2021 y siendo la tercera delegación más requerida de asistencia por el resto de las delegaciones europeas. Sus funciones, como digo, son potenciar ese pilar de la cooperación y la coordinación en materia de justicia, de acuerdo con el artículo 85 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Y los europeístas, los grupos parlamentarios que creemos en Europa, es decir, aquellos que no venimos aquí a hablar de Europa como la ciénaga multicultural o estos otros grupos parlamentarios que se dedican a insultar a Europa, creemos precisamente en esa cooperación judicial. Hoy mismo la Junta Electoral Central está contestando al Parlamento Europeo sobre si Puigdemont es, efectivamente, parlamentario europeo o no. En breve, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, y el abogado general de la Unión Europea ya ha informado positivamente, tendrá que resolver la cuestión prejudicial respecto a la orden europea de detención y entrega del mismo Carlos Puigdemont.

Pues bien, aquí algunos grupos de la Cámara pueden ver el vaso medio vacío, nosotros lo vemos medio lleno, y con leyes como esta se llena este vaso un poquito más, lo mismo que consideramos con nuestro voto favorable a la ley de la Fiscalía Europea y de la fiscalía europea delegada. Así pues, nos encontramos con que el marco europeo al cual nos adaptamos pretende que la selección de los miembros

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 42

nacionales de Eurojust sea más transparente, que exista mayor igualdad entre los candidatos e impere la regeneración democrática, la modernización de las instituciones y la neutralidad política, algo que está en el ADN, que es bandera de Ciudadanos, de los liberales españoles. Eso es lo que nos parece que debemos apoyar. ¿Y por qué? ¿Es que debemos sospechar del Gobierno de España que no atiende al mérito y la capacidad y que trata de politizar todas las instituciones? Evidentemente, así es. No tenemos más que ver el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal de Cuentas, el Tribunal Constitucional, Radiotelevisión Española, la Agencia de Protección de Datos. Publicada la ley de la Fiscalía Europea y de la fiscalía europea delegada hace unos días en el Boletín Oficial del Estado, concretamente el día 19 de octubre, se aprueba el Real Decreto 882/2022, por el que se establece la comisión de selección por la cual se debe elegir a estos fiscales delegados europeos, los que tratan de perseguir los delitos transnacionales dentro de la Unión Europea. Pues bien, en esta comisión de selección, los que tienen que elegir a estos fiscales, solo hay políticos, no hay técnicos. Se podría haber formado una comisión de selección, por ejemplo, formada por juristas de reconocida competencia con más de equis años de ejercicio profesional, abogados en ejercicio, magistrados, fiscales, con dictámenes preceptivos del propio Consejo Fiscal, consulta a las asociaciones de jueces y fiscales, pero no, todos son directores generales y secretarios de Estado del Ministerio de Justicia para nombrar a los amiguetes, a los suyos. Por lo tanto, todo este tipo de leyes que, de acuerdo con el marco europeo, tratan de objetivizar los nombramientos, nos parecen bien, y además le parece bien a toda la Cámara, y esto es un milagro. En la Comisión, al final el informe de la ponencia fue aprobado por unanimidad.

Nosotros mantenemos vivas dos enmiendas que precisamente tratan de potenciar esa transparencia, esa regeneración y el imperio de los principios de mérito y capacidad en la selección. La primera de ellas busca que no solo jueces y magistrados puedan ocupar la figura del asistente al miembro nacional de Eurojust, puesto que aquí late un claro corporativismo de jueces, magistrados y fiscales como consecuencia de que en el Ministerio de Justicia la titular del ministerio es magistrada y está repleto de magistrados y jueces. ¿Por qué no puede auxiliar al miembro nacional de Eurojust, por ejemplo, un policía nacional, un guardia civil o cualquier otro funcionario que haya necesitado el título de licenciado en Derecho para poder acceder a su profesión? En segundo lugar, también pretendemos que las entrevistas de trabajo que se realicen para la selección de estos puestos se graben y se cuelguen en Internet, como ocurre en la selección de los magistrados del Tribunal Supremo, que están colgadas en Internet y toda la ciudadanía puede ver. Pero ¿qué nos dice el Gobierno de España? Se refiere al comodín de la protección de datos y dice no se puede. Señorías, sí se puede, cuando en el caso del Tribunal Supremo precisamente se hace así, se cuelgan estas entrevistas. En definitiva, mucho sospechamos que después de aprobar esta ley llegará el Gobierno con el próximo real decreto, creará una comisión de selección formada por políticos y de nuevo querrá que el miembro nacional destacado de Eurojust sea alguien de su propia acuerda.

Termino ya. Mis amigos jueces y magistrados que pretenden acceder a un cargo de relevancia de nombramiento discrecional, ¿saben que le dicen a uno cuando les pregunta qué hacen para que les den ese cargo? Me contestan que tener un cierto presupuesto para invitar a comer y cenar a quien le tiene que nombrar. A ver si acabamos con eso de una vez.

Gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte. **(Pausa).** No se encuentra en el hemiciclo.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

El señor BOADELLA ESTEVE: Muchas gracias, señor presidente. Intervendré muy brevemente.

Este proyecto de ley de Eurojust supone adaptar la normativa estatal, aquella decisión que ya se tomó en 2002 con la directiva europea y, por tanto, facilitar el articular los procedimientos para la colaboración de las autoridades judiciales en aquellos casos de delincuencia organizada. Hago una intervención muy breve solo para indicar que votaremos a favor de este proyecto y hacer constar que, en el retraso habitual en la adaptación de directivas por parte del Estado español, lo cierto es que el reglamento que se publicó ya era directamente aplicable, si bien era necesario hacer algunos ajustes en cuanto a la legislación de 2015, la Ley 16/2015 en concreto, y, por tanto, vemos con buenos ojos la adaptación que se realiza con este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 43

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Santiago Romero.

El señor **SANTIAGO ROMERO:** Señorías, presidente, vamos a adaptar nuestro ordenamiento interno al Reglamento de la Unión Europea que regula Eurojust, la agencia europea que garantiza la coordinación y cooperación entre las autoridades judiciales de los Estados miembros respecto a conductas delictivas que afecten a dos o más Estados. Garantizaremos así la seguridad jurídica, los principios de transparencia y eficiencia, dotando a Eurojust de un marco que coordine el trabajo de las autoridades nacionales de justicia en lo que respecta a la investigación y persecución de crímenes transnacionales cometidos por organizaciones criminales, como los de terrorismo, ciberataques, narcotráfico y otros crímenes complejos. Y, obviamente, el sentido de nuestro voto va a ser favorable, porque esta es una apuesta por una justicia independiente en Europa.

Pero ¿qué interés puede tener el Partido Popular en Eurojust, una muestra de justicia independiente, cuando están empeñados en controlar políticamente la justicia, sin importarles en absoluto su degradación? El Partido Popular mantiene su particular golpe de Estado en uno de los tres poderes del Estado, el Poder Judicial, desde hace ya cuatro años, y lo usa como rehén para intentar dar otro golpe, en este caso al Poder Legislativo, al más puro estilo bolsonarista de no reconocer que se encuentran en situación de minoría parlamentaria. Niegan la legitimidad del Gobierno elegido por mayoría y pretenden dictar autocráticamente a la mayoría las leyes que deben aprobarse. Los que empleando amenaza grave coartan la emisión de voto a los miembros del Congreso cometen un delito contra las altas instituciones del Estado o son reos de sedición los que se alcen para impedir por la fuerza o fuera de las vías legales la aplicación de las leyes, dice nuestro Código Penal, pero ustedes se sienten en la absoluta impunidad. A fin de cuentas, se trataba de controlar la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo por detrás, Cosidó dixit. Decenas de excusas han usado para bloquear el pacto de renovación del Consejo desde 2018 para desgastar al Gobierno de coalición con el bloqueo de las instituciones. La reforma del delito de sedición o su exigencia de reformar el sistema de elección del consejo han sido algunos de los motivos esgrimidos por el Partido Popular para no cumplir su obligación de renovar el consejo, en ambos casos exigiendo que la mayoría parlamentaria legisle conforme a los deseos de una minoría. Eso es muy parecido a lo que hacen las dictaduras, y justificaron su actitud sediciosa en que en este Congreso había grupos parlamentarios que cuestionaban la monarquía, criticaban las actuaciones muy reprochables del rey emérito o había acuerdos entre partidos con representación parlamentaria que no son de su agrado; acuerdos que han permitido, por ejemplo, tres años de presupuestos generales del Estado expansivos, sorteando dos crisis económicas de las más duras de los últimos años. Igualmente, la presencia de Unidas Podemos en el Gobierno y su derecho a participar en cualquier renovación del Consejo General del Poder Judicial ha sido otro argumento del Partido Popular para no cumplir, como las elecciones generales del 2019, las elecciones catalanas, las elecciones madrileñas o las elecciones andaluzas después. Y, cómo no, los indultos a los líderes del procés también fueron otras justificaciones de su particular golpe a la justicia. Y también se justificaron con los vetos para ingresar en el Consejo General del Poder Judicial a José Ricardo de Prada, el único juez español en el plantel de jueces internacionales de Naciones Unidas, y a Victoria Rosell, ambos víctimas de diferentes versiones de guerra judicial en su contra. Y, finalmente, se inventaron eso de que Europa exigía que los jueces elijan a los jueces, cuando lo cierto es que la Unión Europea no exige nada, solo recomienda, y en cada país hay un modelo diferente de gestión del Poder Judicial. Han condenado a la justicia al colapso, con noventa y cuatro plazas de altos tribunales sin cubrir, aunque ustedes siguen defendiendo que en democracia un Consejo General del Poder Judicial, con su mandato vencido, debería seguir nombrando a jueces en los tribunales, como hizo el Consejo General del Poder Judicial actual, ya vencido, hasta que se reformó la ley para que no continuará haciéndolo; hasta setenta y ocho nombramientos hicieron sin tener ninguna legitimidad para ello. Y es la tercera vez que el Partido Popular, tras perder unas elecciones, se atrinchera en el control del Poder Judicial. Esta actitud sediciosa ha permitido que la derecha decidiera la mayoría de los nombramientos de jueces en el Tribunal Supremo, de paso blindándose ante sus innumerables casos de corrupción. En el Partido Popular de Feijóo parece que mandan más los santos y el mundo que su dirección nacional. No es de extrañar, el Partido Popular, a fin de cuentas, ha sido fundado por altos cargos de la dictadura franquista y a la mínima reproducen el desprecio a las leyes y a la Constitución, tan propio de la dictadura franquista. (Protestas). Su actitud es una auténtica desgracia para la democracia española. Y esperemos que la repiensen y que de una vez

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 44

por todas se pongan a la tarea de cumplir la Constitución y la ley y dejen de comportarse como unos antisistema. (El señor Guijarro García pronuncia palabras que no se perciben.—La señora Moraleja Gómez: ¡Extremista!—Protestas).

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señor Guijarro, señora Moraleja, les ruego que continuemos. **(El señor Guijarro García: Y el señor Hispán).** Permítame que yo llame al orden, señor Guijarro. Cuando le toque algún día, lo hará usted, pero ahora me toca a mí. **(Rumores).** Señor Guijarro, señora Moraleja, por favor, continuemos con el debate.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Zambrano García-Raez. (Aplausos).

El señor ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ: Con la venia, señor presidente.

Señorías, efectivamente, Eurojust es una agencia que nos permite luchar de manera eficaz contra el crimen organizado transfronterizo y cada vez que se analizan sus resultados se hace más evidente su utilidad. Los últimos informes de Eurojust y el último informe de fiscalización presupuestaria del Parlamento Europeo nos demuestran su intensa actividad. Quiero hacerles ver que de tales informes destacan, con mucho, las menciones de la lucha contra las organizaciones criminales de tráfico de inmigrantes ilegales. Es un asunto que no solo nos preocupa por la seguridad en nuestras calles y la explotación y riesgo de las personas vulnerables, porque ya en 2015 Eurojust nos advertía de la entrada de radicales islamistas a través de estas redes mafiosas. Para reprimir estas mafias de inmigración ilegal en los últimos años las operaciones de Eurojust se han intensificado mucho, y algunas de ellas con detenidos en España. Al respecto, es curioso que en el año 2016 el PSOE criticaba enormemente al Gobierno de entonces por la falta de acción policial —decía— en España contra este tipo de mafias, y, sin embargo, a preguntas del Grupo VOX, el Gobierno ha reconocido que durante este Gobierno socialista se ha duplicado el número de organizaciones y de este tipo de mafias que operan en España. Eso demuestra la incoherencia del Gobierno socialista y que no deberíamos limitarnos solamente a adaptar este reglamento a la normativa española, sino que deberíamos estar facilitando medios a las fuerzas policiales y abandonando estas políticas con efecto llamada que tanto aprovechan estas mafias. (Aplausos).

En segundo lugar, quiero hacer mención de que en el texto que se trae hoy se prevé que tanto el miembro nacional como el adjunto y el asistente españoles en Eurojust sean miembros de la carrera judicial o fiscal. Nosotros creemos que son los mejores profesionales posibles para este tipo de puestos y no podemos estar de acuerdo con la enmienda de Ciudadanos, que abre la puerta a que se integren otro tipo de funcionarios. Tenemos unos magníficos jueces y fiscales, y, aunque el poder político ha estado maltratando de mala manera tanto la carrera judicial como la carrera fiscal presionando para su control político, nombrando como fiscal general a una ministra socialista, haciendo lo posible, en definitiva, por controlar políticamente los órganos del Poder Judicial, a pesar de todo ello, los jueces y fiscales se han mantenido leales a su deber y no escatiman esfuerzos por el cumplimiento de la ley. Sin duda, son los que nos pueden ofrecer mejores garantías de profesionalidad y eficacia.

Por último, creo que esta ley se va a aprobar con el respaldo prácticamente unánime de la Cámara. Cuando esto sucede es habitual oír del Gobierno o del Grupo Socialista cierta autoalabanza por el consenso en la votación. Efectivamente, ya ha sucedido en alguna otra iniciativa que una votación mayoritaria es aprovechada por el Gobierno para aparentar de cara a la galería cierta voluntad hacia el consenso político. Pero no nos engañemos, este tipo de leyes técnicas son respaldadas por sentido común, y no por consenso, y este Gobierno, por mucho que diga o presuma, no sabe lo que es el consenso. (Aplausos).

Este Gobierno y los grupos políticos que lo sustentan de lo que sí saben es del mercadeo político, algo que es muy distinto al consenso. Nos han dejado pruebas una y otra vez, porque consenso no es intercambiar indultos a delincuentes golpistas a cambio de apoyo parlamentario; eso es mercadeo político. Consenso no es regar a un ministerio comunista con millones de euros de todos los españoles para mantenerse unos meses más en el poder. Tampoco es consenso prometer reformar a la carta el delito de sedición o el reparto de miembros del Consejo General del Poder Judicial entre grupos políticos o mirar hacia otro lado mientras se incumple la ley en Cataluña o acceder a leyes absurdas que van contra el sentido común; todo a cambio del poder, por mantenerse en el poder. Eso no es consenso, eso es mercadeo, es trato. No tenemos gobernantes, tenemos tratantes. (Aplausos).

El consenso lo hay cuando distintos grupos dirigen sus conversaciones hacia el interés general, por el bien de España, no cuando la finalidad es el interés personal, el partidista, el poder por el poder, y lo

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 45

lamentable de este mercadeo político en el que se ha instalado el Gobierno lo terminan pagando los españoles con su libertad y su economía.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Santamaría Ruiz.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Señor presidente, señorías, el proyecto de ley que vamos a aprobar por el que se adapta al ordenamiento jurídico español el Reglamento de la Unión Europea 2018/1727, sobre Eurojust, cuyo contenido ha explicado el señor Edmundo Bal y que —como bien ha dicho— ha sido aprobado en la Comisión por unanimidad, muestra que es posible otra forma de gobernar bien diferente a la que nos tiene acostumbrados el Partido Socialista. **(Aplausos)**. Muestra también que, cuando el Partido Socialista se abre a escuchar las propuestas, las ideas y las enmiendas del resto de grupos parlamentarios, se puede trabajar de otra manera. Muestra que, cuando se abre a aceptar algunas enmiendas, a transaccionar otras, a encontrar puntos de encuentro y a hallar lugares comunes, es posible llegar a acuerdos; es posible, señorías. Y, desde luego, demuestra fundamentalmente una cosa: que siempre que esta actitud se produce encuentra al Partido Popular aceptando, proponiendo y entrando al debate, como ha hecho con Eurojust, porque vamos a votar sí para que esa norma que es positiva para el conjunto de España se apruebe.

Señorías, al siempre 'moderado' señor Santiago, heredero del estalinismo asesino con más de cien millones de muertos bajo su conciencia **(aplausos)**, quiero recordarle que esta es la 'tolerancia' que mostraron en su congreso, cuando terminaron —y lamento tener que utilizar sus palabras— a hostias —repito, a hostias— con una persona que se atrevió a llevarle la contraria. Sin embargo, usted sale aquí a calificar al Partido Popular con una serie de exabruptos que ya le digo que no vamos a perder el tiempo en contestar. **(Aplausos)**.

Señorías, lo que no alcanzamos a comprender es por qué el Partido Socialista no intenta gobernar siempre de la misma manera que ha hecho con este proyecto de ley en el marco de la Comisión de Justicia. No entendemos por qué confunden el interés general con los intereses particulares y electoralistas del señor Sánchez, como ha sucedido con la negociación del Consejo General del Poder Judicial y como sucede en el día a día de los trabajos de esta Cámara. Tampoco entendemos por qué pretenden, cuando esto sucede, que el Partido Popular se tenga que allanar a sus pretensiones mientras pactan con quienes desean romper España.

Señores socialistas, quizá les sorprenda lo que voy a decirles, pero para el Partido Popular no es lo mismo Kenia que Senegal, no es lo mismo Fray Luis de León que San Juan de la Cruz y no es lo mismo Ana que su hermana, pero, sobre todo, no es lo mismo defender el Estado de derecho que no hacerlo y no es lo mismo creer en la independencia judicial y en la separación de poderes que no creer en ellas. Ustedes saben bien que siempre que antepongan el interés general al intento de atornillar al señor Sánchez al sillón presidencial podrán contar con el Partido Popular, porque somos un partido con vocación de Estado; pero no cuando se trate de poner una alfombra roja al señor Puigdemont o de articular una amnistía encubierta a los condenados por el *procés* (aplausos) negociada a espaldas de la opinión pública y mediante la reforma de los delitos de rebelión y sedición para quienes fueron condenados por convocar un referéndum ilegal. Para eso no cuenten con nosotros.

Ustedes pueden cambiar sedición por presupuestos, presos por presupuestos, indultos —incluido el del señor Griñán— por presupuestos, pero no cuenten para ello con el Partido Popular, porque no seremos cómplices. Para nosotros, víctimas y verdugos —y lo digo por quienes apoyan su labor de gobierno— no son lo mismo, así que no cuenten con nosotros para tensionar al Tribunal Supremo, como han venido haciendo ustedes. Y si las vacantes se producen, señor Santiago, es porque ustedes han negado la facultad de los miembros en funciones de poder seguir adelante con los nombramientos. No atribuyan la causa del estancamiento del Tribunal Supremo al Partido Popular. (Aplausos). Y sepan que tampoco podrán contar con nosotros cuando de lo que se trate sea de entregar las instituciones del Estado español para que el independentismo las destruya. No podrán contar con nosotros tampoco para humillar a la nación española ni tampoco podrán contar con nosotros mientras el Gobierno sea rehén de quienes quieren romper la unidad nacional y quebrar el pacto constitucional. No seremos cómplices del intento de voladura del pacto constitucional que ampara nuestra convivencia y que ustedes proponen liquidar para que Sánchez quede atornillado al sillón de la Moncloa como mínimo hasta el año 2050, como hoy venía diciendo.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 46

Señorías, ayer los ministros hablaban mucho del Consejo General del Poder Judicial. Les diré que el Partido Popular ha negociado de buena fe la renovación del Consejo, mientras el presidente del Gobierno prometía un día poner a Puigdemont a disposición de la justicia española y al día siguiente le prometía en la Casa de la República de Waterloo el indulto. Ya nos enteraremos quién fue la persona que fue allí a proponérselo. Le proponía una amnistía encubierta y volver a España de rositas, como si nada hubiera pasado, libre de cargos y eximido de toda responsabilidad, lo que es una vergüenza. Hemos actuado de buena fe en la renovación del Consejo, mientras el presidente del Gobierno prometía un día que los jueces serían elegidos por los jueces —acuérdense ustedes de su tuit y no tengan memoria de pez; palabras del presidente del Gobierno respaldadas por los tuits y los mensajes del Grupo Socialista— y al día siguiente afirmaba el PSOE que jamás permitirá el cambio en el modelo de elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial de procedencia judicial. Hemos actuado de buena fe, mientras el presidente del Gobierno prometía un día tipificar el delito de convocatoria de referéndum ilegal —acuérdense de la televisión, campaña electoral, programa de debate de 19 de noviembre de 2019, si no recuerdo mal— y al día siguiente pasaba al olvido. Señorías del Gobierno, sus mentiras resultan más molestas que el cajón ese que tenemos todos que no cierra y nuestra paciencia y nuestra fe se han agotado.

Señorías, concluyo ya echando de menos a la ministra de Justicia, como siempre. Es una persona a la que apreciamos en lo personal, pero que no sabemos qué papel ha jugado, más allá de la irrelevancia en todo este proceso de negociación, porque siempre que hay una norma que tiene que ver con su ministerio se produce la circunstancia de que nunca está presente. Este es un Gobierno —y concluyo ya— hipotecado y genuflexo ante quienes pretenden derribar la Constitución y romper España. Y, señorías, nosotros no seremos cómplices de esta traición al pueblo español.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Aranda Vargas.

El señor ARANDA VARGAS: Gracias, señor presidente.

Señor Santamaría, créame que yo agradezco que sea usted el ponente de las leyes y no el señor Feijóo. De hecho, cuando me llega el listado de ponentes del PP y veo que no está el señor Feijóo, me quedo aliviado porque sé que no habrá un wasap de Ayuso a última hora que nos reviente el pacto. Así pues, yo agradezco que sea usted y no el señor Feijóo el que esté aquí negociando, porque estoy seguro de que a última hora él recibiría ese wasap que reventaría cualquier tipo de acuerdo.

Como se ha dicho aquí hoy, esta ley que hoy aquí debatimos, esta trasposición del reglamento de la Comisión, es fruto de un acuerdo que no es muy común. Es de esas noticias breves que luego hay en la prensa: Políticos se ponen de acuerdo. Es un unicornio político el que hemos traído aquí, porque hemos acordado por unanimidad esta reforma en Comisión, pese a las palabras de algún portavoz. Yo, como portavoz del Grupo Socialista, pues sí, señor portavoz de VOX, voy a resaltar esta unanimidad, voy a resaltar el trabajo y voy a celebrar este oasis dentro de la política embarrada, el ruido, la descalificación, la hipocresía y el postureo que nos suelen acompañar.

Y, señor portavoz del Grupo Popular, ¿quiere hablar de justicia? ¿Quiere hablar del Consejo? Oiga, hablemos sin problema. Mire, 1420 días, cuatro años, veinte excusas y dos líderes después, ustedes siguen instalados en el trono de la desobediencia constitucional. Son un partido acomplejado y antisistema; y, por no reconocer que están fuera de la legalidad, huyen hacia delante. Usted hablaba de peces. Yo le hago otro símil: son el partido calamar, porque, cuando está en peligro, tira tinta negra, ensucia, huye hacia delante y embarra toda la política. ¿Saben qué pasa aquí? Que tienen cero interés en renovar la justicia. ¿Saben qué más pasa aquí? Que son un partido sumiso con la ultraderecha e insumiso con la Constitución. Pero ¿saben también qué pasa aquí? Que ustedes siguen sin reconocer la legitimidad de este Gobierno y, por extensión, de lo que votó la ciudadanía; por eso quieren controlar la justicia por detrás.

En fin, a lo que nos toca, Eurojust. ¿Qué es Eurojust? Dedicaré un tiempo a explicar esta trasposición. Primero, es cooperación judicial entre Estados y entre autoridades judiciales. Segundo, es lucha contra la delincuencia internacional. Eurojust es un organismo europeo dedicado a estimular y mejorar la coordinación y cooperación judicial en la Unión Europea. Además, Eurojust es un compromiso con el trabajo judicial coordinado, muy relevante especialmente en casos graves y en la lucha contra la delincuencia organizada. Y cabe recordar, señorías, que este Congreso hace poco también reguló la presencia y la implicación de España en la Fiscalía Europea. Por eso, sí, claro que sí, estamos dando

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 47

pasos necesarios que refuerzan el compromiso de España con la cooperación judicial y las investigaciones y la lucha contra la corrupción y la delincuencia internacional.

Mal día ha elegido el portavoz del Grupo Popular para criticar al Gobierno, mal día. Ocho leyes debatimos hoy, ocho leyes. Ya quisieran haber traído gobiernos suyos esta actividad legislativa a esta Cámara. Por tanto, a un lado un Gobierno que respeta la justicia, un Gobierno que pone los mecanismos adecuados para su mejora e incorpora legislación europea. Al otro lado, bloqueo, porque explíquenme qué proponen ustedes, cuál es su proyecto para la justicia, más allá de querer controlarla por la puerta de atrás y de conseguir lo que las urnas no les han dado. Nos lo tendrá que explicar muy despacito, señor Santamaría, para que yo lo entienda. Ustedes con su excusa número veinte para incumplir la Constitución, nosotros reforzando la cooperación judicial internacional y la lucha contra los delitos transfronterizos. Señorías, llevamos ya casi tres años de legislatura y este Gobierno ilegítimo y débil, como sus altavoces mediáticos apuntan y que luego aquí recuerdan algunas de sus señorías en sus 'respetuosas' intervenciones, este Gobierno —repito— se ha convertido en una máquina perfectamente engrasada de legislar, como hacemos hoy. Y sí, esto es España, esto también es España. Esto pasa en España, pero es que en Europa las soluciones y propuestas que provienen de la socialdemocracia española son tomadas como referencia de políticas comunitarias. En Europa unos a desprestigiar y otros a exportar respuestas a la crisis.

Además, señoría, le recuerdo que estamos situando a esta Cámara donde tiene que estar, en el epicentro, en el lugar principal de la política, donde debe residir, para pesadilla de su líder; líder sin palabra, impotente y con demasiadas hipotecas internas que pagar como para poder ejercer de manera autónoma la política. Tal es su descrédito y su vaivén ideológico. Muchas hipotecas tienen que pagar todavía para poder llegar a más acuerdos en este país y, de paso, siguen sin renunciar tampoco a la influencia que la ultraderecha tiene en sus dirigentes y en sus políticas, no vaya a ser que otra portada les estropee un acuerdo.

Por eso, ante la escasa colaboración general que el Gobierno obtiene del PP, aquí fortaleza parlamentaria y solidez política del Gobierno de España, un presidente que dirige y que lidera y un Gobierno de coalición con una sólida mayoría parlamentaria para ofrecer a la ciudadanía y a la mayoría social políticas de progreso, de protección y de futuro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

 PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULAN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN Y OTRAS MATERIAS CONEXAS. (Número de expediente 121/000108).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Dictamen del proyecto de ley por la que se regula el sistema de gestión de la política agrícola común y otras materias conexas.

Para defender las enmiendas formuladas a esta iniciativa legislativa, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Guitarte Gimeno.

El señor GUITARTE GIMENO: Buenos días.

Señor presidente, señorías, Teruel Existe ha trabajado para mejorar aspectos concretos de la política agraria común tanto en la Comisión como en el Pleno. Aunque pueda parecer una contradicción o una paradoja, esta ley, como otras cuestiones relacionadas con la agricultura y las políticas agrarias, también necesita incorporar la perspectiva rural, la visión de las personas que viven de la agricultura, sobre todo la visión de sus problemas concretos del día a día. En este sentido, nos preocupaba la prohibición de las quemas agrícolas y de los restos de poda que obligaba a los agricultores a un coste inasumible. Hemos estado con los agricultores, muchos de ellos nos han trasladado esta preocupación y hoy la transmitimos, y lo hemos visto personalmente. Afortunadamente, en este proyecto de ley la situación se ha podido cambiar y se elimina la prohibición de la quema de residuos vegetales en el entorno agrario, de manera que será necesario adaptar ahora las prescripciones de las comunidades autónomas que regulan esta gestión de los residuos agrarios.

Desde hace tiempo hemos trabajado para que la aplicación de la PAC en España apueste y apoye un modelo de agricultura moderna y sostenible que incentive al agricultor auténtico y genuino y que rentabilice las explotaciones familiares. También hemos solicitado la inclusión del sector fruticultor en la PAC y hemos mostrado nuestra disconformidad y preocupación por el injusto trato otorgado a los agricultores de la

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 48

provincia de Teruel, dado que todas las regiones agrícolas de la provincia reciben unas ayudas PAC inferiores a las del resto de Aragón sin una justificación fundamentada. Los agricultores turolenses, independientemente de a cuál de las cinco regiones agrícolas de la provincia pertenezcan, estarán en el grupo que cobra la menor ayuda básica de la renta para la sostenibilidad en lo referente a cultivos. Entonces, trabajaremos para que los agricultores turolenses perciban un valor medio por región igual al de sus homólogos del resto de Aragón y de España.

En esta misma línea de mejora de la adaptación para la aplicación de la PAC, hemos presentado enmiendas a esta ley que persigue la trasposición de la normativa europea para facilitar la aplicación y seguimiento de la PAC y el cumplimiento de sus objetivos. Valoramos que la ley va a significar un avance en los procedimientos de aplicación, pero nos preocupa especialmente la capacidad de muchos pequeños agricultores para poder llevar a cabo las tareas de documentación y verificación con las herramientas informáticas que se ponen en marcha. Por esta razón, mantenemos viva la enmienda al artículo 5, sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, el conocido como SIEX, porque nos preocupa que no se admitan fórmulas de transición a esta herramienta, especialmente para quienes por diversas razones las pueden necesitar. Precisamente en el medio rural se produce una brecha digital que todos conocen, por lo que la obligatoriedad del uso de medios electrónicos para el sector agrario puede llegar a convertir esta obligación en una discriminación para personas concretas, lo que sin duda es contrario a lo establecido en el artículo 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Existe una brecha digital evidente con reiteradas incidencias como las que están sufriendo los municipios turolenses de Tornos y de Castejón de Tornos, que llevan una semana sin cobertura de telefonía móvil ni fija. Entenderán que así va a ser difícil desde estos municipios conectarse con el sistema SIEX.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra la señora Oramas González-Moro.

La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO: Gracias, señor presidente.

No sé si hoy me supera la tristeza o la indignación. Una vez más el Gobierno de este país y un grupo parlamentario sumiso vuelven a poner patas arriba el sector agrario canario y a todos los canarios, por desconocimiento, porque nadie lo considera importante y cada uno considera que es función de otro. Nosotros solo teníamos una enmienda para adaptar la política agraria comunitaria a las condiciones de Canarias, lo que está reconocido en la normativa europea en el artículo 349 del Tratado de la Unión Europea, donde se establece específicamente como mandato a los gobiernos y a la Comisión Europea que se deben adaptar las políticas agrarias a las especiales circunstancias de Canarias —la única comunidad que está en la Constitución europea—, e incluíamos el tema de La Palma. Nosotros presentamos una enmienda que lo único que pide es que se reúna el Gobierno de Canarias con el ministerio para preparar la adaptación de Canarias a la nueva gestión y que se tenga en especial consideración la situación del sector agrario y ganadero de La Palma. Resulta que la veta Hacienda porque dice que no hay partida presupuestaria este año para una cosa que va a ser el año que viene. El letrado de la Comisión informa que no se puede vetar por temas económicos una cosa que corresponde al ejercicio que viene y que estamos tramitando ahora en los presupuestos, pero nada. Esta diputada le propone al Grupo Parlamentario Socialista que quitemos el plazo de los seis meses, que se pongan los fondos que son necesarios —aunque el letrado dice que no se puede vetar—, les ofrece una transaccional y les pide que levanten el veto, y me dicen que Hacienda no lo ve. Hablo con Hacienda y un altísimo cargo del ministerio, el responsable, me dice que Hacienda no tiene problemas. Hablo con Luis Planas y Luis Planas me dice que yo tengo razón y que Canarias tiene que tener una adaptación a la PAC distinta. El lunes, como no me mandan ninguna transaccional, mando yo una transaccional. La semana pasada el ministro me dijo que está de acuerdo —hoy no está aquí— y que el Ministerio de Hacienda está de acuerdo, pero no lo hacen.

Lo único que dice la enmienda es que la política agraria comunitaria se negocie en los próximos meses entre los ministerios, tal como prevé el tratado europeo. Además, eso lo va a financiar Europa; la PAC canaria tiene su propia ficha financiera. El Ministerio de Hacienda ha dicho que adaptar la política agraria comunitaria de Canarias va a costar 5 millones de euros; yo pensé que serían 20 o 30, porque además está lo de La Palma. Y ahora resulta que, porque en este ejercicio no están los 5 millones, el año

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 49

que viene no se puede adaptar la política agraria comunitaria ni tener en cuenta la consideración especial de la situación del sector agrario en La Palma. Estoy indignada.

Lo haremos otra vez en el Senado y espero que este tema sea prioritario para los portavoces del Grupo Socialista, para los portavoces de Agricultura, para el Ministerio de Hacienda y para el Ministerio de Agricultura, porque para todos es importante pero sigue la casa sin barrer; mientras tanto, la agricultura y la ganadería canaria, sobre todo la de La Palma, a la deriva y con una PAC que no sirve para Canarias.

Por primera vez, una diputada canaria nacionalista va a votar en contra hoy de una PAC que excluye a un territorio como es el canario. No podemos seguir viviendo solo del turismo. Ya pasó con el tomate. (Muestra un documento). Había 13000 personas trabajando cuando yo empecé aquí de diputada y ahora quedan 3000. No hay derecho.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora MARTÍNEZ GRANADOS: Gracias, presidente.

Señorías, hoy debatimos en este Pleno una ley que necesita España como Estado miembro para poder poner en marcha la PAC a partir de enero del año que viene. A lo largo de esta tramitación hemos podido ver que ha sido un buen espacio para debatir sobre algunos problemas que tenían los agricultores que estaban pendientes de solucionar. Y estaban pendientes de solucionar porque en algunas ocasiones —demasiadas— encontramos desconexiones entre ciertos ministerios; normalmente, siempre suele participar el Ministerio de Transición Ecológica con el resto de ministerios.

Tras haber presentado Ciudadanos una enmienda para solucionar el problema que tenían los agricultores con la quema de residuos agrarios, pues para ellos la prohibición era un gran problema que les causaba unos costes muy importantes e incluso imposibilitaba a muchos de ellos poder tratar esos residuos de otra manera, ha sido transaccionada con el PDeCAT y creemos que es muy importante que haya salido adelante por consenso de toda la Comisión. Para esto hemos venido a la política, para solucionar los problemas de las personas y, en este caso, para solucionar los problemas de los agricultores. Da bastante alegría y nos sentimos muy orgullosos —creo que igual que toda la Cámara— de que ningún partido se haya opuesto a esto. Tenemos que estar contentos de que los agricultores hoy tengan un problema menos, porque tienen muchísimos problemas.

También se firmó una transaccional que apoyó Ciudadanos para dar facilidades a las personas que desarrollan su trabajo en el medio rural y que tienen que comunicarse con el Ministerio de Hacienda y hacer transacciones telemáticas. La transaccional dice que tienen que establecerse medios por parte del ministerio para que les puedan hacer llegar todas las solicitudes de la manera que sea —telemáticamente o no— y, al revés, para que las notificaciones desde el ministerio relacionadas con la PAC o con otro aspecto del desarrollo de su actividad puedan llegarles por cualquier medio que sea necesario. Porque tenemos que recordar que todavía hay muchas zonas del medio rural que no tienen Internet e incluso hay muchos agricultores y ganaderos a los que les es muy difícil ponerse a tramitar este tipo de soluciones vía telemática. Por lo tanto, creemos que es importante y por eso votaremos a favor de esta ley.

No obstante, queremos añadir una enmienda a la ley que presentaremos en el Senado para solucionar también un problema de una zona muy pequeña del Marco de Jerez sobre la obligación que tienen que cumplir los viñedos con cierta inclinación de que haya una cubierta vegetal. En el Marco de Jerez ya hay una labor de labranza que soluciona los problemas de escorrentía y de captación de agua, porque nuestro viñedo es de agricultura de secano. Por lo tanto, vamos a registrar una enmienda en el Senado para la que pido el apoyo y la implicación tanto del ministerio como de los partidos que sustentan a este Gobierno. Es importante para el Marco de Jerez, que realmente tiene una tradición de labranza y de trabajo de la tierra muy respetuosa con el medio ambiente, que está evolucionando a cultivos ecológicos y que cada día da un paso más para proteger el medio ambiente, cosa que llevan haciendo desde siempre, puesto que su tradición ya recoge labores o soluciones para el tratamiento del agua. Es por eso que les pediré en el Senado también a todos los grupos parlamentarios que apoyen nuestra enmienda.

Como digo, votaremos a favor de esta ley. Muchísimas gracias. (Aplausos).

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 50

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural, que en este turno también fija posición, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor REGO CANDAMIL: Grazas, señor presidente.

Vamos a votar a favor de la ley, en la que se han incluido algunas de las propuestas del BNG, aunque no la enmienda que garantizaría la relación presencial de las personas responsables de explotaciones con la Administración en los casos en los que, por razones objetivas, no sea posible la relación telemática. Por eso la mantenemos viva, porque creemos que no se deben generar situaciones de indefensión o de incremento de los gastos de las explotaciones como consecuencia de la tramitación profesional.

En todo caso, esta ley aborda aspectos muy concretos y parciales en relación con la PAC. Lamentablemente, seguimos pendientes de modificar los criterios para que no se vean perjudicadas en las ayudas las pequeñas explotaciones, aquellas que optan por formas de manejo extensivo, cultivo tradicional y/o ecológico o las que aprovechan, por ejemplo, los pastos arbustivos, importantes en *Galiza*, y que son menos valoradas no sabemos muy bien por qué. Además, son prácticas con un gran impacto positivo desde el punto de vista ambiental y de preservación de los espacios naturales frente a la contaminación o los incendios forestales, por lo que deberían ser incorporadas a los ecoesquemas y valoradas adecuadamente.

También continúa el sector agroganadero con enormes dificultades, ya que, más allá de la escalada de precios y de los costes asociados, ven cómo sigue sin garantizarse la rentabilidad de las explotaciones, porque sigue sin hacerse efectivo el principio establecido en la ley de la cadena alimentaria de no vender por debajo de los costes de producción.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señor Rego.

El señor REGO CANDAMIL: Finalizo.

Una vez más llamamos a revisar los criterios establecidos porque esta situación está llevando a muchas explotaciones a la ruina.

Obrigado.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, senyor president.

En Compromís anunciamos que votaremos favorablemente, porque se han recogido algunas de las cuestiones que planteaban los sindicatos agrarios, entre ellas, algunas de las cuestiones que planteaba la UNIÓ, el sindicato valenciano con el que nosotros tenemos más sintonía, y Unión de Uniones. Por cierto, ya estaría bien que les dieran la representatividad que les corresponde. Se han aceptado algunas de las cuestiones que para nosotros eran fundamentales. En concreto, la prohibición general de quemas agrícolas y en parcelas con rentabilidades muy bajas para pequeños agricultores suponía un sobrecoste, en muchos casos, muy difícil de asumir. Por tanto, nos parece razonable que se haya admitido esta propuesta.

En segundo lugar, evitar la doble sanción. Es de sentido común que a una misma persona no le puedan castigar dos administraciones por una misma infracción, bien sea por normativa de dominio público, hidráulico o ambiental. Creo que esto atenta contra el sentido común y es contrario a la ley. Y, luego, hay una cuestión que se ha aceptado a medias, y es que los agricultores que no tengan medios electrónicos, ya sea por una brecha digital, geográfica o generacional, pudieran ser atendidos. Entendemos que esto es susceptible de mejorar —y esperamos que en el Senado pueda mejorar — para garantizar que todos los agricultores puedan realizar comunicaciones con la Administración por otros medios. Hay algunas que no han quedado incorporadas porque el Gobierno no las ha querido incorporar ya que suponían aumento del gasto, pero esperamos que nadie tenga la tentación de sacar estas mejoras del texto y, por tanto, insisto, anunciamos que nuestro voto será favorable.

Gràcies.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias. Tiene la palabra la señora Cañadell Salvia.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 51

La señora CAÑADELL SALVIA: Gràcies, president.

Hoy finaliza el trámite parlamentario en el Congreso del proyecto de ley referente a la PAC. Conocedores de la importancia de tener una buena política agrícola común, el PDeCAT ha trabajado con rigor y de la mano de las distintas organizaciones agrarias, diversidad de entidades y con representantes de los diferentes sectores afectados por dicha norma. Presentamos veinticuatro enmiendas, siete de las cuales fueron vetadas por parte del Gobierno. Lamentamos que no se haya permitido su tramitación, puesto que incluían medidas de gran importancia y calado como medidas extraordinarias consecuencia de los daños acaecidos por la borrasca Ciril al sector agrario, que ha dejado un gran impacto en Cataluña; cobertura del riesgo de sequía hidrológica en la agricultura de regadío; la creación de un gasóleo profesional, agrícola, ganadero y forestal, y la creación de un fondo agrario extraordinario de respuesta a la crisis actual. No obstante, hemos aprobado cuatro enmiendas, hemos transaccionado tres más y hoy se votarán las diez enmiendas restantes para las que pedimos el apoyo de los grupos. Me gustaría destacar especialmente la incorporación en Ponencia, durante la sesión celebrada el pasado 5 de octubre, de nuestra enmienda número 85, incorporada al texto de la Ponencia por una mayoría de los grupos parlamentarios y sin ningún voto en contra. Esta enmienda resulta fundamental para el sector primario al levantar la prohibición a la quema de residuos vegetales en el entorno agrario. Se suprime el apartado 3 del artículo 27 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, vigente desde el pasado mes de abril.

La prohibición de la quema de residuos vegetales es un claro ejemplo de desconexión entre las necesidades del ámbito rural y los gobernantes que, en ocasiones, actúan de espaldas a las necesidades del sector. La obligatoriedad de eliminar estos materiales mediante determinados procesos previstos en la ley de residuos obliga a las explotaciones agrarias a costosas inversiones que, en la actual situación de sequía, encarecimiento de *inputs* y la situación internacional, no están en condiciones de afrontar. No hay que olvidar que el precepto afecta de manera directa a más de 900 000 explotaciones agrarias, del orden de 12 millones de hectáreas de superficies arables de cultivos herbáceos y casi 5 millones de hectáreas de cultivos permanentes y leñosos. Por esta razón y por tratarse la quema de residuos vegetales generados en el entorno agrario o silvícola una práctica de gestión de las explotaciones sometidas a estrictas normas suficientemente reguladas por la normativa comunitaria estatal autonómica en las afectaciones ambientales y por las normativas de prevención de incendios, es oportuno haberla suprimido de la ley de residuos y suelos contaminados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señoría. Ha terminado su tiempo. Muchísimas gracias.

Ya advirtió la presidenta al principio del Pleno de que se iba a ser riguroso con los tiempos. Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Eritja Ciuró.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias, presidente.

Hoy debatimos aquí el dictamen del proyecto de ley por el que se regulan el sistema de gestión de la política agrícola común, conocida como la PAC, y otras materias conexas. Para nuestro grupo, la propuesta de gestión de la PAC que ha ofrecido el Estado español es poco ambiciosa y entendemos que hemos perdido una clara oportunidad para redistribuir y focalizar las ayudas a aquellos que realmente las necesitan. Cuestiones importantes que precisamente creemos que no contempla esta PAC. La figura del agricultor genuino. Para nosotros es fundamental, y siempre lo hemos ido repitiendo, defender la figura del agricultor genuino como perceptor precisamente de las ayudas de la PAC. Nuestro grupo siempre ha defendido que los beneficiarios de las ayudas deben ser aquellos agricultores y ganaderos que realmente se dediquen a la actividad agraria. De hecho, nuestra propuesta, que es la propuesta también de Unión de Uniones, es que deben recibir las ayudas aquellos que perciban un 25 % de ingresos agrarios y, por otro lado, que coticen a la Seguridad Social agraria. Esta es la única manera de focalizar las ayudas a la actividad agraria propiamente. No se ha hecho así y creemos que, en ese sentido, no se ha hecho ese esfuerzo de redistribuir.

Otro elemento con el que no estamos de acuerdo es el tema de arquitectura de los planes estratégicos y el componente regional. La propuesta de la Comisión Europea de la PAC incorpora la nueva figura que se concreta en los planes estratégicos elaborados por cada Estado miembro. De todas maneras, el Reglamento europeo prevé establecer elementos del plan estratégico a nivel regional, siempre que se garantice la cohesión y coherencia de los elementos del plan estratégico nacional o estatal. Sin embargo, a nuestro juicio, no se ha recibido esta propuesta, y creemos que es importante que las propuestas

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 52

regionales se contemplasen porque hay un principio, el principio de subsidiariedad, que permite que las acciones, las ayudas lleguen directamente a las necesidades reales del territorio, y eso solo se podía hacer a través de las comunidades autónomas o a través de las regiones. En ese sentido, creemos que es otra *mancança* de esta PAC. (**Aplausos**).

Finalmente, hay otro gran bloque, que sería el tema de la arquitectura verde, las medidas de carácter ambiental del FEDER y los ecoesquemas. Aquí estamos totalmente de acuerdo, aunque entendemos que debe haber flexibilidad precisamente en algunas medidas ante la crisis de Ucrania y la de abastecimiento, la crisis alimentaria. Por ejemplo, que las medidas del barbecho se hayan flexibilizado. Por lo tanto, creo que es importante que se tenga en cuenta, como mínimo, ese factor.

Cuestiones que nos preocupaban y que al final parece que han sido resueltas o me gustaría tener presente que han sido resueltas. Una, se ha comentado mucho aquí, que es el tema de la prohibición de la quema de restos vegetales. En el tramo de la tramitación, finalmente, se ha derogado el punto inicial que prohibía la quema de restos vegetales, y creo que es para celebrarlo. ¿Por qué? Porque afectaba de lleno al sector agrario, que al final debía asumir todos los costes que suponía la gestión de estos restos o residuos vegetales. No puede ser que el sector agrario tenga que asumir más costes, precisamente, de la gestión. Aquí queda muy claro que lo que no puede pretender el Gobierno es imponer medidas sin contar con el consenso, precisamente, del sector —en este caso el sector agrario— y de los territorios ni tampoco puede aplicar medidas sin ofrecer los medios necesarios. En ese sentido, queda demostrado que modelos de recentralización, alejados muchas veces de la realidad del sector y del territorio, no siempre funcionan. Y este es un claro ejemplo de cómo se ha tenido que cortar de raíz un elemento que podía ser un problema realmente importante.

Otro elemento importante son las gestiones mediante medios electrónicos o telemáticos. Estamos de acuerdo en la necesidad de simplificar las gestiones administrativas por medios electrónicos o telemáticos. Está clarísimo, es una manera de avanzar. Sin embargo, tenemos que ser realistas y reconocer que hay una brecha digital que afecta a una parte del sector agrario. Para nosotros es importante que el no acceso a los medios telemáticos no suponga un motivo de discriminación, es fundamental. Por eso, pedíamos en nuestras enmiendas —que finalmente ha sido resuelto a través de una transaccional, y lo celebramos—que deben ser las autoridades o las administraciones quienes deben garantizar y aportar los medios necesarios para que esto se haga efectivo. Al final, esto se ha recuperado en la transaccional. No tienen que ser las personas, los titulares de propiedades quienes tengan que hacer el esfuerzo, sino que tienen que ser las administraciones quienes deben procurar los medios. En ese sentido, creo que se ha producido un avance.

Para terminar, mantenemos una serie de enmiendas vivas, la mayoría de las cuales forman parte del título de la ley «otras materias conexas»; en su mayor parte son enmiendas que dan respuesta a la guerra energética y a la crisis alimentaria provocada por la guerra de Ucrania. Para nosotros es fundamental que, al mismo tiempo que se plantea una nueva PAC con un nuevo modelo, paralelamente —como se está haciendo, a través de medidas, aunque creemos que son claramente insuficientes— se planteen medidas de apoyo para un sector. Son propuestas que fundamentalmente deben reducir los costes de producción, que debería ser el objetivo para que el propio sector tenga capacidad para reaccionar. En ese sentido, simplemente voy a mencionar una de las enmiendas que hemos presentado, que es importante y que veremos qué recorrido tiene luego en el Senado —por eso simplemente lanzó un llamamiento a los grupos del Gobierno—, sobre el tema de la doble sanción. No es normal que a cualquier propietario o agricultor le pueda llegar una doble sanción de dos administraciones diferentes, no es normal. Ese tema es tan sencillo como modificarlo e incluirlo como una enmienda. Por lo tanto, propongo a los partidos del Gobierno que lo contemplen —no aquí, pero sí en el Senado— como uno de los elementos importantes a tener en cuenta.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Marcos Ortega.

La señora MARCOS ORTEGA: Muy buenos días a todos.

Estamos ante una ley muy importante. Lamentamos que el único consenso que hay sobre esta PAC sea que por primera vez en España la PAC nace sin consenso; que no es la PAC que quieren las comunidades autónomas; que no es la PAC que necesitan los agricultores y ganaderos; que no compensa las pérdidas de renta, que es para lo que nació la PAC; que es mucho más compleja, tiene menos dinero

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 53

y unas exigencias ambientales desproporcionadas que restan producción y cuestan dinero. Todo el proceso de negociación de la PAC ha estado trufado de oscurantismo y de engaños, tanto que los consejeros han salido hasta en cuatro ocasiones a desmentir al ministro; tanto que enviaron el plan estratégico a Bruselas dos veces por la puerta de atrás; tanto que los agricultores les han denunciado ante la Comisión Europea por falta de transparencia en la tramitación. ¿Mienten todos? No, señores del Gobierno, son ustedes los que mienten. (Aplausos). Está en su ADN; esta es su forma de negociar, esta es la credibilidad y la fiabilidad que ofrecen cuando negocian. Sí, señorías, también al campo le han engañado en las negociaciones de la PAC. Por eso esta es su PAC, pero no es la que necesita España, no es la PAC que hubiera negociado ni consentido el Partido Popular, con más presupuesto europeo que nunca y las mismas diecisiete comunidades autónomas negociando. El Partido Popular pactó en el peor momento y con los menores fondos, y ustedes, en un momento de presupuestos expansivos como nunca de la Unión Europea, han perdido 5000 millones de euros. Eso es lo que ha pasado. (Aplausos).

Pero, con todo, lo más grave no es la pérdida de dinero; con todo, lo más grave es que esta ley se dedica casi exclusivamente al sistema sancionador, a poner sanciones, y además no resuelve los problemas del campo. Mientras ustedes van contando las cuantiosas ayudas que están repartiendo y lo dialogante que es el ministro —escuchen bien—, cada día en España cierra una de cada tres explotaciones ganaderas; cada día en España hay ganaderos que sacrifican a sus animales porque no pueden pagar el pienso: 83 000 animales sacrificados más este año. Son sus datos. ¿Imaginan lo que es eso para un ganadero? Póngase en su lugar, si no es por humanidad al menos por humildad; pónganse en su lugar y apoyen las propuestas del Partido Popular. ¿Saben que falta leche y están cerrando queserías? ¿Saben que están cerrando granjas de pollos e industrias cárnicas porque les han cuadruplicado los gastos: la energía, los fertilizantes, el gasóleo? ¿Saben que la inflación ha hecho que solo en dos años el primer pilar de la PAC, los agricultores y ganaderos, hayan perdido 2000 millones de euros de poder adquisitivo? ¿Y dicen que crecen las ayudas porque se ajustan al IPC? ¡Hombre, esto es una broma! Los agricultores y ganaderos no son ricos, señores del Gobierno, son los que nos dan de comer y ustedes les están obligando a cerrar. ¿Cómo puede ser que hayamos llegado a esto, señorías, cuando hay más dinero europeo que nunca?

El Partido Popular les ha traído las soluciones, gracias también a la labor de mis compañeros Juan Diego Requena y Jaime Olano. Más de treinta enmiendas que recogen un plan de choque apoyado por los agricultores y ganaderos para reducir costes de producción y aumentar ingresos y ventas. Eso es lo que hace falta. (Aplausos). Se las voy a resumir. Proponemos que el Gobierno cumpla la ley de la cadena, bonificaciones comprometidas a los fertilizantes, al gasóleo, también a los piensos. Si van a recaudar más de 27 000 millones de euros, que le pongan 58, que es lo que ustedes han dicho que cuesta a estas bonificaciones que son compromiso suyo en la ley de la cadena, no me parece un exceso, sinceramente. Pues no, señorías, las han vetado; por eso hoy no se pueden votar aquí. Proponemos medidas fiscales, reducción de impuestos, bajar los costes de la energía y el IVA de los alimentos para que no caiga el consumo. Proponemos que se ajusten las medidas ambientales a la realidad productiva del país; no es momento de reducir producción ni de incrementar gastos, sino de aumentar la rentabilidad, los ingresos para producir más, vender y ganar más. Por eso insistimos en la oportunidad histórica de los fondos europeos para modernizar el campo. Inviertan en nuevos regadíos, en balsas y en presas, voten nuestra enmienda o copien a Portugal o a Francia. Ellos las construyen y ustedes presumen de haber destruido 197 balsas en los ríos y con ello el futuro de todo el entorno rural que le acompaña. (Aplausos).

Quiero terminar agradeciendo el apoyo de todos los partidos políticos —siento que de todos menos del PSOE y Podemos— a una propuesta importante del Partido Popular para que cuando esta ley se apruebe por fin sea posible llamar a la compañía eléctrica y contratar dos potencias diferentes a lo largo del año. Lamento que hayan votado en contra por lo que supone de inseguridad y de incertidumbre para los ciudadanos; que ustedes mismos voten en contra de lo que han regulado en una ley tan importante como la ley de la cadena alimentaria justifica que nos abstuviéramos; sabíamos que les iban a engañar. (Aplausos).

Finalizo ya. Entendemos que esta PAC es la que le han dejado dibujar al señor Planas quienes realmente mueven los hilos del ministerio, varios ministros de los que por desgracia ninguno es él, pero ha llegado el momento de los agricultores y los ganaderos, el momento de pensar en los ciudadanos que no queremos un mundo rural abandonado, el momento de quienes pensamos que la política está para resolver problemas. (Aplausos).

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 54

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señoría. Su tiempo ha terminado. Muchísimas gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Ruiz de Pinedo Undiano.

El señor RUIZ DE PINEDO UNDIANO: Egun on, buenos días.

Estamos ante un trámite para que se pueda acceder a los fondos de la PAC. Se han solventado algunas cuestiones básicas, pero no estamos ante el instrumento que tiene que dar respuesta a la crisis en el sector agroganadero. Durante el período de redacción, negociación y aprobación de la PAC se ha sucedido un gran cúmulo de circunstancias que han afectado y están agravando la crisis en el sector agroganadero en toda Europa y, por tanto, también en Euskal Herría y en el conjunto del Estado: la invasión de Ucrania por parte de Rusia, un largo periodo de sequía, un gran ciclo especulativo internacional en torno a las materias primas; en definitiva, elementos que han venido a agravar la ya caótica situación del sector agroganadero.

Esta crisis no solamente está afectando la viabilidad de las explotaciones agrícolas de la Unión Europea, sino que también está poniendo en riesgo la seguridad alimentaria de la población de muchos lugares del planeta. Así, en la aplicación de esta PAC y del Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia y otras medidas que tengamos que tomar en el Estado, tenemos que atender a todas estas circunstancias. Ya es hora de sentarnos y ver que realmente el sector está en una crisis grave, incluso estamos en riesgo de que perdamos precisamente la continuidad de una gran parte de las explotaciones en el Estado. La PAC ha sido y está siendo un mecanismo insuficiente para responder a todos estos desafíos; insuficiente no solamente por los medios económicos disponibles, sino también por sus planteamientos estratégicos. Es insuficiente porque el sector tiene que responder a todos estos desafíos, pero también a problemas de fondo que están siendo sufridos durante las últimas décadas y son causados por el actual modelo capitalista monopolístico de producción y distribución de los alimentos. Es un modelo alimentario que cada vez se aleja más de la producción y del consumo en los mercados locales, un modelo que se está alejando del equilibrio medioambiental, un modelo determinado especialmente por economías ajenas al sector y un modelo que socialmente también es insostenible, porque está desertizando el medio rural. Todo esto está creando esta situación insostenible que se está aguantando solamente por el sacrificio, el tesón y la experiencia de los trabajadores y de las trabajadoras del sector.

La historia de la PAC está representando un fracaso histórico de todas estas políticas agrarias de uniformización de toda Europa, que más que fortalecer el sector, lo han hecho más dependiente de estas subvenciones y no ofrece las garantías necesarias para su desarrollo. Es necesaria una nueva política agraria. ¿Es necesaria una política agraria europea? ¡Claro que sí, pero en otra dirección! Una dirección que marque objetivos que respeten las potencialidades de los diferentes modelos y marcos de producción históricos, que respete los marcos de decisión y las competencias de cada ámbito de autogobierno autonómico. Se debe dejar que las diferentes regiones, comunidades y comarcas, incluso, puedan actuar en función de sus necesidades y oportunidades, y que diseñen sus propias estrategias. Es importante potenciar el desarrollo de estrategias de soberanía alimentaria en las que participe el sector con el resto de sectores sociales. Sabemos que es difícil caminar en este sentido. Esta es una situación que ha sido generada por un modelo dominante agroindustrial, deslocalizado y dominado por las grandes corporaciones y multinacionales de la industria alimentaria, que son las que están provocando esta crisis de precios. No lo vamos a poder cambiar de repente, será difícil, pero el cambio es posible y necesario. El cambio no será fácil y no puede ser inmediato, pero es preciso saber hacia dónde vamos, es preciso saber hacia qué modelo caminar y dar nuevos enfoques. Por eso, aunque esta PAC sí recoge algunos elementos, son totalmente incipientes.

La crisis de la guerra de Ucrania precisamente nos está dando pistas importantes de hacia dónde se debe avanzar. Es preciso redirigir consumos que están siendo insostenibles, insumos que tenemos que hacer posibles dentro de nuestros entornos y, sobre todo, garantizar precios dignos. Al igual que ocurre con otras materias primas y materias críticas, algunos elementos básicos de los fertilizantes para la agricultura empiezan a agotarse. Hay que reforzar las prácticas agroecológicas de cierre de los ciclos nutrientes a escala local y regional, pero esto requiere medios y apoyos adecuados. Esto no lo pueden hacer las explotaciones por su cuenta.

Como digo, esta nueva PAC presenta algunos rasgos que desde Euskal Herría se pueden considerar positivos, pero necesitamos respeto a los marcos autonómicos. Para avanzar en este sentido se requiere

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 55

una gestión cercana, participativa, que implique al conjunto del sector. Es preciso que estas políticas se gestionen desde marcos autonómicos. Las modalidades de las regiones productivas que se definen en la PAC solo se pueden gestionar si se llevan desde regiones administrativas autónomas y con capacidad de garantizar la adecuación de estas aplicaciones. Esta reforma de la PAC ha avanzado en subsidiariedad hacia los Estados miembros, pero no lo está haciendo hacia las comunidades autónomas. Por ello, queremos terminar insistiendo en que ante esta grave situación se deben reforzar y adaptar los ejes transversales que definen las políticas agrícolas. Estas líneas se deben adecuar y fundamentalmente hay que atender a las pequeñas y medianas explotaciones. De ellas depende el futuro del sector.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Franco Carmona.

La señora FRANCO CARMONA: Gracias, presidente.

Como todos ustedes saben, la política agraria común es clave para el correcto desarrollo de la agricultura y de la ganadería en toda la Unión Europea. Es fundamental que todo el mundo entienda el papel de sostén que tiene la política agrícola común para el sector primario y por eso les voy a dar solo dos datos para que nos ilustren y podamos situar bien el marco. El primer dato es que el presupuesto de la política agrícola común es un tercio del presupuesto de toda la Unión Europea —esa es la enorme importancia que tiene la PAC— y el segundo dato es que este presupuesto está permitiendo que los 447 millones de europeos tengan disponibles en sus casas alimentos de calidad y que la hostelería tenga buenos alimentos, en concreto para que la hostelería española asegure una buena alimentación en los 260 000 establecimientos que existen en nuestro país.

Dicho esto, esta nueva PAC para el periodo 2023-2027 es una política mucho más justa y más social y tiene una mayor conciencia medioambiental y una mejor redistribución de las ayudas para impulsar la agricultura familiar y profesional y avanza, además, en un mayor protagonismo de los Estados miembros. Esta ley modifica aspectos de las leyes de sanidad vegetal y animal en relación con el uso sostenible de los productos fitosanitarios y el empleo prudente de los antimicrobianos, lo cual es un avance importante en la sostenibilidad y en las actividades agrarias y ganaderas. En esa misma línea también trabajan los ecoesquemas y la Estrategia De la Granja a la Mesa. Se hace todo esto, señorías, pese a los discursos negacionistas de la extrema derecha, de VOX.

Es muy grave la situación y es muy urgente que se tome en cuenta esa necesidad de cuidar el medioambiente porque, como demuestran la realidad y también la ciencia, los efectos del cambio climático ya están aquí, se están notando en España y lo están sufriendo nuestros agricultores y ganaderos. Les voy a hablar de mi tierra, de Andalucía, no solamente porque es mi tierra, sino también porque me duele enormemente ver el deterioro que está sufriendo por las consecuencias del cambio climático. Según la Organización Meteorológica Mundial, estamos ante una probabilidad del 98 % —es decir, casi total— de que en los próximos cinco años registremos el año más cálido, desplazando al año 2016. También esta organización alerta de que la temperatura subirá 1,5 grados por encima de los niveles preindustriales en los próximos tres años. Además, estamos con una gravísima sequía y escasez de agua. A día de hoy, a 3 de noviembre, las cuencas del Guadalquivir y del Guadiana están por debajo del 25 %.

En Andalucía —no se nos olvide que es la tierra que más produce de toda España, que más aporta al sector primario de toda España y que más aporta en olivar a toda la Unión Europea— el arroz está al borde del abismo. El año pasado las pérdidas fueron del 50 % de la facturación y esta temporada solamente se ha podido sembrar el 30 % del arroz habitual. Si hablamos del olivar, nos encontramos con una situación absolutamente dramática. Según los datos de la Junta de Andalucía, esa que gobierna el Partido Popular —no lo olvidemos—, se va a producir casi un 60 % menos en olivar que en la media de las últimas cinco campañas. El cultivo del olivar que más está sufriendo es el olivar de secano, pero también el extensivo y el tradicional, cuando son estos los que dan vida a nuestros pueblos y los que generan más empleo y riqueza. Sobre esto va a ir también el ecoesquema del olivar gracias a este Gobierno.

Sabiendo que el 80 % del agua que se consume se destina al regadío, ¿saben cuál es la propuesta el Partido Popular de Moreno Bonilla en Andalucía? Más agua para los regadíos de los superintensivos, los menos sociales, los que menos empleo generan y los que más esquilman nuestra agua y degradan nuestra tierra, y también más agua para el regadío de los campos de golf. Lo dicen así, con todo el cuajo, y se quedan tan tranquilos. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). Esto es muy grave porque

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 56

de VOX nos lo esperamos —ellos creen que el cambio climático no existe y les da igual la ciencia porque no creen en ella, sino en lo que ellos dicen y, por tanto, pueden seguir afirmando que la tierra es plana porque les da igual la ciencia—, pero no del Partido Popular, lo del Partido Popular es diferente porque es por la pasta, por los amiguetes, por los pelotazos, por los ricos, por los negocios y por su propio bolsillo. (Rumores.—La señora Moneo Díez pronuncia palabras que no se perciben). Sí, señorías, no se enfaden, es verdad.

Por eso es tan importante que la PAC tenga una orientación medioambiental, y tanto es así que entre el 20 y el 30 % de los ingresos de la PAC que van a recibir los agricultores y ganaderos van a estar destinados a los fines y las prácticas respetuosas con el medioambiente. Además, esta PAC es más redistributiva porque destina mayor cantidad de recursos a las primeras hectáreas, por lo que apoya más a las pequeñas explotaciones, a aquellas familiares. La verdad es que Unidas Podemos hubiese sido mucho más ambiciosa en la negociación con la Unión Europea para una redistribución más real, para que no acabe en los bolsillos de los terratenientes de siempre y que fuese al agricultor genuino.

Por último, esta ley se ha enriquecido gracias a un nuevo párrafo que elimina la prohibición de la quema de residuos vegetales cuando no hay otras alternativas, con una enmienda de consenso de todos los grupos. Aquí quiero hacer un pequeño inciso. Acabo de escuchar a la señora Milagros Marcos, del Partido Popular, hablar de acuerdos y de negociación y aquí tengo que denunciar que el Partido Popular con su juego sucio sacó un comunicado diciendo que eran ellos los que lo habían conseguido con el voto de Unidas Podemos y del PSOE en contra. Eso era una burda mentira solamente para conseguir unos cuantos votos más. La propuesta era de Ciudadanos y del PDeCAT y si salió por unanimidad es porque el PSOE y Unidas Podemos la apoyaron. No todo vale con su juego sucio basado en las mentiras, al igual que no valen los juegos sucios para la renovación del Consejo General del Poder Judicial.

Frente a esta torticera oposición, el Gobierno de Unidas Podemos y del PSOE sigue trabajando y trayendo leyes que mejoran nuestro sector primario. Los agricultores españoles van a contar, gracias a esta nueva PAC, con 4800 millones más en ayudas directas. (Un señor diputado: Oye, ya vale).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Franco.

La señora FRANCO CARMONA: Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Chamorro Delmo. (Aplausos).

El señor **CHAMORRO DELMO**: Muchas gracias, señora presidente.

Señorías, esta norma es un reglamento que pretende consolidar la política agrícola común, una política agrícola común que ya hemos dicho anteriormente en distintas comisiones que es demagógica, reducida económicamente y ruinosa; una PAC que pretende alcanzar objetivos medioambientales y climáticos a través de un nuevo enfoque basado en el Pacto Verde Europeo, un pacto fanático y ecorradical firmado por todos ustedes (aplausos), y una PAC que aumenta una burocracia muy difícil ya de cumplir por los agricultores y ganaderos, que no entienden y que les tiene absolutamente aterrorizados. Les vemos constantemente en el campo español y nos dicen todos los días que les complica su labor. Además, los costes de producción no paran de subir y la aplicación de los objetivos de la granja a la mesa perjudica seriamente a todo el campo español. Menos mal que se ha eliminado en este trámite parlamentario la prohibición de la quema de restos agrícolas vegetales generados en el entorno agrario. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia). Una victoria frente al sinsentido ecorradical urbanita que no comprende los usos agrícolas y no pone más que trabas a los agricultores en beneficio de esas agendas globales verdes confeccionadas a espaldas del pueblo por unas élites que no han pisado el campo en su vida. (Aplausos).

La soberanía alimentaria es una prioridad de nuestro grupo parlamentario desde que entramos en el Congreso de los Diputados. La soberanía alimentaria es un término que tanto Francia como Italia, con su nuevo ministro de Agricultura, Francesco Lollobrigida, han incluido dentro de los ministerios de Agricultura, que se llaman hoy Ministerio de Agricultura y de Soberanía Alimentaria. ¿Por qué lo han hecho? Porque, como VOX, se han dado cuenta de que hay que defender lo suyo. (Aplausos).

El concepto de soberanía alimentaria que defendemos en nuestro grupo parlamentario consiste en reforzar los valores propios de nuestros alimentos, en apostar por nuestro sector primario agroalimentario y en fortalecer nuestro sistema de producción frente a crisis económicas o catástrofes. Es un concepto

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 57

que no excluye el comercio ni las relaciones comerciales, sino que busca en ese comercio nuestra complementariedad y proyección internacional, sin sacrificar nuestros sectores productivos ni nuestra seguridad nacional. Nuestros sectores productivos están absolutamente amenazados por la entrada indiscriminada de productos de países terceros que ejercen una competencia desleal, pues no cumplen con las normas a las que sometemos a nuestros productores en materia ambiental ni en calidad ni en lo respectivo a la legislación laboral.

Rechazamos que la Unión Europea aplaste a nuestros agricultores con esta burocracia verde, mientras riega con cientos de millones de euros a países terceros tanto en agricultura como en regadío. Tenemos como último ejemplo de este caso la concesión a Marruecos de 120 millones de euros para la modernización de la agricultura, anunciada la semana pasada por nuestro portavoz Jorge Buxadé. Marruecos es un país denunciado por el campo español ante la oficina antifraude de la Unión por incumplimiento del pago de los derechos aduaneros, fraude en el etiquetado y ausencia de trazabilidad. ¡Qué bien les vendría a nuestros agricultores españoles esos 120 millones que se van para Marruecos! (Aplausos).

Desde VOX no solo hemos advertido al Gobierno de la realidad que viene con la demagogia verde en relación con nuestro sector productivo agrario, sino que reiteradamente le hemos presentado informes, elaborados por organismos independientes como el Departamento de Agricultura de Estados Unidos y la propia Comisión Europea, que dejaban absolutamente claro que el Pacto Verde nos lleva a la ruina. ¿Quién apoya las políticas verdes? Todos ustedes menos VOX. La portavoz del Grupo Popular nos preguntó antes cómo hemos llegado a esta situación. Pues hemos llegado a esta situación por la aplicación de las políticas, sobre todo, del Grupo Popular, del Grupo Socialista y del resto de los grupos. (Aplausos).

Hay muchos países europeos que también cuestionan abiertamente las políticas suicidas verdes y como ejemplo tenemos las conclusiones de las cinco comisiones de Agricultura del Grupo de Visegrado que se oponen, entre otras cosas, a la propuesta legislativa sobre el uso de productos fitosanitarios químicos de la Comisión Europea como parte de la Estrategia De la Granja a la Mesa, que terminará de machacar a nuestros agricultores y a su producción. Es una auténtica locura la reducción a tanto alzado del 50 % de las sustancias químicas fitosanitarias, como propone la Comisión Europea, pues destroza la competitividad de nuestra agricultura y favorece la importación de productos alimentarios de terceros países.

El ministro nos dijo ayer que había que ser responsables en el cumplimiento de la sostenibilidad y los ecoesquemas de esta nueva PAC y que tenemos un compromiso con el mundo. ¿Qué pasa con el compromiso con España? (Aplausos). Le pido al ministro que mire a los ojos a los agricultores y ganaderos y les diga que no se comprometan con su tierra, que no se comprometan con la rentabilidad de sus explotaciones, que no se comprometan con sus familias y que se comprometan con los objetivos de unas élites que no ha elegido absolutamente nadie y cuyos oscuros intereses solo les benefician a ellos. (Aplausos). Los que son unos irresponsables son todos ustedes, arruinando un sector fundamental que pone los alimentos en la mesa de los españoles, que cuida nuestros campos y que lo está pasando muy mal por culpa de sus decisiones políticas.

VOX rechaza de plano esta consolidación del acuerdo de la PAC a través del plan estratégico y pide la revisión sustancial de la PAC, porque es perjudicial para los intereses del sector agrario. Frente a una Europa raquítica y arruinada a la que nos llevan los burócratas globalistas de salón y de tacón (risas), instalados en Bruselas y Estrasburgo, VOX quiere un espacio agrario europeo fuerte y competitivo que haga frente a las crisis geopolíticas y alimentarias globales y construya naciones europeas más soberanas y libres frente a las amenazas... (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señoría. Su tiempo ha finalizado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Serrano Martínez.

El señor **SERRANO MARTÍNEZ**: Gracias, presidente.

Hoy estamos debatiendo en esta Cámara el proyecto de ley que va a regular el sistema de gestión de la política agrícola común en nuestro país, uno de los pilares de la agricultura, de la ganadería y de la pesca para nuestro país. Es un proyecto de ley que viene a garantizar que el conjunto de los agricultores y ganaderos cobren en tiempo y forma, además de que tengan garantizadas las rentas que perciben de la política agrícola común.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 58

Señorías, en estos días hemos podido asistir a cómo algunos de manera intencionada o malintencionada han querido hacer de la política agrícola común una bandera que no correspondía como tal, incorporando al debate cuestiones que no vienen al caso o que no corresponden a las necesidades que actualmente tienen los agricultores y ganaderos. Esto es lo que vienen haciendo las derechas.

Señorías del Partido Popular, de VOX nos lo esperamos todo, absolutamente todo, pero lo que ustedes han hecho a lo largo del trámite de la política agrícola común no tiene nombre, ya que han puesto en riesgo la política agrícola común para nuestro país. (**Aplausos**).

Les voy a detallar algunos de los hitos que este Gobierno y este ministro, a pesar de las dificultades que han tenido en la negociación, han conseguido. El Partido Popular en el año 2018 por tierra, mar y aire proclamó que el ministro de Agricultura no iba a ser capaz de tener un borrador de ese plan estratégico. Pues bien, en noviembre de 2018 el Ministerio de Agricultura tenía ese primer borrador. Después ustedes, señores del Partido Popular, fueron a Bruselas a boicotear un presupuesto que, ojo, nos corresponde como país, pero corresponde al conjunto de los agricultores y ganaderos de nuestro país, y ustedes, señorías del Partido Popular, pusieron en riesgo esa negociación. (Aplausos). No se salieron con la suya porque hoy el conjunto de los agricultores y ganaderos tienen el mismo presupuesto que ustedes acordaron en la anterior PAC, con una diferencia y es que estábamos en una negociación en el contexto del *brexit*, en el que aportaban menos países y se repartían menos fondos, y este Gobierno fue capaz de garantizar la cifra de 47 724 millones de euros. (Aplausos).

Ustedes, señorías del Partido Popular, afirmaron —y lo han hecho hoy aquí— que iba a llegar un plan estratégico que no contaría con el consenso de las comunidades autónomas y del sector agrario. Bien, no se hizo solamente una vez: en julio y en octubre del año 2021 este plan estratégico contó con el acuerdo y también con el consenso de las comunidades autónomas y, por supuesto, de las organizaciones agrarias. Y, por último, señorías del Partido Popular, ustedes querían abrir una negociación hace poquitos meses, siendo conscientes de que el 31 de diciembre tenía que estar listo el plan estratégico de la política agrícola común. Por cierto, señorías del Partido Popular, es la primera vez que nuestro país presenta un plan estratégico ante la Comisión Europea. No saquen pecho por lo que ustedes no han hecho ni digan mentiras para, en este caso, generar confusión, confrontación y engaño entre los agricultores.

Y se quejan de que no tienen toda la información. En la plataforma y en la web del ministerio está publicada desde el mes de julio y ustedes pueden revisar de manera transparente y nítida el plan estratégico. Eso es lo que ustedes no han conseguido y vienen aquí a no defender nada y a verter mentiras para generar confusión.

Ustedes quieren evitar un debate que es el que de verdad interesa a los agricultores y ganaderos y es qué modelo de la política agrícola común defiende el Partido Popular y qué modelo de la política agrícola común defiende el Partido Socialista. Señora Marcos, usted ha tenido un lapsus, o quiero entender que ha sido un lapsus, cuando ha dicho que cada día se cierra en nuestro país, de cada tres explotaciones pequeñas y medianas, una explotación. ¡Claro que sí! Con su política agrícola común, la que llevan aplicando en nuestro país desde el año 2014. ¡Es el fracaso de la política agrícola común del Partido Popular! (Aplausos.—La señora Moraleja Gómez hace signos negativos). Es de ustedes. Y yo entiendo que no quieran hablar, señorías del Partido Popular, de qué modelo defiende el Partido Popular. ¿El de la política agrícola común que le quitó a los que cobraban menos de 300 euros de la política agrícola común para dárselo a los que cobraban más de 100000 euros? ¿Es ese el modelo que ustedes defienden? (Rumores). Ese es el modelo que desde el año 2014 tenemos, y le pondré de ejemplo que actualmente en Andalucía el 80% de los fondos se lo reparten el 20% de los perceptores. ¿Es ese el modelo de la política agrícola común que defiende el Partido Popular? Pues, señorías del Partido Popular, hemos venido a cambiar esta política agrícola común y vamos a hacer una política agrícola común que llegue a los pequeños y medianos agricultores. ¡Eso es lo que van a hacer el Partido Socialista Obrero Español y el ministerio! (Aplausos). ¡Claro que sí! Una política agrícola común que incentive a las mujeres y a los jóvenes que quieran incorporarse al tejido agrario y ganadero; una política agrícola común que proteja a los pequeños y medianos agricultores indistintamente de su renta, a los pequeños y medianos agricultores, y una política agrícola común —tomen nota, señorías del Partido Popular— que vaya destinada al corazón de los agricultores profesionales, del que trabaja la tierra, del que se llena las botas de barro y del que trabaja todos los días en sus tajos. (Aplausos). Esa es la política agrícola común del Partido Socialista y la que defiende el ministerio. Y una política agrícola común con la que vamos a tener, por fin, un pago redistributivo que proteja y, al mismo tiempo, que luche contra eso que la extrema derecha no quiere ver, que es el cambio climático, ese reto verde.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 59

Señorías del Partido Popular, debates como los de hoy son los que tenemos que tener porque tenemos amenazas como la de VOX, que no quiere ver lo que están padeciendo nuestro campo y nuestra ganadería, que se llama sequía. El Partido Socialista va a tender una mano a todas sus señorías. Pónganse a trabajar, bajen el pie y el balón al... (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señoría.

— PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, PARA AGRAVAR LAS PENAS PREVISTAS PARA LOS DELITOS DE TRATA DE SERES HUMANOS DESPLAZADOS POR UN CONFLICTO ARMADO O UNA CATÁSTROFE HUMANITARIA (ANTES DENOMINADA PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, PARA AGRAVAR LAS PENAS PREVISTAS PARA LOS DELITOS DE TRATA DE SERES HUMANOS DESPLAZADOS POR CONFLICTO BÉLICO MOTIVADO POR LA INVASIÓN DEL TERRITORIO UCRANIANO POR TROPAS DE LA FEDERACIÓN RUSA). (Número de expediente 122/000214).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Dictamen de la Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para agravar las penas previstas para los delitos de trata de seres humanos desplazados por los conflictos armados o una catástrofe humanitaria, antes denominada Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para agravar las penas previstas para los delitos de trata de seres humanos desplazados por los conflictos bélicos motivado por la invasión del territorio ucraniano por tropas de la Federación Rusa.

Les informo de que, finalizado este debate, se votarán las enmiendas correspondientes a los seis dictámenes de Comisión.

Para defender las enmiendas formuladas a esta iniciativa legislativa, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

La señora GIMÉNEZ GIMÉNEZ: Gracias, presidente.

Señorías, la trata de seres humanos es una de las realidades más lamentables e indignas a las que nos enfrentamos como sociedad. Hablamos de una flagrante violación de los derechos humanos que afecta especialmente a las situaciones de muchas niñas y muchos niños e, igualmente, a muchas mujeres. Lamentablemente, son las mujeres y las niñas las que más sufren esta nueva forma de esclavitud moderna en la que la mayoría de los casos tiene fines sexuales. Aunque es difícil medir —son datos muy imprecisos una realidad como esta, se estima que más de 28 millones de mujeres y niñas son sometidas a trabajos, servidumbres, esclavitud o matrimonios forzosos en todo el mundo, una situación ya de por sí insoportable que se ve agravada cuando estalla una guerra en el planeta. Desde que comenzó la invasión de Ucrania, la Organización Internacional para las Migraciones y la ONU han asistido a más de mil víctimas de trata. Cada vez que hay desplazados masivos, cada vez que este drama de la guerra obliga a dejar todo atrás y a huir de la barbarie, hay miles de mujeres y niñas en una situación más vulnerable a ser víctimas de trata. Hay millones de desplazados por toda Europa, decenas de miles de ellos en España, y las mafias aprovechan el peor drama humano para utilizar la violencia sexual como un arma de guerra. La situación de vulnerabilidad en la que deja la guerra a millones de familias es el caldo de cultivo perfecto para que los traficantes usen este drama ajeno para captar en su mayoría a mujeres y a niñas que son explotadas. Por eso los liberales siempre hemos estado de acuerdo en la necesidad de acometer esta reforma del Código Penal y de agravar las penas para los delitos de trata. Así lo sostuvimos en esta Cámara, igual que comentamos los peros que tenía la propuesta que nos trajo a la Cámara el Partido Socialista, unas cuestiones que, como ya dijimos, enmendamos en comisión, y nos alegramos de que hayan sido incorporadas en el texto que hoy debatimos.

No era de recibo que existiera un límite a la guerra de Ucrania ni tampoco que hubiera una limitación temporal de dieciocho meses. La necesidad de extender este tipo de agravamiento de las penas a cualquier conflicto bélico es lo que defendimos nosotros y otros grupos parlamentarios, pues, de otra manera, señorías, estábamos generando una desigualdad manifiesta entre unas víctimas y otras, y ni en este ni en ningún caso podemos hablar de víctimas de primera y de segunda, que era un poco lo que se estaba generando con la propuesta inicial.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 60

Las niñas y las mujeres que han sido víctimas de trata por huir de la guerra de Siria o de Afganistán merecen la misma protección que aquellas que lo hacen por el horror de la guerra de Ucrania. Eso sí, lamentamos que el Gobierno haya tenido que esperar a que estallara un drama de este tipo para abordar una reforma del Código Penal que era totalmente necesaria.

Mantenemos una serie de enmiendas y lamentamos que el Gobierno no las haya asumido para acometer la reforma de la Ley de Extranjería. Presentamos una enmienda, que además hoy mantenemos viva, porque, a nuestro juicio, una de las principales dificultades a las que se enfrentan las víctimas de trata es el acceso al país de destino. Para lograr cruzar fronteras que les permitieran en muchos casos huir de la guerra, la desesperación lleva a muchas mujeres a recurrir a las mafias que, bajo falsas promesas, las terminan condenando a un futuro de explotación sexual y de esclavitud. Por eso creemos que es un paso fundamental modificar la Ley de Extranjería. Sobre esto quiero hacer una referencia: Ciudadanos ha presentado propuestas para la modificación de la Ley de Extranjería, su reforma, y no sé por qué el Gobierno no la apoya cuando sabe que es necesaria. Probablemente esta reforma que estamos proponiendo la asumirán ustedes para ponerse la medalla en otra propuesta, pero debe quedar claro que es Ciudadanos el que está diciendo que es importante que se paralicen los expedientes sancionadores por una situación irregular de aquellas víctimas de trata confirmadas. Es Ciudadanos el que solicita que se den autorizaciones de residencia y de trabajo para evitar que las víctimas tengan que verse obligadas a recurrir a estos trabajos como una forma de subsistencia. Ustedes me van a decir: sí, lo vamos a asumir en la próxima ley de trata. ¿Para cuándo la próxima ley de trata? Llevamos dos años solicitando una ley de trata y actualmente se nos está diciendo que va a venir en poco tiempo. Yo ayer mismo le decía a la ministra de Igualdad: ¿me puede dar un calendario? Porque creo que es una prioridad. Una prioridad es la ley de trata y una prioridad es tener en cuenta la situación de vulnerabilidad de las mujeres que se encuentran en situación irregular, que se les están abriendo expedientes sancionadores administrativos cuando están denunciando situaciones de trata. Seamos avanzados en la defensa de las condiciones de vulnerabilidad y asuman las propuestas que les estamos realizando desde nuestro grupo parlamentario. Y es que sí, señorías, yo eso es lo que espero, abordar el problema de la trata, que bien merece muchísimo más que una reforma del Código Penal, y ustedes lo saben, abordar la explotación sexual, que es para lo que tenemos que ponernos todos de acuerdo de una manera conjunta, y dejen de hacer moralinas con lo que es la libertad sexual de las mujeres. Creo que en lugar de regular la ley de trata, lo que nos trajeron aquí en su momento —y, además, con muchísima prisa— es una reforma para abordar la cuestión de la explotación sexual, pero de todas las mujeres, sin diferenciar cuando una cuestión es la prostitución y cuando una cuestión es el trabajo sexual libre y consentido por la mujer. Eso sí que lo trajeron a esta Cámara, pero dejando otra vez en situación de vulnerabilidad a aquellas mujeres en el ámbito de la prostitución que la están ejerciendo de una manera libre y voluntaria. Yo también preguntaba sobre esto, porque, al final, las condiciones de vulnerabilidad de estas mujeres las hacen muchísimas más próximas a situaciones de trata y de explotación sexual. Por lo tanto, les animo: traigan una ley de trata, asuman estas enmiendas de la ley de extranjería que está diciendo Ciudadanos y sean valientes para hacer las reformas que van a mejorar las condiciones de vida de muchas mujeres y de muchas niñas que se encuentran en el riesgo de la vulneración de sus derechos humanos.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural, que en este turno también fija posición, tiene la palabra el señor Rego Candamil. (**Pausa**). No está. Pues tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Muchas gracias, presidente. Intervendré desde aquí, desde el escaño. Lo cierto es que este proyecto de ley que modifica el Código Penal nos genera complicidad en el planteamiento inicial que hay y también algunas dudas en el redactado final. En el primero de los sentidos, tiene que destacarse que por supuesto que condenamos toda la inmersión que la Federación Rusa ha hecho de Ucraïna, creo que esto genera una situación de desigualdad, una situación de vulnerabilidad que seguramente afecta a muchas más guerras, no solo a esta guerra de Ucraïna. Por tanto, algunos de los matices que se planteaban en el proyecto de ley, como el espacio temporal sobre el que tenía que durar esta modificación, también se ponen en riesgo en la medida en que es evidente que la guerra que estamos sufriendo no va a acabar a corto plazo, por lo que parece. Por tanto, nuestro posicionamiento en esta cuestión es el de permitir que avance la modificación legislativa del Código Penal para poder dar cobertura a una situación totalmente injusta y a una situación de auténtica vulnerabilidad que necesita ser

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 61

perseguida, pero, en todo caso, como les decía, con algunas dudas razonables sobre si la técnica legislativa aplicada de centrarlo solo en un conflicto político o solo en un espacio temporal ha sido la más idónea para el desarrollo de este cambio legislativo del Código Penal.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Tiene la palabra el señor Pagès i Massó.

El señor PAGÈS I MASSÓ: Gracias, presidente.

El 10 de mayo presentaron ustedes, señorías del PSOE, la proposición de ley de reforma del Código Penal, que hoy finalizará su trámite legislativo en esta Cámara. En ese momento, la diputada Mariona Illamola, a quien hoy sustituyo, ya manifestó —como hicieron la mayoría de partidos políticos— la discriminación que suponía su propuesta, porque solamente se agravaba la pena a los traficantes de personas si las víctimas provenían del conflicto bélico motivado por la invasión del territorio ucraniano por Rusia, y ello solo durante un periodo de dieciocho meses. Ya no estamos ahí. El texto ha mejorado, pero, desde nuestro punto de vista, presenta todavía un problema. Fruto de las enmiendas aceptadas, tanto el título como la exposición de motivos estipulan agravar las penas previstas para los delitos de trata de seres humanos desplazados por un conflicto armado o una catástrofe humanitaria. Este redactado hace hincapié en la categoría de la persona, persona desplazada a causa de un conflicto armado o una catástrofe humanitaria, persona desplazada que puede ser víctima de trata en cualquier momento. Su vulnerabilidad está presente en todo momento a causa del conflicto o catástrofe. Son vulnerables porque son desplazados. No obstante, el redactado que nos llega ahora del artículo 167 bis, apartado 4, prevé que la víctima sea una persona cuya situación de vulnerabilidad haya sido originada o agravada por el desplazamiento derivado de un conflicto armado o una catástrofe humanitaria. El distinto redactado hace hincapié en el desplazamiento y no en la categoría de la persona desplazada, que pasa a segundo plano. No se agrava la pena porque sea vulnerable al ser desplazada, sino porque durante su desplazamiento es captada. Por tanto, si no es captada durante el desplazamiento no se agrava la pena. Repito, si la persona es captada antes o después del desplazamiento, no se aplicaría el agravante, de acuerdo con la literalidad. Ejemplos: en primer lugar, una persona huye de un país en el que hay un conflicto armado -Ucrania— y llega a España acogida por una familia o vía protección temporal. Llega sin ningún problema, pero una vez en territorio español, por su precariedad, es captada por una red de trata. Según el redactado adoptado, no se aplicaría el agravante, puesto que su vulnerabilidad habría ocurrido en España. Segundo supuesto: una persona huye de un país en el que hay un conflicto armado —Ucrania— y en su viaje hacia España es captada por una red de trata. Según el redactado adoptado, se le aplicaría el agravante puesto que su vulnerabilidad se ha agravado por el desplazamiento. La diputada Mariona Illamola, defendiendo la posición de varias académicas al respecto, ha defendido que existe una disparidad entre el título y la exposición de motivos con el artículo resultante de la tramitación parlamentaria, siendo la literalidad del artículo más limitada en su alcance, lo que puede dar lugar a confusión en su interpretación en sede judicial. Para que todos los supuestos de vulnerabilidad quedasen recogidos, Junts presentó una propuesta transaccional en Ponencia y en Comisión que no fue aceptada. No obstante, creemos que nuestra enmienda, que hemos mantenido viva, recoge mejor el espíritu de la reforma que se plantea: agravar las penas a las personas que trafican con seres humanos desplazados por un conflicto armado o por una catástrofe humanitaria, personas cuya vulnerabilidad puede darse en cualquier momento —acabamos de verlo— por un conflicto armado o por catástrofe humanitaria. Si no se acepta nuestra propuesta, nuestra enmienda, votaremos igualmente a favor del texto, puesto que consideramos que supone una mejora respecto de la legislación vigente. No obstante, consideramos que, lamentablemente, se trata de una mejora parcial.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Telechea i Lozano.

La señora **TELECHEA I LOZANO:** Gracias, presidente.

Voy a intentar ser breve. Nos encontramos al inicio una iniciativa que era discriminatoria —como ya dijimos en su momento—, puesto que solo incrementaba las penas del delito de trata de las mujeres víctimas del conflicto en Ucrania. Como ya se ha dicho también por la compañera de Ciudadanos, gracias

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 62

a la presión de todos los grupos parlamentarios, se ha conseguido ampliar ese incremento penal a los delitos de trata derivados de todo conflicto armado, no solo el derivado de Ucrania. Además, hemos conseguido eliminar también el límite temporal de los dieciocho meses, que no tenía ningún sentido. Vamos, que entre todos los grupos parlamentarios hemos conseguido cambiar la iniciativa que venía de origen, hecho que pone de relieve que era una iniciativa poco reflexionada, poco trabajada por parte del Partido Socialista y que también nos sorprendió que no viniera de Unidas Podemos, puesto que son las titulares del Ministerio de Igualdad, hecho que pone de relieve también las diferencias entre las socias de Gobierno. Aun así, a pesar de que es una reforma *ad hoc,* es un tema tan, tan, tan importante que, evidentemente, votaremos a favor del dictamen. Aun así, como ya dijimos en su día, faltan muchas cosas, como medidas de prevención y reparación de las víctimas o, por ejemplo, también, como ya se ha dicho, la reforma de la ley de extranjería, porque todas sabemos que la trata de personas suele originarse debido a las dificultades de acceso al país de destino. En definitiva, todas tenemos la obligación de destinar todos los esfuerzos, los recursos a la lucha contra la trata y la explotación de toda mujer sin importar su país de origen ni el conflicto del que es víctima, y ante estas cuestiones no valen los partidismos.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Toscano de Balbín. (Aplausos).

La señora TOSCANO DE BALBÍN: Con la venia.

Con esta proposición de ley se quiere añadir un supuesto al artículo 177 bis del Código Penal para que se agraven las penas para casos en que la víctima sea una persona vulnerable a causa de un conflicto armado o una catástrofe humanitaria.

En primer lugar, nos alegramos del cambio en la ampliación del ámbito de aplicación de la ley. Sería absurdo circunscribir este agravamiento de la pena solo a las víctimas de la guerra de Ucrania, como se pensó inicialmente, aunque, siendo una iniciativa del PSOE, no hubiera sido raro verles hacer una propuesta en que la justicia y la igualdad brillaran por su ausencia y hubiera unas víctimas de primera y de segunda, como ya nos tienen acostumbrados con las leyes de género. (Aplausos). En un conflicto armado o en una catástrofe humanitaria se suelen dar desplazamientos masivos de población. La inestabilidad que causa la guerra propicia que los tratantes de personas se aprovechen de la vulnerabilidad en la que se encuentran las personas que lo sufren. En concreto, a la trata de personas se le suele llamar con razón la esclavitud del siglo XXI, porque en este delito se violan varios derechos fundamentales, como la integridad física, la integridad psicológica, la libertad y la dignidad. Las personas víctimas de trata son mantenidas en la esclavitud por medio de fuerza, coacción o intimidación, y se les miente sobre el trabajo, sobre las condiciones de vida, sobre el viaje, sobre su futura situación jurídica. Son desplazadas por los tratantes de un lugar a otro para que estén aisladas y son coaccionadas y chantajeadas para que no denuncien. Viven un infierno en vida de amenazas y miedo. Sus vidas están marcadas por el abuso, la violación de sus derechos humanos y el control de sus tratantes.

Por todo esto, consideramos imprescindible el endurecimiento de las penas para los culpables de trata, al igual que es imprescindible que pongamos todos los medios a nuestro alcance para detectar estas situaciones. Para ello es necesario visibilizar —esa palabra que a ustedes les gusta tanto— la realidad de la trata, visibilizar a todas las víctimas, porque todas son igual de importantes. Por un lado, tenemos las víctimas de trata para fines de explotación sexual, la única o de la que más suelen hablar. ¿Por qué? Porque la mayoría de las víctimas son mujeres, porque son las víctimas que más convienen a sus causas. Por eso, no paran de alardear sobre el Plan Camino, su nuevo plan para, en teoría, dar alternativas económicas, laborales y sociales a las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual. Un Plan Camino, por cierto, dotado de 204 millones de euros. Pero ¿qué hay detrás de este plan y de este repentino interés suyo por la trata de personas? Creo que es necesario que los españoles sepan que el Plan Camino pretende dar un trato privilegiado a las mujeres supuestas víctimas de trata sin denuncia y, por lo tanto, sin sentencias. Quieren premiar con regularizaciones masivas a víctimas de trata sin sentencias y darles un documento de acreditación administrativa que acredite su condición de víctimas de trata sin sentencia.

Señorías del PSOE, esta música me suena, tiene una melodía muy parecida a la Ley integral contra la violencia de género, el feminismo, simulando siempre preocupación por la mujer, aunque en realidad no les importa nada ni nadie, como hemos visto estos días de manera sangrante; pretenden quizá hacer otro coladero de denuncias falsas y de autodeclaradas víctimas. Y no se trata de que no haya que atender a estas víctimas, por supuesto que hay que atender su situación, porque además de su falta de libertad hay

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 63

que atender las durísimas circunstancias en que viven: las enfermedades de transmisión sexual, los abusos sexuales, las violaciones, los abortos forzados, el síndrome postaborto, pero siempre desde el rigor y la seguridad jurídica. Pero hay otras víctimas de trata, las víctimas de explotación laboral, a las que también hay que visibilizar. Son muchos hombres los que la sufren, también mujeres y niños, especialmente en los ámbitos de la agricultura, la construcción, los talleres clandestinos, la hostelería, y que en su condición de víctimas de trata, además de carecer de libertad, sufren grandes problemas de salud, lesiones y dolores crónicos por las duras condiciones en las que se ven obligados a trabajar. Por cierto, este tipo de trata está estrechamente vinculada a la inmigración ilegal, que ustedes promueven permitiendo la violación de nuestras fronteras de manera sistemática. (Aplausos). Quizá por eso les oímos hablar menos de este tipo de trata. Y no nos olvidemos de los niños, las víctimas más vulnerables, que a causa de la trata de la que son víctimas por la explotación sexual y laboral sufren depresiones, ansiedad, trastornos sexuales, lesiones, desnutrición, problemas que un niño jamás debería vivir ni conocer. Ustedes, señores del PSOE, aparentemente muy preocupados por todas estas personas, traen aquí esta proposición de ley que, como he dicho, nosotros apoyamos, pero se lo tengo que decir, sorprende mucho que ustedes con esta propuesta quieran luchar contra la trata, contra la explotación sexual de las mujeres, ustedes, que tanto dinero de los parados andaluces han gastado en prostitutas. (Aplausos). ¡Cuántas de esas prostitutas no serían víctimas de trata! Ustedes piden hoy endurecimiento de las penas para proteger a las mujeres víctimas de trata, pero se niegan a endurecer las penas para proteger a las mujeres de asesinos y violadores reincidentes. (Aplausos). Ustedes hoy se rasgan las vestiduras con la trata de personas mientras practican una política de fronteras abiertas y dan vía libre a las mafias y organizaciones que trafican con personas. Pura incoherencia, señorías, y esta vez van como pollo sin cabeza pero de pura carambola han acertado.

Reiteramos nuestro apoyo a esta iniciativa, porque nuestra postura es muy coherente y muy sencilla: VOX siempre está a favor del endurecimiento de las penas para los delincuentes y siempre está del lado de las personas vulnerables. (Aplausos). Ahí siempre nos tendrán ustedes para ayudar a las víctimas y darles todo lo que sea necesario para paliar su sufrimiento y hacer que sus vidas sean más felices y más plenas. Consideramos que la trata en todas sus formas, la esclavitud y la prostitución, ofenden a la dignidad humana. La trata de personas corrompe nuestra civilización y deshonra a quien la practica, no a quienes padecen su injusticia. Por eso, esperamos que este endurecimiento de las penas para la trata se aplique a todos por igual, sin distinción de sexo, sin sectarismos, ni cargas ideológicas en ninguna dirección. Todas las víctimas se merecen que seamos legisladores con mayúsculas, y eso significa que legislemos en la búsqueda del bien conforme a la... (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señora Tosacano, su tiempo ha terminado.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Romero Sánchez.

La señora ROMERO SÁNCHEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

La posición del Grupo Parlamentario Popular es a favor de esta propuesta de reforma del Código Penal para agravar las penas por delitos de trata de desplazados en conflicto bélico o catástrofe humanitaria, iniciativa que en su origen, efectivamente, solamente era en los casos de la invasión rusa en el territorio ucraniano y por un tiempo limitado de dieciocho meses, cuestión que también ha desaparecido, lógicamente. No hay duda de que esa terrible guerra de Putin en Ucrania es una sinrazón. El Alto Comisionado de Naciones Unidas habla ya de más de 7,5 millones de refugiados ucranianos obligados a salir de su país, que buscan protección en otros Estados europeos, en su mayoría mujeres y menores. Es terrible ver en las puertas de Europa una guerra en pleno siglo XXI, pero, eso sí, ha levantado una gran solidaridad sin precedentes, trasladando todo tipo de ayuda de alimentos, de medicamentos y de mantas a la frontera polaca, que pretende ayudar a la mayoría, como decía, de mujeres y niños que abandonan su país en busca de lo más preciado, que es su seguridad y salvar su vida; la mayor movilización desde la Segunda Guerra Mundial. Y hemos visto esta solidaridad en nuestras ciudades y en nuestros pueblos, donde las familias españolas incluso han abierto las puertas de sus casas para acoger a los ucranianos y darles protección y cubrir las necesidades más básicas. Pero desgraciadamente existe otra cara oscura, cruel e inhumana, la de los traficantes de personas. La inestabilidad y la agitación creadas por las guerras son terreno fértil para estos depredadores. Asociaciones y ONG, como Save the Children, Unicef o la Fundación Madrina, vienen denunciando las situaciones tan trágicas que se viven en las fronteras, cómo

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 64

las redes y bandas criminales engañan a refugiados, y alertan de los menores solos y de que estas mafias aprovechan la ocasión para traficar con ellos. ¡Terrible, señorías!

En el Grupo Parlamentario Popular hemos mostrado nuestro firme compromiso y el rechazo y condena a esta guerra desde su inicio, nuestro apoyo y solidaridad al pueblo ucraniano, y lo hemos hecho también a través de diferentes iniciativas que hemos traído aquí a la Cámara, solicitando que se desarrollen medidas para proteger a los menores que huyen de Ucrania, y también con medidas para impedir que las mafias trafiquen o prostituyan a mujeres y menores. Pero la realidad es que también asistimos con horror a otros conflictos bélicos en el mundo y, por tanto, estamos de acuerdo en que esta modificación del Código Penal se debe ampliar a todos y proteger a las víctimas de trata más vulnerables en estas barbaries, castigando a los que se aprovechan de forma repugnante de esta dramática y terrible situación. El Grupo Parlamentario Popular viene insistiendo en que lo que se necesita es una ley integral contra la trata. (Aplausos). Urge una respuesta normativa en este sentido que articule medidas para la prevención del delito, para la protección de la víctima y para la persecución y el castigo penal de los delincuentes. Tenemos que ir más allá, señorías. Se necesita esta herramienta jurídica fundamental contra este fenómeno devastador y contra esta forma de esclavitud contemporánea. Debemos situar a las víctimas en el centro de todas las medidas que se adopten para su protección y defender sus derechos, porque estamos hablando de derechos humanos.

En los últimos cuatro años las llamadas de alerta en nuestro país por posibles casos de trata han aumentado un 54 %, 6 de cada 10 víctimas de trata son explotadas sexualmente. Señorías del Gobierno, ¿por qué no tenemos una ley integral contra la trata todavía? Díganlo. Les recuerdo que es un compromiso incluido en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género desde su aprobación en 2017. ¿Después de cuatro años en el Gobierno no les ha dado tiempo todavía a traerlo a esta Cámara? Una ley no sé cuántas veces anunciada. Hace poco lo hacía la ministra de Justicia, que decía que era un compromiso del presidente. Y también ayer en esta misma Cámara lo hacía la ministra de Igualdad, que decía que sí, que la traerán. Repito, no sé cuántas veces la han anunciado, pero la retrasan de manera injustificada y, mientras tanto, plantean parches, como este, porque no deja de ser un parche esta reforma del Código Penal, que sería innecesaria si tuviéramos esta ley integral contra la trata. (**Aplausos**).

Tenemos un Ministerio de Igualdad anclado en la radicalidad, en el sectarismo, en la confrontación y en politizar e ideologizar absolutamente todo, en vez de estar en resolver los problemas de los ciudadanos. Tenemos un Ministerio de Igualdad, con la señora Montero, que en casi cuatro años aún no se ha dado cuenta de que la violencia de género y las víctimas de trata no entienden de colores políticos ni de partidos políticos ni de signos políticos, que lo que necesitan son leyes de verdad que las protejan y que actúen con contundencia. Llevan cuatro años gobernando y no han sido capaces de cumplir con el mandato del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y este es el ejemplo más palpable, el incumplimiento por no traer esta ley integral contra la trata. Por eso les pedimos, señorías del Gobierno, especialmente del Partido Socialista, política de altura. Déjense de leyes que traen solamente para la confrontación, como la ley trans, con la que han sido capaces de levantar a todo el país en contra de esta ley y no quieren escuchar (aplausos), y pónganse en lo importante del asunto, que es ayudar a las mujeres, a la sociedad y, en este caso, a las víctimas de trata. (Aplausos). En esta línea, hemos presentado una enmienda que esperamos que nos apoyen.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señora Romero.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta Fernández. (**Pausa**). No interviene.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Subo a la tribuna para reiterar el apoyo de nuestro grupo parlamentario al dictamen de la Comisión de Justicia sobre la reforma del Código Penal para agravar las penas para los delitos de trata de seres humanos con ocasión de los desplazamientos con causa en conflictos bélicos u otras crisis humanitarias.

El texto inicial de la proposición de ley ha acogido aquellas enmiendas en las que había coincidencia de todos los grupos parlamentarios, como era no circunscribirlo a la invasión de Ucrania por Rusia y extenderlo a todos los conflictos bélicos y crisis humanitarias, y también no otorgar a la reforma una duración temporal limitada. Como ya se ha dicho, han quedado algunas otras enmiendas pendientes para su discusión en el marco más amplio, como también se ha señalado, de una futura y pendiente ley general

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 65

sobre la trata, como, entre otras, la de no limitar la agravante solo a la captación durante el desplazamiento, sino extenderla a cualquier momento, siempre que la situación de la persona captada por redes de trata pueda conectarse a la huida de un conflicto bélico o una catástrofe humanitaria; aunque, de adverso, en esta reforma se quería poner el énfasis singularmente en la confusión que generan éxodos masivos y desordenados, que es el contexto para que las redes de trata, las mafias, extiendan con engaño sus tentáculos para captar a mujeres, niños y menores para su explotación o venta, y dentro de la explotación su abuso o explotación sexual. Alternativa esta última a la que se sumó nuestro grupo parlamentario, en pos de la búsqueda de mayorías amplias, que en cuestiones como esta consideramos reclaman posiciones lo más cercanas a la unanimidad si esta no es posible.

Por ello, y valorando positivamente las enmiendas que han quedado pendientes, para no desdibujar, como les decía, la reforma que ahora aprobamos en esta Cámara, nos abstendremos en su consideración. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Velarde Gómez.

La señora VELARDE GÓMEZ: Gracias, presidente.

Señorías, nuestro grupo parlamentario ha presentado enmiendas con unos criterios basados en las consideraciones que hacía el Ministerio de Igualdad, y hay otros grupos parlamentarios que han presentado enmiendas en el mismo sentido, por lo que se ha modificado el texto original que ha presentado el Grupo Socialista en esta Cámara. Al final, esa modificación del Código Penal no se circunscribe al conflicto bélico de Ucrania ni tampoco se trata de una medida temporal, sino definitiva. Con esta modificación del Código Penal que vamos a aprobar hoy se incrementan convenientemente las penas y se introduce una nueva modalidad agravada en el apartado 4 del artículo 177 bis de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en caso de que la víctima de trata sea una persona cuya situación de vulnerabilidad haya sido originada o, en su caso, agravada por el desplazamiento derivado de un conflicto armado o una catástrofe humanitaria.

Quiero recordar que, en virtud de los compromisos internacionales contraídos por nuestro país, nuestro Estado tiene y debe responder ante la trata de personas con la debida diligencia que supone —según afirma la relatora de Naciones Unidas sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños— el cumplimiento de obligaciones en cuatro esferas fundamentales con una respuesta institucional. La primera, la prevención. La segunda, la obligación de identificar, ayudar y apoyar a las víctimas. La tercera, la penalización, investigación, procesamiento y castigo, de ahí el incremento que se trae hoy de las penas por mayor vulnerabilidad de las víctimas. Y cuarta —cómo no—, la cooperación entre instituciones interestatales.

En el mismo sentido también se pronuncia el informe de 21 de febrero de 2021 de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior y la Comisión de Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género del Parlamento Europeo sobre la aplicación de la Directiva 2011/36, de la Unión Europea, relativa justamente a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y la protección de las víctimas. El documento instaba a los Estados a establecer sanciones penales severas para los delitos de trata. Además, se hace también referencia a medidas para la mejora de la identificación y la atención a las víctimas, incluidas algunas relacionadas con la migración y con el asilo. El citado informe también afirma que es necesario redoblar los esfuerzos para luchar contra la impunidad, llevando ante la justicia a quienes explotan y abusan de las víctimas. Esa lucha contra la impunidad, justamente esa lucha, es uno de los objetivos fundamentales tanto del Ministerio de Igualdad como, en este caso, del Ministerio de Justicia. Este informe de la relatora especial apunta a que la obligación del Estado es fundamental para identificar muchos otros aspectos de las obligaciones que tiene propiamente el Estado. Y cita específicamente la investigación, el procesamiento de los traficantes y la protección de las personas víctimas de trata. Todo esto tendrá que debatirse de manera más amplia —porque no es lo que nos ocupa hoy, señorías del Partido Popular— en la próxima ley de trata. (Rumores).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señora Velarde, un momento, por favor.

La señora VELARDE GÓMEZ: Ya, es que esto es imposible. (Continúan los rumores).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento. **(Pausa).** Gracias. Continúe.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 66

La señora VELARDE GÓMEZ: Gracias.

Digo que este artículo, el 177, no puede ser una medida aislada sin incidir normativamente sobre otros elementos que actualmente operan a modo de cuello de botella y, por lo tanto, no es suficiente. En eso estamos de acuerdo, señorías del Partido Popular, pero, por favor, no hablen de retrasar leyes, de no presentarlas, cuando se han estado presentando por parte del Ministerio de Igualdad y de Justicia un montón de leyes y son ustedes los que las han ido retrasando. Ustedes retrasan siempre todo. Se van a Europa a intentar retrasar que lleguen los fondos europeos a nuestro país, retrasan la renovación del Consejo General del Poder Judicial. Nosotros hemos ido cumpliendo una por una absolutamente todas las leyes y los acuerdos de Gobierno a los que nos comprometimos. O sea que, por favor, no vengan aquí a dar lecciones cuando ustedes desesperan; desesperan. Primero dedíquense a renovar el Consejo General del Poder Judicial en vez de decir aquí que se retrasan las leyes. (Aplausos). Por lo menos, tengan esa deferencia.

También entendemos que el mandato del Estado tiene que dar respuesta específica ante las posibles situaciones de riesgo derivadas de los conflictos armados y de la crisis humanitaria. Como ya le he dicho, eso no puede dar lugar a una norma penal exclusivamente prevista, como estaba al principio, para agravar la pena, reconociendo la vulnerabilidad de las víctimas derivadas exclusivamente de la invasión de Ucrania en detrimento de otras víctimas procedentes de contextos muy similares, como, por ejemplo, la frontera sur. Actualmente llegan a nuestro país mujeres y niñas procedentes de situaciones de conflictos armados o crisis humanitaria, además de las personas procedentes de Ucrania, por lo que era muy importante ampliarlo a todos los supuestos, y es lo que hemos hecho con estas enmiendas. Las personas que huyen lo hacen siempre por la misma razón: huyen de la violencia, lo hacen siempre por las guerras y huyen de las mafias de la trata de personas para fines de explotación sexual buscando un futuro mejor para sus hijos. De igual manera, da igual el idioma que hablen, el país de procedencia. No se puede dar prioridad a unos países sobre otros, porque eso sería levantar un muro de racismo contra personas cuyos derechos humanos están en grave peligro.

Termino. Es urgente que tengamos una respuesta como Estado a la trata de seres humanos. Es urgente que sepamos mirar también que detrás del drama lo que hay son mujeres y niñas víctimas de mafias de la trata de personas casi siempre con fines de explotación sexual... (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señora Velarde. Su tiempo ha terminado. Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Guijarro Ceballos.

La señora **GUIJARRO CEBALLOS**: Gracias, presidente.

Tan pronto llegué, los voluntarios me ayudaron con mi equipaje. Me ofrecieron comida y un hombre se ofreció a llevarme de la estación al lugar donde me quedaría. Estaba muy cansada, así que no pensé en pedir que me mostrara una identificación. Activé mi móvil y compartí mi ubicación con una amiga. Y el hombre la llevó donde ella tenía que ir.

Afortunadamente, este caso terminó como tenía que terminar, insuflado un poco de esperanza a un ser humano que huía de la guerra, a una mujer vulnerable por una circunstancia límite de la que podía haberse lucrado una red de trata de esas que aprovechan cualquier grieta en el sistema de protección para sacar beneficio propio. Muchas de las mujeres que huyen de los conflictos en todo el mundo, en Nigeria, en Somalia, en el Sahel, en Afganistán, en Irán, en Birmania, en Yemen, en Colombia, todas esas salen aturdidas por el shock de haber perdido su vida anterior, por haber pasado miedo ellas y sus familias; salen traumatizadas por lo que han visto o lo que han oído, por la ruptura brutal e inmediata de toda su vida anterior y por la pérdida de lo poco o lo mucho que tenían y, sobre todo, por la incertidumbre de lo que les espera. Y llegan a una frontera atestada de seres humanos igual de traumatizados que ellas, pero donde les espera o un sistema internacional humanitario que las protege, o una red de trata que les promete trabajo, les quita el pasaporte, las secuestra y las vende como mercancía sexual; que aprovecha esa confusión de ese éxodo masivo para añadir tragedia a una tragedia previa. Y donde tenían que encontrar protección, seguridad, algo de información y algo de asesoramiento, encuentran el horror añadido de convertirse en mercancía, porque así las consideran los proxenetas y los tratantes: mercancía. Y serán traficadas, y serán prostituidas, y la violencia sexual será una vez más un arma de guerra, y la prostitución será un destino. Y un país como el nuestro no debe tolerarlo; no debe tolerarlo. (Aplausos).

En el caso de la trata supone, además, una gran fuente de financiación, una gran fuente de ingresos para los grupos armados, porque las drogas y las armas las venden una vez, pero el cuerpo de las

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 67

mujeres víctimas de trata se venden una y otra vez, una y otra vez. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). Son mercancías cambiantes, en prostíbulos, al aire libre o en recintos cerrados. Es la misma lógica que cualquier mercado internacional: vendedores y compradores. Y España es uno de los países que más sexo de pago registra en Europa: 45 000 mujeres y niñas en situación de prostitución, de las que se estima que el 95 % son víctimas de trata. Neoliberalismo en estado puro y machismo en estado puro. (Aplausos). Unos hacen negocio con ellas —y mucho negocio— y otros las consumen; oferta y demanda. ¿Un neoliberalismo que nos quiere hacer creer en el mito de esa mujer empoderada y libre, que decide ofrecer su cuerpo a hombres que lo consumen previo pago? Y, entonces, ¿qué me dicen de todas esas mujeres captadas en la frontera, en una guerra? ¿De verdad son felices? ¿De verdad son libres? ¿Son de verdad sujetos de derecho?

Por eso nuestro grupo parlamentario ha presentado esta modificación penal para agravar las penas previstas por los delitos de trata de seres humanos desplazados por conflictos armados o por catástrofes humanitarias, con una imposición de sanción de hasta doce años. Va a tener un efecto disuasorio, estamos convencidas, y servirá además para perseguir con mayor agilidad este delito, y complementa cuestiones que el Gobierno ya está poniendo en marcha para los casos de trata. Porque vamos a insistir en esta idea: no hay libertad de ningún tipo en la explotación sexual; no la hay, jamás. Y entender que la prostitución es una institución violenta aceptada es el primer paso para abordar legislativamente esta cuestión. (Aplausos).

¡Claro que necesitamos una mirada amplia para abordar la prostitución como un problema de violencia contra las mujeres! Pero la redacción actual del Código Penal en materia de proxenetismo apenas ha permitido que se dicten sentencias por estos tipos de delito y saben perfectamente que nosotras, en el Partido Socialista, estamos trabajando por una redacción sólida que defina el proxenetismo para que sea perseguible, y ahí les estamos esperando.

También tengo que decirles, señorías, que algunas de las enmiendas que se han presentado por parte de otros grupos trascienden el objeto de esta ley, pero consideramos que tendrán encaje en esa futura ley que, efectivamente, inmediatamente va a venir a esta Cámara, la ley integral contra la trata. Es el primer Gobierno que va a traer a este Parlamento una ley contra la trata.

Quería darles las gracias a los grupos por la actitud y por el trabajo en esta Ponencia. Gracias a las dos ponentes, Andrea Fernández y Lidia Guinart, por haber estado ahí trabajando, porque estamos de acuerdo en que este proyecto de ley es un paso más para que las mujeres en nuestro país sean más libres. No es el único, pero es un paso más para que sus derechos de vida, de dignidad, de libertad sean atendidos desde las fronteras desde las que escapan de otros horrores en tantos lugares del mundo donde ya no está el foco mediático. No las olvidemos, pongámoslas en el centro de la acción legislativa, porque la humanidad es la única esperanza en el horror de la guerra.

Muchas gracias. Eskerrik asko. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Guijarro.

Votaremos en cinco minutos. (Pausa).

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

 PROYECTO DE LEY DE FOMENTO DEL ECOSISTEMA DE LAS EMPRESAS EMERGENTES. (Número de expediente 121/000081).

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos a dar comienzo a las votaciones.

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas. Proyecto de ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Enmienda 40.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 9; en contra, 331.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 41.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 101; en contra, 238; abstenciones, 1.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 68

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Como habrán notado, se ha bajado el tiempo de votaciones de quince a diez segundos. (Rumores).

Continuamos con las enmiendas 43, 66, 78 y 270.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 152; en contra, 183; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 59, 70, 76, 77 y 79.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 61; en contra, 184; abstenciones, 95.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 62 y 68.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 60; en contra, 264; abstenciones, 16.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 84 y 86.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 10; en contra, 172; abstenciones, 157.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 85 y 87.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 9; en contra, 276; abstenciones, 55.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda 88.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 10; en contra, 189; abstenciones, 141.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 61; en contra, 278; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Rego Candamil. Enmienda 93.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 31; en contra, 217; abstenciones, 91.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 94.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 69

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 62; en contra, 165; abstenciones, 112.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Plural, señor Rego Candamil.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 14; en contra, 309; abstenciones, 17.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Bel Accensi. Enmienda 130.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 14; en contra, 305; abstenciones, 21.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmiendas 136, 143 y 144.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 61; en contra, 248; abstenciones, 31.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 147 y 175.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 75; en contra, 161; abstenciones, 104.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 157 y 185.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 22; en contra, 299; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda 163.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 146; en contra, 194.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmiendas 180 a 182 y 186.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 60; en contra, 161; abstenciones, 119.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Plural, señor Bel Accensi.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 67; en contra, 254; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señora Nogueras i Camero. Enmienda 101. Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 70

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 63; en contra, 252, abstenciones, 25.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 102.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 19; en contra, 255; abstenciones, 66.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Vamos a parar un momento las votaciones para comprobar el escaño del señor Abascal. (Pausa).

Señorías, pasamos a la siguiente votación.

Enmiendas 103 y 125.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 159; en contra, 165; abstenciones, 16.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 113, 115 y 119.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 56; en contra, 164; abstenciones, 120.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 117 y 121.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 16; en contra, 256; abstenciones, 68.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda 126.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 21; en contra, 209; abstenciones, 109.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Plural, señora Nogueras i Camero.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 67; en contra, 265; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Republicano.

Enmiendas 13 y 17.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 29; en contra, 253; abstenciones, 58.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 71

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 31; en contra, 309.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario VOX.

Enmiendas 242, 245, 247, 253 a 256 y 258.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 51; en contra, 280; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 246, 252, 257 y 265.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 143; en contra, 188; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario VOX.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 52; en contra, 197; abstenciones, 91.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda 220.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 305; en contra, 25; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 143; en contra, 195; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda transaccional. Enmienda transaccional a la enmienda 37 del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 310; en contra, 7; abstenciones, 23.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobada.

PROYECTO DE LEY DEL DEPORTE. (Número de expediente 121/000082).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al siguiente dictamen de Comisión sobre iniciativa legislativa. Proyecto de ley del Deporte.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

Enmiendas 159, 167, 186 y 242.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 30; en contra, 257; abstenciones, 52.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 72

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 160 y 169.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 32; en contra, 258; abstenciones, 50.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 163 y 184.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 13; en contra, 248; abstenciones, 78.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda 166.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 20; en contra, 302; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 30; en contra, 308; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Votación en bloque de las enmiendas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 29; en contra, 305; abstenciones, 6.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda 375.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 104; en contra, 172; abstenciones, 64.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 376.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 154; en contra, 184; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Enmiendas 377 y 383.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 163; en contra, 172; abstenciones, 5.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 73

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda 378.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 112; en contra, 172; abstenciones, 56.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 379.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 116; en contra, 223; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 381.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 155; en contra, 171; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmiendas 385 y 415.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 14; en contra, 182; abstenciones, 144.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda 391.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 10; en contra, 171; abstenciones, 158.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmiendas 394 y 409.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 62; en contra, 276; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda 395.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 101; en contra, 182; abstenciones, 56.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 399.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 22; en contra, 177; abstenciones, 141.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 401.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 74

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 21; en contra, 314; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmiendas 397, 410 y 412. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 61; en contra, 261; abstenciones, 17.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda 411.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 13; en contra, 276; abstenciones, 51.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 414.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 76; en contra, 263; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 10; en contra, 262; abstenciones, 66.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Rego Candamil.

Votación en bloque de las enmiendas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 31; en contra, 306; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Baldoví Roda.

Enmiendas 8, 11, 13, 16, 17, 24, 30 y 37.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 19; en contra, 259; abstenciones, 62.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 12 y 39.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 11; en contra, 322; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda 15.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 12; en contra, 306; abstenciones, 22.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 75

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Enmiendas 18 y 19.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 62; en contra, 260; abstenciones, 17.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda 20.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 46; en contra, 266; abstenciones, 27.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmiendas 21, 23, 25, 26, 29, 36, 38 y 40 a 42.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 3; en contra, 306; abstenciones, 31.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Baldoví Roda.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 14; en contra, 309; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Errejón Galván.

Enmiendas 193 y 194.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 14; en contra, 250; abstenciones, 74.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 195 y 200.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 32; en contra, 297; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Errejón Galván.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 16; en contra, 302; abstenciones. 21.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señores Bel Accensi y Miquel i Valentí.

Enmiendas 215, 230 y 240.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 33; en contra, 254; abstenciones, 52.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 216 y 217.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 76

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 168; en contra, 163; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobadas.

Enmienda 232.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 64; en contra, 247; abstenciones, 27.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 238.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 13; en contra, 307; abstenciones, 19.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señores Bel Accensi y Miquel i Valentí

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 25; en contra, 308; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señora Calvo Gómez.

Enmienda 47.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 32; en contra, 205; abstenciones, 101.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmiendas 63, 82, 126 y 135.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 121; en contra, 212; abstenciones, 6.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda 68.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 82; en contra, 255; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 85.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 65; en contra, 246; abstenciones, 28.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Enmiendas 99 y 122.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 25; en contra, 255; abstenciones, 59.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 77

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 115, 133 y 134.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 119; en contra, 163; abstenciones, 56.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señora Calvo Gómez.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 21; en contra, 304; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Republicano.

Enmiendas 517, 590, 593, 596, 604, 606 y 609.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 72; en contra, 254; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 597 a 599, 610, 615, 620, 634, 635, 640, 641, 644, 645, 647, 649, 651, 652 y 664.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 23; en contra, 244; abstenciones, 73.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 29; en contra, 304; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Enmienda 247.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 60; en contra, 272; abstenciones, 8.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 45; en contra, 275; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, guedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario VOX.

Enmiendas 671, 672, 676, 683, 687, 694, 700, 704, 706, 709, 713, 715, 720, 722, 723, 727 a 729, 731 v 732.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 78

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 55; en contra, 188; abstenciones, 97.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 682, 686, 693, 695, 697, 710, 714, 718, 730, 743 y 745.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 151; en contra, 188.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario VOX.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 52; en contra, 279; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, guedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmiendas 274, 284, 318 y 319.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 151; en contra, 175; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 275 y 329.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 155; en contra, 164; abstenciones, 20.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 278 y 328.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 101; en contra, 181; abstenciones, 58.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda 279.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 113; en contra, 168; abstenciones, 59.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 280 y 302.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 101; en contra, 239.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 324 y 325.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 113; en contra, 169; abstenciones, 58.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda 326.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 79

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; votos a favor, 114; en contra, 225; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 331.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; votos a favor, 152; en contra, 182; abstenciones, 6.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 332.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; votos a favor, 163; en contra, 171; abstenciones, 6.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; votos a favor, 101; en contra, 176; abstenciones, 63.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Enmienda 463.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; votos a favor, 50; en contra, 213; abstenciones, 76.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda transaccional. Enmienda transaccional 1 a la enmienda 601 del Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; votos a favor, 184; en contra, 61; abstenciones, 95.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada.

 PROYECTO DE LEY DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. (Número de expediente 121/000103).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente dictamen de comisión sobre iniciativa legislativa. Proyecto de ley de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado. Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Votación en bloque de las enmiendas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; votos a favor, 10; en contra, 328; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. Enmienda 14.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; votos a favor, 33; en contra, 305; abstenciones, 1.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 80

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario VOX. Votación en bloque de las enmiendas. Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; votos a favor, 52; en contra, 288.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Votación en bloque de las enmiendas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; votos a favor, 92; en contra, 248.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ADAPTA EL ORDENAMIENTO NACIONAL AL REGLAMENTO (UE) 2018/1727 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2018, SOBRE EUROJUST, Y SE REGULAN LOS CONFLICTOS DE JURISDICCIÓN, LAS REDES DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL Y EL PERSONAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA EN EL EXTERIOR. (Número de expediente 121/000106).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al siguiente dictamen de comisión sobre iniciativas legislativas. Proyecto de ley por la que se adapta el ordenamiento nacional al Reglamento (UE) 2018/1727, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de noviembre de 2018, sobre Eurojust y se regulan los conflictos de jurisdicción, las redes de cooperación jurídica internacional y el personal dependiente del Ministerio de Justicia en el exterior. Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Enmiendas 6.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; votos a favor, 12; en contra, 236; abstenciones, 92.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 7.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; votos a favor, 62; en contra, 185; abstenciones, 92.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Correcciones técnicas. Corrección técnica número 1.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; votos a favor, 248; abstenciones, 92.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobada.

Corrección técnica número 2.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; votos a favor, 251; abstenciones, 89.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobada.

 PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULAN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN Y OTRAS MATERIAS CONEXAS. (Número de expediente 121/000108).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al Proyecto de ley por la que se regulan el sistema de gestión de la política agrícola común y otras materias conexas. Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Guitarte Gimeno. Enmienda 62.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 81

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; votos a favor, 176; en contra, 6; abstenciones, 158.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, queda aprobada.

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, señora Oramas GonzálezMoro. Enmienda 6. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; votos a favor, 175; en contra, 6; abstenciones, 159.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobada.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Enmienda 91.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; votos a favor, 180; en contra, 157; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobada.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; votos a favor, 11; en contra, 276; abstenciones, 53.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Plural, señor Rego Candamil. Enmienda 2.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; votos a favor, 176; en contra, 17; abstenciones, 146.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Bel Accensi y señora Cañadell Salvia. Enmienda 64.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; votos a favor, 83; en contra, 157; abstenciones, 100.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 70.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; votos a favor, 13; en contra, 172; abstenciones, 155.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 72.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; votos a favor, 65; en contra, 165; abstenciones, 110.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 77.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; votos a favor, 118; en contra, 74; abstenciones, 147.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 82

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada.

Enmienda 78.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 159; en contra, 169; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 80.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 118; en contra, 170; abstenciones, 52.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 81.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 114; en contra, 171; abstenciones, 53.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 84.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 26; en contra, 245; abstenciones, 69.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 86.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 35; en contra, 295; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Bel Accensi y señora Cañadell Salvia.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 24; en contra, 155; abstenciones, 161.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Republicano. Enmiendas 53.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 123; en contra, 74; abstenciones, 143.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobada.

Enmienda 56.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 42; en contra, 153; abstenciones, 145.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 57.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 83

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 28; en contra, 296; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 59.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 86; en contra, 243; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 120; en contra, 150; abstenciones, 70.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Enmienda 8.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 94; en contra, 184; abstenciones, 62.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 9.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 171; en contra, 163; abstenciones, 6.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobada.

Enmiendas 10, 15, 16 y 34.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 108; en contra, 221; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda 14.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 153; en contra, 168; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 17

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 107; en contra, 174; abstenciones, 59.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 19.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 105; en contra, 226; abstenciones, 9.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 84

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 20.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 107; en contra, 213; abstenciones, 20.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 22.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 113; en contra, 159; abstenciones, 68.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Enmiendas 23, 26 y 27.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 145; en contra, 172; abstenciones, 23.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 25 y 35 a 37.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 158; en contra, 158; abstenciones, 24.

La señora PRESIDENTA: Repetimos la votación debido al empate.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 158; en contra, 158; abstenciones, 24.

La señora **PRESIDENTA:** Se ha vuelto a producir un empate. Vamos a proceder a una segunda repetición y, por tanto, a una tercera votación.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 158; en contra, 158; abstenciones, 24.

La señora PRESIDENTA: Con lo cual, se rechazan las enmiendas.

Enmienda 39.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 118; en contra, 159; abstenciones, 63.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, se rechaza.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 158; en contra, 171; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 85

— PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, PARA AGRAVAR LAS PENAS PREVISTAS PARA LOS DELITOS DE TRATA DE SERES HUMANOS DESPLAZADOS POR UN CONFLICTO ARMADO O UNA CATÁSTROFE HUMANITARIA (ANTES DENOMINADA PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, PARA AGRAVAR LAS PENAS PREVISTAS PARA LOS DELITOS DE TRATA DE SERES HUMANOS DESPLAZADOS POR CONFLICTO BÉLICO MOTIVADO POR LA INVASIÓN DEL TERRITORIO UCRANIANO POR TROPAS DE LA FEDERACIÓN RUSA). (Número de expediente 122/000214).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a la Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para agravar las penas previstas para los delitos de trata de seres humanos desplazados por un conflicto armado o una catástrofe humanitaria, antes denominada Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para agravar las penas previstas para los delitos de trata de seres humanos desplazados por conflicto bélico motivado por la invasión del territorio ucraniano por tropas de la Federación Rusa.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Votación en bloque de las enmiendas. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 10; en contra, 304; abstenciones, 26.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Plural, señor Rego Candamil. Enmienda 22. Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 31; en contra, 153; abstenciones, 155.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Plural, señora Illamola Dausà. Enmienda 16. Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 122; en contra, 154; abstenciones, 64.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Republicano. Votación en bloque de las enmiendas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 25; en contra, 306; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario VOX. Enmienda 31.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 64; en contra, 181; abstenciones, 95.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 32.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 152; en contra, 177; abstenciones, 11.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 86

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario VOX.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 62; en contra, 272; abstenciones, 6.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Votación en bloque de las enmiendas

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 101; en contra, 233; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

PALABRAS DE LA PRESIDENCIA.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, les informo de que desde las dieciséis horas y hasta las diecisiete horas y treinta minutos de hoy se podrán votar telemáticamente el resto de asuntos del orden del día que serán objeto de votación presencial en el hemiciclo al final de la sesión.

Asimismo, les informo de que la presente sesión plenaria incluye el debate y aprobación del dictamen de la Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para agravar las penas previstas para los delitos de trata de seres humanos desplazados por conflicto armado o una catástrofe humanitaria. Por tener carácter orgánico, esta iniciativa tiene que ser sometida a una votación final que, de conformidad con el artículo 131.2 del Reglamento, debe ser anuncia con antelación por la Presidencia. Por ello, en cumplimiento de esta disposición, anunció que dichas votaciones no se producirán antes de las diecisiete horas y treinta minutos.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES:

— REAL DECRETO-LEY 18/2022, DE 18 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS DE REFUERZO DE LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES DE ENERGÍA Y DE CONTRIBUCIÓN A LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE GAS NATURAL EN APLICACIÓN DEL «PLAN + SEGURIDAD PARA TU ENERGÍA (+SE)», ASÍ COMO MEDIDAS EN MATERIA DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL SECTOR PÚBLICO Y DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS AGRARIAS EVENTUALES AFECTADAS POR LA SEQUÍA. (Número de expediente 130/000090).

La señora **PRESIDENTA:** Continuamos con el punto correspondiente a la convalidación o derogación del Real Decreto Ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del Plan + seguridad para tu energía, así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía.

Para presentar el real decreto ley, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, señorías, y muchas gracias por estar en esta sesión, en la que tengo la intención de pedirles la convalidación del Decreto Ley 18/2022, aprobado, como indicaba la presidenta, el pasado 18 de octubre en Consejo de Ministros. Es un decreto ley en el que se incorporan algunas medidas integradas en el Plan + Seguridad Energética, particularmente aquellas que entendemos que tienen una vinculación especialmente directa con la protección a los consumidores, tanto domésticos como industriales. Y lo hago un día inmediatamente después de haber podido presentar y debatir en la Comisión de Transición Ecológica los detalles pormenorizados de este plan, sus objetivos, los ejes fundamentales, el análisis de

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 87

qué está ocurriendo en Europa, siempre con cautela, con prudencia, sabiendo que España está en una posición de seguridad mayor que la de nuestros vecinos y sabiendo también que no hay que bajar la guardia, que probablemente a la necesidad de prestar particular atención al invierno 2022-2023 se sumarán las de los inviernos sucesivos. (La señora vicepresidenta, Pastor Julián, ocupa la Presidencia). Quiero también decir aquí, en este Pleno, que, tal y como ayer compartí con los diputados que participaban en la Comisión, no solamente cumplí con el compromiso de comparecer para presentar el plan, sino que me gustará tener ocasión de seguir haciéndolo, al menos una vez por trimestre, porque necesitamos reforzar la seguridad energética... (Rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Silencio, señorías, por favor.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): ..., porque necesitamos, en ese contexto de seguridad energética, que el Gobierno mantenga su atención particular sobre los ciudadanos y el tejido productivo de nuestro país.

No podemos bajar la guardia, como decía antes. Debemos seguir impulsando el ahorro, la eficiencia y la respuesta estructural a esta crisis y, en todo caso, debemos permanecer particularmente atentos a los impactos sociales y económicos de una situación como esta. No es la primera que nos ha tocado vivir en esta legislatura y, como en la crisis anterior, el Gobierno ha querido estar particularmente atento a la economía y a la sociedad. En la crisis anterior protegimos a empresas y trabajadores con medidas como los ERTE, los ICO o las ayudas a los autónomos. Hicimos un muro de contención social para evitar que los más vulnerables sufrieran los estragos de la pandemia. Buscamos cómo conseguir una recuperación rápida del país, contando con la solidaridad europea. Hoy el contexto nos presenta una ocasión para seguir trabajando en esta dirección, en este caso mostrando nuestra solidaridad con los europeos, pero trabajando también en aquellas medidas que, como decía antes, estén en condiciones de respaldar a los ciudadanos y al tejido productivo en España en una situación de precios altos de la energía que acaba impactando en la inflación. No queremos que las condiciones sociales y económicas de los españoles se vean perjudicadas por esta situación. Creemos que debemos prestar particular atención a los vulnerables.

En ese sentido, el esfuerzo fiscal y de reducción de costes regulados que venimos adoptando desde hace meses ha permitido compensar en un 39 % la subida del coste de la energía sobre la factura final de electricidad entre el primer semestre del año 2021 y el primer semestre del año 2022. En el mercado minorista español, en el que hay un elevado porcentaje de tarifa regulada, conocida como PVPC, aproximadamente el 40 %, España cuenta con una tercera posición a la hora de evaluar la mayor subida del coste de la factura antes de impuestos; sin embargo, si tomamos en consideración la compensación que se ha vivido con el esfuerzo fiscal y la reducción de los costes regulados, nos encontramos colocados en la decimocuarta posición de la Unión Europea en el primer semestre de 2022 en relación con el primer semestre de 2021, es decir, antes de que fuera efectiva la aplicación del mecanismo ibérico, cuyo funcionamiento se inició el pasado 15 de junio.

En total, el esfuerzo acumulado desde junio de 2021, cuando empezamos a adoptar medidas para proteger a las familias, hasta hoy equivale a 35 000 millones de euros, es decir, casi el 3 % del PIB en España dedicado a preservar la economía y el bienestar de los trabajadores, de las familias, de las empresas, de los autónomos, con la convicción de que vivir una crisis no significa renunciar a luchar por la equidad, a luchar por el progreso, porque estamos convencidos de que no queremos salir de ella empobrecidos o con un tejido productivo asolado; al contrario, queremos asegurar una respuesta justa, una rápida capacidad de recuperación en la salida y una orientación en los momentos de cambio que permita la modernización y la dinamización de nuestra economía. La preparación del Plan + Seguridad Energética nos ha ofrecido una magnífica ocasión de escucha, de diálogo con todos los actores, y, repito, creo que es importante mantener y enriquecer esta dinámica. Queremos trabajar juntos, forjar consensos como los reflejados en el plan, y queremos hacerlo con todas las fuerzas del arco parlamentario.

Este decreto ley incluye medidas fundamentales para la protección social reforzada de la que les hablaba. En primer lugar, prorrogamos el límite al crecimiento de la tarifa regulada del gas natural para familias y pymes hasta el 31 de diciembre de 2023; por tanto, una limitación al incremento de la tarifa que se viene aplicando desde junio de 2021 y que se extenderá —como decía— hasta finales de 2023. Además, esta norma introduce una nueva tarifa de la que podrán beneficiarse las comunidades de propietarios con sistemas de calefacción comunitaria.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 88

Porque queremos apoyar a las familias y facilitar el comportamiento del consumo energético responsable, hemos diseñado una nueva tarifa, en vigor también hasta el 31 de diciembre de 2023, a la que se pueden acoger todas las comunidades de propietarios —estimamos que alrededor de 1,7 millones de hogares— siempre y cuando se cumplan dos condiciones. La primera es que deben tener instalados sistemas de contador individualizado antes de septiembre de 2023. El compromiso de hacerlo por parte de la comunidad es suficiente para acceder a la tarifa. Incorporar esos contadores antes del fin de septiembre facilita la instalación de forma gradual y el acceso a la partida de 40 millones de euros para sustituir contadores analógicos que hará más sencilla y más asequible esta mejora en el conocimiento de nuestros consumos. La segunda condición, además de tener actualizada la revisión de las calderas, asegurando así su buen funcionamiento, es mantener el incentivo a la eficiencia y el ahorro en este tipo de consumos. Por ello, calculamos cuál es el consumo medio de la comunidad en los últimos cinco años, y al 70 % de ese consumo se le aplica un descuento del 40 %, lo que significa que las comunidades de propietarios que mantengan los consumos se beneficiarán de una reducción de los costes de su factura que alcanzarán alrededor del 50 % de ahorro en relación con una factura que no se beneficie de esta tarifa

Otra novedad importante es la creación de una tarifa extraordinaria y temporal destinada a familias con hasta 28 000 euros de ingresos, que cuenten con un número de personas conviviendo en el mismo hogar, que en función del número de personas y de las características de esas personas —menores de edad o con cualquier otro tipo de condición que permita acceder al máximo de la reducción— pueden acceder a una reducción muy notable del bono, es decir, de lo que pagan en su consumo eléctrico y en su consumo de gas.

La tarifa vecinal y la excepcional para familias con rentas de hasta 28 000 euros son nuevas medidas de protección que amplían las coberturas de la clase media, de las clases trabajadoras, pero, simultáneamente, es indispensable reforzar los instrumentos de protección destinados a los consumidores vulnerables que se benefician hoy del bono social eléctrico. Por esto, incrementamos la cobertura del bono social eléctrico con hasta el 65 y el 80 % de descuento para vulnerables y vulnerables severos, respectivamente; incrementamos la dotación en los presupuestos generales del Estado destinados a financiar el bono social térmico tanto en 2022 como en 2023; incrementamos la cuantía mínima de la ayuda, desde los 25 euros mínimos en el bono social térmico hasta los 40 euros mensuales, y la ayuda media se eleva hasta los 375 euros para calefacción por beneficiario, y ampliamos el consumo eléctrico cubierto por el bono social.

Permítanme además recordar lo obvio, que también encuentra respuesta en este decreto ley. Una situación como esta requiere la máxima transparencia, el mejor rigor en la información destinada a los consumidores en sus facturas. Este es el motivo por el que, de conformidad con las peticiones de las principales organizaciones de consumidores y usuarios, nuestra factura, a partir del mes de diciembre, debe incorporar el consumo medio de los hogares del mismo código postal con una potencia contratada equivalente a la nuestra; debe facilitar el acceso a la información de manera similar al comparador de ofertas que existe en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia; debe introducir información homologada tanto con respecto a las reducciones fiscales de las que nos beneficiamos todos como en aquellos casos en los que las compañías trasladen el coste del ajuste del gas, y vinculado al mecanismo ibérico, los comercializadores deberán reflejar en las facturas cuál es el coste medio de ese ajuste en el último mes natural para poder facilitar la comparación, la proporcionalidad, entre energía consumida y ajuste aplicado por la comercializadora. Los consumidores industriales mantienen hasta el 31 de diciembre de 2023 la posibilidad especial que permite a la industria cambiar las condiciones de sus contratos de gas natural, reforzando la flexibilidad en un momento en el que es particularmente importante.

Siendo el paquete de apoyo social el más relevante de este decreto ley, el protagonista, no es el único. En el decreto ley también se incluyen medidas en línea con la demanda generalizada de que las administraciones públicas sean quienes asuman un especial protagonismo en el ahorro energético. En concreto, este decreto ley regula uno de los aspectos vinculados a consumo —responsabilidad de las administraciones— que es particularmente significativo, el relativo al alumbrado exterior. En España hay más de ocho millones de puntos de luz exterior, de los que solo el 30 % cuenta con lámparas LED. Por ello, hemos aprobado una instrucción técnica que nos permite incrementar la eficiencia en alumbrado. Calculamos que el cambio de bombillas permitiría una reducción de entre el 39 y el 67 % del consumo de cada punto. En principio, esto aplica al alumbrado exterior, carreteras, calles de titularidad pública y, eventualmente, concesionarios de autopistas u otras instalaciones privadas en un contexto de gestión

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 89

contratada por la Administración. Es obligatorio para aquellos alumbrados nuevos que inicien su funcionamiento a partir del 1 de enero, pero también es una señal, es una orientación clara para aquellos que quieran proceder a la sustitución o modernización de las instalaciones existentes, que, por lo demás, cuentan con un régimen especial y con un apoyo vinculado al plan de recuperación. Esta medida es clave, ya que el alumbrado exterior municipal consume alrededor de 5200 gigavatios/hora anuales, es decir, un 2 % del consumo eléctrico nacional. Creemos que una reforma de estas características, siempre y cuando se aplique de manera generalizada, podría suponer una reducción del orden del 65 % para un servicio que prestara exactamente las mismas condiciones de calidad que el actual.

Otro ámbito incluido en el decreto ley ha sido el relativo a los incentivos fiscales para impulsar la eficiencia energética y el ahorro. En el texto se incorporan deducciones fiscales ampliadas para las inversiones en rehabilitación, permitiendo que las familias puedan descontarse hasta el 20 % de lo invertido, con un máximo de 5000 euros anuales, o incluso, si la vivienda cuenta con calificación energética A o B después de la intervención, puede elevarse hasta el 40 %, hasta un máximo de 7500 euros anuales.

También las empresas disponen de una flexibilidad adicional que consideramos importante y que puede incentivar la inversión en autoconsumo. Se establece la libertad de amortización de las inversiones en renovables para autoconsumo de cualquier instalación destinada a usos industriales, comerciales y de servicios. Es una petición que nos habían hecho muchas de las asociaciones industriales y comerciales con las que hemos estado trabajando a lo largo de los últimos meses, y estimamos que se permite una flexibilidad que puede llegar a afectar a un buen número de proyectos, hasta un máximo de inversión de 500 000 euros. Con ello queremos facilitar la contribución de todos a la eficiencia y el ahorro energético, algo que han reclamado todos los participantes en este debate consensuado y trabajado con los distintos actores en los últimos meses: cómo canalizar, cómo facilitar y cómo incentivar las contribuciones de quienes quieran hacerlo. Es una contribución que beneficia, obviamente, a la capacidad global de conseguir un menor consumo, pero que además reduce directamente la factura energética de quienes invierten en eficiencia.

Finalmente, junto a estas medidas de protección de los consumidores y mayor ahorro energético, hemos introducido una serie de medidas para continuar con el impulso a la transición energética con propuestas de autoconsumo y energías renovables. El autoconsumo es una realidad percibida de forma muy positiva por los ciudadanos, como pone de manifiesto el espectacular incremento de la capacidad instalada en los últimos años. Es una manera útil y eficaz de reducir nuestra factura, y ha sido imprescindible modificar la regulación para hacerla más sencilla y destinar recursos del plan de recuperación para facilitar el acceso a la primera inversión destinada a autoconsumo, pero ha permitido también un incremento espectacular.

Hay un dato que hemos dado en algunas ocasiones y que me gustaría repetir una vez más, que pone de manifiesto el compromiso, el respaldo, pero también el momento que se vive en el sector y la demanda por parte de los ciudadanos, y es que en los diez meses del año 2022, desde enero a 31 de octubre, se ha instalado en España el equivalente a diez veces la potencia de autoconsumo que había en junio de 2018. Pero este enorme desarrollo que está experimentando el autoconsumo en España requiere de una información actualizada de forma constante, de forma permanente, para evitar poner en riesgo el sistema. Por ello, el decreto ley también introduce el deber de comunicar por parte de los gestores de las redes al operador del sistema eléctrico, es decir, a Red Eléctrica, todas las instalaciones que estén conectadas, para garantizar un buen funcionamiento, permitir la identificación de las nuevas instalaciones y poder facilitar la gestión con plena seguridad por parte del operador del sistema.

Una de las claves más importantes del autoconsumo debe ser el que se produzca cerca del lugar donde se consume. Según hemos venido aprendiendo del desarrollo de estas capacidades, de las limitaciones, de la proximidad, hemos querido ir incrementando la distancia a la que puede instalarse el autoconsumo compartido. El decreto ley aumenta de 500 a 1000 metros la distancia autorizada para instalaciones de autoconsumo compartido, una distancia que distintos actores, grupos sociales, profesionales y muchos de ustedes en el arco parlamentario nos han pedido que incrementemos hasta 2 kilómetros, cosa que, estimamos, se puede hacer cumpliendo este requisito de comunicación, y que espero pueda ser trasladada a través de las enmiendas en tramitación a las normas que están ustedes discutiendo en este momento.

Finalmente, el decreto ley incluye algunas medidas adicionales, como, por ejemplo, la compensación del 1,5 % en retribuciones de los empleados públicos. Permítanme que recoja esta medida en la selección

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 90

de aquellas que explico cuando presento a convalidación el decreto ley porque es particularmente importante y fruto del consenso. Es una subida salarial acordada en el marco de la Mesa General de Negociación de la Función Pública que tiene carácter retroactivo y que será consolidada en este ejercicio, por lo que este incremento se suma al alza del 2 % de las retribuciones públicas que entró en vigor el 1 de enero de este año. En definitiva, la subida global para los funcionarios en el año 2022 será del 3,5 %.

Concluyo, presidenta, indicando una vez más que, a pesar de estar atravesando circunstancias que han generado fuertes tensiones en los mercados de energía global y europeos y que nos han obligado durante los últimos meses a adoptar medidas urgentes, extraordinarias, ágiles y a permanecer pendientes de cuanto pueda ocurrir en los próximos meses por si necesitamos incrementar o facilitar medidas adicionales, es importante poder contar con el mayor consenso, con el mayor respaldo de cara a la protección de los ciudadanos y nuestro tejido productivo. Por eso, de nuevo, quiero reiterarles la solicitud del Gobierno de que convaliden este real decreto ley.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Muchas gracias, señora vicepresidenta.

En el turno de fijación de posiciones interviene, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señora vicepresidenta tercera.

Ha presentado usted en poco más de veinte minutos un conjunto de medidas cuya convalidación no respaldaré, porque con este enésimo real decreto ley se da continuidad a la pertinaz estratagema de aglutinar en un texto legislativo una variopinta diversidad de materias que por sí mismas merecerían un tratamiento diferenciado. Algunas de estas medidas forman parte del Plan + Seguridad Energética, y constituyen un avance para el cumplimiento de los objetivos que usted explicó tras el Consejo de Ministros del pasado 11 de octubre; de ahí que quedemos a la espera de que el Gobierno las vaya administrando en dosis propagandísticas para dar sensación de que está haciendo muchas cosas.

La realidad es que hay cuestiones que ya forman parte de anteriores decretos o que modifican la posición del Gobierno, caso de la tarifa regulada o Tarifa de Último Recurso (TUR) de gas para comunidades de vecinos o calderas de gas comunitarias. También hay cambios que afectan al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado 2023, que está en trámite parlamentario, pero sobre el que tendrán que aplicarse los impactos en las cuentas públicas de todas estas medidas aprobadas posteriormente a su elaboración. Hay asimismo un componente de creatividad, que casualmente suele coincidir con propuestas que los partidos en la oposición llevan reclamando desde hace meses.

Por otra parte, en materia de protección a los consumidores más vulnerables y mercado minorista, se recurre en este texto a una coletilla poco fiable, toda vez que la condiciona a la existencia de disponibilidad presupuestaria, caso concreto del aumento de la ayuda mínima por beneficiario del bono social térmico. Hay otra coletilla, digamos, evanescente, cuando se afirma que para esta partida se deberá dotar el crédito suficiente para el próximo ejercicio 2023. Es de suponer, señora vicepresidenta, que la correspondiente consignación, del orden de 225 millones de euros, se tendrá que incorporar por vía de enmiendas parciales, y entonces ya descubriremos de dónde se va a detraer o recaudar esta importante cantidad.

Señorías, ya señalé en el Pleno de la pasada semana, también con ocasión, cómo no, del debate de otro real decreto ley, que los consumidores no salen bien parados de algunas medidas. Con todo un Ministerio de Consumo, hoy en España es misión imposible el aprovechamiento de las ventajas del nuevo mercado regulado y cambiar determinadas tarifas, como es la del gas, porque resulta complicadísimo para miles y miles de familias consumidoras superar la barrera telefónica de las comercializadoras. Incluso se ha conocido hace unas horas que una importante compañía energética programó la web de su tarifa reguladora de gas para que fuera imposible encontrarla a través de los buscadores. El conocido influencer socialista, señor Carmona, probablemente nos podría poner al corriente de esta cuestión. También quiero referirme a la complejísima redacción de los contratos de suministro en el mercado libre, incluidos nuevos conceptos asociados a las facturas. Si el recibo energético ya era un galimatías indescifrable para el común de los consumidores, ahora alcanzamos el nivel de jeroglífico.

Señoras y señores diputados, no quiero desaprovechar mi paso por la tribuna para referirme una vez más a las empobrecedoras consecuencias de la política energética del Gobierno. Hoy tienen que aplicarse medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía porque a esta situación nos han

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 91

arrastrado los diferentes ejecutivos de Pedro Sánchez a lo largo de la XIV Legislatura, incluso ya en junio de 2018, con el giro copernicano de la política energética anunciada a la Unión Europea en los primeros días de constituirse el Gobierno, con usted, señora Ribera, de ministra entonces y ahora.

Constantemente —hace un momento también— se culpa a la invasión de Ucrania por tropas rusas del desbarajuste energético, pero este factor desestabilizador de los mercados se inició hace nueve meses con una escalada de los precios que, sin embargo, comenzó muchísimo tiempo atrás, y el perjuicio a los intereses de los ciudadanos llega por diferentes vías. Los españoles aguardamos expectantes, por ejemplo, las explicaciones por el cambio respecto al Sáhara, que ha enturbiado las relaciones comerciales con Argelia, incluida la pérdida de condición prioritaria de España para abastecernos del gas argelino, de lo que ya se han aprovechado otros países para formalizar contratos de suministro a largo plazo.

Señorías, hoy no me extenderé sobre el carbón, salvo para señalar que en el puerto asturiano de El Musel ha crecido la importación de este mineral en el último año del orden de un 14 %, y una parte importante, más de 60 000 toneladas, procedente de Rusia. En un futuro viaje a Kiev el presidente Sánchez debería explicarle al señor Zelenski esto de importar carbón ruso en pleno periodo de sanciones por la terrible invasión de Ucrania.

Finalmente, respecto al gas, señora Ribera, y refiriéndome a la medida 72 del plan más seguridad para tu energía, relativa a la puesta en funcionamiento de la planta de regasificación de El Musel, que pondrá a disposición de los Estados miembros almacenamiento adicional, quiero recordar que tiene usted total responsabilidad en la mitad de los diez años desaprovechados para poner en servicio la regasificadora de Gijón. El *Diario de Sesiones* recoge las numerosas veces que algunos hemos reclamado en las Cortes Generales la puesta en marcha de esta infraestructura que ahora Enagás va a dedicar exclusivamente a almacén, y lo hará con su complacencia, señora ministra para la Transición Ecológica. En un momento energético histórico para Europa y para el mundo, el uso de esta regasificadora, repito, diez años hibernada, sin uso, no va a favorecer a los consumidores, sino que servirá para especular con el precio del gas y revenderlo a terceros con procedimientos de estraperlo. Ni siquiera Asturias se va a ver beneficiada, porque carece de conexión gasista, y no tendrá utilidad para reducir los costes energéticos de España y la región, que tiene en su industria electrointensiva una paulatina pérdida de competitividad que se traduce en destrucción de puestos de trabajo.

En definitiva, no apoyaré la convalidación de este real decreto ley por el que una vez más el Gobierno, en materia energética, da a los españoles gato por liebre.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señor Martínez Oblanca. Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: Muchas gracias, presidenta. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Este es uno de esos momentos en los que a uno le cuesta entender la dinámica parlamentaria, porque este debate, prácticamente idéntico, lo tuvimos ayer mismo, no hace mucho tiempo. Ayer mismo estuvimos hablando de esto, compareció la vicepresidenta, todos tuvimos la oportunidad de expresar nuestros argumentos y, probablemente, es lo que vaya a pasar hoy. Yo sé que en política —probablemente no solo en política, en más lugares— se dice aquello de que lo que abunda no daña, pero puede aburrir. Así que yo voy a intentar no hacerlo, no utilizar justo los mismos argumentos que utilicé ayer, aunque tentaciones dan por comodidad, y seré breve.

Me quiero referir a cinco elementos: los que tienen que ver con el autoconsumo, con la democratización del sistema eléctrico, con la transparencia, con la defensa de los derechos básicos para acabar así con la pobreza energética y con la necesidad de poner fin a las situaciones de indefensión.

Pero antes de ello, me gustaría trasladar algo que también señalé ayer. Este Gobierno, igual que el conjunto de la sociedad, no es ajeno a una realidad que se está intentando instalar desde el brazo mediático de determinados poderes económicos y de ideas políticas, que es la amenaza del apagón, el miedo a un inminente apagón que poco menos altere nuevamente nuestras vidas casi en términos equivalentes a los que pudo tener la pandemia. Eso genera ansiedad, genera miedo y, probablemente, genera también la expansión de las ideas más peregrinas, más negacionistas o más bárbaras que puedan darse. Hoy no lo ha explicado, como hizo ayer, pero seguramente los datos son los mismos en torno a la capacidad de almacenamiento de gas y a la necesidad de prever cualquier escenario disruptivo. Sería

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 92

buena la oportunidad para que usted desterrara esa posibilidad, ese miedo o esa amenaza y diera así un cierto elemento de certidumbre.

Ya que hablo de gas, me gustaría referirme a algo —hago un pequeño inciso— que ha dicho quien me ha precedido en el uso de la palabra en esta tribuna, el señor Martínez Oblanca, antes del Partido Popular, ahora de Foro Asturias y luego no sé si del Partido Popular. Usted decía que desde hace diez años El Musel está parado, y este dato parece que es cierto, porque ayer se manifestó así en la Comisión, pero le imputaba toda la responsabilidad a la ministra Ribera. (El señor Martínez Oblanca levanta la mano mostrando cinco dedos y dice: Cinco años). Creo que se le habrá hecho largo todo el tiempo que lleva el Gobierno por todo lo que ha tenido que pasar, pero no creo yo que hace diez años estuviera en el Gobierno otra persona que no fuera correligionaria suya. ¿Usted le tiró de las orejas en esos cinco primeros años a su compañero de partido? (El señor Martínez Oblanca hace gestos afirmativos). ¿Seguro que le tiró de las orejas y mucho? (El señor Martínez Oblanca hace gestos afirmativos). A Foro Asturias no se fue por eso; sería por otras cosas, pero no por eso. Quizá la contundencia no la tuvo.

Voy a intentar centrarme, para cumplir con la brevedad de la intervención, en lo que tiene que ver con el autoconsumo. A nosotros nos parece que fomentar y favorecer el autoconsumo es la manera más eficaz de escapar de las garras de un oligopolio que cada vez se muestra más feroz y voraz. Creemos que hay que agilizar aun más las trabas burocráticas que todavía hoy existen por parte de diferentes instancias o instituciones locales, en nuestro caso forales, o de gobiernos autonómicos. Creemos que elementos como el de la batería virtual son interesantes, porque permiten acercar a la ciudadanía la capacidad de ahorro y la capacidad de prever su consumo, para ahorrar y escapar así de los precios inflacionistas. Además, eso nos acerca a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en lo que tiene que ver con la reducción. Conviene recordar ahora que, por desgracia, vamos muy mal con el objetivo de reducción que nos habíamos planteado para 2030 en la emisión de gases. Esa caída del 45 % que queríamos tener para el año 2030, por desgracia, parece que se va a situar para 2030 en un 10 % más de lo que ya teníamos en 2010. Por tanto, todo lo que se haga en esa línea de autoconsumo a través de las energías renovables será bueno.

El otro elemento es la democratización del sistema eléctrico. Nos parece bien que se aumente de 500 metros a 2 kilómetros. No tenemos del todo claro si eso resuelve todas las diferentes casuísticas que se dan en el Estado español —estoy pensando en nuestras delimitaciones geográficas—, pero vamos a estudiarlo, porque creemos que las comunidades energéticas son la mejor garantía para escapar del oligopolio, para tener control público y para que todo lo que se produzca en un territorio se quede en ese territorio, así como los beneficios que se puedan derivar de aquello que se produzca. Eso es algo muy diferente a lo que estamos viviendo hoy en día. Hoy mismo Iberdrola, con el señor Galán a la cabeza, dice que como le ha ido muy bien el año, como ha tenido unos beneficios extraordinarios, va a repartir un bonus de 200 millones para su línea de directivos, no para toda la gente. Eso no es que la riqueza se quede en el territorio. O el caso de Repsol, que anuncia que, como las cosas le han ido muy bien, va a aumentar un 11 % sus dividendos a sus accionistas. Eso no es que la riqueza se quede en el territorio.

Otro elemento que quería señalar es la transparencia. Nos parece importante lo que señala en torno a las facturas, pero hay que tener una voz mucho más contundente con lo que han venido haciendo Iberdrola, Endesa y otras empresas comercializadoras de gas. Están sometiendo a la ciudadanía a una ruleta macabra en la que a través de llamadas telefónicas sin respuesta, páginas web sin conexión y desindexaciones de sus propias filiales comercializadoras están impidiendo a la gente que se acoja a la tarifa de último recurso para seguir ganando ellos más dinero. Eso es denunciable y eso tendría que ser motivo de delito. Yo no sé si el ministro de Consumo o el Ministerio de Consumo o la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia o quién, pero alguien debería tomar cartas en el asunto.

El otro elemento es la necesidad de que haya un derecho básico para acabar con la pobreza energética. Creemos que está bien todo lo que se ha señalado sobre el bono social térmico, el bono social eléctrico, las ayudas para las rentas inferiores a 28 000 euros, etcétera. Es decir, creemos que todo lo que sea una cobertura con carácter estructural y no coyuntural es necesario, porque el derecho a la energía y a la electricidad es la mejor manera de acabar con eso que a veces se llama pobreza energética.

Termino. Creo que hay que acabar también con las situaciones de indefensión que se venían produciendo. Las comunidades de propietarios que tenían calderas comunitarias estaban viendo una penalización extra porque no podían acogerse a ningún tipo de tarifa. Llevábamos desde marzo exigiendo que esto cambiara. Por fortuna, hoy parece que esto va a cambiar. Lo que creemos es que también se tiene que adaptar a las nuevas tipologías. Las calderas comunitarias ya no son un privilegio de las clases

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 93

altas, sino que muchos edificios con viviendas sociales decidieron optar por este modelo y es justo que ellos también puedan acogerse a algún tipo de bonificación, como es la tarifa de último recurso.

Besterik ez. Mila esker. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matute.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

Hoy votaremos a favor de la convalidación del Decreto Ley 18, en el que se recogen dieciocho de las setenta y tres medidas del plan de seguridad energética, concretamente aquellas que van dirigidas a mitigar los efectos de la crisis energética provocada por la guerra de Ucrania en empresas y ciudadanía en el corto plazo, además de otras dirigidas a acelerar la transición energética. Además de esto, y como viene siendo habitual, también se adoptan en este decreto algunas medidas que no tienen nada que ver con la guerra de Ucrania, como es la aprobación de la subida adicional del 1,5 a los funcionarios públicos y la reducción de treinta y cinco a diez jornadas para que las personas trabajadoras eventuales puedan acogerse al subsidio de desempleo y la renta agraria en Extremadura y Andalucía, por una reducción de la producción debida a las precipitaciones.

Entre las medidas, cabe destacar la aplicación de un descuento del 40 % en la factura eléctrica para familias y trabajadores con bajos ingresos afectados por la crisis y el aumento —persistente— en los descuentos del bono social, de modo que para los consumidores vulnerables pasa del 60 al 65 %, mientras que para los consumidores vulnerables severos pasa del 70 al 80.

Este decreto también recoge una medida que este grupo y otra serie de grupos solicitamos, a través de una PNL y también de una enmienda al Decreto 14: pedíamos dar una solución a las comunidades de vecinos con calderas de gas, de modo que se pudiesen acoger a la TUR existente que les correspondiera en función de su consumo anual medio por vivienda. Sin embargo, en este decreto el Gobierno para dar solución a las comunidades ha creado una TUR especial en función del nivel de consumo anual pero de toda la comunidad de propietarios. Creemos que son dos conceptos distintos pero, en definitiva, el resultado es que están en TUR y no en el mercado libre. Sin embargo, el decreto recoge que en la nueva tarifa TUR solo se subvenciona el 70 % de la misma, y dadas las circunstancias actuales para muchos consumidores creo que a lo mejor se podría llegar a subvencionar una cantidad mayor, incluso el cien por cien, tal y como solicitábamos, dado que es una medida temporal que dura hasta 2023, cuando además hasta ahora no se han podido beneficiar de esta tarifa.

También solicitábamos que las empresas de servicios energéticos que prestan servicios a las comunidades de propietarios pudiesen acogerse a la TUR, y lo cierto es que también la recoge. Sin embargo, y dados los problemas que tienen para pasarse a esta nueva tarifa, quizá sería conveniente establecer algún mecanismo automático de traspaso de clientes a la TUR; si no, los clientes sufrirán retrasos en el reconocimiento de las nuevas tarifas este invierno y a las empresas se les creará un cuello de botella. Además, hay que recordar que en la disposición adicional tercera se exige que las comunidades de propietarios deben solicitar autorización previa a la Dirección General de Política Energética y Minas a través del registro electrónico, lo cual también puede retrasar estos cambios.

Asimismo, solicitábamos promover, implantar y bonificar o financiar la sustitución del cien por cien del parque de contadores inteligentes de gas natural actualmente desplegado para fomentar una participación más activa de las personas consumidoras y para que pudiesen utilizar información disponible para ahorrar en su consumo. También se recoge esta medida, pero deja su desarrollo a un posterior reglamento. En este sentido, quizá podría ser interesante que el IDAE, con los fondos de eficiencia energética, pudiese subvencionar los costes de implantación de estos contadores en un porcentaje, que se dieran créditos blandos o que se estableciera un alquiler razonable en las tarifas de gas, porque el coste de instalar estos contadores para una familia también puede ser elevado.

Destacamos igualmente que hasta diciembre de 2023 las empresas y los autónomos podrán modificar su potencia contratada más de una vez en un plazo inferior a los doce meses habituales, hasta diciembre de 2023, y también la flexibilidad de los contratos industriales de gas, que se prorrogan. Se prorroga hasta el 31 de diciembre el mecanismo de minoración del exceso de la retribución del mercado eléctrico, que se introdujo por el Decreto 17/2021, para que ese exceso de retribución que tienen las compañías eléctricas vuelva al sistema y pueda redirigirse a ayudar a autónomos, empresas y hogares; en línea, además, con

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 94

lo que ha establecido Europa en el reglamento adoptado relativo a una intervención de emergencia para hacer frente a los elevados precios de la energía.

Es un decreto, y hay que reconocerlo, que también ha dado un impulso al autoconsumo y a las comunidades energéticas. Comentaba el señor Matute lo de las restricciones de los límites. Es que el autoconsumo colectivo sí tiene unos límites, pero las comunidades energéticas no. Creemos, en este sentido, que las comunidades energéticas tendrían que regularse todavía mucho más a raíz de la directiva que existe.

En este sentido, también hay que decir que sigue sin solventarse la falta de capacidad en los puntos de conexión a la red porque, como se suele decir, están copados por las grandes. Hay nudos que a veces aparecen y desaparecen y tampoco se puede estar esperando más de un año a que salgan los concursos para su adjudicación. En este sentido, al margen de las modificaciones introducidas al respecto de los accesos y conexiones a la red en este real decreto —alguna de ellas restringen más aún los accesos a las redes, como el hecho de que permanezcan reservados para concurso—, con independencia de que la capacidad reservada se haya reducido por debajo del límite de 100 megavatios, creemos muy al contrario que es necesario elevar dicho límite de 100 megavatios para que, de acuerdo con lo que establece la normativa vigente, se cumpla en alguna medida el criterio general de ordenación del otorgamiento de los permisos de acceso y conexión de forma que la prelación sea temporal, dado que con dicho límite se ha reservado toda la capacidad de la red de transporte para el sistema de concursos, lo cual lleva además a un bloqueo total en los accesos y conexiones a las redes de distribución al requerirse, de acuerdo a la normativa vigente para instalaciones de más de 4 megavatios, el informe de aceptabilidad del gestor de la red de transporte. Adicionalmente, es de señalar que dicha limitación conlleva un bloqueo de nuevos entrantes de renovables en España, más si cabe cuando existe una necesidad imperiosa de construcción y desarrollo de proyectos adicionales que permitan avanzar más rápidamente hacia la descarbonización de la economía e independencia energética, todavía más tras la crisis de la guerra de Ucrania. Aun elevando el límite por ejemplo a 350 megas, seguirían reservados a concursos más de 76 600 megavatios, que entendemos que es una cantidad más que suficiente.

De todas formas, creemos que son medidas suficientes y medidas que vienen del plan de seguridad energética. Una vez más las apoyaremos, pero entendemos que quizá algunas podrían ser mejoradas *a posteriori*.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora MARTÍNEZ GRANADOS: Gracias, presidenta. Señorías.

Vicepresidenta, lo primero que querría decirle es algo que ayer no quise comentarle en la Comisión porque hoy íbamos a debatir este real decreto ley. En las reuniones que hemos tenido desde antes del verano hasta hace relativamente poco —donde nos ha puesto al día de lo que se estaba haciendo en Europa, en la Comisión Europea, y donde nosotros hemos entregado propuestas, no solo nosotros sino otros partidos políticos de este arco parlamentario—, se comprometieron desde el Gobierno —no solo usted, sino también el señor Bolaños y el señor Simancas— a enviarnos las medidas antes de que se aprobaran para que las conociéramos, para que pudiéramos debatirlas e, incluso, para de verdad llegar a un consenso en las mismas. Pero no es así. Ni siquiera nos las hicieron llegar antes de que anunciaran en prensa el plan de contingencia, que es algo que también les solicitamos en la última reunión, y no nos parece bien.

Vicepresidenta, creemos que ha sido un trabajo colaborativo y, de hecho, nosotros podemos ver en este real decreto parte de alguna de las medidas que hemos presentado, muchas de las cuales hemos entregado al ministerio por el hecho de colaborar sin haberlas registrado en la Cámara. Es decir, lo que queríamos era sumar y ustedes, sin que nadie les pidiera nada de inicio, se comprometieron a informarnos previamente, pero no ha sido así. ¿Qué nos encontramos? Otro real decreto ley que viene ya aprobado del Consejo de Ministros y en el que nosotros tenemos muy poco margen para poder modificar, mejorar e intentar llegar a acuerdos para que sea mejor. Por eso le digo que si de verdad lo que busca es un consenso y que todos luchemos juntos en una situación crítica en materia de energía —y lo que viene va a ser peor de lo que hemos vivido—, creo que el ministerio y el Gobierno deberían cumplir con ese compromiso que adquirió en las reuniones que hemos mantenido en los últimos meses.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 95

Hablando del real decreto, en general, sí lo apoyaremos. Hay muchas medidas —como le he dicho—que podemos ver reflejadas, como en el tema de burocracia, las renovables, y otros muchos aspectos que nosotros hemos ido enviándoles; pero hay alguna que querría destacar. Respecto a las medidas sobre la tarifa del gas y la electricidad, se prorroga la aplicación de la limitación de la tarifa de último recurso para los consumidores de menos de 50 000 kilovatios hasta finales de 2023, y se les da la posibilidad a las comunidades de propietarios de acogerse a la tarifa de último recurso de gas natural. Esto nos parece positivo, sin embargo, el atasco que están sufriendo los consumidores que quieren hacer ese cambio a la tarifa sigue siendo gigantesco para poder hacerlo efectivo. Por tanto, no se entiende por qué esta medida tiene carácter temporal, quizá habría que alargarla en el tiempo y no dejarla solamente hasta finales de 2023.

Sobre las medidas de tramitación de proyectos de renovables, la reducción de barreras que frenan o dificultan la tramitación de los proyectos e instalaciones es algo que habíamos propuesto en esta Cámara en una proposición de ley hace ya tiempo, y que, dentro de las medidas que le entregamos, lo teníamos ya recogido. Pero quiero incidir en que es necesario que exista más personal a la hora de tramitar esos proyectos que entran en un cuello de botella y que les urge seguir con el proceso para poder recibir financiación, incluso para poder recibir inversiones.

En cuanto a las medidas de autoconsumo y el aumento de la distancia máxima a 2000 metros, nosotros, en un real decreto anterior sobre las medidas excepcionales por la guerra de Ucrania, ya habíamos registrado una enmienda en términos parecidos; nosotros pedíamos que fueran 1000 metros, pero creemos que entre 1000 y 2000 es asumible, por lo que nos parece aceptable.

Sobre las medidas de producción de electricidad renovable, se habilita la posibilidad de que los titulares de plantas renovables obtengan unos permisos de inyección excepcional que les otorguen temporalmente la posibilidad de inyectar hasta la totalidad de su potencia instalada, para evitar que esta se cubra con el ciclo combinado. Creemos también que esta posibilidad no debería ser temporal. Si se tramita como proyecto de ley, registraremos enmiendas para mejorar estos últimos puntos que le he comentado.

Y no entendemos por qué no ha podido entrar en este real decreto una medida fiscal que es de puro sentido común, y es que se amplíe hasta el 31 de marzo de 2023 el tipo reducido del 5 % del IVA del gas. ¿Por qué? Porque el invierno no acaba ahora en enero, el invierno acaba en marzo o, por lo menos, hay lugares de nuestro país donde realmente las temperaturas van a seguir siendo bajas hasta marzo. Por lo tanto, aunque lo apoyaremos, sí que queremos que se tramite como proyecto de ley y votaremos a favor de la tramitación como tal.

Le pregunté en la Comisión ayer por los plazos de las medidas, qué plazos, cuáles pretenden llevar a cabo primero, cómo se van a plantear las siguientes medidas y las modificaciones. Pero hay algo que nos preocupa bastante, y es la modificación del PVPC. Se lo pregunté ayer en la Comisión, no tuvimos ocasión de comentarlo, no me llegó a contestar, pero nos preocupa, porque es una recomendación de Bruselas. Es algo, además, a lo que se comprometió el Gobierno y algo que hemos solicitado en diversas ocasiones desde Ciudadanos. Ya debería haber estado, por lo menos, en el Real Decreto 10/2022, en cuyo preámbulo aparecía que tendría que estar antes del 1 de octubre de este año, y todavía no lo tenemos ni sabemos con qué plazos contamos para esa modificación, que nos parece muy importante y que quizá deberían estar priorizando sobre otras medidas que podrían esperar.

Por todo esto, vuelvo a incidir en que seguiremos colaborando, pero creo que tendrían que cumplir con el compromiso de tener un contacto más cercano y de mostrar las medidas antes de que se aprueben en los Consejos de Ministros.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

El señor REGO CANDAMIL: Grazas, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, estamos ante un nuevo real decreto de los llamados ómnibus, que contienen medidas de muy diferente índole, entre otras, en el ámbito energético, por ejemplo, ese incremento compensatorio de un 1,5 % del salario de los empleados públicos, un método del que este Gobierno abusa y que dificulta el debate y el posicionamiento político.

Las acciones dirigidas a paliar la subida del precio de la energía, que afecta especialmente a las familias, así como a todo el sector productivo y empresarial, a nuestro juicio, son claramente insuficientes,

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 96

tanto por su entidad como por su temporalidad. Lógicamente, vemos favorables medidas como el incremento del bono social, las ayudas a consumidores vulnerables o la facilidad para la expansión del autoconsumo; pero también queremos señalar que el Gobierno continúa sin realizar una revisión en profundidad del sistema eléctrico y energético, y mantiene una negativa a adoptar medidas de mayor calado alegando que son imposibles, hasta que lo son, o que no tienen cabida en el marco de la normativa europea, hasta que otros países las adoptan, por ejemplo, Alemania.

Recordemos, una vez más, en esta tribuna las medidas que propone el BNG, que creemos que serían verdaderamente útiles para poner la producción de energía bajo control público, eliminar el mercado marginalista para la fijación de precios, apostar por la creación de empresas públicas, también en nuestro ámbito, en el *galego*, para la gestión de la energía producida con los recursos de todos y todas; limitar el precio de electricidad en el mercado final...

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rego, tiene que terminar, por favor.

El señor **REGO CANDAMIL:** ... o eliminar de la factura todos los costes impropios. En definitiva, creemos que se puede y se debe hacer mucho más.

Obrigado.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rego.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Sabanés Nadal.

La señora SABANÉS NADAL: Gracias, presidenta. Señorías, ministra.

En realidad, este real decreto es una batería de medidas que van destinadas a lo urgente, a lo importante, a asegurar que nadie pase frío este invierno con medidas tan importantes como ampliar la tarifa de último recurso, que, por cierto, señora ministra, las empresas están torpedeando todo lo que pueden y más. Por eso es de especial importancia la transparencia, la comprensión y el control de los sistemas de facturación; es absolutamente indispensable.

Por otro lado, para nosotros, para Más País Verdes Equo, es muy importante en este decreto la ampliación de la cobertura social. Ahora bien, estamos satisfechas de la ampliación del bono social térmico, pero hay que garantizar —es lo realmente importante— la agilidad y la rapidez en la concesión y recepción de las ayudas.

En definitiva, es un real decreto que vamos a apoyar porque nos parece urgente e importante y porque va en la dirección adecuada. Ahora, hemos de ser capaces de conciliar las medidas que hoy vamos a aprobar, que son de alivio inmediato para las familias y las empresas, sin perder de vista el horizonte de emergencia climática en el que estamos y, por tanto, la necesidad de reducir la demanda y mejorar la eficiencia de nuestros edificios y democratizar el sistema eléctrico. Por eso, estamos absolutamente a favor del cambio de criterio —es una buenísima noticia— para la ampliación hasta los 2 kilómetros de autoconsumo colectivo que ayer anunció la ministra. Es una forma de democratizar la energía, incentivar el autoconsumo y las comunidades energéticas.

La señora PRESIDENTA: Señora Sabanés, tiene que terminar.

La señora SABANÉS NADAL: Por todo lo que he planteado, vamos a votar a favor.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sabanés.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Nogueras i Camero.

La señora NOGUERAS I CAMERO: Gràcies, presidenta.

Ministra, este real decreto se podía haber presentado en cinco o seis reales decretos distintos, pero ustedes se han acostumbrado a imponer la teoría de las lentejas: o lo tomas o lo dejas. No hay ni una sola fuerza aquí que con su voto en este real decreto pueda expresar con fidelidad su posicionamiento. Impiden que se pueda hacer un debate profundo de cada uno de los temas porque se han acostumbrado, como digo, a presentar reales decretos macedonia.

Desde junio de 2021, señora ministra, antes de la guerra, ustedes han puesto en marcha ocho reales decretos de medidas de choque, pero muchas de las medidas que ustedes han anunciado y que han llenado titulares o no han acabado o no se están cumpliendo. De hecho, está anunciada, por ejemplo, una huelga de los transportistas porque no se ha cumplido el Real Decreto Ley 14/2022, de 1 de agosto.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 97

Señora ministra, ustedes no solo no cumplen muchos de los pactos a los que llegan con partidos políticos, es que tampoco cumplen muchas de las propuestas que hacen ustedes mismos.

Vale la pena destacar también que en este real decreto vuelven a proponer compensar a las grandes eléctricas por las pérdidas que estas medidas de ayuda puedan llegar a ocasionarles. Las grandes eléctricas están haciendo su propio agosto y usted lo sabe, lo sabemos nosotros, lo saben todos los ciudadanos, pero ustedes insisten, a pesar de la crisis, en seguir compensándolas. Legislen, señora ministra, para que esto termine.

Este último punto dista mucho de las propuestas que hacemos en Junts per Catalunya. Hemos propuesto, por ejemplo, un fondo extraordinario de 10 000 millones de euros para poder ayudar a las pequeñas y medianas empresas y autónomos a hacer frente a las facturas de la luz, o un fondo extraordinario de 6000 millones de euros para poder ayudar a los ayuntamientos también a hacer frente a estas facturas de la luz. Esto cuando ha caído el precio del gas y España vuelve a ser el país con la electricidad más cara de la Unión Europea.

Por lo tanto, en plena emergencia climática, en plena crisis de precios de energía, algunos incluso celebran que este Gobierno amplíe la distancia entre producción y consumo de medio kilómetro a uno, que es lo que dice este real decreto, o a dos, que es lo que usted anunció ayer, pero solo en cubiertas. (Continúa su intervención en catalán). Eso sí, en la factura de la luz a partir de ahora será obligado poner que ustedes son tan buenos que han bajado el IVA para que todos los ciudadanos lo puedan ver cuando abran la factura de la luz.

Voy terminando. Me dirijo a la señora portavoz del Gobierno, también a usted, ministra, a todos los ministros y ministras de este Gobierno, *diputats i diputades*, para que no vuelvan a meter la pata, para que hablen ustedes con un mínimo de rigor. Fugado es su rey Juan Carlos, aquel rey *[ladrón]*¹ que nos hacen pagar a todos. Un poco de respeto. **(Continúa su intervención en catalán).** Y si alguien tiene que venir a rendir cuentas aquí son ustedes, los del 155.

Moltes gràcies. Visca Catalunya lliure.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Nogueras.

La expresión referida al rey emérito será retirada del Diario de Sesiones.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Capdevila i Esteve.

El señor CAPDEVILA I ESTEVE: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, ante las perspectivas de un crudo invierno que ya está a la vuelta de la esquina —esta tarde, de hecho, ha aparecido en Madrid—, marcado por el avance de la guerra de Ucrania y sus consecuencias, el Gobierno español aprobó el pasado 11 de octubre el llamado Plan + Seguridad Energética, con el objetivo —como hacen constar— de proteger a los consumidores y reducir el consumo de gas. Un plan que incluye setenta y tres medidas, de las cuales, dieciocho se adoptan ahora en este real decreto, toda vez que implementa medidas que podrán dar cobertura a familias vulnerables y a familias vulnerables severas. Sin ahorrarles a ustedes el reproche del recurso al ómnibus, no podemos más que apoyarlo, más si establece, como Esquerra defiende desde los tiempos de los Nadal, la posibilidad de modificar el contrato de potencia más de una vez al año.

Entre ayer y hoy, este discurso se ha tenido que modificar, y no celebro más que haberlo tenido que modificar. Cuando el día 19 corrimos a ver dónde se concretaban sus medidas en el BOE, nuestro gozo quedó en un pozo atendiendo al artículo 15 del presente real decreto, donde esperábamos que, como mínimo, se llegase a la distancia europea estándar en el autoconsumo compartido, donde leímos para nuestro asombro que era de 1000 metros. La decepción, no solo la mía, le consta que corrió como un río de lava, y aquí venía mi incendiario discurso de si el electrón español es la mitad de listo que el portugués, que si el *cui prodest*. Hete aquí que en un loable giro de guion compareció usted en la Comisión ayer por la tarde y nos anunció que se aviene a que el Gobierno se enmiende en pos del sentido común y de lo que Europa aplica. Bravo.

Sin ánimo de ningún *spoiler*, sino como muestra de lo que percibimos como compromiso firme, ya hemos empezado a hablar con su ágil y hábil portavoz de cómo podemos dar pronto cumplimiento a su compromiso, que estamos convencidos de que muchos usuarios y sus sufridas cuentas bancarias agradecerán, como asimismo contribuirá sólidamente a la descarbonización, porque la seguridad energética que enarbola su plan pasa también por el autoconsumo y por el autoconsumo compartido. La

¹ Palabra retirada por la Presidencia, de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 98

seguridad energética pasa por el autoconsumo compartido como herramienta clave para aumentar la aportación de las ciudades a la transición energética, porque más megavatios en los tejados es menos ocupación del suelo, y porque cada kilovatio producido en tu tejado es un kilovatio que desaparece de tu factura. (Aplausos). Desaparece de tu factura tanto si eres consumidor privado como si eres consumidor industrial. Y no solo en los tejados, ministra —quizás por sus prisas y seguro que también es enmendable—, en su última reforma han olvidado ustedes que viales o espacios urbanos antropizados pueden ser aprovechados con pérgolas fotovoltaicas y otras tecnologías renovables y que queda mucho por explorar en el campo del agrovoltaísmo.

Pero tampoco confundamos al personal, autoconsumo, sí; autoconsumo compartido, mejor; autoconsumo compartido con reglas europeas, todavía mejor; pero lo fetén son las comunidades energéticas. No espere nuestro sí acrítico hasta que se resuelva, por la vía de la trasposición de las dos directivas europeas por las que tanto lucharon los eurodiputados comprometidos con la descarbonización. Dos, ministra, una del 2017 y otra del 2019, y estamos acabando el año 2022.

Y más. Ya le comentamos ayer que nos falta la regulación del gestor de autoconsumo, coeficientes dinámicos de autoconsumo, regulación de comunidades energéticas, la regulación pendiente del PVPC, mejorar las condiciones de la cogeneración industrial, convocar las subastas de inframarginales, el reglamento de redes cerradas. Hemos dado un paso, pero en este o en los múltiples proyectos de leyes que van deviniendo norma a partir de esos reales decretos leyes —y van diez— hay que seguir trabajando para que se plasme el compromiso del Gobierno —del PSOE y de Podemos que les da apoyo— con un kilovatio hora limpio, democrático y cercano, y por esas tres razones —limpio, democrático y cercano— también más barato.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Capdevila.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor López de Uralde Garmendia.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA:** Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, vicepresidenta.

La verdad es que la intervención del señor Capdevila y su referencia a los hermanos Nadal me ha traído a la cabeza el déficit de legislación energética que nos dejó el Gobierno de Rajoy. Viene a cuento porque también en este décimo real decreto, con la presencia de la ministra aquí hoy y ayer en la Comisión, tenemos que escucharles a ustedes dando lecciones de lo bien que sería todo si se hubieran aplicado sus medidas. No está de más recordar que el Gobierno de Rajoy fue incapaz de sacar adelante una ley de cambio climático porque sus ministros de Medio Ambiente, la señora Tejerina, y de Energía, el señor Nadal —que nos recordaba Capdevila—, fueron incapaces de ponerse de acuerdo. Solamente cuando ya la moción de censura triunfó y ustedes pasaron a la oposición registraron una ley de cambio climático. Ahora dicen que ustedes hubieran hecho una ley mucho mejor. Tampoco se venga arriba, señora ministra, con que haya aumentado diez veces el autoconsumo, porque lo que estos señores nos dejaron, la verdad, fue tierra quemada. Con su impuesto al sol no se instaló ni un kilovatio de autoconsumo en nuestro país, con lo cual, lógicamente, está bien que multiplicamos por diez, pero tenemos que multiplicar por mucho más, porque, realmente, es muy importante el impulso que debemos dar a la transición energética. En definitiva, señores del Partido Popular, realmente, la herencia del Gobierno de Rajoy en materia de energías renovables fue la herencia de empresas cerradas, miles de puestos de trabajo perdidos y que España perdiera el ranking de liderazgo en las energías renovables que tuvo en el mundo.

Me centro ya en la cuestión que trata el real decreto que, realmente, nos importa y por la que durante mucho tiempo hemos levantado nuestra voz: la problemática del excesivo coste del gas para las familias que viven en edificios con caldera comunitaria. Esta es una realidad de la que se ha hecho eco el Grupo de Unidas Podemos desde hace meses, como no puede ser de otra manera pues es una cuestión que afecta gravemente a miles de familias que se ven obligadas a pagar facturas de gas excesivas. Afortunadamente, el Gobierno ha escuchado y se ha buscado una solución que se recoge en este real decreto, una solución que pasa por poner encima de la mesa 3000 millones de euros para intentar amortiguar la subida del precio de la luz y del gas. El Gobierno, con este paquete de ayudas orientado a reducir la factura de la luz para los hogares españoles, da un nuevo paso adelante en la lucha contra el exceso de gasto en energía para las familias, especialmente las más vulnerables. Así, los edificios que comparten caldera podrán acogerse a una nueva tarifa regulada para calderas centralizadas de gas

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 99

natural. Esta tarifa limitará hasta finales de 2023 el incremento de los precios, como ya ocurre con las tarifas reguladas para particulares. Con ello se da respuesta a esa demanda y, desde luego, nosotros, en el Grupo de Unidas Podemos, no podemos más que expresar nuestra satisfacción.

Pero quiero llamar la atención sobre el hecho de que algunas de las grandes empresas eléctricas del oligopolio eléctrico están realmente aprovechando la situación para continuar aumentando sus beneficios. El beneficio consolidado de Iberdrola en el primer semestre de 2022 ascendió a 2076 millones de euros, un 36 % más que en idéntico periodo del año pasado. En el caso de Repsol, entre enero y septiembre obtuvo un resultado de 3222 millones de euros, un 66 % más que en el mismo periodo del año 2021. Esto pone de manifiesto nuevamente que nuestro sector energético está en manos de un oligopolio, un oligopolio que aumenta sus beneficios a la par que la vulnerabilidad de las familias más vulnerables aumenta. Y no solo eso, sino que Iberdrola programó la página de Curenergía, su comercializadora de tarifa regulada para luz y gas, para que fuera imposible encontrarla en las búsquedas desde Google. Lo hizo añadiendo la etiqueta de *noindex* al código fuente de la web que indica a todos los buscadores que el propietario no desea que se muestre en ninguno de sus resultados, ni siquiera al introducir directamente el término Curenergía.

Yo creo que esta situación pone de manifiesto una vez más que esta dependencia del oligopolio energético de nuestro país es una dependencia enfermiza con la que tenemos que terminar. Es imprescindible que en nuestro país se den pasos adelante hacia una intervención pública en el sector energético; un sector que es clave para nuestro país —lo estamos viviendo todos los días— y que, sin embargo, a diferencia del resto de países de nuestro entorno, de los países de la Unión Europea, no cuenta ni con una empresa pública ni con participación pública en la mayor parte de las empresas de ese oligopolio energético. Por lo tanto, somos, probablemente, de los pocos países de la Unión Europea y occidentales en el que en un sector estratégico como es el sector de la energía no hay una participación del Estado. Esto limita la capacidad de intervención. Evidentemente, el Gobierno lo está haciendo a través de estas regulaciones de reales decretos, pero nosotros creemos —y en Unidas Podemos vamos a seguir trabajando en esa línea— que es imprescindible la presencia del sector público en un sector tan importante como el energético. Creemos que todos estos hechos que han ocurrido en los últimos meses o años, en los cuales nos enfrentamos a dificultades adicionales debido a las consecuencias del sobreprecio de la energía por la guerra de Ucrania, lo único que hacen es poner todavía más de manifiesto esa necesidad. Así que, como digo, el Grupo Unidas Podemos va a seguir trabajando hasta conseguir que el oligopolio energético deje de ser el que tenga en sus manos el futuro de los precios de la energía y, en definitiva, el futuro de la economía de nuestros hogares.

Muchas gracias y buenas tardes. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López de Uralde.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Figaredo Álvarez-Sala. (Aplausos).

El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, nos trae un real decreto ley al que ya le han puesto muchísimos calificativos a lo largo del día de hoy, pero lo cierto es que usted mezcla en él —que es una norma que, por definición, se aprueba por la extraordinaria y urgente necesidad de las cuestiones que aborda— materias tan sumamente variadas que van desde el autoconsumo a la remuneración de los trabajadores agrarios y los requisitos de las peonadas para luego poder cobrar ese llamado PER, pasando por la regulación específica de la Fundación Ciudad de la Energía —uno de esos chiringuitos del Ministerio de Transición Ecológica a través del cual canalizan ustedes subvenciones sobre todo para sus amigos—, el bono social, una regulación específica para los consumidores de gas natural y de electricidad y una adaptación para el sistema de inyección de gases renovables al sistema de canalización de gas de España. En definitiva, mezcla usted unas materias que cada una de ellas exigiría una regulación específica y una tramitación legislativa específica. Son materias tan sumamente relevantes para España y para los españoles que no merecen una chapuza como la que usted nos trae hoy aquí. Es más, con cada uno de estos puntos distintos y heterogéneos que usted aborda en este real decreto ley lo que hace es introducir pequeños parches en un sistema que evidentemente no funciona porque, señora ministra, usted no puede pretender tapar los agujeros del sistema con tiritas que, a matacaballo, va introduciendo.

Señora ministra, tienen ustedes que cambiar el sistema energético español de la A a la Z porque —como dice el señor de Podemos, para ellos hacerlo todo público es la solución—, aunque España tuviese diecisiete empresas energéticas públicas, el precio de la energía eléctrica y del gas seguiría siendo exactamente el

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 100

mismo por dos motivos: primero, el sistema marginalista de fijación de precios y, segundo, los derechos de emisión de CO_2 que al final actúan como un impuesto encubierto y que gravan a los españoles en todas sus actividades, porque estos impuestos se pagan desde por los hidrocarburos hasta por la generación energética o la producción industrial **(Aplausos)**. Todos los productos que consumen los españoles al final están lastrados por su política energética, y es precisamente esa política energética la que no funciona. Usted puede introducir infinitas subvenciones puntuales aquí o allí, ayudar a este sector o a este otro o a este otro, pero si no cambia todo el sistema, nunca jamás vamos a lograr en España un sistema eléctrico y energético fiable, rentable y asequible para todos los españoles.

Yendo más a la cuestión, estos pequeños parches que usted va introduciendo lo único que hacen es agregar una complejidad terrible a este sistema. La prueba es que del bono social —del que usted ahora amplía su cuantía— solo un 45 % de los potenciales solicitantes han sido capaces de rellenar los formularios para optar a ese fondo. ¿Cómo puede ser esto, señora ministra? ¿Cómo puede ser? ¿Por qué no atacan ustedes esas deficiencias intrínsecas que tiene nuestro sistema energético y dejan de imponer parches uno a uno?

La realidad es que ustedes continúan obcecados en su imposición ideológica (Aplausos). Ustedes están empeñados en hacernos comulgar con ruedas de molino, cuando la situación en España no lo permite. Ustedes... Señora ministra, le ruego que me escuche y me atienda. (La señora vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico pronuncia palabras que no se perciben). No lo parece realmente. Como decía, ustedes, señora ministra, crearon un sistema energético que no previó una alternativa si sucedía o acontecía una crisis como la que viene con la subida de los precios del gas, uno, por la guerra en Ucrania y, dos, por las malas relaciones diplomáticas con Argelia. Ustedes se deshicieron de las ruedas de repuesto de ese coche en el que circulamos todos los españoles y ahora, que ha sucedido la emergencia y hemos tenido el pinchazo, se encogen de hombros y dicen: ¡Vaya, por Dios, no tenemos sistema de emergencia! Y lo que ustedes nos proponen es que continuemos avanzando con la rueda reventada, padeciendo esa situación los españoles. Es exactamente lo que están haciendo.

Señora ministra, tenemos que volver a un sistema razonable, un sistema en el que el *mix* energético no nos haga depender de uno o dos sistemas energéticos en exclusiva (Aplausos). Necesitamos volver a un sistema en el cual los hidrocarburos no estén tan sumamente penados como están hoy. Señora ministra, con el litro de diésel a 2 euros, España no puede funcionar. El 90 % de las mercancías que circulan en España se mueven por carretera y esa forma de transporte no va a cambiar en el corto plazo, por más que ustedes se empeñen. Así que, señora ministra, le repito la pregunta que ya le hice el otro día, ¿por qué en lugar de imponer sus dogmas no consultan a los españoles? ¿Por qué no les preguntan y que España decida si quiere su sistema caro, ineficiente y perjudicial para los intereses de España o si, por el contrario, los españoles prefieren depender de sus energías, explotar los recursos energéticos que tengamos en España, muchos o pocos? ¿Por qué no les preguntan si prefieren a Greta Thunberg o si prefieren, por el contrario, un sistema energético razonable, sostenible y eficiente? Señora ministra, por favor, que España decida.

Muchísimas gracias (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Figaredo.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Requena Ruiz.

El señor **REQUENA RUIZ:** Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Señora Ribera, esta es la oportunidad número veinte que esta Cámara le da para intentar arreglar el desastre energético al que usted está llevando a nuestro país. Después de diez reales decretos leyes, después de cinco proyectos de ley, después de una proposición de ley, después de la ley de cambio climático, después del plan de recuperación y del plan de contingencia, después del asalto a la independencia de la CNMC, usted lo único que ha conseguido es recaudar ingentes cantidades de impuestos y crear nuevas figuras que pagan principalmente las clases medias y trabajadoras (aplausos), como el impuesto al plástico, como la creación del impuesto al diésel, el impuesto a los residuos, el hachazo al sol que supone la compensación del gas de los autoconsumidores, la subvención millonaria a Francia y Portugal por la excepción ibérica que están pagando en sus recibos pymes, autónomos y clases medias y trabajadoras y que no pagan los consumidores franceses y que pagan muy

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 101

pocos consumidores portugueses. Estos son sus logros, de los que sí hay constancia, todo lo demás son incertidumbres que solamente a usted le salen bien porque busca la razón a través de la propaganda.

Yo no dudo de su buena voluntad, pero tiene una gestión imaginativa, pues parece más bien que esté jugando a la lotería regulatoria para ver si alguna vez acierta. Nadie ha tenido tantas oportunidades, ningún ministro o ministra de este Gobierno ha comparecido tantas veces como usted en esta Cámara y, pese a todo, es usted la peor estudiante de esta clase masificada de ministros, que hoy la han dejado sola. Sus logros son traer una ingente cantidad de regulación, de reales decretos leyes, que lo único que hacen es corregirse a sí mismos en una interminable sucesión de leyes que parchean, tapan o corrigen la anterior.

Señora Ribera, que es usted una mala ministra no lo digo yo, lo dice usted misma. Mire, voy a intentar evidenciar con sus propias palabras las inconsistencias y las faltas de rigor y seriedad de su política energética. Primero, dice la exposición de motivos del Real Decreto Ley 10/2022, por el que se crea la excepción ibérica, que la medida no implica en modo alguno un incentivo al consumo de gas, sino que permite atraer inversión renovable, pero cuando le preguntamos por escrito y usted nos contesta nos dice que la excepción ibérica no tiene como objetivo el ahorro de gas. ¿Y viene aquí a hablarnos hoy de ahorro energético? La excepción ibérica ha conseguido disparar el consumo de gas, especialmente el gas ruso. Esto, señora Ribera, es una incongruencia y una torpeza suya.

Segundo, dicen en la exposición de motivos del real decreto ley que hoy traen a convalidación que la implementación de la excepción ibérica ha traído ahorros potenciales para todos los consumidores finales de energía eléctrica próximos a los 3000 millones de euros en los cuatro primeros meses de funcionamiento, pero cuando en una respuesta parlamentaria asegura que el coste de ajuste por la compensación del gas es de 5343 millones de euros, que recaen sobre los consumidores pues el Gobierno no pone ni un solo céntimo. Cuando le preguntamos cuántos consumidores domésticos pagan el coste por la compensación del gas, usted dice que no lo sabe. Tampoco sabe cuántos consumidores directos salen perjudicados por la subvención al gas. Señora Ribera, le hemos hecho más de diez preguntas acerca de la excepción ibérica y solo nos ha dicho que el mecanismo de ajuste nos ha costado casi 5400 millones de euros para ahorrar a los consumidores PVPC 314 millones de euros. La subvención a Francia es más del doble de lo que supuestamente se han ahorrado los consumidores vulnerables. Y, señora Ribera, usted no ha conseguido bajar el precio final de la factura eléctrica. ¿Para qué nos sirve un mercado mayorista bajo —en el que se están aprovechando Portugal y Francia de la excepción ibérica— si los consumidores domésticos, las pymes y los autónomos pagan la luz más cara que el resto de nuestros vecinos de Europa? ¿Y usted cómo quiere solucionar esto? Lo quiere solucionar retorciendo la independencia de la CNMC, pidiéndola que haga un informe que hable bien de la excepción ibérica, y obligando también a incluir propaganda en la factura de las eléctricas. Es vergonzoso, señora Ribera, que obliguen a las comercializadoras a incluir su propaganda. (Aplausos). Piden que se incluya la rebaja y que se diga que la rebaja del IVA del gas es gracias al Gobierno. Señora Ribera, ¿por qué no incluyen que la rebaja del IVA de la luz ha sido porque el Partido Popular se lo ha exigido hasta en seis ocasiones desde hace más de un año? (Risas). ¿Sabe qué le digo? Que la propaganda no les va a servir para nada. A pesar de ella, esto es un fracaso suyo.

Tercero. ¿Recuerda usted el Consejo de Gobierno del 11 de junio de 2021 en el que usted dijo que nuestra primera prioridad era la exclusión de los combustibles fósiles y, en especial, del gas natural de la financiación europea para las infraestructuras de gas, que serían activos hundidos? Estaba todavía la tinta fresca de sus declaraciones en las que rechazaba las interconexiones cuando dijo muy solemnemente que el MidCat podría estar operativo en ocho meses; quince días después usted aseguró que un gasoducto entre España e Italia era una apuesta muy seria y veinte días después dijo que en cuatro o cinco años estaría construido el gasoducto entre Barcelona y Marsella, porque usted ha visto unos garabatos en un folio que le dicen que ese es un buen camino. (Aplausos). Menudo récord, señora Ribera, tres gasoductos en un mes y medio. Usted, que no fue capaz ni de mantener abierto el gasoducto del Magreb; usted, que nos ha hecho perder el 25 % del gas por tubo; usted, que ha pedido que no se financien los gasoductos con fondos europeos; usted, que está comprando más gas ruso y carbón que nadie en Europa, pretende ahora que creamos en la metamorfosis de la señora Ribera.

Cuarto y termino, usted dijo el pasado 30 de junio de 2022 —y hoy lo ha reiterado el señor López de Uralde— refiriéndose al Partido Popular, que fuimos un partido que tuvo el cuajo de imponer un impuesto al sol, pero cuando le preguntamos y nos contesta dice usted que el impuesto al sol nunca existió. (**Risas y aplausos**). ¡Nunca! Y yo le pregunto: ¿que un autoconsumidor, cuya electricidad es mayoritariamente solar, pague diecisiete céntimos el kilovatio por compensación al gas no es un hachazo al sol?

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 102

Termino. Haga como Alemania, eso sí es un verdadero tope al gas. Lo que usted pretende vendernos es un engaño, un caro engaño a los ciudadanos que nadie más que usted cree que se va a comprar. Los bandazos energéticos del Gobierno nos están saliendo muy caros a los españoles.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Requena.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García Chavarría.

La señora GARCÍA CHAVARRÍA: Moitas grazas, presidenta. Boa tarde, señora vicepresidenta. Boa tarde, señorías.

A lo largo de este año hemos traído a convalidación varios decretos leyes para paliar, efectivamente, los efectos de esta crisis energética. Este, como comentaba la vicepresidenta, es el décimo desde el mes de junio que aplica medidas de protección y ayudas a las familias, a las empresas, a los autónomos, a la clase media trabajadora y a las personas en situación de mayor vulnerabilidad. Aquí no hay chiringuitos, señorías de VOX, en todo caso solo los suyos. En definitiva, son medidas para todos los ciudadanos, que han visto cómo los precios de la energía mermaban sus posibilidades de llegar a fin de mes. Y una vez más, señorías, este Gobierno ha estado a la altura de la situación; lo hizo antes con la pandemia y lo hace ahora con la crisis energética. De hecho, señor Requena, gracias a los mecanismos puestos en marcha ha logrado que, mientras la inflación sube en toda la zona euro, en España baje (aplausos) y, además, que hoy alcancemos una cifra récord de empleo, con más de 100 000 empleos nuevos y 27 000 parados menos que el mes pasado.

Esa es nuestra forma de hacer política, la que hemos hecho siempre los socialistas y que ustedes, señorías del Partido Popular, ni cuando han gobernado ni ahora en la oposición han entendido jamás. Son dos formas antagónicas de gobernar y dos formas antagónicas de hacer política. Está la de este Gobierno, poniendo a las personas en el centro, tendiendo puentes además para la protección de la gente, de los hogares y de las empresas y adoptando medidas —claro que sí, también medidas— para que aporten más quienes más tienen y, sobre todo, que aporten más quienes más se benefician de esta situación que —créanme— también los hay, señorías, fíjense en los beneficios de las grandes compañías energéticas de este país.

Y, por el contrario, está su modelo, señorías del Partido Popular, que cuando más necesario es arrimar el hombro y más necesaria es la unidad ustedes aplican aquello de sálvese quien pueda. Eso, señorías, es dejar en la estacada a los ciudadanos y a las ciudadanas. Ya lo dejaron ustedes muy clarito en la anterior crisis cuando metieron la tijera a todos los servicios públicos, cuando entregaron más de 58 000 millones de euros a la banca, cuando abarataron el despido, cuando bajaron las prestaciones por desempleo o cuando liquidaron más de 66 000 millones de euros que había dejado el Gobierno de Rodríguez Zapatero en la hucha de las pensiones. Ustedes, señorías del Partido Popular, abandonaron a su suerte —a su mala suerte, diría yo— a millones de familias de este país. Y, además, siguen en ello, porque la semana pasada recuerdo que trajeron aquí una enmienda a la totalidad a los presupuestos generales del Estado más solidarios y más sociales de la historia. Ven la diferencia, ¿no? Bueno, supongo que ustedes no, pero yo les aseguro que los ciudadanos y las ciudadanas de este país sí, porque lo han vivido y padecido durante su Gobierno y lo siguen viviendo y padeciendo todavía en aquellos lugares donde ustedes gobiernan. Pregúntenles si no a los gallegos y a las gallegas cómo son sus políticas sociales allí, donde acaban de sacar unos presupostos xerais da Xunta que dejan abandonadas a más de 678 000 personas en situación de pobreza; o donde no movilizan ni un solo euro más de aportaciones al Servizo de Axuda no Fogar, a pesar del incremento de personas que necesitan cada día más de esa ayuda; o donde se niegan a recuperar la Tarxeta Básica, que los socialistas les hemos reclamado una y otra vez; o explíquenles, señorías del Partido Popular, a los gallegos y a las gallegas que este Gobierno incrementa en un 24 % las transferencias a Galicia para financiar servicios públicos, pero que ustedes se niegan a recuperar 976 plazas médicas de atención primaria que eliminaron con sus recortes. (Aplausos).

Esa es su forma de gobernar, esa es su historia y desgraciadamente es nuestra herencia, una herencia que afortunadamente este Gobierno ha sabido revocar con acciones como las contempladas en este decreto que hoy nos ocupa, donde se recogen medidas de protección a las personas trabajadoras eventuales agrarias afectadas por la sequía o medidas para que, a partir de este mes de noviembre, los trabajadores del sector público vean incrementadas sus nóminas con carácter retroactivo desde enero, ¡desde enero! Es un real decreto que recoge dieciocho de las setenta y tres medidas del Plan + Seguridad Energética, medidas que van dirigidas a proteger a los consumidores de gas y electricidad, a mejorar la

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 103

eficiencia energética de las viviendas y a impulsar el autoconsumo, ese autoconsumo que ustedes gravaron para evitar injerencias indeseadas con los beneficios de sus amigos. Este real decreto introduce la flexibilización temporal de los contratos de suministro, incluye además la deducción de IRPF hasta 2024 para aquellos consumidores que realicen mejoras de eficiencia energética en sus viviendas y contempla la creación de la TUR 4, destinada, como saben, a las viviendas en edificios con calefacción centralizada, que beneficiará a 1,7 millones de hogares y permitirá ahorrar más del 50 % de la factura. Por cierto, señor Requena, quiero recordarles que la reforma del PVPC está en audiencia hasta el 7 de noviembre y, como muy bien saben, incluye también la ampliación del bono social térmico y del refuerzo del bono social eléctrico.

En fin, señorías tanto del Partido Popular como de la ultraderecha, díganme o, mejor dicho, díganles a los ciudadanos y ciudadanas de este país que tampoco van a apoyar este decreto.

Nada máis e moitas grazas. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora García.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

 PROPOSICIÓN DE LEY PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GRAVÁMENES TEMPORALES ENERGÉTICO Y DE ENTIDADES DE CRÉDITO Y ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CRÉDITO. (Número de expediente 122/000247).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto del orden del día correspondiente al debate de totalidad de la Proposición de Ley para el Establecimiento de Gravámenes Temporales Energético y de Entidades de Crédito y Establecimientos Financieros de Crédito.

A esta proposición de ley se ha presentado una enmienda a la totalidad de texto alternativo. Para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Martínez Granados.

La señora MARTÍNEZ GRANADOS: Gracias, presidenta.

Señorías, todavía estoy sorprendida por que no haya otro grupo de la oposición que haya presentado una enmienda a la totalidad a esta auténtica chapuza que trajeron el Partido Socialista y Unidas Podemos a esta Cámara hace escasas semanas, y digo chapuza porque es una chapuza y, además, por razones contundentes.

El Gobierno anuncia un día, una mañana cuando se levanta, que va a plantear un impuesto sobre el beneficio extraordinario de las eléctricas y la banca. Lo anuncia el Gobierno, pero realmente lo presentan los grupos parlamentarios. ¿Por qué? Porque quieren saltarse los trámites y todos los informes obligatorios tanto del Consejo de Estado como de la CNMC, etcétera. Pero es que tampoco esperan la opinión del Banco Central Europeo, que realmente ha salido publicada hace escasos minutos y coincide con nosotros exactamente, es una chapuza. Entra en conflicto directamente con principios constitucionales como la libertad de empresa y el libre mercado, y eso hace que el impuesto, tal como lo ha diseñado el Gobierno, esté en peligro, porque puede ser y va a ser —así lo han dicho los sectores afectados— llevado a los tribunales porque creen firmemente que va a ser declarado inconstitucional, cosa que puede hacer que, además de ser una chapuza, tenga finalmente un coste añadido para todos los ciudadanos españoles.

Pero todo esto no es suficiente, sino que, además, no han mirado ni esperado las indicaciones que la Comisión Europea estaba pendiente de dar en el propio seno de la Unión Europea. Por lo tanto, como digo, una chapuza. Pero es que hay más. En Ciudadanos, en Mesa y portavoces de la Comisión de Economía, que es donde se tramitará esta ley, ya expusimos nuestra intención de traer a expertos que hablaran de esta ley y que dieran su opinión como expertos sobre el concepto, el diseño y el formato, las bases imponibles y las personas o las empresas sobre las que recae este impuesto. Pero ¿qué pasó? Que ya nos adelantaron que iban a bloquear las posibilidades de esas comparecencias. ¿Y por qué? Porque les iban a sacar los colores; los expertos que aquí vinieran les iban a sacar los colores, porque realmente son ustedes un Gobierno que habla en la Unión Europea de que siempre va a cumplir y siempre va a estar alineado con la Unión Europea y, después, viene aquí y se saca de la manga un texto que no hay por dónde cogerlo. (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 104

La señora MARTÍNEZ GRANADOS: En momentos de crisis, todos los que puedan, todos, debemos arrimar el hombro, ¡todos! Y cuando digo todos me refiero a hablar de un pacto de rentas, y es el propio Gobierno —el propio Partido Socialista y Unidas Podemos— quien en el texto de este impuesto —porque se llama impuesto— habla de pacto de rentas. En el pacto de rentas tenemos que participar todos. ¿Los autónomos? Sí. ¿Los trabajadores públicos? También. ¿Los pensionistas? También; los que más cobran, las pensiones más altas, por supuesto que sí. Pero también los diputados; de hecho, Ciudadanos se negó a que entregaran nuevos móviles en esta Cámara a todos los diputados, como nos negamos a la subida de sueldo de los diputados, porque en estos momentos de crisis todos tenemos que arrimar el hombro, eso es el pacto de rentas. Y el primero que tiene que arrimar el hombro es el Gobierno, y deberían tomar ejemplo de las medidas que propone Ciudadano: no se suban el sueldo, recorten en gastos superfluos de los ministerios, que no hacen más que aumentar los asesores cada día. Lo que tienen que hacer es dar ejemplo, porque ustedes piden un esfuerzo a todos los españoles, a todos nuestros sectores, pero después no dan ejemplo. Por lo tanto, ¿creemos en un pacto de rentas? Sí, pero no en una estafa de rentas.

¿Cómo hemos llegado a este texto? Es algo bastante sencillo. El Grupo Popular se va a sorprender. Realmente no puedo entender cómo ellos no han querido presentar una enmienda a la totalidad, será porque prefieren que la presente Ciudadanos, que somos de hacer deberes en esta Cámara. ¿Y qué hemos hecho? Hemos mirado hacia Europa, hemos visto las indicaciones que han dado en la Comisión Europea y las hemos traído aquí en un texto alternativo. Y además hemos hablado con los sectores afectados. Los sectores, con el texto que nosotros presentamos, sí estarían de acuerdo. Es una enmienda a la totalidad con un texto alternativo que recoge varios principios básicos. De ninguna manera esta figura tributaria es una prestación patrimonial, es un impuesto y es así como viene en nuestro texto alternativo. No puede calcularse la cuantía de este impuesto a pagar en función de los ingresos, tiene que calcularse en función de los beneficios, pero no de los beneficios, sino de los beneficios extraordinarios, porque es así como lo define la Unión Europea y como realmente lo anunció el Gobierno al inicio, pero, al final, ni beneficio ni extraordinario, quedó en nada, quedó en una chapuza.

También, tiene que ser un impuesto temporal y extraordinario, dirigido a todo el sector energético, no a las eléctricas, que ya tienen sus beneficios topados, sino a todo el sector energético: al petróleo, al gas, al carbón, al refino. Pero también al sector de la banca, aunque tenemos que saber, y ya lo dijimos en nuestra anterior intervención, que el sector de la banca está obligado a repercutirlo a los ciudadanos, pero así por lo menos estará bien diseñado. Finalmente, tiene que ser limitado temporalmente: solo sobre los beneficios extraordinarios del ejercicio 2022. Por lo menos así lo hemos establecido en este texto para el impuesto sobre el sector energético.

Por último, quiero decir que este impuesto debe tener un carácter finalista: lo recaudado con este impuesto debe ir directamente a fortalecer el Estado del bienestar y a ayudar a las familias a reducir lo que pagan por la factura de la luz.

Señores del Partido Socialista, yo sé que no terminan de reconocer que este texto no está a la altura, pero es que no lo está, y puede que hoy no reconozcan, votando que sí a esta enmienda a la totalidad, que su texto no es el adecuado. Sabemos que van a hacer eso, pero también sabemos que cuando lleguen las enmiendas al articulado, sea con este texto o con el que propuso el Gobierno, van a enmendar de la misma manera, en el mismo sentido y en los mismos términos que nosotros hemos hecho en esta enmienda a la totalidad. ¿Por qué? Porque la Comisión Europea ha dejado claro cómo debe diseñarse un impuesto de estas características, que es como está recogido en nuestro texto alternativo, en la enmienda a la totalidad. De hecho, esperamos que no tengan la desvergüenza de introducir una enmienda en esta tramitación para implementar el impuesto de las grandes fortunas, porque hay que legislar con cabeza y hay que hacerlo adecuadamente. Sería totalmente vergonzoso que plantearan una enmienda a este impuesto para crear otro impuesto nuevo. Los veo capaces porque lo único que quieren es saltarse los informes del Consejo de Estado y hacerlo por la puerta de atrás. Ahí, seguro que no nos van a encontrar. Les digo más, este impuesto, si no vamos de la mano con la Unión Europea y con el resto de Estados miembros, va a lastrar nuestras empresas porque las va a hacer menos competitivas. Por tanto, no crean que lo que han presentado va a ayudar de ninguna manera a nuestra sociedad en estos momentos de crisis.

Señores del PP, esperamos su respuesta. No sabemos qué van a hacer, últimamente parece que Feijóo no tiene muy claro por dónde decidir sobre impuestos y sobre deducciones fiscales. Está claro que no se aclaran con lo que quieren hacer. Dijeron que si este texto tuviera lo que indican desde Europa

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 105

votarían que sí. Por tanto, si ustedes quieren solucionar la chapuza que ha traído el Gobierno a través de sus grupos parlamentarios, voten que sí a nuestra enmienda a la totalidad. Si prefieren no votarla, tendremos que seguir luchando desde Ciudadanos, solos, contra esta chapuza.

Nosotros traemos una solución porque lo que el Gobierno trajo aquí a través de sus grupos parlamentarios no es adecuado. Por tanto, creemos que este impuesto, tal como está ahora mismo el texto, no va a aguantar en el Tribunal Constitucional. Va a ser muy posible que lo lleven a los tribunales y se pierda, y tengan que devolverlo. Incluso podemos encontrarnos en la situación de tener que devolver intereses a las empresas a las que se quiere gravar. Y, por supuesto, no va a aguantar en la Unión Europea, que lo que busca es un diseño como el que nosotros traemos en este texto de enmienda a la totalidad.

En resumen, hoy tenemos la oportunidad de solucionar un problema que se ha generado y lo hacemos mirando hacia Europa, mirando las indicaciones que nos dan desde la Comisión Europea y, sobre todo, haciendo que todos los sectores participen en este pacto de rentas, que ahora mismo es vital. Ya hemos visto que a ustedes el tema de las pensiones les da igual y que, con tal de ganar votos, son capaces de cualquier cosa; que con tal de pagar un favor a Bildu, que pedía una y otra vez un impuesto solo y exclusivamente a las eléctricas, son capaces de cualquier cosa. Pero es que así no vale; no todo vale. Por eso, hoy traemos aquí un texto, una propuesta que es razonable, responsable, segura y está coordinada con Europa. Por tanto, pido a los grupos de este Pleno, del Congreso de los Diputados, que voten a favor de nuestra enmienda a la totalidad porque es la solución a la chapuza traída por el Gobierno.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martínez.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Vehí Cantenys.

La señora VEHÍ CANTENYS: Gracias, presidenta.

El impuesto temporal a la banca y a las empresas energéticas es una buena iniciativa; de hecho, es una iniciativa que nosotros hemos pedido desde este estrado varias veces. Nos parece un gesto importante hoy, que se publica la lista Forbes y vemos cómo los superricos conviven con unos índices de riesgo de pobreza espeluznantes. Por esta razón, vamos a votar en contra de la enmienda a la totalidad de Ciudadanos, que básicamente nos ha venido a decir con palabras técnicas y citando muchas veces a la Unión Europea que los beneficios de la banca y de los grandes oligopolios no se tocan.

Habiendo dejado claro que no compartimos en absoluto la propuesta de Ciudadanos, queremos hacer algunas reflexiones acerca del concepto de pacto de rentas. De hecho, en el texto legislativo el concepto de pacto de rentas se utiliza en determinadas partes, sobre todo en la introducción, para explicar el objetivo del impuesto. Claro, un pacto de rentas que sea efectivo en el Estado español debería tener impacto, modificar las estructuras de propiedad españolas. ¿A qué nos referimos? Vamos a ver cómo impactan estos impuestos no solo en la estructura de la propiedad, sino también en la distribución de la riqueza en el Estado español. A la banca se le gravan los beneficios en un 4,8 %, beneficios que se verán muy incrementados por la subida de los tipos de interés. El Banco Santander en 2021 ganó más de 8000 millones de euros, el Sabadell ha aumentado un 23 % este año respecto al año 2021 y la Caixa, que dicen que en lo que llevamos de 2022 ha perdido un 4,6 %, lleva de beneficios más de 2800 millones de euros. Y a las energéticas se les va a gravar en poco más de un 1 % los beneficios. Podemos hablar, por ejemplo, de Endesa, que ha aumentado un 23 % solo en lo que llevamos de 2022. Es fácil llegar a la conclusión de que este impuesto es un pellizco comparado con los beneficios estratosféricos de estas compañías.

Pero, además, es importante explicar en qué mercados actúan. El mercado eléctrico es un oligopolio, cinco empresas controlan el 80 % de la producción, distribución y comercialización de la energía, y estos beneficios excesivos, obscenos en un momento de crisis, tienen que ver con la voluntad política de que el mercado eléctrico esté trucado. Y si nos vamos al mercado de la banca, nos encontramos el mercado con mayor concentración de la propiedad en Europa, con riesgo de oligopolio, dicen también algunos expertos. El último ejemplo, la fusión de Bankia y CaixaBank, donde tuvo un papel importante la ministra de Economía. Mucho dinero en pocas manos y muy poco control.

Y si hablamos de banca, tenemos que hablar del rescate —60 000 millones de euros que nunca se devolvieron— y tenemos que hablar de la Sareb, creada para absorber los activos tóxicos en 2012, con una deuda en 2021 de unos 34 000 millones de euros y donde el Estado pasa a ser el accionista principal, con un patrimonio de más de 45 000 viviendas, cuya gestión resulta que se cede a los fondos

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 106

de inversión de Blackstone y del KKR. ¿Y de qué hablamos cuando hablamos de la estructura de la propiedad y las grandes fortunas en España? Hablamos de fortunas hechas al calor del franquismo —Torreal, Alcor, Meliá, Ferrosa, Banús, Omega Capital—; hablamos de traspaso de poderes pacífico en la Transición —más de cuarenta ministros de la Dictadura se convierten en altos ejecutivos—; hablamos también del concepto Estado empresa —todo el dinero público que se invierte en empresas privadas sin pedir nada a cambio; por ejemplo, Indra, que los Presupuestos Generales del Estado le transfieren miles de millones de euros—. Solo en el año 2022 se han invertido más de 12 000 millones de euros en diez empresas privadas. O podemos hablar de los fondos europeos o del FROB, la gestora, digamos, del rescate bancario, que el Gobierno prevé que tendrá pérdidas en 2022 y en 2023. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Señorías, les pido silencio, por favor.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Si el pacto de rentas no toca la estructura del mercado eléctrico, si el pacto de rentas no toca la estructura del mercado bancario, si el pacto de rentas no modifica el marco del Estado empresa y mantiene los salarios por debajo de la inflación, el pacto de rentas no sirve; de hecho, la lista Forbes seguirá intacta. Será un pacto para que no cambien las rentas.

Estos impuestos están bien, pero la situación es límite; hagan un poco más. Diga lo que diga el Banco Central Europeo, que está haciendo una gestión incendiaria con la subida de los tipos, hay que aumentar los gravámenes, crear una banca pública y nacionalizar el mercado de la energía, si no el pacto de rentas va a ser un pacto para que no cambien las rentas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Vehí.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herría Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: Presidenta, señorías, arrastsalde on guztioi.

Si la proponente de la enmienda a la totalidad sube a esta tribuna para decir que es una enmienda a la totalidad como respuesta o en reacción a una iniciativa, la del impuesto a la banca y al sector eléctrico, que está pensada para dar satisfacción a Bildu, entenderá que el voto de Euskal Herria Bildu sea un voto contrario a su enmienda a la totalidad. En cualquier caso, para aclararlo, también le diré que la iniciativa se queda muy corta, que nosotros queremos que sea mucho más ambiciosa. Yo le dije a su portavoz una vez —y le hizo mucha gracia, porque lo ha utilizado muchas veces— que somos insaciables, y es que es verdad que vamos a ser insaciables para el reparto de la riqueza. Sí, es verdad, vamos a ser insaciables para que se devuelva al pueblo todo lo que se le ha robado a través de un Estado que ha actuado como mero emisario o mero contraprestador de los servicios que necesitaban la banca y el sector eléctrico. Por eso, vamos a votar en contra, no es nada complicado de entender.

En cualquier caso, yo sí me he tomado la molestia de leerme la enmienda a la totalidad y voy a perder o a ocupar este tiempo en señalar todo lo que dice esa enmienda a totalidad, porque creo que es muy definitorio. De todo el texto, la única cuestión en la que estamos de acuerdo es en aquella que señala en la exposición de motivos que el COVID generó una crisis económica sin precedentes, y es que a nosotros negar la evidencia no nos gusta. Esto es cierto, pero a partir de ahí empieza la línea de desacuerdos. A continuación, hablan de la invasión rusa a Ucrania; después dicen que esto ha generado —como si fueran fenómenos meteorológicos o entes abstractos no motivados por la acción de las élites— un encarecimiento de los precios de la energía, luego una inflación y, por último, un replanteamiento de la producción, gestión y el consumo energético, como si el encarecimiento de los precios de la energía no fuera lo que provoca una inflación, y esa inflación lo que provoca es un replanteamiento de la producción, gestión y consumo energético, y no solo del consumo energético. Pero para ustedes no hay causaconsecuencia o no hay causa-efecto, sino que son todo realidades cuasi atmosféricas. Ahí, cuando ven que la situación es grave, también en la exposición de motivos plantean que hay que trasladar soluciones que alivien el bolsillo de la gente. Si uno va a la RAE, aliviar tiene un sinónimo perfecto, que es disminuir, y si alguien ha disminuido los bolsillos de la gente han sido la banca y las eléctricas, luego todo lo que se pueda hacer con ellos va a parecer poco.

Pero aun van más allá. Habida cuenta de que la situación es dramática, lo que señalan es que hay que buscar soluciones y hacer sacrificios —esto es literal—, para luego —y esto también es literal— pedir esfuerzos adicionales a los empresarios —vale—, a los funcionarios, trabajadores y trabajadoras, y pensionistas. Y ahí se cortocircuitan los cables, porque ustedes presumen de la calidad de sus iniciativas aunque les vote muy poca gente, pero resulta que el país que ustedes tienen en la cabeza igual no es el

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 107

país en el que se presentan, porque plantean cargar más a las espaldas de los pensionistas, cuando el 60 % de los pensionistas cobran menos de 1000 euros —les parecerá razonable—; plantean también cargar más a los trabajadores y trabajadoras, cuando recientes estudios nos están diciendo que un tercio de todas las personas en riesgo de pobreza en el Estado español, y son varios millones, lo están aun estando trabajando —uno de cada tres pobres tiene trabajo y aun así es pobre—, y lo hacen además en un Estado, y estos son datos del Instituto Nacional de Estadística del año 2021, en el que existen 13 200 000 personas en situación o riesgo de pobreza. Pues no parece una medida muy razonable. (Rumores). Además, dicen que esto lo hacen —y esto también es literal— con el objetivo de repartir equitativamente el coste de la crisis. Usted esto no lo acompaña ni de la progresividad ni de la redistribución de la riqueza... (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Perdone un momento, señor Matute. **(Pausa)**. Puede usted continuar.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: No vale de nada hablar de reparto equitativo si no se habla de redistribución o no se habla de progresividad. No puede ser que todos hagan el mismo esfuerzo, con independencia de qué lugar tenga cada uno en la sociedad y de cuál sea el esfuerzo que les estamos pidiendo. Claro, yo entiendo que a Garamendi no le guste que se hable de ricos y de pobres, pero estamos en una sociedad que desde la COVID hasta ahora lo que ha hecho ha sido acumular más dinero en las manos de los ricos y empobrecer a más gente, pasándola de una relativa estabilidad a un creciente riesgo en sus vidas de caer en la pobreza, lo que tiene que llevarnos a concluir que con sus medidas los ricos serán cada vez más ricos y los pobres cada vez más pobres.

Por eso, lo que ustedes plantean, y aquí me refiero a la parte dispositiva, es una enorme trampa, y se lo digo así, sin tapujos. Ustedes plantean una trampa para embellecer su voluntad de inacción con las eléctricas y con la banca. Porque ustedes plantean dos condiciones para que se empiece a aplicar ese impuesto: la primera, que el 75 % de la cifra de negocios esté vinculada a petróleo, gas, carbón o refinado. Eso les permite que a nada que ese 25 % sea un 26 %, ya queden exentos. Pero la segunda trampa es todavía más burda. Usted en la iniciativa habla de beneficios netos, y lo que plantea es que los beneficios solo empiezan a penalizar o a ser gravados con el impuesto a partir del 20%; por tanto, el primer 20% de beneficios netos quedaría exento y sería partir del 20 % siguiente donde empezaría a gravarse, y siempre haciendo una lectura de los tres años anteriores, en este caso entiendo que son los años 2020, 2021 y 2022, dado que plantean que se empiece a aplicar el 1 de enero de 2023. Podría hablar de muchas empresas, de Iberdrola, de Endesa, de Naturgy, de Repsol, de Cepsa; o de bancos, del Banco Santander, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, etcétera, pero voy a coger solo una como ejemplo, Iberdrola. En el año 2020 Iberdrola ganó 3610 millones de euros de beneficio neto. En el año 2021, 3885. El señor Galán anuncia que van a estar rondando los 4200 millones de euros este año. Es decir, pasan de los 3610 a los 4200. Entonces, si les aplicamos el 20%, resulta que a Iberdrola sobre lo que se le va a gravar es prácticamente sobre cero, y a usted eso le parece razonable. Este mismo ejercicio lo he hecho con los bancos, por ejemplo, con el Banco de Santander, apuntando los beneficios que señalan que van a tener y los que tuvieron tanto en el año 2020, 5081 millones de euros, como en 2021, 5849 millones de euros. Ahora están planteando que van a tener en torno a 8000 millones de euros, o eso es lo que algunos medios dicen. No hay que olvidar que los cinco grandes bancos de matriz española tuvieron 20000 millones de euros de beneficio durante el año 2021.

Termino ya. Ustedes también hablan del incremento de los tipos de interés y la vuelta a la normalidad. Lo que es la normalidad, por desgracia, es que van a crecer los desahucios, desahucios como el que ya ha anunciado Azora, un fondo buitre, en Gros, un barrio de Donostia, para esta misma semana. Yo no soy creyente, pero estaría bien que los creyentes, que en esta Cámara me consta que hay muchos, recuperaran esos textos de los viejos cristianos que decían que la práctica bancaria es usura cuando se obtiene algo de dinero por un préstamo mercancía. Yo ya no me meto en si tienen que ir al purgatorio o no, porque, como no soy creyente, tampoco creo que exista, pero que consideraran que lo que se está haciendo en términos bancarios es usura, sí me parece razonable. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matute.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea. (Rumores). Por favor, les ruego que mantengan silencio en el hemiciclo.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 108

La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Hoy debatimos la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Ciudadanos a los gravámenes a las grandes empresas energéticas y a las grandes entidades financieras, por ser los dos sectores que más se están beneficiando de la coyuntura económica actual, y cuya toma en consideración fue aceptada por esta Cámara. Creo que hay que recordar varias cosas, y mi grupo ya lo dijo: no podemos obviar en este contexto que las energéticas están obteniendo unos beneficios extraordinarios que no esperaban y que se obtienen realmente por una determinada coyuntura, que no es otra que el *shock* energético que estamos viviendo. Así lo ha corroborado también la CNMC. Estos márgenes, además, se acaban trasladando a familias y empresas, cuya situación se complica para que puedan hacer frente a su día a día.

Hoy la señora Vehí nos ha hablado de un pacto de rentas, pero la realidad es que este no existe. Estamos, pues, ante unos gravámenes que están avalados por Europa. Primero, allá por marzo, cuando decía que los Estados miembros podían considerar medidas impositivas temporales sobre los beneficios caídos del cielo y, excepcionalmente, tomar una parte de esos retornos para redistribuirlos entre los consumidores, y ahora, más recientemente en el caso de las energéticas, con un planteamiento claro al respecto establecido en el Reglamento 2022/1854, del Consejo de 6 de octubre de 2022, relativo a una intervención de emergencia para hacer frente a los elevados precios de la energía, en el que regula cómo debe ser este impuesto. Además, hay que tener en cuenta que hay diversos países europeos —Estados Unidos ya lo está anunciando— que ya han comenzado a adaptar sus sistemas fiscales a esta nueva realidad en la que existen ganancias extraordinarias en distintos sectores, específicamente en el ámbito de la energía. También algunos países están aplicando impuestos a las entidades bancarias.

En mi grupo —y ya lo dije— no vamos a cuestionar el fondo de ambos gravámenes, son gravámenes bien recibidos por la sociedad y que, además, todas y todos percibimos como justos, porque creemos que es necesario repartir los esfuerzos económicos para responder a las consecuencias de la guerra, de tal forma que los esfuerzos no recaigan solamente sobre la ciudadanía, y mucho menos sobre los colectivos más vulnerables, porque las crisis nos afectan a todos pero no todas y todos las sufrimos por igual. Son unos gravámenes que persiguen ayudar a familias y pymes, a quienes verdaderamente lo necesitan, y que servirán para aliviar el sobrecoste que están sufriendo, para financiar los alivios de forma solidaria y financiar políticas públicas para hacer frente a las consecuencias de la guerra de Ucrania.

Dicho esto, cuando debatimos la propuesta del Gobierno cuestionamos, primero, la forma en que se desarrolló esta prestación y también ciertos problemas técnicos que decíamos que había que solventar, en su caso, en el trámite parlamentario por seguridad jurídica, tratar de que este tipo de medidas acaben siendo anuladas por los tribunales y puedan dar lugar a importantes devoluciones dinerarias que, en última instancia, podrían acabar pagando la sociedad, la ciudadanía y el tejido económico que pretendemos proteger, y para que la propuesta del Gobierno se alinease en aquel momento con lo establecido por Europa, simplemente porque aquí ese gravamen se adoptó con anterioridad.

En este sentido, la enmienda a la totalidad presentada por Ciudadanos pretende sustituir esa proposición de ley impulsada por PSOE y Unidas Podemos y cuya toma en consideración, como he dicho, fue avalada por esta Cámara. Esta propuesta, efectivamente, se asemeja más a lo propuesto por Europa para detraer beneficios extraordinarios en lo que respecta a las energéticas y replica el mismo planteamiento a la banca, pero deja fuera a las eléctricas aduciendo que estas ya están gravadas por la minoración de ingresos por el sobrecoste al gas y el tope al gas, lo cual también recoge Europa en su reglamento. Sin embargo, el reglamento europeo permite mantener o introducir medidas que limiten aún más los ingresos de mercado de los productores que generan electricidad. Esta propuesta, a diferencia de la del Gobierno, grava los beneficios extraordinarios que excedan en un 20 % el promedio obtenido en los tres ejercicios anteriores, pero en un solo año en lugar de en dos, y con carácter finalista al limitar su recaudación a medidas de apoyo a consumidores, a industrias dependientes de la energía o condicionadas por inversiones en renovables, eficiencia y descarbonización, así como a medidas para reducir el consumo. Esto es algo que está estableciendo Europa.

En el caso del impuesto a las entidades de crédito, replica lo establecido para las energéticas y plantea que la recaudación vaya dirigida a apoyar a deudores bancarios y a una deducción en el IRPF para desgravarse hasta 400 euros procedentes del pago de intereses de hipotecas a tipo variable sobre vivienda habitual. Son dos propuestas, la del Gobierno y la que hoy presenta Ciudadanos, muy distintas y que, sin embargo, con ambas discrepamos. Efectivamente, ustedes hablan de beneficios extraordinarios, que no sobre cifra de negocio, y esto lo podemos compartir porque de este modo se puede permitir

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 109

evaluar la actividad económica de las empresas, pero no tanto en la fórmula que plantean en cuanto al periodo de referencia, más acotado que el europeo y que tampoco tiene en cuenta la existencia de actividades reguladas o actividades liberalizadas, entre otras. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

Por otro lado, en lo referido al impuesto a las entidades de crédito, lo cierto es que también replican lo dicho para las energéticas, no limitándolo por razón de los ingresos y aplicándose a todas las entidades bancarias —en lo que quizá podríamos estar de acuerdo—. Sin embargo, tal y como he dicho, nos proponen una recaudación de carácter finalista para ayudar a deudores bancarios y a una deducción en el IRPF de hasta 400 euros del pago de intereses de hipotecas variables sobre vivienda habitual, medida esta que ya se rechazó en esta Cámara porque no tenía en cuenta el nivel de renta de las familias, porque beneficiaba principalmente a aquellas hipotecas variables de más reciente constitución —en las que se paga más por cuotas de intereses que de capital—, porque no ayudaba a aquellos deudores que habiendo pactado un tipo fijo también pueden tener dificultades para pagar por razón de la subida de precios de energía, alimentos, desempleo, etcétera, y porque el Gobierno también está trabajando en este sentido con las entidades bancarias para establecer aquellas medidas que sean más adecuadas.

En definitiva, nos traen una alternativa a la planteada por el Gobierno, esta vez en forma de impuestos, que compartimos, pero con un matiz, y que se asemeja más a lo establecido por Europa, pero que, a nuestro entender, también deberá ser modificada o mejorada. Además, he aquí el matiz en cuanto a la forma planteada como impuestos, ya que plantea unos gravámenes también sin contemplar —no me sorprende— la existencia de las haciendas forales vasca y navarra, lo cual, como he dicho, no me sorprende a pesar de que ustedes dicen respetar el concierto, que no el cupo, porque son el concierto y el convenio navarro los que precisamente establecen que cuando se produzca una reforma del ordenamiento jurídico tributario del Estado se procederá por ambas administraciones a la pertinente adaptación del concierto económico. Al menos en este sentido, desde luego, nos genera mayor confianza saber que con el Partido Socialista y Unidas Podemos se puede llegar a un acuerdo en cuanto a la defensa del concierto vasco y el convenio navarro, que para nosotros es una línea infranqueable, confianza que en este sentido no tenemos con su grupo.

Como he comentado, nuestro grupo considera que es necesario repartir los esfuerzos económicos para responder a las consecuencias económicas derivadas de la crisis energética, de tal forma que los esfuerzos no recaigan solo sobre la ciudadanía, y mucho menos en los colectivos vulnerables, a través de esta contribución obligatoria, temporal y extraordinaria. Ya hay una propuesta al respecto y, por tanto, a ella nos atendremos para plantear enmiendas, en cuanto a diseño y su articulación, con mesura. A nuestro entender, sería deseable que estuviera alineada con el reglamento europeo para asegurar su compatibilidad y legalidad, aunque también es cierto que parece que Europa relaja esta obligación al permitir medidas promulgadas con fines similares o equivalentes para ayudar a los hogares y empresas por los elevados precios y, a su vez, garantizar la competitividad de las empresas y la no ralentización de las inversiones destinadas a lograr la autonomía energética.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señor presidente.

No voy a entrar en profundidad en la enmienda de Ciudadanos porque parece evidente que su intención es convertir en inoperativo este tributo. Parece que los liberales más liberales de todos los liberales están más preocupados por Botín o por Sánchez Galán que por los trabajadores y trabajadoras o por aquellas personas que tienen dificultades para llegar a fin de mes. Y aún dicen que los afectados estarían de acuerdo. Claro, cómo no lo van a estar.

En relación con la propuesta —efectivamente, tendremos ocasión de debatirla y de hacer enmiendas—, quiero señalar también alguna cuestión. Parece que también es evidente que el Gobierno solo actúa cuando no le queda más remedio, cuando se ve socialmente muy presionado. Esto no era posible hasta que es posible, exactamente igual que otras medidas. Aun así, son extremadamente generosos, por decirlo suavemente, con esos umbrales de 1000 millones para las energéticas, de 800 millones para la banca y con una previsión temporal de dos años, que nosotros, lógicamente, enmendaremos para convertirla en permanente. Está bien, no resuelve el problema de fondo de una concentración bancaria que se está acentuando en los últimos años y de un oligopolio eléctrico que no para de ganar dinero.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 110

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, su tiempo ha terminado. Muchas gracias.

El señor **REGO CANDAMIL:** Anteayer Iberdrola anunciaba un bonus de 200 millones a sus directivos por los buenos resultados...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, president.

Aquí, todas las tardes las diputadas y los diputados tenemos que tomar partido y escoger un equipo, y algunos lo tienen muy claro. Hay algunos que escogen, inevitablemente, el equipo de Iberdrola, que va a repartir un bonus de 200 millones; ¡un bonus de 200 millones! El señor Galán, el que llamó tontos a los ciudadanos que pagaban la tarifa regulada, se llevará 19 millones. Además de que Iberdrola ocultó la página que permite pasarse a la tarifa regulada del gas. Pues hay algunos que escogen este equipo, o el de la gran banca, que solo en estos nueve meses ha ganado 16 000 millones; 7300, el Santander, solo en nueve meses. Y hay otros que escogemos siempre, inevitablemente, el equipo de las familias, de la gente corriente, de los trabajadores y de los autónomos, porque son el equipo que tiene las hipotecas más caras, los recibos de luz y gas más caros, y la inflación que se come los sueldos, las pensiones o sus ingresos. Vamos a ver, los beneficios de la banca y los beneficios de las eléctricas, ¿de dónde salen? Pues de poca ropa, de los trabajadores, de la gente corriente. Por tanto, hay que estar o a un lado o a otro lado.

Se necesitan recursos para poder ayudar; y estos recursos solo se obtienen de los impuestos y, sobre todo, de los impuestos a los que más tienen. Por tanto, si hay que elegir, VOX y el PP ya lo hicieron en su día, eligieron el equipo del señor Galán, de los poderosos, de las eléctricas, de la banca, aunque lo disfracen ahora de mil excusas. Y, luego, estamos los demás, los que decidimos apostar por el equipo de las personas normales y corrientes. Por tanto, si hay que elegir equipo y si hay que tomar partido, nosotros lo tenemos muy claro, votaremos en contra de esta enmienda de Ciudadanos.

Gràcies.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: *Gràcies, president*. Gracias, presidente.

Señorías, quiero decirle a la portavoz de Ciudadanos que yo no voy a subir aquí a defender las bondades y la rigurosidad técnica de la proposición de ley que presentaron Unidas Podemos y el Partido Socialista, porque ya verán, cuando presentemos las enmiendas, que tenemos dudas razonables sobre muchos aspectos. Una cosa es que, en una época de crisis, haya determinadas empresas de determinados sectores que están obteniendo beneficios extraordinarios y se les pueda solicitar una contribución especial —que los proponentes lo han centrado en dos sectores muy concretos, aunque seguramente habría algunos más, pero estos son los que popularmente tienen más aceptación en cuanto se les haga pasar por caja—; y otra cosa es que su propuesta, que va a rebufo de la propuesta original, mejore algunos aspectos, que no tengo ninguna duda, pero que empeora otros, tampoco tengo ninguna duda.

Nosotros no vamos a apoyar su enmienda a la totalidad con texto alternativo, porque, si se tiene que trabajar con alguno, casi preferimos trabajar con el original, que es el que intuyo que tiene una mayoría más sólida y, por tanto, desde nuestra posición pragmática, y no compartiendo algunos aspectos de la proposición original —que hasta intuyo que los mismos proponentes se van a autoenmendar en algunos aspectos sustanciales del proyecto—, voy a hacer un acto de fe con los proponentes y sus autoenmiendas. Y también les anuncio que, a pesar de sus autoenmiendas, nosotros vamos a presentar las nuestras.

Hoy hemos tenido conocimiento del informe del Banco Central Europeo, donde se dan algunas pistas, y yo voy a apuntarles otras. Si hay que pedir un impuesto o una contribución patrimonial de carácter no tributario a empresas de un determinado sector, habrá que pedírselas a todos o a todas. Porque esto de fijar una cantidad en función del volumen de negocios de determinadas empresas es un tanto arbitrario, como se apunta en el mismo informe. Incluso, algunos de ustedes tendrán también un problema de autojustificación porque, en porcentaje del capital o en porcentaje de la facturación, algunas de estas empresas han tenido un beneficio mucho mayor que las que han tenido una facturación superior. En todo caso, nosotros no vamos a apoyar la enmienda a la totalidad con texto alternativo de Ciudadanos y vamos a trabajar para presentar enmiendas pragmáticas, para que puedan ser votadas por los proponentes...

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 111

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, su tiempo ha terminado.

El señor **BEL ACCENSI**: ... para mejorar sustancialmente su proyecto. Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Margall Sastre.

El señor MARGALL SASTRE: Gràcies, president.

Bona tarda, diputades i diputats. Debatimos la enmienda a la totalidad al impuesto a energéticas y entidades de crédito de Ciudadanos, y otra vez —ya estamos acostumbrados— Ciudadanos viene defendiendo el oligopolio y las empresas de siempre; las grandes empresas que, en este Estado, siempre ganan, gobierne quien gobierne.

Nosotros creemos que es muy necesario, en el momento tan difícil en el que vivimos, este impuesto a estas empresas que han tenido beneficios caídos del cielo, por lo que nos parece que tienen que aportar más. Ayer conocíamos, por ejemplo, que Iberdrola pagará un bonus de 200 millones de euros a sus directivos por los grandes resultados que han conseguido. Por tanto, es evidente que, en este momento, en el que muchas familias de este país lo están pasando muy mal, con la inflación desbocada, con la cesta de la compra subiendo semana tras semana, con las hipotecas aumentando su recibo mes a mes, los que más tienen tienen que aportar más.

Siempre hemos defendido una salida diferente de esta crisis —crisis causada por la guerra de Ucrania y por la COVID-19— que de la crisis de 2008, donde las políticas austericidas ejercidas por el PP y sus diferentes socios trajeron más recesión, más pobreza, más desigualdad y más sufrimiento a las familias de este país. Vamos a ver cómo se encajan las indicaciones de la Comisión Europea durante la tramitación en ponencia de esta ley. En todo caso, nosotros —ya lo hemos dicho muchas veces— vamos a presentar enmiendas para que este impuesto, que el Gobierno baraja como temporal, sea permanente. Esperemos que podamos encontrar otros grupos parlamentarios que den apoyo a nuestra propuesta.

En definitiva —y voy terminando—, a Esquerra Republicana, nunca, nunca, la van a encontrar defendiendo a las empresas del palco del Bernabéu; al contrario, siempre nos van a encontrar apoyando a las clases populares y trabajadoras de este país.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Guijarro García.

El señor GUIJARRO GARCÍA: Presidente, señorías, buenas tardes a todas y a todos.

Señora Martínez —ahí la veo, buenas tardes también a usted—, lo primero que querría decirle es que con esta iniciativa no dejan ustedes de ser perfectamente coherentes con el voto en contra que manifestaron durante la toma en consideración de esta proposición de ley. Es decir, me parece completamente razonable que si un grupo tiene una propuesta sustancialmente diferente a la de otro grupo en relación con una determinada materia, el primero presente una enmienda a la totalidad de sustitución porque esto de votar no, en contra, me opongo y ya, nada más, no me parece de recibo. Se lo digo, sobre todo, a ustedes, señorías del Partido Popular y de VOX, que bien podrían haberse molestado en ejercer una oposición algo más propositiva, pero eso implica currar, implica trabajar, implica esforzarse, y ante eso, por ahí no pasan. Al menos el Grupo Ciudadanos ha hecho sus deberes, así que hoy podemos conocer el detalle de la alternativa que este propone y contrastarla con la propuesta inicial, que es en lo que estamos y a lo que me dedicaré en los próximos minutos. Eso sí, antes de ello, permítanme unos comentarios de contexto.

En un momento en el que la inflación está horadando la capacidad adquisitiva de muchas familias, a la vez que pone en riesgo la viabilidad de multitud de negocios, hay determinados oligopolios en algunos sectores que se lo están llevando crudo. Por ejemplo, la Agencia Internacional de la Energía estima en unos 200 000 millones de euros los beneficios excesivos del sector energético en Europa; en España, las cuatro grandes del IBEX han anunciado un beneficio récord de 9000 millones para el año 2021, como ya se ha dicho. Si nos vamos al sector bancario, el escenario es francamente similar. Según la CNMV, los cinco grupos del sector que forman parte del IBEX consiguieron casi 20 000 millones de beneficios en el año 2021. Este contexto es tan descarado, tan descarnado que si hace unos meses el gravamen que hoy discutimos era tildado de bolivariano o de comunista, hoy nadie aquí pone en duda

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 112

la necesidad de que estas grandes corporaciones aporten fiscalmente más, bastante más, de lo que han venido aportando hasta la fecha.

También podemos decir que desde la toma en consideración de esta PL hasta hoy se han conocido nuevos datos y acciones que no hacen sino añadir aún más urgencia a la que ya arrastrábamos. Por ejemplo, el pasado jueves el Banco Central Europeo volvió a anunciar una nueva subida de tipos, lo que da continuidad a la frenética escalada que comenzó ya hace unos meses, pese a que es sabido que no resolverá el problema energético que está viviendo Europa actualmente. Lo que seguro va a dejar esta escalada son unos cuantos cientos de miles de familias al borde de la quiebra, cuyo volumen estará en proporción directa al de los colosales beneficios que se embolsará el sector bancario, de hecho, ya lo está dejando. En estos días también hemos conocido la cuenta de resultados de los primeros nueve meses del año de las empresas del IBEX. Adivinen ustedes cómo quedan las empresas de estos dos sectores. Efectivamente, muy bien paradas. Digo bien paradas si es usted accionista, porque si es usted un ciudadano común y corriente, sabrá entonces que esas ganancias extraordinarias salen directamente de su bolsillo y, por tanto, son a costa de su bienestar.

Una vez que hemos pasado de un planteamiento izquierdista a una verdad apodíctica, ya todos y todas tenemos aquí claro, al fin, que hay que poner freno al beneficio indiscriminado de determinados oligopolios. Discutamos entonces los parámetros de su correcta implementación. El grupo proponente, Ciudadanos, polemiza principalmente sobre el modo de calcular la base imponible. Ustedes querrían determinarla a partir de una definición más o menos arbitraria del término beneficios extraordinarios y no sobre la cifra de negocios, tal y como aparece en la propuesta original. Digo arbitraria porque llaman ustedes extraordinario a todo aquello que supere el 20 % de la media de beneficios registrados en los tres años anteriores. Yo le pregunto, señora Martínez: ¿por qué no el 15 o el 25?, ¿por qué no cuatro o cinco años en lugar de tres? Es completamente arbitrario.

Su argumento se apoya en el pasado acuerdo adoptado por los ministros de Energía de la Unión Europea de establecer una contribución solidaria, obligatoria y temporal sobre los beneficios de las empresas con actividad en los sectores del crudo, el gas, el carbón y la refinería. Ciertamente, este acuerdo estableció las bases del reglamento aprobado días más tarde al que, según ustedes, no se estaría ciñendo la propuesta. Lo que pasa, señora Martínez, es que olvidan ustedes que ese mismo acuerdo establece que «los Estados miembros —y aquí cito literalmente— pueden mantener las medidas nacionales que sean equivalentes a la exacción de solidaridad siempre que sean compatibles con los objetivos del Reglamento y generen al menos ingresos comparables», acuerdo que, por cierto, se recoge en el artículo 14 del mismo reglamento, que ustedes utilizan como argumento.

Por otro lado, si incorporáramos al cálculo de la base imponible la estructura de costes, tal y como ustedes proponen, estaríamos abriendo la puerta a esa ingeniería fiscal que tanto daño ha hecho a la Hacienda pública española en general y a la recaudación del impuesto de sociedades en particular. Es decir, tendríamos que abrir un debate infinito y me temo que muy poco fértil sobre qué exenciones son asumibles y en qué cuantía, amén de tener que lidiar con situaciones contradictorias. Por ejemplo, la semana pasada CaixaBank publicó los resultados de los primeros nueve meses del año, los cuales arrojan un beneficio de unos 2400 millones de euros. Dicho importe supone un 49 % menos que lo obtenido en el mismo período del año pasado, pero únicamente debido a que en 2021 la entidad obtuvo unos resultados extraordinarios por la absorción de Bankia. ¿Cómo lidiamos entonces con este tipo de situaciones, señora Martínez?

Nuestro grupo afrontó el diseño y la negociación de esta nueva norma tributaria con el objetivo declarado de compensar el gasto social extraordinario, que ha debido y que aún debe sostener el Estado para paliar las consecuencias de esta nueva crisis, a través de una recaudación adicional sobre aquellas empresas que objetivamente se han beneficiado de una situación que atenaza y amenaza al resto. En aras de alcanzar un acuerdo viable con nuestro socio, asumimos que esta estará en torno a los 3500 millones de euros en cada año de aplicación de este gravamen, una cifra que, como ya ha dicho, creo, el señor Rego, está muy por debajo del gasto extraordinario ya asumido. Por tanto, debemos reconocer que esta compensación solo será parcial porque ni de lejos esta cifra se acerca a las prebendas que estos dos sectores han recibido del Estado en los pasados años.

En este sentido, solo quiero recordar que, si efectivamente se lograra una recaudación adicional en el sector bancario de en torno a los 3000 millones de euros en dos años, aún harían falta otros veinte años de pagos equivalentes para que el sector devolviera todo lo que nos debe a las españolas y a los españoles.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 113

Por lo tanto, señorías de Ciudadanos, la propuesta que ustedes presentan aún haría más raquítica esta compensación y, por lo tanto, para mi grupo es sencillamente inasumible.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señor Guijarro. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Manso Olivar. **(Aplausos).**

El señor MANSO OLIVAR: Buenas tardes, señorías.

Vivimos en los tiempos del eufemismo. Llamamos interrupción voluntaria del embarazo al aborto o cirugía de reasignación de sexo a la mutilación de los cuerpos. No podía ser, por tanto, que fuéramos distintos en el ámbito tributario. Así, por ejemplo, el texto para el que hoy Ciudadanos presenta una enmienda a la totalidad y que presentan los dos grupos que defienden al Gobierno nos habla de una prestación patrimonial de carácter público no tributario, o sea, un impuesto. (Aplausos).

Se trata de un impuesto para la banca y las compañías energéticas, que son dos actividades económicas, como ustedes saben, muy impopulares por dos motivos: uno, porque son necesarias y nadie se queja del precio de lo innecesario, se queja del precio de lo necesario; y dos, por el fuerte maridaje que tienen con el poder político. (**Aplausos**). Por eso son tan impopulares, pero en el pecado estas dos actividades llevan la penitencia: por su continuo apoyo a la Agenda 2030 sin respeto ni a sus accionistas ni a sus clientes. (**Rumores**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, señor Manso. Cuando quiera.

El señor MANSO OLIVAR: Pero vamos mejor al texto de la proposición que al de la enmienda, que está acertada en muchos casos. Aquí se habla de beneficios extraordinarios. Ustedes obvian que el simple incremento de los ingresos va a generar en estos dos sectores, lógicamente, una mayor cuota tributaria; es decir, el crecimiento de los beneficios ya está gravado. Pero lleguemos más lejos. Por la propia estructura de las cuentas de pérdidas y ganancias, donde son deducibles los costes fijos, el incremento de los ingresos o del margen financiero en la banca generará un incremento más que proporcional de los resultados. Por lo tanto, ya está gravado. En cualquier caso, todo esto, como bien ha dicho la señora de Ciudadanos —lo traigo yo aquí, viendo mis notas—, es una auténtica chapuza tributaria. Se puede llegar a dar la situación de que en los años 2023 y 2024 los resultados de los sectores afectados cayeran; sin embargo, pagarían por el nuevo impuesto, porque el nuevo impuesto no gira sobre los resultados, gira sobre los ingresos. Se lo digo a la señora Vehí, que confunde beneficios con ingresos. No, no, no. Por otro lado, parece que son unos impuestos muy bajitos. Dicen: el 1,2 o el 4,8. Oiga, de los ingresos en un caso y del margen financiero en el otro. Esto es equivalente a incrementar en 12 puntos la cuota tributaria del impuesto. Dicho de otra manera, un crecimiento del 20 % en los beneficios de las entidades bancarias y energéticas sería totalmente absorbido por el nuevo impuesto. Ustedes hablan de beneficios extraordinarios, pero nadie se ha tomado la molestia de definirlo. En todo caso, Ciudadanos nos da una oportunidad. El beneficio extraordinario en las actividades ordinarias no existe y si no revisen ustedes las normas internacionales de información financiera, que no hablan de beneficio extraordinario. (Aplausos). En todo caso, existen resultados no recurrentes por desinversión, pero no es eso lo que gravan.

Hablan de la temporalidad del gravamen. Ya nos lo temíamos. El señor Rego y el señor Margall han pedido que sean más años, que sea permanente. Ya tenemos experiencia —se lo contaba a nuestro portavoz hace unos días— con el impuesto sobre la renta que pusieron los norteamericanos a finales del XIX o nosotros mismos, que llevamos con el impuesto sobre el patrimonio, que es extraordinario también, desde comienzos de la transición. Pero ustedes solamente gravan los márgenes financieros de la banca y el incremento de ingresos de las actividades en España. ¿Qué esperan que genere esto? Lógicamente, generará falta de inversión en España, puesto que las actividades en España se devuelven mucho menos interesantes para el inversor. La falta de inversión en la energía puede ser preocupante.

Están con que el incremento de costes no se traslade a las compañías. No sé cómo pretenden hacerlo. Primero, es meterle a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al Banco de España unas funciones que les son impropias, sobre todo en un sistema de libertad de precios, pero es que ustedes obvian que cualquier incremento de costes se traslada por los vericuetos del sistema de precios a no saben quién. Por lo tanto, si ustedes dicen que no lo pueden trasladar a los clientes, a lo mejor se lo trasladan a los

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 114

trabajadores, los dejan en peor situación en su negociación colectiva. **(Aplausos).** ¿Pretenden ustedes fijar todos los precios *ad hoc* que adquiere en todos sus insumos la banca y las eléctricas? No se lo recomiendo. Sería la solución. Ya que no lo pueden trasladar a los clientes y no querrán que se lo trasladen a los trabajadores, tendrán que regularlo todo. Eso no es más que una medida intervencionista que generará más problemas que los que pretende solucionar.

A las cinco y diez de esta tarde nos ha llegado el informe del Banco Central Europeo que ustedes, señores del Partido Socialista, pretendían que no llegara. El informe del Banco Central Europeo dice algunas cosas muy interesantes sobre este impuesto. Primero, no tiene en cuenta todo el ciclo económico; es decir, no tiene en cuenta que el incremento de los tipos generará un incremento de la morosidad. Por otro lado, dice que no es proporcional a la rentabilidad de la entidad. Lo que les explicaba yo antes, que los primeros 20 puntos de crecimiento se los come enteritos. No refleja los costes —se ha debatido hoy—, como exigen las guías de la Autoridad Bancaria Europea. Y por último, le quedan muchas dudas al Banco Central Europeo sobre cuál es la actuación del Banco de España sobre el control de precios. Ya nos lo contó el gobernador del Banco de España en la Comisión de Presupuestos. De hecho, las subidas de tipos le han costado al cierre del primer semestre de este año 5000 millones de euros a la banca, porque ustedes se dedican a mirar la cuenta de pérdidas y ganancias, pero nunca vigilan el estado de cambios en el patrimonio neto.

En cualquier caso, ustedes saben que no hemos venido a debatir sobre esto, sobre la necesidad o no de exigir a algunos contribuyentes un esfuerzo adicional en estos momentos de crisis económica provocada por las políticas energéticas y monetarias de la Unión Europea, agravado en el caso español por la ineficacia de este Gobierno. Ustedes han venido a otra cosa. Ustedes han venido a tender una celada a la oposición, como tantas veces, dividiendo la nación. Hoy les ha tocado a dos amigos suyos —la banca y las eléctricas— y dictarán que es enemigo del pueblo el que los apoye, después de haberse apoyado ustedes tantas veces y tanto en ellos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, su tiempo ha finalizado. Muchísimas gracias.

El señor **MANSO OLIVAR**: Como decía el gran Nicolás Gómez Dávila, patrocinar al pobre ha sido siempre en política el más seguro modo de enriquecerse.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso tiene la palabra el señor Elorriaga Pisarik.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Muchas gracias, presidente.

Indudablemente, para hablar de esta enmienda de texto alternativo hay que hablar, en primer lugar, de la proposición de ley de la que trae causa. Sobre esta proposición de ley hay que decir con toda claridad que incurre en un triple fraude. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). Un fraude legislativo, ya que, al tramitarse como proposición de ley y por la vía de urgencia lo que ha sido reiteradamente reconocido como un proyecto elaborado en el seno del Gobierno, se han eludido todos los controles internos de legalidad y se han omitido los trámites preceptivos de consulta e información públicas. Es más, al tratarse de una norma parcialmente dictada en ejecución de un reglamento comunitario, se ha eludido el dictamen preceptivo del Consejo de Estado. Es un fraude al procedimiento parlamentario, no ya porque se tramite como proposición lo que es un proyecto de ley, sino porque se debate en una comisión que no le corresponde, en la de Economía en vez de en la de Hacienda. No hay ninguna justificación de por qué esto ha sido así. Además, se ha anunciado —y ya lo conocemos todos— que en un trámite posterior se introducirá como enmienda el impuesto sobre grandes fortunas, así como una importante limitación en el impuesto sobre sociedades a la compensación de pérdidas. La mayoría está incurriendo en una quiebra específica del procedimiento legislativo al eludir dictámenes preceptivos, al alterar sin justificación alguna la competencia para su tramitación, al precipitar los plazos, al ignorar el derecho comunitario y al pretender el establecimiento de nuevas figuras tributarias a través de enmienda en claro desacato a una reiterada jurisprudencia del Tribunal Constitucional. (Rumores).

La señora **PRESIDENTA:** Señor Elorriaga, perdone que le interrumpa. Señorías, por favor, guarden silencio. No se queden de pie en los pasillos, por favor.

Continúe.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 115

El señor **ELORRIAGA PISARIK:** Gracias, presidenta.

Junto a este fraude al procedimiento legislativo y parlamentario, este proyecto encierra sobre todo un gran fraude político, ya que con artimañas populistas, con esta pretendida confrontación entre pobres y ricos, lo que se pretende ocultar es lo que realmente está ocurriendo con los ingresos públicos en España. Esa realidad es que el Gobierno empezó a subir impuestos el mismo día de su llegada, sin pandemia y sin guerra, porque así está en el acuerdo de coalición y porque para la izquierda subir impuestos, aumentar ilimitadamente el peso del Estado forma parte central de su ideología. (Aplausos). Mientras los españoles se empobrecen día a día, viendo cómo su capacidad de compra disminuye, los ingresos tributarios no paran de crecer. Y ese brutal incremento de la presión fiscal que sufren todos los españoles no viene, como ustedes proclaman, de los ricos y de los poderosos; viene de los asalariados, que aportan el 80 % de las bases imponibles del IRPF y que soportan de manera muy principal toda la imposición sobre el consumo. (Aplausos). Como también van a soportar los ciudadanos la carga tributaria derivada de estas nuevas figuras tributarias, como lo indica, entre otros, el dictamen que hoy hemos recibido del Banco Central Europeo, que recuerda la obligación que tienen los bancos de repercutir todos los costes de su actividad a sus clientes.

Señores progresistas, son ustedes el único Gobierno europeo incapaz de devolver el producto interior bruto a los niveles previos a la pandemia y mientras la renta per cápita de los españoles queda congelada, e incluso disminuye, la presión fiscal crece continuamente: del 35,4 % que había cuando ustedes llegaron al Gobierno al 39 % del PIB en 2022, y con la aspiración de llegar al 41 % del PIB en 2023. Ustedes se jactan de que no llegamos a la media europea, pero olvidan siempre hacer las comparaciones correctas. Países centrales de la Unión Europea con presiones fiscales casi idénticas a las nuestras tienen rentas per cápita completamente distintas. Por ponerles tres ejemplos: España tiene 24 000 euros de renta per cápita, aproximadamente. Holanda, los Países Bajos, tienen 43 000. Se acerca al doble y tienen la misma presión fiscal que nosotros. Alemania tiene 50 000, más del doble, y tiene casi la misma presión fiscal que nosotros. Luxemburgo tiene 110 000 euros de renta per cápita y tiene menos presión fiscal que nosotros. Evidentemente, con niveles de renta individual distintos, no se pueden tener presiones fiscales equivalentes, pero eso ustedes lo ignoran una y otra vez. (**Aplausos**).

Esta proposición atenta también contra el principio de seguridad jurídica, ya que regula como prestación patrimonial lo que a todas luces son impuestos. Es tan evidente este atropello que se han visto obligados a pactar con sus aliados parlamentarios, que incluirán en el concierto económico y en el convenio navarro estas nuevas figuras, algo que históricamente está consolidado para —y solo para— los tributos. O sea, estas figuras no son tributos para nadie, salvo para el convenio y para el concierto económico. Como también convendrán —imagino, señores del Partido Nacionalista Vasco— el impuesto sobre las grandes fortunas, porque si no es así habremos descubierto una nueva forma de armonizar el concierto y el convenio político vasco. Atentan contra el principio de seguridad jurídica cuando pretenden establecer nuevos impuestos sobre hechos imponibles ya gravados por impuestos estatales. Es decir, este es un procedimiento completamente arbitrario en todos sus aspectos. Son arbitrarios los sectores escogidos, que son dos y no se sabe por qué no son otros que hayan podido tener también beneficios extraordinarios; es arbitraria la magnitud escogida para el cálculo y en general es arbitrario todo el procedimiento seguido.

A todos estos desmanes el texto alternativo que presenta Ciudadanos no puede dar solución, y evidentemente no lo hace. Tiene una peculiar forma la portavoz del partido, la señora Martínez, a la hora de solicitar el voto favorable de mi grupo parlamentario y desde luego, vista su argumentación, no se lo vamos a dar. Puede ser que el texto sea un poco menos malo que el que nos trae causa este debate, pero entra en abierta contradicción, es decir, argumentan ustedes que se quieren aproximar a la regulación europea, lo cual podría ser cierto en el impuesto sobre empresas energéticas; sin embargo, consagran ustedes con su propuesta la pretensión de someter a la banca a un impuesto, cosa que hoy mismo el Banco Central Europeo nos ha dicho que no debería ser. No se puede arreglar lo que está mal planteado y por esa razón no apoyaremos la enmienda.

En cualquier caso, nuestro grupo, cualquiera que sea el resultado de la votación, solicitará que antes de que se cierre el plazo de enmiendas se celebren comparecencias con expertos y sectores afectados para suplir todos los trámites omitidos, y sobre todo pedirá que se solicite un dictamen jurídico, absolutamente inexcusable, para evaluar la adecuación de esta proposición al Reglamento 1854 del Consejo y en general a todo el ordenamiento jurídico comunitario, cosa sobre la que tenemos realmente más que dudas.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 116

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Elorriaga.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Casares Hontañón.

El señor CASARES HONTAÑÓN: Presidenta, muy buenas tardes.

Señorías, pensé que hoy íbamos a tener un debate más serio sobre fiscalidad, pero la verdad es que, viendo las propuestas que hace el señor Feijóo en materia de fiscalidad, es difícil. Díganle, señorías del Partido Popular, que la deducción fiscal por vivienda la quitó Mariano Rajoy, incumpliendo, por cierto, su programa electoral. (Aplausos). Es un bulo permanente el señor Feijóo, señorías del Partido Popular. ¿Y saben qué? Para fraude político, la amnistía indecente que hicieron a los defraudadores en este país, señorías (Aplausos).

Vamos al proyecto de ley y a la enmienda a la totalidad que nos trae hoy Ciudadanos, que Pleno tras Pleno, señorías, no renuncian a demostrar lo irrelevantes que pueden llegar a ser en la política española. En cuatro años, han pasado de ser el posible centro político a ser un instrumento al servicio de los intereses más radicales de este país. Fíjense si lo son, que ni siguiera el Partido Popular se ha atrevido a presentar hoy una enmienda a la totalidad. Parece mentira que aún tengamos que explicar las razones fundamentales para determinadas medidas que está haciendo este Gobierno frente a una guerra como la de Ucrania. En democracia, el debate, el contraste de ideas en asuntos de esta importancia por el momento en el que se producen debería contar con la unanimidad de todos los representantes que estamos hoy aquí. Unanimidad, señorías, no porque lo diga el Gobierno de Pedro Sánchez, no porque cuente con el aval de la Unión Europea o porque lo propongan organismos internacionales como el FMI o la OCDE o incluso porque el Banco Central Europeo no se oponga, unanimidad porque estos impuestos temporales hacen un país más justo y más igualitario donde los de siempre, señorías de Ciudadanos, del Partido Popular y de VOX, no paguen la salida de la crisis. ¿Pero saben qué? Lo peor de este debate no es que quieran proteger los intereses de unos pocos, lo peor es que están en contra de una salida justa y proporcionada a esta crisis. Sí, señorías, porque de lo que hablamos hoy aquí es de establecer un impuesto temporal a los beneficios extraordinarios durante esta crisis. Lo que queremos es que grandes entidades financieras y las grandes empresas energéticas de este país contribuyan al esfuerzo colectivo que estamos haciendo todos los españoles en un marco de crisis energética, de subida de precios y de aumento de los tipos de interés sin precedentes, que hace imprescindible que protejamos a las familias y a las pequeñas y medianas empresas.

Lo que pedimos es que las cuatro grandes empresas energéticas, que sumaron más de 14 000 millones de euros de beneficios en 2021 y que en este 2022 están batiendo récords históricos, aporten parte de esos beneficios al conjunto del país. Lo que queremos es que los seis grandes bancos españoles, que obtuvieron en conjunto en los nueve primeros meses de este año 2022 más de 16 000 millones de beneficios, un 23 % más que en 2021, aporten parte de esos beneficios al conjunto de este país. Señorías, hablamos de miles de millones de euros de beneficios extraordinarios en medio de una crisis global. ¿Y de verdad creen que estas entidades no pueden hacer un esfuerzo de solidaridad con la gente? ¿Que no pueden ayudar para que a quienes tienen en sus bancos sus nóminas y sus pensiones les ayudemos? ¿O que a quienes hacen gasto diario de la luz, del gas o llenan los depósitos de gasolina con todos esos ingresos que van directos a los beneficios de su cuenta de resultados no les podamos ayudar? ¿De verdad pueden salir hoy a esta tribuna del Congreso de los Diputados a decirles a los españoles que en vez de defender sus intereses se van a poner del lado de unos pocos, señorías del Partido Popular, de Ciudadanos y de VOX? (Aplausos). ¿De verdad, señorías? Solo les pedimos que sean solidarios con el destino y el futuro de millones de españoles, que se pongan por un momento en la piel de la ciudadanía, que se hagan cargo de la situación de mucha gente que hoy está mirando una vez más a este Congreso de los Diputados, que dejen de generar miedo e incertidumbre y ayuden a construir esperanza. ¿Saben lo que les pasa, señorías? Que se oponen a una salida justa porque esta salida justa que lleva acometiendo el Gobierno de España les pone frente al espejo de su gestión, porque evidencia que, frente a la injusta salida que ustedes dieron en la anterior crisis financiera, cuando gobernaban, dedicando recursos a la banca mientras dejaban abandonados a millones de españoles, hemos demostrado que hay alternativas; porque frente a sus recortes y subidas masivas de impuestos, este Gobierno ha dado un ejemplo de políticas justas y que funcionan. Hoy, señorías, España es el país que más crece de la Unión Europea. Somos el segundo país que menos inflación tiene de la zona euro y en días como hoy también sabemos que el paro sigue reduciéndose y sigue aumentando el empleo, con el mejor mes de octubre de la historia de España, señorías del Partido Popular, de Ciudadanos y de VOX. (Aplausos). Eso es lo que verdaderamente les molesta, señorías.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 117

Señorías, estos impuestos temporales nos van a permitir recaudar 3500 millones de euros. ¿Saben para qué? Para ayudar a quienes más lo necesitan. Con estos impuestos no nos forramos, como les gusta decir a ustedes. Con estos impuestos lo que hacemos es ayudar a la mayoría social para seguir dando becas a la gente, para seguir construyendo la España de las igualdades, para fortalecer nuestra dependencia, nuestra sanidad y nuestra educación, para subir las pensiones, para mejorar el salario mínimo interprofesional o para seguir apostando por el ingreso mínimo vital. A todas esas políticas este Gobierno dedica los recursos que estamos obteniendo.

Estos impuestos también van para muchas de las cuestiones que ustedes durante mucho tiempo no hicieron, señorías del Partido Popular, como pagar la deuda de un hospital como el de Cantabria, el de Valdecilla, o para la llegada de la alta velocidad a Granada o a Extremadura o para bonificar el apoyo de las industrias electrointensivas. (**Protestas.—Aplausos**). ¡Para esto, señorías del Partido Popular! Ustedes sigan a lo suyo, a lo de siempre, a este ruido que a veces ensordece, pero que llega a la mayoría social de este país. Nosotros seguiremos gobernando con políticas para transformar y ayudar a los que más lo necesitan. Sigan, sigan, que aquí seguiremos.

Gracias. (Protestas.—Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Casares.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES:

- ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DOMINICANA, HECHO EN MADRID EL 21 DE ENERO DE 2022. (Número de expediente 110/000099).
- TRATADO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA REPRESENTADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y LA REPÚBLICA CHECA REPRESENTADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDAD DE LAS SECCIONES BILINGÜES CHECO-ESPAÑOLAS EN LOS INSTITUTOS DE LA REPÚBLICA CHECA, HECHO EN PRAGA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021. (Número de expediente 110/000100).
- ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y EL ESTADO DE QATAR, POR OTRA, HECHO EN LUXEMBURGO EL 18 DE OCTUBRE DE 2021, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. (Número de expediente 110/000101).
- ACUERDO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y UCRANIA, POR OTRA, RELATIVO A UNA ZONA COMÚN DE AVIACIÓN, HECHO EN KIEV EL 12 DE OCTUBRE DE 2021, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. (Número de expediente 110/000102).
- ACUERDO COMÚN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE ARMENIA, POR OTRA, RELATIVO A UNA ZONA COMÚN DE AVIACIÓN, HECHO EN BRUSELAS EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. (Número de expediente 110/000103).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ARGENTINA SOBRE UN PROGRAMA DE MOVILIDAD DE JÓVENES, HECHO «AD REFERENDUM» EN BUENOS AIRES EL 10 DE ABRIL DE 2018. (Número de expediente 110/000104).
- CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA Y SEGURIDAD, HECHO «AD REFERENDUM» EN MADRID EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021. (Número de expediente 110/000105).
- TRATADO DE AMISTAD, BUENA VECINDAD Y COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE MAURITANIA, HECHO EN MADRID EL 24 DE JULIO DE 2008. (Número de expediente 110/000106).

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 118

— ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE AZERBAIYÁN PARA EL INTERCAMBIO Y LA PROTECCIÓN MUTUA DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN MADRID EL 14 DE DICIEMBRE DE 2021. (Número de expediente 110/000107).

La señora PRESIDENTA: Señorías, les recuerdo que queda algún punto del orden del día.

Pasamos a examinar el punto relativo a los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales, con números de expediente 110/000099 a 110/000107. Ya han comunicado a la Mesa varios grupos su deseo de intervenir en relación con dichos dictámenes. Los dictámenes, como siempre, se someterán a votación con el resto de las votaciones previstas para hoy. De conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces, les recuerdo que se abre un turno de tres minutos para que los grupos parlamentarios fijen su posición y dicho turno debe ejercerse desde el escaño.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu tiene la palabra el señor Iñarritu García.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, me voy a centrar en uno de los acuerdos que se vota hoy aquí, que es aquel firmado entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del régimen de Azerbaiyán en relación con la información clasificada y su intercambio y protección.

En primer lugar, en Euskal Herria Bildu creemos que ese acuerdo es un despropósito, y más en este momento. Hay que tener en cuenta que Azerbaiyán es un régimen agresor. El pasado mes de septiembre agredió unilateralmente a la República de Armenia. Conquistó y ocupó 130 kilómetros cuadrados del territorio de la República de Armenia y ejecutó a doscientos militares y civiles armenios, algo similar a lo que vimos en el otoño del año 2020 con la agresión al territorio de Nagorno Karabaj, República de Artsaj, que ocasionó la muerte a 5000 personas. Tras aquel conflicto y tras la agresión de septiembre, hemos visto en redes sociales imágenes terribles de barbarie, con mutilaciones, ejecuciones sumarias y torturas de ciudadanos armenios. Es un sinsentido firmar un acuerdo de este tipo con un Estado que acomete esas atrocidades.

En segundo lugar, Azerbaiyán es un régimen corrupto. No hay que olvidar el informe del Consejo de Europa acusando directamente a ese régimen de haber comprado voluntades de diferentes miembros del Consejo de Europa y de parlamentos nacionales de la Unión Europea —por cierto, exmiembros de estas Cortes Generales también—, acusándoles de haber sido sobornados y comprados por ese régimen corrupto que intenta mejorar su imagen internacional a base de comprar voluntades políticas.

Y en tercer lugar, estamos hablando de un régimen represor, un régimen plagado de presos políticos, un régimen que encarcela a sus opositores, a periodistas y a activistas pro derechos humanos. En el índex de derechos humanos de la revista *The Economist*, que tanto se nombra en esta Cámara, ese Estado está catalogado en el número 141 de 167 Estados. De igual forma, Reporteros Sin Fronteras destaca a ese país en el puesto 163, sobre 180 países, en libertad de expresión.

Señorías, es un sinsentido firmar un acuerdo de este tipo con un régimen que es una tiranía corrupta, agresora y represora.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO:** Brevísimamente, porque no quiero que algunas de sus señorías pierdan el avión.

No es tanto el contenido del tratado con Azerbaiyán al que se ha referido el anterior interviniente, que trata de las formas de manejo de la información clasificada —se entiende que se va a hacer un uso normal de ella y, evidentemente, con todos los países, países que además pueden ser estratégicos por su localización, hay que hacer acuerdos de este tipo—, sino el momento en que se produce. Ya sé que se estaba trabajando desde hace tiempo, pero no se puede entender que se elija este momento para ratificar el acuerdo habiendo existido una agresión, que al parecer todavía continúa esporádicamente. Tenemos que forzar a Azerbaiyán a que se avenga a encontrar una solución dentro de la comunidad internacional. Por lo tanto, no es tanto el contenido, sino el momento, y no podemos apoyarlo.

Gracias.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 119

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Esteban.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos había pedido la palabra la señora Martínez Granados. (**Denegaciones**). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra la señora Rosique i Saltor.

La señora ROSIQUE I SALTOR: Gràcies, presidenta.

Yo también pido la palabra por el acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Azerbaiyán para el intercambio y la protección mutua de información clasificada, un acuerdo que demuestra que la transparencia para este Gobierno resulta que sí tiene algunos límites, aquellos límites que se autodefinen para defender sus propios intereses y los intereses del reino azerí, que están lejos, absolutamente lejos de la defensa de los derechos humanos y de la paz. Mientras vemos cómo este Gobierno calla ante agresiones de Azerbaiyán hacia el pueblo armenio en Nagorno Karabaj, rompiendo el alto el fuego; mientras vemos cómo calla ante la retención de presos armenios en Azerbaiyán, presos que están incluso siendo torturados; mientras vemos cómo este Gobierno todavía ni ha reconocido algo tan evidente, algo tan lógico, algo tan bárbaro como el genocidio armenio, nos encontramos con acuerdos como este, acuerdos de información clasificada. Véase la transparencia que tiene este Gobierno, véase los aliados que tiene este Gobierno. Será que para ustedes, para el Gobierno del PSOE y de Unidas Podemos, el gran aliado de Erdogan es quien marca con quienes se alían. Cambien este acuerdo, por favor. Vamos a votar, evidentemente, en contra. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rosique.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra el señor Pisarello Prados.

El señor **PISARELLO PRADOS:** Gracias, presidenta.

No parece casual que el día que ratificamos un convenio sobre seguridad con Colombia el Gobierno del presidente Petro insista en lanzar al mundo un mensaje inequívoco: que no habrá seguridad nacional ni internacional si no hay paz, si las armas no callan y si esa paz no se funda en una mayor justicia social y ambiental. Eso fue lo que dijo en su brillante discurso de Naciones Unidas, que la paz en Colombia es inescindible de la paz en Ucrania, en Palestina y en cualquier rincón del mundo en el que la política de la muerte pretenda cancelar la vida y que sin la paz la imprescindible lucha contra la emergencia social y climática tendrá un recorrido limitado.

Hasta hace poco ese mensaje audaz podía parecer utópico; en la Colombia de hoy ya no lo es. Como han explicado hoy los senadores María José Pizarro e Iván Cepeda, a pesar de la herencia sangrienta del paramilitarismo de los señores de la guerra, Colombia ya está construyendo el marco legal que silenciará las armas para que hable la vida y, a pesar también de la oposición de los grandes especuladores, acaba de aprobar una reforma tributaria, la más progresista de su historia, que dará contenido a la justicia social y ambiental, sin las que la paz resultaría frágil. Decían que eso no ocurriría, pero en la nueva Colombia que están haciendo se nos está dando una lección, con audacia y determinación. Sueños que parecían imposibles pueden volverse realidad y cambiar la vida de millones de mujeres y de hombres.

Defender con valentía la paz, la justicia social y ambiental es hoy el mejor antídoto contra las políticas fanáticas y destructivas de los Bolsonaros de turno del mundo entero. Miremos lo de Brasil. En lugar de desarmar a los fuertes para proteger a los débiles, Bolsonaro agredió a las mujeres y a la población LGTBI, creó milicias contra la población negra e indígena y dejó morir a cientos de miles de trabajadores durante la pandemia. En lugar de luchar contra la desigualdad y proteger los ríos, la selva o el aire, favoreció el agronegocio más indecente... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **PISARELLO PRADOS:** ..., devastó la Amazonía y los bienes públicos, enriqueciendo a su propia familia. En lugar de respetar la democracia, Bolsonaro la socavó con mentiras obscenas, con desinformación, instrumentalizando las fuerzas armadas y atacando a los jueces que no le obedecían. Sin embargo, este personaje cobarde, que llegó beneficiándose del golpe artero contra Dilma Rousseff, de la persecución ilegal contra Lula, y que se va miserablemente sin reconocer su derrota, no ha prevalecido. Pudo asesinar a Marielle Franco, pudo forzar al exilio a activistas como Jean Wyllys, pero decenas como ellos entrarán a las instituciones a continuar sus sueños. Pudo comprar a muchas personas desesperadas, pero la mayoría ha rechazado su legado de odio y de muerte. Ese, señorías, es el mensaje que Brasil deja

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 120

al mundo. Puede que el fascismo arranque algunas flores, pero ni su furia fanática ni su voraz defensa del privilegio han podido ni podrán detener la primavera.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pisarello.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL:** Señora presidenta, señores diputados, creo que era necesario, en medio de este debate sobre convenios internacionales, que al menos una voz se alzara en defensa de los intereses de España **(aplausos)**, no de los intereses de aquellos que quieren romper España y traen los acuerdos internacionales para hablar de aquello que les interesa a ellos. Estamos hablando de cosas muy serias y que afectan a los españoles. Hacen ustedes política internacional y no política para los españoles. Hagamos política para los españoles con los convenios internacionales.

Estamos hablando de tres acuerdos de espacio aéreo en tres lugares, dos de ellos en conflicto — estamos hablando de Armenia y Ucrania—, alcanzados por la Unión Europea y que España tiene que corroborar o no. Parece razonable que reconozcamos que el mundo de 2021 ha cambiado. Lo que era un acuerdo razonable de espacio aéreo a finales del año pasado en estos momentos es una absoluta locura. ¿Significa esto que no tenemos que ratificar esos acuerdos con Ucrania, con Armenia o con otros países? No, pero tenemos que llamar la atención a la Unión Europea, porque su lentitud y su tardanza en aprobar acuerdos llevan a que aprobemos en estos momentos un acuerdo de espacio aéreo para la esperanza de la paz en aquel territorio, en el conflicto de Ucrania. Esperemos que se pueda aprobar este convenio, pero que quede guardado, porque sería absolutamente irrazonable que vuelen líneas aéreas españolas, por ejemplo, en ese territorio en estos momentos.

La segunda parte es referida al acuerdo de información clasificada con Azerbaiyán, un acuerdo directo entre España y Azerbaiyán también alcanzado el año pasado. Estamos hablando de una más de las herencias del socialcomunismo en el mundo, no lo olvidemos. Estos conflictos de los que estoy hablando vienen de la herencia de la aplicación práctica del comunismo y el socialismo en el mundo. (Aplausos). De eso vienen estos conflictos, de sus ideas perversas. Y por eso nos vamos a oponer, porque es un conflicto que también afecta a los españoles. Bastantes problemas tienen ya los españoles, con la energía, con llegar a final de mes, entre otros —en muchos nos ha metido este Gobierno con sus acciones internacionales irresponsables—, como para que ahora nos metamos a hacer esa política internacional que gusta tanto a las izquierdas, a aquellos que rompen España, buscando traer ejemplos otros países. Es complicado lo que hay ahora mismo en Azerbaiyán, es complicado lo que hay en Armenia. Tenemos a las religiones, tenemos a las ideas y tenemos la herencia de repúblicas —recuérdenlo ustedes— soviéticas. Ese es el origen de este problema, la aplicación del comunismo y el socialismo.

Ya hubo aquí un acuerdo entre todos los grupos para pedir la legalidad internacional, y España no se merece entrar en estos momentos en un conflicto, que, además, afecta a la energía, que es lo que de verdad afecta a los españoles —a ustedes se les llena la boca hablando de eso— en este momento. Un poquito de responsabilidad, un poquito de precaución, un poquito de cautela y un poquito de pensar en España y en los españoles, señorías.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, algunos puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Suárez Lamata.

El señor SUÁREZ LAMATA: Muchas gracias, señora presidenta. Seré muy breve.

Intervengo en nombre de mi grupo parlamentario para decir que vamos a apoyar todos los convenios, pero que nos vamos a abstener en uno. Ha sido y viene siendo política de este grupo parlamentario apoyar todos los convenios que nos traen aquí, pero hoy tengo que manifestar que nos sorprende, y mucho, que alguno de los grupos que sostiene al Gobierno persista y traiga a votar el convenio de Azerbaiyán de información reservada, fundamentalmente por una cuestión. Es verdad que el PSOE nos tiene acostumbrados siempre a la política de contradicción, son capaces de soplar y sorber a la vez, en eso son campeones. Yo quiero recordar, señorías, que hace dos semanas se leyó aquí un comunicado, que aprobaron todos los grupos parlamentarios, condenando precisamente lo que está pasando en Azerbaiyán. ¿Y cuál es nuestra sorpresa? Que ese mismo día en la Comisión de Exteriores se aprueba un convenio con Azerbaiyán.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 121

¿Señoría, para qué sirven las comunicaciones institucionales? ¿Son papel mojado? ¿Qué valor tienen? ¿Qué valor les dan, ustedes que sostienen al Gobierno? Nos parece una auténtica vergüenza que ustedes apoyen un convenio cuando hace dos días dijeron en la tribuna justo lo contrario.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Suárez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gutiérrez Prieto.

El señor GUTIÉRREZ PRIETO: Gracias, presidenta.

Señorías, ¿qué son los acuerdos internacionales? Son los instrumentos que nos permiten en un mundo global, en el que no hay relaciones estancas, regular, mejorar y dar garantías a ciudadanos, a empresas y a organizaciones de todo tipo en las relaciones económicas, en las relaciones individuales, en las comerciales y también en materia de cooperación en seguridad. Dicho de otra manera, sin estos acuerdos no impediríamos que las relaciones existentes se desarrollasen, pero iríamos a unas zonas más sombrías, con menos garantías, menos reglas de juego y menor protección jurídica. En este sentido, lo que pido es que diferenciamos todos y cada uno de los acuerdos. No pensemos en nuestras opiniones políticas sobre situaciones concretas, sobre conflictos concretos o sobre los acuerdos sociales que traemos aquí, los acuerdos económicos o los acuerdos en pro de la seguridad. Pensemos en los ciudadanos u organizaciones a los que les damos protección.

En el acuerdo con Azerbaiyán no estamos hablando del conflicto, sobre el que en este hemiciclo tenemos una opinión política unánime, sino que estamos hablando de dar mayor seguridad y mayor protección a los funcionarios públicos españoles que, en materia de seguridad, trabajan fuera de nuestras fronteras luchando contra el terrorismo internacional, precisamente, y de una manera mucho más transversal por nuestra seguridad individual y colectiva.

Señores del PP, señores de VOX y de otros grupos, ustedes hablan mucho de patriotismo y de defender a los españoles y con este acuerdo, al que ustedes se van a oponer o se van a abstener —han cambiado de opinión en el último momento, señores del PP—, precisamente se da protección a nuestros ciudadanos, a nuestros compatriotas, en las tareas más difíciles y más complicadas que hay dentro de la Función pública, que son las de trabajar por nuestra seguridad en países y en zonas en conflicto o en zonas delicadas. Este acuerdo que hoy traemos —respetamos todas las opiniones personales— trata de pensar en el objeto último, en las personas últimas a las que protegemos; en concreto, a esos funcionarios y, en general, a nuestro país. Una vez más, les da igual de lo que se trate. Ustedes demuestran que están muy alejados del verdadero patriotismo, el que protege, el que cuida y el que da garantías al conjunto de los ciudadanos. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

AVOCACIÓN DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS AL SERVICIO DEL HOGAR (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 16/2022, DE 6 DE SEPTIEMBRE). (Número de expediente 121/000124).

La señora **PRESIDENTA:** Continuamos con el punto del orden del día relativo a la propuesta de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final del Proyecto de ley para la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar, procedente del Real Decreto Ley 16/2022, de 6 de septiembre.

Esta propuesta se someterá a votación a continuación, junto con el resto de asuntos.

Votaremos en tres minutos. (Pausa).

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR MAZÓN RAMOS), SOBRE LOS CRITERIOS DEL GOBIERNO PARA AVANZAR EN LA DESCARBONIZACIÓN DE LA INDUSTRIA EN ESPAÑA Y, EN PARTICULAR, EN LO RELATIVO A LA EMPRESA SOLVAY. (Número de expediente 173/000174).

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, vamos a dar comienzo a las votaciones. Empezamos con las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. Moción consecuencia de interpelación urgente del

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 122

Grupo Parlamentario Mixto, señor Mazón Ramos, sobre los criterios del Gobierno para avanzar en la descarbonización de la industria en España y, en particular, en lo relativo a la empresa Solvay. Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Mixto, señor Mazón Ramos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 283; abstenciones, 58.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobada la moción.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO, SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DEL GOBIERNO EN UN FONDO DE TRANSICIÓN JUSTA DE LAS ZONAS NUCLEARES CATALANAS. (Número de expediente 173/000175).

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Republicano, sobre la contribución del Gobierno en un fondo de transición justa de las zonas nucleares catalanas. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 36; en contra, 303; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la moción.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA LLEVAR A CABO EL GOBIERNO ANTE EL AUMENTO DE LAS OCUPACIONES ILEGALES DE VIVIENDAS. (Número de expediente 173/000176).

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno ante el aumento de las ocupaciones ilegales de viviendas. Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el Grupo Parlamentario VOX y el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 154; en contra, 176; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada la moción.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD DE LA CORPORACIÓN RTVE Y ACABAR CON LA INJERENCIA POLÍTICA EN ESTE SERVICIO PÚBLICO. (Número de expediente 173/000177).

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para garantizar la independencia e imparcialidad de la Corporación Radiotelevisión Española y acabar con la injerencia política en este servicio público. Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, Grupo Parlamentario VOX y el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 151; en contra, 188; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la moción.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 123

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN). (CONTINUACIÓN):

 PROYECTO DE LEY DE FOMENTO DEL ECOSISTEMA DE LAS EMPRESAS EMERGENTES. (Número de expediente 121/000081).

La señora **PRESIDENTA**: Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. Votación del dictamen del Proyecto de ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes, con la incorporación de la corrección técnica distribuida.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 177; en contra, 88; abstenciones, 75.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado el dictamen. **(Aplausos.—Rumores)**. Silencio, por favor, señorías.

PROYECTO DE LEY DEL DEPORTE. (Número de expediente 121/000082).

La señora **PRESIDENTA:** Votación del dictamen del Proyecto de Ley del Deporte. Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 166; en contra, 157; abstenciones, 18.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobado el dictamen. (Aplausos).

 PROYECTO DE LEY DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. (Número de expediente 121/000103).

La señora **PRESIDENTA**: Votación del dictamen del Proyecto de ley de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 191; en contra, 2; abstenciones, 148.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobado el dictamen.

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ADAPTA EL ORDENAMIENTO NACIONAL AL REGLAMENTO (UE) 2018/1727 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2018, SOBRE EUROJUST, Y SE REGULAN LOS CONFLICTOS DE JURISDICCIÓN, LAS REDES DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL Y EL PERSONAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA EN EL EXTERIOR. (Número de expediente 121/000106).

La señora **PRESIDENTA:** Votación del dictamen del proyecto de ley por la que se adapta el ordenamiento nacional al Reglamento (UE) 2018/1727, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de noviembre de 2018, sobre Eurojust, y se regulan los conflictos de jurisdicción, las redes de cooperación jurídica internacional y el personal dependiente del Ministerio de Justicia en el exterior.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 271; abstenciones, 70.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobado el dictamen.

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULAN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN Y OTRAS MATERIAS CONEXAS. (Número de expediente 121/000108).

La señora **PRESIDENTA**: Votación del dictamen del Proyecto de ley por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 124

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 193; en contra, 2; abstenciones, 146.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobado el dictamen.

— PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, PARA AGRAVAR LAS PENAS PREVISTAS PARA LOS DELITOS DE TRATA DE SERES HUMANOS DESPLAZADOS POR UN CONFLICTO ARMADO O UNA CATÁSTROFE HUMANITARIA (ANTES DENOMINADA PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, PARA AGRAVAR LAS PENAS PREVISTAS PARA LOS DELITOS DE TRATA DE SERES HUMANOS DESPLAZADOS POR CONFLICTO BÉLICO MOTIVADO POR LA INVASIÓN DEL TERRITORIO UCRANIANO POR TROPAS DE LA FEDERACIÓN RUSA). (Número de expediente 122/000214).

La señora **PRESIDENTA**: Proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para agravar las penas previstas para los delitos de trata de seres humanos desplazados por un conflicto armado o una catástrofe humanitaria (antes denominada Proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para agravar las penas previstas para los delitos de trata de seres humanos desplazados por conflicto bélico motivado por la invasión del territorio ucraniano por tropas de la Federación Rusa. Votación del dictamen.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 341.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el dictamen por unanimidad. (Aplausos).

VOTACIÓN DE CONJUNTO.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, se procede a la votación de conjunto por tener la iniciativa carácter orgánico.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 341.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada la proposición de ley orgánica. **(Aplausos).**

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES. (VOTACIÓN):

— REAL DECRETO-LEY 18/2022, DE 18 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS DE REFUERZO DE LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES DE ENERGÍA Y DE CONTRIBUCIÓN A LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE GAS NATURAL EN APLICACIÓN DEL «PLAN + SEGURIDAD PARA TU ENERGÍA (+SE)», ASÍ COMO MEDIDAS EN MATERIA DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL SECTOR PÚBLICO Y DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS AGRARIAS EVENTUALES AFECTADAS POR LA SEQUÍA. (Número de expediente 130/000090).

La señora **PRESIDENTA:** Convalidación o derogación de reales decretes leyes. Real Decreto Ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del Plan + seguridad para tu energía, así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 282; abstenciones, 59.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 125

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda convalidado el real decreto ley.

Se ha solicitado la tramitación de este real decreto ley como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, por lo que procedemos a votar dicha solicitud.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 334; en contra, 6; abstenciones. 1.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, se tramitará como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

 PROPOSICIÓN DE LEY PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GRAVÁMENES TEMPORALES ENERGÉTICO Y DE ENTIDADES DE CRÉDITO Y ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CRÉDITO. (Número de expediente 122/000247).

La señora **PRESIDENTA:** Debates de totalidad de iniciativas legislativas. Votación de la enmienda a la totalidad de texto alternativo a la Proposición de ley para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 62; en contra, 188; abstenciones, 91.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, queda rechazada la enmienda a la totalidad de texto alternativo.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES. (VOTACIÓN):

- ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DOMINICANA, HECHO EN MADRID EL 21 DE ENERO DE 2022. (Número de expediente 110/000099).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ARGENTINA SOBRE UN PROGRAMA DE MOVILIDAD DE JÓVENES, HECHO «AD REFERENDUM» EN BUENOS AIRES EL 10 DE ABRIL DE 2018. (Número de expediente 110/000104).
- CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA Y SEGURIDAD, HECHO «AD REFERENDUM» EN MADRID EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021. (Número de expediente 110/000105).

La señora **PRESIDENTA**: Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. Votación conjunta de los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. Puntos 33, 38 y 39 del orden del día.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 316; abstenciones, 22.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobados los dictámenes.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 126

— TRATADO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA REPRESENTADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y LA REPÚBLICA CHECA REPRESENTADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDAD DE LAS SECCIONES BILINGÜES CHECO-ESPAÑOLAS EN LOS INSTITUTOS DE LA REPÚBLICA CHECA, HECHO EN PRAGA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021. (Número de expediente 110/000100).

La señora **PRESIDENTA:** Tratado entre el Reino de España representado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la República Checa representada por el Ministerio de Educación, Juventud y Deporte relativo al funcionamiento y actividad de las secciones bilingües checo-españolas en los institutos de la República Checa, hecho en Praga el 16 de noviembre de 2021. Punto 34 del orden del día.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 315; abstenciones, 21.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado el dictamen.

- ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y EL ESTADO DE QATAR, POR OTRA, HECHO EN LUXEMBURGO EL 18 DE OCTUBRE DE 2021, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. (Número de expediente 110/000101).
- ACUERDO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y UCRANIA, POR OTRA, RELATIVO A UNA ZONA COMÚN DE AVIACIÓN, HECHO EN KIEV EL 12 DE OCTUBRE DE 2021, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. (Número de expediente 110/000102).
- ACUERDO COMÚN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE ARMENIA, POR OTRA, RELATIVO A UNA ZONA COMÚN DE AVIACIÓN, HECHO EN BRUSELAS EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. (Número de expediente 110/000103).

La señora **PRESIDENTA:** Votación conjunta de los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. Puntos 35, 36 y 37 del orden del día.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 320; abstenciones, 18.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobados los dictámenes.

— TRATADO DE AMISTAD, BUENA VECINDAD Y COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE MAURITANIA, HECHO EN MADRID EL 24 DE JULIO DE 2008. (Número de expediente 110/000106).

La señora **PRESIDENTA**: Tratado de amistad, buena vecindad y cooperación entre el Reino de España y la República Islámica de Mauritania, hecho en Madrid el 24 de julio de 2008. Punto 40 del orden del día.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 286; en contra, 4; abstenciones, 48.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado el dictamen.

Núm. 221 3 de noviembre de 2022 Pág. 127

— ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE AZERBAIYÁN PARA EL INTERCAMBIO Y LA PROTECCIÓN MUTUA DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN MADRID EL 14 DE DICIEMBRE DE 2021. (Número de expediente 110/000107).

La señora **PRESIDENTA**: Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Azerbaiyán para el intercambio y la protección mutua de la información clasificada, hecho en Madrid el 14 de diciembre de 2021. Punto 41 del orden del día.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 132; en contra, 174; abstenciones, 35.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, no queda aprobado el dictamen.

AVOCACIÓN DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

 PROYECTO DE LEY PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS AL SERVICIO DEL HOGAR (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 16/2022, DE 6 DE SEPTIEMBRE). (Número de expediente 121/000124).

La señora **PRESIDENTA:** Votación de la solicitud de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final del Proyecto de ley para la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadores al servicio del hogar, procedente del Real Decreto-ley 16/2022, de 6 de septiembre, presentada por el Grupo Parlamentario Plural, señor Boadella i Esteve.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 335.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, queda avocado por el Pleno el proyecto de ley. Buenas tardes a todas sus señorías. Se levanta la sesión.

Eran las siete y treinta minutos de la tarde.